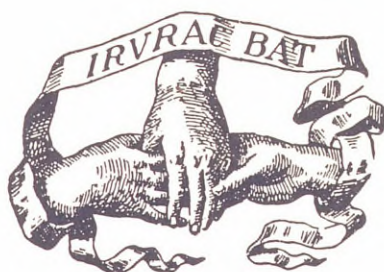


# BOLETIN

de la  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

*Euskalerraren Adiskideen Elkartea*

AÑO XLII — CUADERNOS 3-4



Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN — DONOSTIA

1986

## SUMARIO

**Cambios urbanos y transformaciones económicas en la sociedad donostiarra durante la primera mitad del siglo XIX**, por María Montserrat Gárate Ojanguren.

**Bi berset dolorusik**, por Yon Etxaide-Itharte.

**Los señores de la Casa de Loyola**, por Luis Fernández, S.J.

**Vascos en Andalucía. Un guipuzcoano Arzobispo de la Metropolitana Hispalense**, por Francisco J. Hermida Suárez.

**El Liberalismo en Rentería**, por María Teresa Gabarain Aranguren.

**La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu**, por José Garmendia Arruebarrena.

**Acerca de la concesión de villazgo a Belaunza, Hernialde e Ibarra**, por Juan Garmendia Larrañaga.

**Disertación de D. Rafael Floranes**, por Rosa María Blasco.

**Cartas de Carmelo de Echegaray a Miguel de Unamuno**, por José Javier Granja Pascual.

**La llegada de la Casa de Ayala a estas tierras**, por Vicente Francisco Luengas Otaola.

**Un manuscrito sobre cocina**, por Antxon Aguirre Sorondo.

MISCELANEA. — III Conversaciones Internacionales de Historia. La Historiografía en Occidente desde 1945. — Recuerdos del Real Seminario de Vergara. — Sobre géneros y mercancías de algunos vascos. — Comerciantes vascos en la segunda mitad del siglo XVIII en Cádiz. — El testamento de Ignacio de Aguirre Sarasúa. — Una Real Orden de 1787 y el dictamen de algunos comerciantes vascos en Cádiz. — Unos vascos presos en Inglaterra. — Manuel Joseph de Borda. — La correspondencia epistolar de los Larrarte. — Encargo de unos galeones. — Reflexiones en torno a un paisaje. — Jean Baptiste Elissamburu olerkariaren heriotz eguna.

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

INDICE DE AUTORES.

INDICE DE MATERIAS.

INDICE DE RECENSIONES.



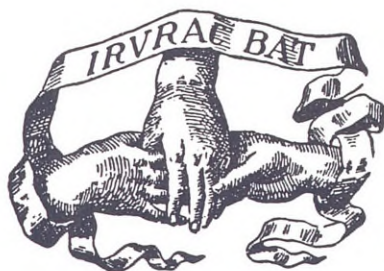
66.

# BOLETIN

de la  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

*Euskalerraren Adiskideen Elkartea*

AÑO XLII — CUADERNOS 3-4



Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN — DONOSTIA

1986

R.1541

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País  
agradece  
al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Guipúzcoa  
la colaboración prestada  
y que ha hecho posible la publicación de este Boletín



Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak  
Eusko Jaurlaritza eta Gipuzkoako Foru Aldundiari  
Boletín hau argitaratzeko emandako laguntza  
eskertzen die

**DIRECTOR DEL BOLETIN:**

Don Julián Martínez Ruiz

**COMITE DE REDACCION:**

Don José Ignacio Tellechea Idígoras  
Don Iñaki Zumalde Romero  
Don Andrés de Mañaricua Nuere  
Don José M.<sup>a</sup> Ibarrondo

**COMITE DE ADMINISTRACION:**

Don José M.<sup>a</sup> Aycart Orbegozo  
Don Juan Garmendia Larrañaga  
Don José Antonio Echenique  
Don J. A. Zárate y Perez de Arrilucea  
Don Gaizka Uriarte Uriarte

B O L E T I N  
DE LA  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XLII

CUADERNOS 3-4

---

*Redacción y Administración:* MUSEO DE SAN TELMO — *San Sebastián*

---

Cambios urbanos y transformaciones económicas  
en la sociedad donostiarra  
durante la primera mitad del siglo XIX\*

*Por M.<sup>a</sup> MONTSERRAT GARATE OJANGUREN*

Puede sorprender al lector que esté al corriente de la cronología histórico-económica guipuzcoana, el cambio trascendental que se opera en el derrotero seguido por los hombres del comercio de San Sebastián, pujante aún en los últimos años del XVIII, pero con manifestaciones quejumbrosas en la primera mitad del siglo XIX. Al presentar este trabajo trato de aclarar precisamente el quehacer de esos hombres donostiarra en las primeras décadas del mil ochocientos, cuando quebrados los esquemas tradicionales del intercambio por el puerto de San Sebastián, con una ciudad totalmente destruida, buscan nuevas oportunidades, consiguiendo, tan sólo un grupo reducido, —del conjunto de comerciantes importante cuantitativamente— erigirse en auténtica élite económica. Sin embargo la intención del trabajo es algo más ambiciosa, puesto que trata de dar una respuesta al por qué de la transformación de una sociedad mercantil, enclavada fundamentalmente en San Sebastián, en una sociedad industrial, acompañada de grandes cambios y de un crecimiento substancial de la ciudad easonense, convertida ya, en la segunda mitad de la centuria, en un

---

(\*) Trabajo presentado en el III Congreso Nacional de Historia Económica.



núcleo urbano, indiscutiblemente el más importante dentro de la geografía provincial.

El cuadro general del crecimiento de la economía guipuzcoana esbozado por mí hace unos años, indicaba el protagonismo económico del capitalismo mercantil, que si bien, no había aflorado en el XVIII, sí se había consolidado, por las oportunidades excepcionales de San Sebastián, *punte* entre Europa, algunos puertos de la Península y América, sobre todo Caracas. A partir de 1841, cuando los vientos se vuelven favorables y soplan francamente propicios, con unas aduanas en la frontera, lo que impedirá en adelante la entrada libre de productos extranjeros, ese capitalismo mercantil, más corto en cuanto a sus componentes, pero más sólido en cuanto a sus posibilidades crematísticas, tras haber superado las dificultades de los primeros años del XIX, se volcará hacia las inversiones industriales, prometedoras de abundantes beneficios. En definitiva, el capitalismo mercantil aparecía —mediado el XIX— como el promotor de la industrialización en la provincia guipuzcoana; industrialización que partiendo de inversores donostiarra, se iría extendiendo a lo largo y ancho de la Provincia, transformándola en una sociedad más moderna. Al tiempo que se producía una alteración en el peso específico de los sectores económicos, era llamativo el cambio experimentado por la ciudad donostiarra. San Sebastián durante el siglo XVIII había permanecido con una población prácticamente estable, pues el crecimiento demográfico apenas alteró las cifras de población inicial. A finales del XVIII San Sebastián no superaba los 11.000 habitantes —en 1799 su censo arroja la cifra de 10.478—. Además, la actividad mercantil donostiarra, por su carácter, no originaba importantes transformaciones en la región —aunque permitiera la fácil salida de ciertos productos, como los metalúrgicos—. La ciudad se extendía dentro de un recinto pequeño, como un auténtico bastión; por añadidura, la consideración de San Sebastián como fortaleza de primer orden, obligaba a que sus alrededores permanecieran libres de edificaciones. Su puerto, importante, con un abigarramiento de casas, tiendas y almacenes, ofrecía al espectador la visión de una ciudad netamente mercantil. La estampa de San Sebastián en 1761 quedaba recogida en la descripción que hiciera don Joaquín Ordoñez durante aquellos años.

«Hay muchas tiendas de comestibles, así por todo el lugar como en la Plaza Nueva, para por mayor muchas Lonjas donde por Quintales se vende el tabaco de hoja y polvo, azúcar, canela, cacao y también de seda paños, bayetas y todo género de lencerías de algodón y chinas y de todos estos

géneros por menor hay sólo una tienda que coge toda la ciudad, pues apenas hay casa donde no se venda algo».

Esta ciudad, así configurada, cumplía una misión: la de servir a un comercio de tránsito que no requería otros servicios más amplios.

Mas, los diversos acontecimientos habidos en el XIX cambiarán definitivamente la fisonomía y estructura urbana de la ciudad, pero entiéndase: no antes de 1860. El hecho de que fueran donostiarras los que promovieran las primeras empresas industriales, en lo que se puede denominar «1.<sup>a</sup> Revolución Industrial en Guipúzcoa», conllevó a que fuese San Sebastián la única población guipuzcoana donde se situase la residencia de una nueva burguesía provincial. La recuperación económica guipuzcoana, en la 2.<sup>a</sup> mitad del XIX y la entrada de nuevos beneficios en San Sebastián, fueron elementos positivos que impulsaron su renovación como entidad urbana, al mismo tiempo que la necesidad de cambio para adecuar la ciudad a la nueva categoría de sus habitantes. En 1854, con la concesión definitiva a San Sebastián de la capitalidad de Guipúzcoa, el centro económico de la Provincia se convertía además en el centro administrativo. Se iniciaba una nueva etapa con la afirmación del aspecto dominante en la futura vida económica de la ciudad: las actividades del sector terciario. La necesidad evidente de nuevas vías de comunicación adecuadas a los nuevos flujos que se estaban generando, con la Provincia y con el resto del País, coincidieron con una expansión generalizada de las redes de transportes, principalmente del ferrocarril en España. El nuevo significado de la ciudad trajo a su vez consigo el robustecimiento de una actividad nueva, iniciada al compás de las modas del siglo, pero destinada a un brillante porvenir y a tener gran incidencia en la posterior expansión urbana: el veraneo de calidad<sup>1</sup>.

Sin embargo, si el dinamismo económico estuvo acompañado de un crecimiento demográfico, claramente perceptible a partir de 1841, tanto uno como otro no acarrearón en principio una expansión urbana proporcional.

Esta trayectoria, susceptible de retoques sin duda, queda recogida con mayor o menor precisión en el estudio realizado sobre el desarrollo económico guipuzcoano. Sin embargo, las indagaciones sobre el quehacer de esa burguesía mercantil durante los casi 30 años que median entre la destrucción, prácticamente total, de la ciudad en 1813

<sup>1</sup> Calvo, M.<sup>a</sup> Jesús: *Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián*. San Sebastián, 1983. Págs. 38-39.



y el punto de arranque de la industrialización resultan imprescindibles para responder al por qué del ascenso de unos, sin duda los más perspicaces. Pero no se ha valorado hasta el momento las operaciones de compra y venta de solares, préstamos, con un interés no inferior al 6% y asegurados mediante hipotecas, etc., operaciones todas ellas realizadas por los que aún mantenían dinero contante y sonante, cuyo volumen e incidencias, presumo, van a ser importantes y desde luego esclarecedores. Los personajes de este grupo beneficiado, además de constituir una burguesía bien afincada económicamente, se erigirán en protagonistas dentro de las instituciones de poder de la ciudad, alternándose en los cargos consulares, municipales y en las Juntas Generales de la Provincia como representantes de San Sebastián. El hecho no era del todo nuevo, pero sus nombres sí que lo eran. Merece la pena detenerse a analizar esas operaciones y poder percatarse de qué modo se fraguó esa mutación de la sociedad donostiarra a lo largo del mil ochocientos.

### **El incendio de San Sebastián de 1813 y los intentos de reconstruir la ciudad**

Sobre el incendio de la ciudad y sus consecuencias, hay abundantes testimonios, lo que nos permite poder evaluar con cierta precisión la catástrofe que supuso. Algunas crónicas indican que «de 595 casas de que se componía San Sebastián, tan sólo quedaron en pie unas 30; Registros, escrituras de las 10 numerías, los más de los archivos particulares, papeles y libros de comercio...» todo quedó bajo las llamas<sup>2</sup>. Gran parte de su vecindario se vio obligado en los meses sucesivos, a trasladarse a las villas cercanas, ya que la ciudad había quedado destruida.

Sin embargo, al tono pesimista, lamentándose de la situación en que se encontraba San Sebastián, pronto siguió el deseo de reconstruir la ciudad. La historia de esta reconstrucción, estudiada y documentada por Miguel Artola, nos pone de manifiesto las dificultades que entrañó y al mismo tiempo la forma en que aquélla tuvo lugar. No me voy a detener en ello, pero quiero señalar brevemente los aspectos más destacados y las colisiones que surgieron entre los distintos grupos e intereses, alrededor del tema. A los pocos días de la quema de San Sebastián, tenía lugar, en la Comunidad de Zubieta, la 1.<sup>a</sup> Junta de vecinos para tratar de la reedificación de la ciudad. Encar-

<sup>2</sup> Borrador del manifiesto de San Sebastián, 7 de enero de 1814, Archivo Municipal, Sec. E. Las casas que quedaron en pie parece que fueron 36 según aportaciones de otros testigos.



gado del Proyecto don Pedro Manuel de Ugartemendía, en enero de 1814 presentaba su plan: rectificaba profundamente el antiguo trazado, pretendiendo crear una ciudad más racional. Pronto surgieron los problemas: al no respetarse la estructura de la propiedad preexistente los propietarios veían difícil su consecución. Además una ciudad nueva —como realmente recogía el Proyecto— era costosa. Ante las críticas de algunos, en octubre del mismo año se presentaba un contraproyecto, confeccionado esta vez por el regidor Gogorza, que contemplaba la reconstrucción de la ciudad, respetando en gran medida las propiedades; el costo era menor y el plan parecía más sencillo en su ejecución. Tan sólo incluía ciertas rectificaciones: regularización y ensanchamiento de algunas calles. Las estrecheces del momento, junto con la necesidad urgente de viviendas, los intereses que animaban a los propietarios y el poco éxito en la obtención de recursos para las obras, fueron motivos que inclinaron la balanza en favor del 2.º proyecto. A pesar del buen quehacer de Ugartemendía, durante los años 1816 y 17, con obras de infraestructura, determinándose la anchura y dirección de las calles con la ejecución de los edificios, elevación del pavimento de la ciudad para resolver problemas de evacuación, la ciudad donostiarra quedó encerrada en sus límites tradicionales hasta pasada la mitad de la centuria, aunque insisto, era una ciudad que servía con eficacia a los intereses económicos —aún mercantiles— del grupo más poderoso en el municipio.

### Algunas actividades de los donostiarras

Algunos donostiarras a pesar de las dificultades creadas en 1813, no sólo conservaron su espíritu mercantil y su capital —abandonando a tiempo la ciudad— sino que, al amparo de la situación, descrita en tonos lúgubres, y no era para menos, supieron diversificar su actividad en busca de operaciones distintas a las que habitualmente habían realizado.

*Primeras construcciones provisionales.* Ante la premura de viviendas y antes de que se aprobara el plan general para la reconstrucción definitiva de la ciudad, comenzaron a levantarse —en numerosas ocasiones sin el permiso municipal correspondiente— unas barracas de madera o «texabanas» como denominan algunos documentos coetáneos, donde de forma provisional se instalaban gentes diversas para normalizar, en lo posible, su vida. Estas construcciones, realizadas sobre solares de antiguas casas, ahora llenos de escombros, raramente las efectuaba el propietario del solar, pero mediante su arrendamiento encontró una pequeña fuente de ingresos. La forma de realizarse el



contrato de arrendamiento provisional del solar era «sorprendentemente» favorable al propietario del mismo. Las condiciones expresadas comúnmente en los contratos realizados entre octubre de 1814 y a lo largo de 1815, período en el que proliferó la construcción de barracas, eran las siguientes:

- el gasto de desescombro corría por cuenta del constructor de la barraca.
- al ser construcción provisional siempre se especificaba que caso de llevarse a efecto la reedificación de las casas, el arrendatario dispondría de un plazo breve para deshacer la barraca.

Ni qué decir tiene que a falta de otras formas de cobijo, la renta de solares destinados a este menester fue rápidamente en ascenso<sup>3</sup>. Y si en los primeros contratos se determinaba el pago anual de la renta, a medida que pasaron los primeros meses, y ante la expectativa más cercana de una reedificación, los plazos para el pago de las rentas se fueron reduciendo<sup>4</sup>. Pero se debe destacar que, quienes optaron por este sistema, como dueños de los solares, fueron gentes *no ligadas al comercio*. Posiblemente los comerciantes que poseían un capital aspiraban a levantar viviendas definitivas lo más pronto posible, o a negocios de mayor envergadura y rentabilidad.

*Arrendamiento de viviendas.* Los pocos edificios que habían quedado en pie, también sirvieron en los primeros momentos para dar cabida a sus propietarios o en todo caso alquilarlos, obteniendo así sus dueños un ingreso seguro. Las condiciones establecidas en este tipo de arrendamientos fueron mucho más variadas que en el caso de arrendamiento del solar. Las rentas, al igual que ocurriera con las de los solares, se fueron elevando de forma ostensible: por la mitad de un desván, en noviembre de 1814, se fijaba un alquiler mensual de 28 rs. vn.; por la cuarta parte del mismo desván, en febrero de 1815, la renta exigida era de 40 rs. vn.<sup>5</sup> El tiempo máximo por el que se estipulaba esta clase de contratos era generalmente

<sup>3</sup> De una renta anual de 600 rs. vn. en octubre de 1814, se elevaba la suma a 1.000 rs. vn. por un solar de características semejantes en 1815. Arch. Protocolos Oñate, Leg. 31, fols. 185, 318.

<sup>4</sup> En octubre de 1814 se fijaban los términos del arrendamiento mediante pago *anual* de la renta; en marzo de 1815, por trimestres, a finales del mismo año por meses. Leg. 31, fol. 343. A.P.O.

<sup>5</sup> A.P.O. Leg. 31, fols. 213, 324, 405. La renta mensual de una habitación en 1814 era de 62 rs. vn. En mayo de 1815, por otra habitación de características semejantes a la primera se debía satisfacer 180 rs. vn. mensualmente.

de 6 años, a diferencia de los arrendamientos establecidos para caserías, en los barrios extramuros de la ciudad, en los que el plazo del contrato era generalmente de 9 años<sup>6</sup>. Los propietarios que se dedicaron a este tipo de actividad, tampoco fueron comerciantes, ya fuera porque en su mayor parte, sus viviendas fueron destruidas, ya porque antes de 1813-14 era poco frecuente el caso de propietarios de caserías, aun en las cercanías de San Sebastián, que estuvieran ligados a la actividad mercantil.

*Compra y venta de terrenos y casas.* Mas, a partir de 1814, coincidiendo con la desarticulación del tráfico a través de San Sebastián, como consecuencia inmediata de la ruina de la ciudad, empiezan a darse inversiones en bienes raíces en aquéllos —ciertos comerciantes— que teniendo medios no se habían inclinado por este tipo de operaciones en épocas pasadas. La fiebre inversora de estas gentes les llevaría a numerosas compras de solares dentro del recinto de la antigua ciudad, y en ocasiones, aunque en menor cuantía, empiezan también a gustar —a falta de otras actividades más rentables— de consolidar su capital comprando terrenos y caserías, generalmente cercanos a San Sebastián. Eran los únicos personajes que por entonces tenían un capital contante y sonante.

La compra de solares en San Sebastián, iniciada tímidamente hacia 1814, y en espera de los proyectos de reconstrucción, continuará en años sucesivos, protagonizada por una minoría que sabe aprovechar el momento propicio. Aún entre 1820-21, son importantes estas operaciones, puesto que la ciudad donostiarra se reconstruye con pasmosa velocidad, como certeramente apunta Miguel Artola, y los solares sin edificar eran numerosos. En agosto de 1820, don Pedro Queheille e Hijos, adquirirían por 7.245 rs. vn. pagados al contado, un solar en la calle Mayor de la ciudad<sup>7</sup>. Los Queheille eran conocidos comerciantes de San Sebastián. En septiembre de 1821, don José Joaquín de Arámburu, también comerciante y en estos años protagonista en compras y ventas de terrenos y casas, formalizaba la compra de un

<sup>6</sup> A.P.O. Leg. 31, fol. 541. El 20 de septiembre de 1815 se arrendaba la casería de Pillotegui, extramuros de la ciudad, para 9 años; Leg. 33, fol. 384: arrendamiento de la casería de Urtarte y sus pertenecidos, otorgada en 1809, para 9 años, por renta fija cada año de 50 fanegas de maíz, su propietario el Marqués de Rocaverde. Leg. 29, fol. 25: en abril de 1825 se establecía un nuevo arrendamiento, también por 9 años, y por renta anual de 20 fanegas de trigo en grano, 2 onzas de oro en dinero y 2 capones.

<sup>7</sup> A.P.O. Leg. 33, fols. 396-9. M.<sup>a</sup> Teresa de Goicoechea vende el solar de la casa n.º 64 de la calle Mayor de San Sebastián. Leg. 33, fol. 520: el 21 de julio de 1821 se produce la venta de un solar de las Religiosas de Santa Clara, en la calle Iñigo, en favor de don Pedro J. de Vidaurre.



solar en la calle Nueva de San Sebastián, cuyo precio ascendía a 5.572 <sup>3</sup>/<sub>4</sub> rs. vn.<sup>8</sup>.

Pero no solamente apuntaban los comerciantes donostiarras a solares urbanos, sino que la compra de caserías y terrenos en las cercanías de San Sebastián atraía el afán inversor de aquéllos. En junio de 1814 se inaugura un período que durará hasta 1820 aproximadamente, en que las adquisiciones de esta clase de propiedades por los comerciantes adinerados será una operación frecuente. En esa fecha, don Miguel de Gascue, vecino y del comercio de San Sebastián, adquiría la casería Leriñena, cercana a la ciudad, por la cantidad de 20.000 rs. vn. La propiedad adquirida lindaba con los terrenos de otro importante comerciante, también vecino de San Sebastián: don Joaquín M.<sup>a</sup> de Yunibarbia<sup>9</sup>. Tan rentable parecía la inversión en solares y terrenos cercanos a San Sebastián, que gentes que poseían propiedades en la Provincia se inclinaron por vender éstas, para que con el importe percibido, invertir en edificar en otros lugares «más convenientes de San Sebastián»<sup>10</sup>. A las compras de solares y terrenos, siguieron compras y ventas de casas. En algunos casos eran los propios comerciantes quienes tenían prisa por reedificar y asentar las tiendas y casas comerciales; en otras ocasiones la disponibilidad de numerario facilitaba la compra de casas enteras —normalmente de tres habitaciones o plantas— para después venderlas por partes, con un substancioso beneficio. Las consecuencias fueron evidentes: la compra-venta de fincas favoreció a los que poseían por entonces liquidez,

<sup>8</sup> A.P.O. Además del ejemplo citado, podrían citarse muchos más: el 2 de octubre se producía una nueva venta de solar, en este caso por doña M.<sup>a</sup> Teresa J. de Zuaznabar. El 20 de enero de 1822 José Antonio de Betelu adquiría un solar en la calle Campanario. Leg. 28, fol. 140; etc.

<sup>9</sup> A.P.O. Leg. 31, fol. 42. El 11 de agosto de 1815 don Joaquín de Goicoa, comerciante de San Sebastián, adquiría parte de una casa en la villa de Hernani. Leg. 31, fol. 499. El 24 de julio de 1816 doña Margarita de Meager, Vda. de don Ricardo Bermingham, conocida comerciante, compraba una casa de campo nombrada Aranjuez, con todas sus tierras, por 75.000 rs. vn. situada en las afueras de la ciudad. Leg. 26, fol. 123. En marzo de 1818 se vendía un terreno, en la jurisdicción de Hernani; su comprador, Juan Ignacio de Saralegui era también de San Sebastián, Leg. 33 fol. 28. En marzo de 1821 don José Lorenzo de Lavaca, comerciante, adquiría 8 posturas de tierra, Leg. 28, fol. 20; este comerciante a su vez había adquirido otras propiedades en el centro urbano de San Sebastián, al igual que don José Antonio de Betelu, quien además de otras adquisiciones, invertía, en 1820, en un terreno de casa y tierras de huertas, en el barrio de San Martín, extramuros de la ciudad.

<sup>10</sup> A.P.O. Leg. 31, fol. 270. Ventas realizadas por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa de Soroa, de una casa en Gaviria y otros pueblos de la Provincia «con el fin de invertir estos productos en reparar la casa que habita y edificar otras en sitios convenientes de esta expresada ciudad».



y les ayudaba a aumentar ostensiblemente su capital<sup>11</sup>. Sus protagonistas: los personajes que figurarán en la lista de la «nueva burguesía» que se estaba configurando en San Sebastián, con raíces mercantiles y con apoyaturas en propiedades a la sombra de unas circunstancias favorables.

Sin embargo, la otra cara de la moneda era la de los propietarios que como consecuencia de la destrucción, además de no haber podido salvar sus bienes, tuvieron que deshacerse de lo que poseían, en favor de aquéllos. En ese grupo se encontraban las religiosas de San Bartolomé, poseedoras de varios solares en San Sebastián. No fueron suficientes los préstamos que solicitaron para poder llevar a cabo la reconstrucción del convento, pues entre marzo de 1815 y finales del mismo año se vieron obligadas a vender varios solares que les pertenecían, situados en el centro de San Sebastián, así como terrenos cercanos al convento<sup>12</sup>. Otros, que con anterioridad al desastre de la ciudad, habían solicitado préstamos, asegurando su devolución con bienes raíces, se vieron obligados a desprenderse de ellos, ante el apremio de los acreedores<sup>13</sup>. Estas operaciones no hacían más que reforzar la línea de diferenciación económica que se venía perfilando en la sociedad donostiarra. Si a todo ello unimos el hecho de la «realización de beneficios» por aquéllos, que antes de 1813, y ante las necesidades del municipio, habían comprado barato, y ahora venden caro, podremos comprender el alcance de las transformaciones económicas en San Sebastián<sup>14</sup>.

*La actividad comercial después de 1813.* Tras la destrucción de la ciudad, en 1813, el tráfico mercantil de San Sebastián sufrió una conmoción. La contracción drástica de los intercambios provocó el hundimiento de los más débiles. Si los más poderosos —según se

<sup>11</sup> Al ser importantes las cantidades a satisfacer y liquidarse la operación en plazo corto, solamente podían participar en estas operaciones un grupo relativamente reducido de comerciantes.

<sup>12</sup> A.P.O. En marzo de 1815, Gerónimo de Zidalzeta, vecino y del comercio de San Sebastián compraba por 6.000 rs. vn. un solar en la calle del Puyuelo de la ciudad, perteneciente a las religiosas de San Bartolomé. Pocos meses más tarde vendían otro solar cercano, en la calle San Juan por 2.560 rs. vn. Leg. 26, fol. 80. Pasados tres meses se registraba otra venta, en el barrio de San Martín, extramuros de la ciudad; su comprador era un donostiarra.

<sup>13</sup> A.P.O. Leg. 31, fol. 171-9. Leg. 31, fol. 404.

<sup>14</sup> A.P.O. D. Juan José de Aramburu, comerciante y vecino de San Sebastián, saca a la venta el solar de una casa que previamente había adquirido a la M.N. y M.L. Ciudad, en 2 parcelas, en abril y junio de 1816. A.P.O. Leg. 26, fol. 48-52.



ha podido ver— no se comprometían por entonces en riesgos mercantiles y aseguraban sus capitales en opciones más seguras, los que carecían de reservas sucumbirían irremediabilmente, y ello, no por audacia, sino más bien por la imposibilidad, durante los primeros años que siguieron al desastre, de mantener con normalidad las operaciones que hasta entonces habían realizado.

Algunos de estos pequeños comerciantes se verán en la precisión de vender hasta el solar de su casa para poder salvar la situación; otros se mantendrán enhiestos, gracias a las cantidades prestadas por sus compañeros de negocios, lo que provocaba en numerosas ocasiones una dependencia económica de los más poderosos nada envidiable. Mas, a la postre, la declaración de quiebra de los más, era una «situación» muy frecuente entre 1818-1819<sup>15</sup>. Es reveladora la quiebra de don Felipe Rinchan, en octubre de 1818 «tendero que se ocupaba de vender por menudencias, que no un comerciante por mayor. Ha llevado claro los acreedores aunque notamos la falta de los libros Diario y copiador de letras y que el copiador de cartas sólo data desde 14 de febrero de 1817. Por el pequeño cálculo de sus negocios no podía mantener ningún dependiente ni llevar por sí sólo todos los libros que corresponden a un comerciante...». Además de las cantidades, en general cortas, que debía a algunos comerciantes de San Sebastián, sus acreedores eran los más, franceses: de Limoges, Bayona, Champagnat, etc.<sup>16</sup>. En enero de 1819 Pascual Antonio de Escudero se declaraba en quiebra «por no haber podido conseguir la cobranza de cantidades de reales, se vio obligado a dar punto a sus negocios»<sup>17</sup>; era una víctima más del desajuste mercantil del puerto donostiarra.

Tampoco el Consulado de San Sebastián pudo escapar del trastorno que le ocasionó el deterioro del tráfico mercantil. Las peticiones de préstamos son regulares entre 1815-19, acudiendo para ello a comerciantes importantes u otros personajes o entidades que habían

---

<sup>15</sup> A.P.O. Leg. 31, fol. 131. Venta de solar de Xavier de Oyarte para satisfacer a sus acreedores. Leg. 31, fol. 126 y 150, fianzas depositadas por varios comerciantes. Leg. 31, fol. 561, D. Jaime Seeres del comercio de San Sebastián solicita 6.000 rs. vn. para atender a sus negocios. Leg. 26, fol. 70, reconocimiento de deudas en favor de D. Manuel Brunet.

<sup>16</sup> A.P.O. Leg. 27, fol. 102.

<sup>17</sup> A.P.O. Leg. 27, fol. 112 y ss. D. Pascual Antonio de Escudero, solicita de la generosidad del dueño de un Bergantín francés, embarcarse para La Habana de forma gratuita «no hallándose con dinero para gasto de pasaje», enero de 1825, Leg. 29.



sufrido menos durante aquellos años ruinosos para San Sebastián. El motivo de la petición de cantidades por parte del Consulado siempre era el mismo: «hallándose sin medios... y debiendo atender a necesidades y no esperando el Consulado el dinero suficiente por falta de giro...». En 1814 acudía a don Fermín de Tastet y C.<sup>a</sup> del comercio de Londres, pero con una casa mercantil en San Sebastián, para que le adelantara 100.000 rs. vn. al 6% por 4 años<sup>18</sup>; en 1815, solicitaba la ayuda de don Manuel José de Zavala, Conde de Villafuertes, quien accedía a prestarle 40.000 rs. vn.<sup>19</sup>; y aún en 1819 la Sta. Casa de Misericordia de Azpeitia le hacía un préstamo de 6.000 rs. vn.<sup>20</sup>. Años más tarde tenía también deudas pendientes con la casa mercantil de San Sebastián «Sres. Vda. de Collado e hijos», quienes habían adelantado al Consulado 24.726 rs. vn.<sup>21</sup>.

Sin embargo, las dificultades de unos no eran obstáculo para la progresiva normalización del comercio en San Sebastián. Los más poderosos reanudaron sus operaciones, enlazando con otros puertos, e incluso amparados con licencias concedidas por S.M. para expedir buques desde Burdeos, para puertos americanos, con la obligación de retornar al de Santander o La Coruña con frutos de ultramar<sup>22</sup>. Otros reclamaban, bajo la entrega de la fianza correspondiente, el empleo de corredor de cambios y lonjas del comercio en San Sebastián, señal inequívoca de que la actividad mercantil se estaba recuperando<sup>23</sup> y entre las numerosas operaciones mercantiles, también se alternaban las gestiones de los grandes hombres del comercio donostiarra para cobrar rentas o préstamos con garantía hipotecaria de bienes que poseían, o adelantos realizados a gentes de las más variadas condicio-

---

<sup>18</sup> A.P.O. Leg. 27, fol. 97

<sup>19</sup> A.P.O. Leg. 31, fol. 611.

<sup>20</sup> A.P.O. Leg. 27, fol. 142.

<sup>21</sup> A.P.O. Leg. 29, el 17 de diciembre de 1819, el Il. Consulado de San Sebastián, extendía una carta obligación en favor de la Vda. de Collado e Hijos, en reconocimiento del dinero adelantado por éstos.

<sup>22</sup> A.P.O. Leg. 33, fol. 130 y ss. Fianza para la observancia de la gracia concedida por S.M. para el retorno de frutos de América por la Vda. de Collado e Hijos de este comercio. S.M. les ha dispensado de expedir un Buque y tripulación francesas desde Burdeos 2.500 onzas de oro en dinero para el puerto de la Guaira con la obligación de afianzar su retorno al puerto de Santander o La Coruña con frutos de la Provincia de Venezuela a cuyo efecto han presentado en la Subdelegación de Rentas, copia de de la Rl. Orden de fecha 11 del corriente. Octubre, 29 de 1818.

<sup>23</sup> A.P.O. Leg. 27, fol. 138. Fianza hecha por D. José Vicente de Zinza a su hijo José Antonio. Marzo, 22 de 1819.

nes: eso sí, siempre que ofrecieran la suficiente garantía<sup>24</sup>. La lista de esta nueva burguesía que se había alzado sobre un grupo de comerciantes menudos era cada vez más corta y más selecta: Goicoa, Bermingham, Collado, Zinza, Brunet, Echagüe, Queheille, Wencel, por citar los más representativos. Unos y otros se alternarían en los cargos consulares, así como en el municipio donostiarra; no les faltaba para ello bienes raíces como garantía del cumplimiento adecuado del cargo de alcalde, síndico, regidor, etc.<sup>25</sup>.

En medio de este complejo cuadro, una cosa era evidente. La reconstrucción de San Sebastián a partir de 1813 quedó en manos de una burguesía predominantemente mercantil. A falta de intercambios importantes en los meses posteriores a la destrucción de la ciudad, estuvo presente otro negocio nada desdeñable, y que hasta entonces no había acaparado la atención económica de los comerciantes: la inversión en solares, viviendas, terrenos y préstamos hipotecarios. Los que resisten el temporal, volverán rehecha la ciudad, a los intercambios tradicionales del puerto donostiarra. La burguesía mercantil que sale más fortalecida será la que impulsará unas transformaciones industriales, salvando incluso las circunstancias adversas de la primera guerra carlista.

---

<sup>24</sup> A.P.O. Leg. 33, fol. 222. Poder para cobrar, otorgado por D. Pedro Queheille por una cantidad que le deben en el Reyno de Navarra; 23 julio 1819. Leg. 33, fol. 382. Carta de pago de 4.000 rs. vn. por D. Luis de Bermingham, en favor de D.<sup>a</sup> Dominga de Goenaga, por la cancelación de un préstamo; 22 febrero de 1821. Leg. 33, fol. 527. Poder para cobrar dado por D. Manuel de Brunet; agosto de 1821.

<sup>25</sup> Según se recogía en algunas Ordenanzas municipales.



# BI BERSET DOLORUSIK

Zenbait bertso dolorez / Canción de dolor

Por YON ETXAIDE-ITHARTE

DOLORES ITARTE  
ene ama zenaren  
oroiz eta gorazarrez.

## I

### *Suletino:*

Bi berset dolorusik nahi dizüt khantatü,  
Plazer düzielarik, jente hunak, behatü.  
Berrogeita lau urthez ni izan persegitü,  
Nun etzaitadanian familia jelostü,  
Oroz arnegatürrik nahi nüzü phartitü.

### *Traducción del original suletino:*

Deseo cantar varias estrofas dolorosas,  
Si es que os place, buena gente, escuchad:  
He sido perseguido durante cuarenta y cuatro años,  
Incluso he padecido la aversión de mi familia,  
Renegado de todos, deseo marcharme.

### *Versión euskara batua:*

Zenbait bertso dolorez na(h)i nituzke kantatu<sup>1</sup>,  
Atsegin bazaizue, jende onak, aditu:  
Berrogeitalau urtez naute pertsekutatu<sup>2</sup>,  
Familiak bestalde bainau begitan hartu,  
Arnegaturik denez, na(h)i nuke abiatu<sup>3</sup>.

### *Traducción versión euskara batua:*

Quisiera cantar algunas estrofas llenas de dolor,  
Si os place, buena gente, escuchad:  
Me han perseguido durante cuarenta y cuatro años;  
Por otra parte la familia me tiene ojeriza,  
Renegado de todos, quiero marcharme.

<sup>1</sup> O bien: nahi ditut kantatu.

<sup>2</sup> O bien: izan naiz pertsegitu.

<sup>3</sup> O bien: nahi dut abiatu.

## II

*Suletino:*

Ene persegizalen lehen süjeta zer zen,  
 Eskrüpülariekin dereiziet erranen:  
 Aita batek taka hau zian bere haurraren,  
 Haren egiteik gabe ni amak sorthü ükhen,  
 Ezpeinitzeion aski jiten zeiztan primajen.

*Traducción del original suletino:*

Cual fue el primer motivo de mis perseguidores  
 Os lo diré escrupulosamente:  
 Un padre encontraba el siguiente defecto en su hijo:  
 Que mi madre me engendró sin semejanza a él,  
 Por lo que no me consideraba digno de las herencias que me co-  
 [respondían.

*Versión euskara batua:*

Ene pertsekuzio hasiera aditu,  
 Egia den bezala hona hemen kontatu:  
 Aita batek akats hau bere haurrari aurkitu<sup>1</sup>:  
 Haren antz gabe amak omen ninduen sortu<sup>2</sup>,  
 Oinorde izateko ni ez gai<sup>3</sup> iruditu.

*Traducción versión euskara batua:*

Escuchad el principio de mi persecución,  
 Os lo narraré aquí tal como es la realidad:  
 Un padre encontraba el siguiente defecto en su hijo:  
 Que mi madre me engendró sin semejanza a él,  
 Por lo que no me consideraba apto para ser mayorazgo.

<sup>1</sup> O bien: Aitak bere haurrari defektu hau aurkitu.

<sup>2</sup> O bien: Amak besteren haziz omen ninduen sortu.

<sup>3</sup> O bien: Oinorde izateko ni ez nor iruditu.



## III

*Suletino:*

Ene gazte denboran ez lagünak bezala:  
 Hurak txostakan eta ni nigarrez ardüra.  
 Entzünik egüzaita aítak bildü zeitala  
 Bere hiru etxaldez ene desprimützera,  
 Hüllan ezarri nintzan fi-gaxto egitera.

*Traducción del original suletino:*

En mi juventud no era como los amigos:  
 Ellos se divertían y yo a menudo lloraba.  
 Habiendo escuchado que mi padre había convencido al padrino  
 Para desheredarme de sus tres caseríos,  
 Estuve a punto de quitarme la vida.

*Versión euskara batua:*

Ni gazte denboretan ez lagunen irudi:  
 Haiek jolasean da, ni negarretan sarri.  
 Aitautsiak aitaren gurariz erabaki,  
 Bere hiru etxaldez desheredatzea ni,  
 Bizia kendu na(h)ian orduan nintzen jarri.

*Traducción versión euskara batua:*

En mi juventud no me asemejava a mis amigos:  
 Ellos se divertían, yo lloraba a menudo.  
 El padrino por deseo de mi padre decidió  
 Desheredarme de sus tres caseríos,  
 Entonces quise quitarme la vida.

## IV

*Suletino:*

Hartü nin emaztia aitak desiratia,  
 Ustez ükhenen nian halaz haren bakia;  
 Bena egin zilakoz haren althe jartia,  
 Eginerazi zeitan funtsen partajatzia,  
 Presun jan erazteko amak ützi phartia.

*Traducción del original suletino:*

Tomé la mujer deseada por mi padre,  
 Creyendo que así obtendría la paz con él;  
 Pero como quiera que se puso a favor de ella,  
 Me obligó a hacer el reparto de las tierras,  
 Para hacerme comer en prisión la parte dejada por mi madre.

*Versión euskara batua:*

Aitaren gustukoa hartu nuen andrea,  
 Ustez egiten nuen harekiko bakea;  
 Baina egin baitzuen haren alde jartzea,  
 Bai eta ni behartu lurren zatikatzea,  
 Gartzelean jateko amak utzi partea.

*Traducción versión euskara batua:*

Tomé mujer a gusto de mi padre,  
 Creyendo que hacía las paces con él;  
 Pero como quiera que se puso a favor de ella,  
 Me obligó a hacer el reparto de las tierras,  
 Para comer en la cárcel la parte dejada por mi madre.



## V

*Suletino:*

Bost urthez presuntegin egon niz inozenki;  
 Emaztia xalanteki, harez nintzan jelosi.  
 Anaia batek zeitan bi lekhü ordeñüz ützi,  
 Ber denboran aurhidek, hurak fraudaz ebatsi,  
 Haren ordeñü huna beitzien hautserazi

*Traducción del original suletino:*

He estado cinco años en prisión siendo inocente;  
 La mujer (estaba) con sus amantes; por eso estaba celoso.  
 Un hermano me dejó en testamento dos tierras,  
 Al mismo tiempo mis hermanos me robaron las mismas por fraude  
 Haciendo anular su testamento válido.

*Versión euskara batua:*

Bost urtez kulpá gabe egona naiz gartzelan;  
 Andreak maitariak: nik zeloak neuzkan.  
 Anaia batek bi lur utzi testamentuan,  
 Senideek engainuz haiek ostu segidan<sup>1</sup>,  
 Haren hilburukoa deuseztatuz tranpetan.

*Traducción versión euskara batua:*

He estado en la cárcel cinco años sin culpa,  
 La mujer tenía amantes: yo estaba celoso por ello.  
 Un hermano me dejó dos tierras en su testamento;  
 Los hermanos por fraude me quitaron las mismas,  
 Anulando su testamento con artimañas.

<sup>1</sup> O bien: haiek lapurtu bertan.

## VI

*Suletino:*

Ni Ajenan bi urthez, libre nintzala ustez,  
 Bena aita orano ez ase mendekatzez;  
 Jaun horier galthatü ükhen otoritatez,  
 Presu begiratzeko librantxaik ükhen gabez,  
 Eta ere edüki hamar bat hilabetez.

*Traducción del original suletino:*

Yo esperaba quedar en libertad con dos años de prisión en Agen,  
 Pero el padre todavía no se hartó en su sed de venganza;  
 Pidió a esos señores se valieran de su autoridad  
 Para retenerme preso, privándome de la libertad,  
 Y así me retuvieron unos diez meses.

*Versión euskara batua:*

Bi urtekin Agenen nintzen libratu ustez,  
 Baina aita oraíndik ez ase gaitz egitez;  
 Jaun haiei hark eskatu, zutèn aginte-bidez,  
 Ni preso eukitzeko berek na(h)i zuten epez;  
 Hala euki ninduten hamar bat hilabetez.

*Traducción versión euskara batua:*

Con dos años esperaba salir libre de la prisión de Agen,  
 Pero el padre no se hartó todavía de hacerme daño;  
 Pidió a aquellos señores se valieran de su autoridad<sup>1</sup>,  
 Para retenerme preso durante el plazo que ellos quisieran;  
 Así me retuvieron unos diez meses.

<sup>1</sup> O sea «de la autoridad que ellos poseían».



## VII

*Suletino:*

Ni Ajenan libratü, etsaien artin sarthü,  
Hunak galdürrik, haurrak dohakabe baratü,  
Eni hen ikhustiak odola alteratü;  
Atzione triste bat süjet hartarik heltü,  
Harzara jüstiziak ni berriz presu hartü.

*Traducción del original suletino:*

Liberado en Agen me introduje entre mis enemigos,  
Los bienes perdidos, los hijos desgraciados,  
De verlos así la sangre se me alteró;  
Una triste acción sucedió por aquél motivo:  
De nuevo la justicia me encerró en la prisión.

*Versión euskara batua:*

Agen-dik libratuta etsai tartean sartu,  
Haurrak zorigaitzean, ondasun denak galdu!  
Haiek ikusiz niri odola guztiz na(h)astu;  
Egitate triste bat hartatik baitzen sortu,  
Berrero justiziak ninduen preso hartu.

*Traducción versión euskara batua:*

Liberado en Agen me introduje entre mis enemigos,  
Los hijos en desgracia, todos los bienes perdidos,  
Viéndolos (así) la sangre se me alteró;  
Una triste acción surgió de aquello:  
De nuevo la justicia me encerró en la prisión.

## VIII

*Suletino:*

Gaztelin nintzalarik biaz etsitirik,  
 Promes bat egin neion sendo nahiz Jinkuari,  
 Kitatüren nütıla hunak eta uhuriak,  
 Mündü huntako plazerak, haurrak eta emaztia,  
 Bai eta segitüren zelilako bidia.

*Traducción del original suletino:*

Cuando estaba en la cárcel desesperado de la vida,  
 Hice una promesa a Dios para que me curase,  
 Que abandonaría los bienes y los honores,  
 Los placeres de este mundo, los hijos y la mujer,  
 Y que seguiría el camino del cielo.

*Versión euskara batua:*

Gartzelean nintzela etsiturik zeharo,  
 Promesa egin nion Jaunari sendatzeko,  
 Ondasun-ohoreak nituela utziko,  
 Haurrak eta andrea, gozagarriak oro,  
 Zeruko bideari gogotsu jarraitzeko.

*Traducción versión euskara batua:*

Estando en la cárcel totalmente desesperado de la vida,  
 Le hice una promesa al Señor para que me curase,  
 Que abandonaría los bienes y los honores,  
 Los hijos y la mujer, así como todos los placeres,  
 Para seguir el camino del cielo con fervor.



## IX

*Suletino:*

Hamasei jakiletan zortzi faltsü banütin,  
 Her behatü balira galtzia segur beinin.  
 Zelüko Jinko Jaunari promes neron egin,  
 Ezarten banündian jaun haiez libertatin,  
 Enintzala egonen ene etsaien artin.

*Traducción del original suletino:*

De dieciséis testigos ocho eran falsos,  
 Caso de escuchar a ellos estaba perdido con seguridad.  
 Prometí al Señor de los cielos  
 Que si me ponía en libertad por medio de aquellos señores  
 No estaría en medio de mis enemigos.

*Versión euskara batua:*

Hamasei testigutan zortzi baziren faltsu,  
 Haiek aintzat harturik, ezin nintzen salbatu.  
 Zeruko Jaun onari nik orduan agindu,  
 Jaun haietxen bitartez banindeza libratu,  
 Ez nintzela biziko ene etsaiekin juntü.

*Traducción versión euskara batua:*

De dieciséis testigos ocho eran falsos,  
 Tomándoles en consideración a aquellos no me podía salvar.  
 Entonces prometí al buen Señor de los cielos  
 Que si me libraba por la intercesión de aquellos señores,  
 No viviría junto a mis enemigos.

## X

*Suletino:*

Bost urthe igaran tit prozeskan tentatüririk,  
 Bihotzez enialarik herria kitatüririk;  
 Ene haur maleruser zerbeiten ützi nahiz,  
 Bena ezin izanez deüses satifatüririk,  
 Orai arren banua oroz arnegatüririk

*Traducción del original suletino:*

He pasado cinco años irritado por los procesos,  
 No habiendo abandonado el pueblo de agrado;  
 Deseando dejar algo a mis infortunados hijos,  
 Pero no pudiendo satisfacerles en nada,  
 Me marchó por lo tanto, renegado de todos.

*Versión euskara batua:*

Bost urte pasa ditut auzitan samindurik,  
 Bihotzez ez nuela herria bazterturik;  
 Ene haur gizajoei zertxobait utzi na(h)irik,  
 Baina ezin emanez horrelako ditxarrik,  
 Banoa bada orain denez arnegaturik.

*Traducción versión euskara batua:*

He pasado cinco años irritado con pleitos,  
 No habiendo abandonado el pueblo con agrado;  
 Queriendo dejarles algo a mis pobres hijos,  
 Pero no pudiendo darles semejante dicha,  
 Me marchó pues ahora renegado de todos.



## XI

*Suletino:*

Nik dütüdan xangriak ene eskandaleti,  
 Ezpeinintzan ebili Jinkuaren bideti:  
 Deliberatü ükhen dit juraitia pelegri,  
 Adio sekülakoz erranik herriari,  
 Haurrak deitzodalarik gomendatzen Jinkuari.

*Traducción del original suletino:*

Las penas que yo he sufrido a causa de mi escándalo  
 Proceden de no haber andado por el camino de Dios;  
 He decidido marcharme de peregrino,  
 Diciendo adiós para siempre al pueblo,  
 Encomendando mis hijos a Dios.

*Versión euskara batua:*

Ene eskandaluek naute sufriarazi,  
 Jainkoaren bidetik ez bainintzen ibili;  
 Erabakia hartu dut abitzea pelegri<sup>1</sup>,  
 Adio sekulakoz esanik herriari,  
 Haurrak gomendaturik gure Jainko Jaunari.

*Traducción versión euskara batua:*

Mis escándalos han sido la causa de mi sufrimiento,  
 Pues no anduve por el camino de Dios:  
 He tomado la decisión de marcharme como peregrino,  
 Diciendo adiós al pueblo para siempre,  
 Encomendando los hijos a Dios Nuestro Señor.

<sup>1</sup> O bien: Erromes irtetzea baitut nik erabaki.

## XII

*Suletino:*

Zelüko Jinko Jauna, hau düzü mementua,  
 Kunplitzen betereizüt egin neizün botua,  
 Kuntre nian denboran ene lagün gaxtua  
 Zük hedatü zünian ene althe besua,  
 Bestela presuntegin hil behar nin, gaxua.

*Traducción del original suletino:*

Señor Dios de los cielos, este es el momento  
 En el que cumplo el voto que hice;  
 Durante el tiempo que mi mala compañera estaba contra mí,  
 Tu extendiste el brazo a mi favor,  
 Sino debía de morir en prisión, pobre de mí.

*Versión euskara batua:*

Zeruko Jainko Jauna, hauxe da momentua,  
 Kunplitzen baitut orain, egin nizun botua;  
 Kontra nuèn denboran ene lagun gaiztua,  
 Zuk luzatu zenuen nire alde besua,  
 Bestela gartzelean hilko nintzen, gaisua.

*Traducción versión euskara batua:*

Señor de los Cielos, este es el momento,  
 Ya que ahora cumplo el voto que te hice;  
 En el tiempo en que mi mala compañera estaba contra mí,  
 Tu alargaste el brazo a mi favor,  
 Lo demás me hubiera muerto en la cárcel, pobre de mí.



## XIII

*Suletino:*

Pharkatzen dit etsaier eni sofri-erazler,  
Hala nula beiteie Jinkuak egin berer,  
Bena eztit pharkatüren eniak dütiener,  
Nun eta eztütien errendatzen ene haurrer,  
Berset horrez mintzo niz küñat eta aurrhider.

*Traducción del original suletino:*

Perdono a mis enemigos, a aquellos que me hacen sufrir,  
Así como lo hace Dios a los suyos,  
Pero no perdonaré a los que tienen mis bienes,  
A no ser que les restituyan a mis hijos,  
Mediante esta estrofa hablo a mis cuñados y hermanos.

*Versión euskara batua:*

Neure etsaiantzako bihoa barkapena,  
Jainkoak ikasbide eman zuen bezela;  
Etxekoei, ordea, ezin barka ogena,  
Ene haurrei bihurtzen ez badie berena:  
Koinatu-senideek konprendi dezatela.

*Traducción versión euskara batua:*

Vaya el perdón para mis enemigos,  
Tal como nos dió ejemplo el Señor.  
A los familiares sin embargo no les puedo perdonar su culpa,  
Si no restituyen a mis hijos lo suyo:  
Que lo comprendan los cuñados y los hermanos.

## XIV

*Suletino:*

Ene lehen aizua, hi, eskandal gaxtua,  
 Orai khentürik dükek ene ephantxügua;  
 Kita-ezak ingoiti ene espusa gaxua,  
 Badik bai hire ganik aski malerusgua,  
 Eztizoiala gal-eraz senharra ta Jinkua.

*Traducción del original suletino:*

Mi primer vecino, tú que eres motivo de escándalo,  
 Ahora habrás eliminado el obstáculo que represento para ti.  
 Deja ya a mi pobre esposa,  
 Ya tiene por tu parte suficiente desgracia,  
 No le hagas perder al marido y a Dios.

*Versión euskara batua:*

Ene lehen auzoa, hi haiz eskandalua,  
 Urrunduko zaik orain nire traba gaiztua:  
 Neure andre gaixoa utz ezak eta hua;  
 Badik higandik aski izen ona lohitua,  
 Ez iezaio<sup>1</sup> kendu senarra ta Jainkua.

*Traducción versión euskara batua:*

Mi primer vecino, tu eres el escándalo,  
 Ahora se te alejará la incómoda extorsión de mi persona.  
 Abandona a mi pobre mujer y vete;  
 Ya ha ensuciado bastante por ti su reputación,  
 Por favor no le quites a su marido y a Dios.

---

<sup>1</sup> O bien: ez zaiokela kendu. También: ez iezaio<sup>1</sup>kela ken, observando el diptongo «ie».



## XV

*Suletino:*

Adio ene lagüna urthuki nündüzüna,  
Pharkatürük dükezü eni egin ogena.  
Edükazü prüdenki alhargüntsen züzena,  
Haur trixte hoier egin ahal diokezüna,  
Beste mündian gitin oro hel algargana.

*Traducción del original suletino:*

Adiós compañera mía, tú que me expulsaste:  
Estás perdonada del daño que me hiciste;  
Guarda con prudencia la fidelidad<sup>1</sup> que observan las viudas,  
Haz lo que puedas por estos pobres niños,  
Para que nos podamos reunir todos en el otro mundo.

*Versión euskara batua:*

Agur ene laguna, jaurtiki ninduzuna,  
Barkatua bekizu niri egin ogena;  
Zaitetz leiala<sup>2</sup> beti nola den alarguna,  
Haur gaixo hauei egin ahal dezakezuna,  
Egun batez gaitezen bildu elkarrengana<sup>3</sup>.

*Traducción versión euskara batua:*

Adiós compañera mía, tú que me expulsaste:  
Perdonado te sea el daño que me hiciste;  
Sé siempre fiel como debe ser la viuda,  
Haz lo que puedas a favor de estos niños,  
Para que un día nos podamos reunir todos.

<sup>1</sup> Literalmente: la rectitud.

<sup>2</sup> O bien: zuzena.

<sup>3</sup> Debido a dificultades de medida, este verso ha sido compuesto con arreglo al texto de Larrasquet.

## XVI

*Suletino:*

Musde Alkhat Barkoxe, zütan dizüt sinheste,  
 Zuri egiten deizüt ene photerez trite,  
 Ene haur maleruser aita jar zakhitze,  
 Trite haiez balia haien etsaien kuntre,  
 Zure karitatia Jinkuak orhit düke.

*Traducción del original suletino:*

Señor Alkhat de Barkoiz, confío en usted;  
 Delego en usted todos mis poderes;  
 Sea un padre para mis infortunados hijos,  
 Válgase de aquellos poderes (títulos) contra sus enemigos,  
 Su caridad Dios lo tendrá presente.

*Versión euskara batua:*

Musde Alkhat Barkoxe, zuregan dut sineste,  
 Zuri egiten dizut ene eskubide jabe,  
 Neure haur gaiso hoiek aita izan zaitzate,  
 Haien etsaien kontra egin ezazu fuerte,  
 Jainkoak ordainduko baitizu adiskide.

*Traducción versión euskara batua:*

Señor Alkhat de Barkoiz, confío en usted;  
 Delego en usted todos mis poderes;  
 Sea usted el padre de esas pobres criaturas mías,  
 Luche usted vigorosamente contra sus enemigos,  
 Ya que Dios le premiará, amigo mío.



## XVII

*Suletino:*

Ezpiritü Saintia, orfelinen althia,  
 Zuri egiten deizüt hurrez gomendatzia;  
 Etziezü mankatüren haier trixte izatia,  
 Zük erakuts-izezü saintüki bizitzia,  
 Beste mündian dezen ükhen alagrantzia.

*Traducción del original suletino:*

Espíritu Santo, protector de los huérfanos,  
 A ti te encomiendo mis hijos;  
 No podrán evitar que les acompañe la tristeza;  
 Enséñales tú a vivir santamente,  
 Para que en el otro mundo posean la alegría.

*Versión euskara batua:*

Izpiritu Saindua, umezurtzen zaindari,  
 Ene hurrak zaintzeko eske natzaizu ari;  
 Ez zaie faltako tristurarik ugari,  
 Zuk erakuts zaiezu bizitzea sainduki,  
 Beste mundura joanda daitezen pozez bizi.

*Traducción versión euskara batua:*

Espíritu Santo, protector de los huérfanos,  
 Te estoy rogando para que protejas a mis hijos;  
 No les faltarán tristezas en abundancia,  
 Enséñales a vivir santamente,  
 Para que en el otro mundo vivan alegremente.

## XVIII

*Suletino:*

Abelen denborati eta süitan bethi,  
 Jinkuaren haitatiak ziren kürütxiareki;  
 Bena ezarten zütin konfidantziareki,  
 Mündiaren huñ petan zaudelarik ümilki,  
 Hitz hoiez haur maitiak orhit zitaie bethi.

*Traducción del original suletino:*

Desde los tiempos de Abel y a continuación siempre,  
 Los elegidos de Dios han llevado su cruz;  
 Pero les colmaba de confianza,  
 Estando humildemente pisados por el mundo;  
 Acordaos siempre de estas palabras queridos hijos.

*Versión euskara batua:*

Abelen denboratik Jaungoikoaren legez,  
 Zuzenek daramate gurutzea dolorez,  
 Baina jazten zituen haien bihotzak fedez,  
 Munduaren oinpetan zeudela apaltasunez,  
 Haur maiteak oroitu nik orain esan hitzez.

*Traducción versión euskara batua:*

Desde los tiempos de Abel, por ley divina,  
 Los justos llevan su cruz con dolor,  
 Pero (Dios) llenaba sus corazones de fe,  
 Estando humildemente pisoteados por el mundo;  
 Queridos hijos acordaos de las palabras que os acabo de decir.



## XIX

*Suletino:*

Eztizüt nahi hunik ez eta uhurerik,  
 Mündü huntan gozatü, Jinkua bera baizik.  
 Adio arren ene hunak bai eta uhuriak,  
 Askazi, adixkide, haurrak eta bestiak,  
 Oro üzten zütiet, segitzeko Jinkua.

*Traducción del original suletino:*

No quiero gozar en este mundo de bienes y de honores,  
 Sólomente quiero gozar del mismo Dios.  
 Adiós, pues, mis bienes y mis honores,  
 Parientes, amigos, niños y demás,  
 A todos os dejo para seguir a Dios.

*Versión euskara batua:*

Ondasun-ohorerik ez dut gura gehiago,  
 Jaungoikoa aski dut Harengan gozatzeko.  
 Adio ondasunak<sup>1</sup> ta ohoreak oro,  
 Ahaide, adiskide, haurrak behin betiko,  
 Denok uzten zaituztet Jaunari jarraitzeko.

*Traducción versión euskara batua:*

No deseo más bienes y honores,  
 Me basta a Dios para gozar en Él.  
 Adiós todos mis bienes y honores,  
 Parientes, amigos, hijos para siempre,  
 Os dejo a todos para seguir a Dios.

---

<sup>1</sup> O bien: Adio, bada, onak.

## XX

*Suletino:*

Ene alhaba bakhotxa, etxean üsatü kondüta,  
 Küñater beria eman, haurrer Jinkuren kreinta;  
 Senharraren hun izan, zaharrak errespetä;  
 Plega hadi gazteti nahi gabe orota,  
 Gaizkiren beldür izan, Jinkua guri so beita.

*Traducción del original suletino:*

Mi única hija, guarda tu conducta habitual,  
 Da a los cuñados lo suyo, a los hijos el temor de Dios,  
 Sé buena para tu marido, respeta a los ancianos,  
 Resígnate desde joven a todos los sinsabores,  
 Teme a hacer mal, que Dios nos está mirando.

*Versión euskara batua:*

Alaba bakar hori, joka zan beti garbi,  
 Koinatuekin molda eta haurrak ongi hazi,  
 Senarra maite ezan eta za(h)arrak erruki<sup>1</sup>,  
 Nahigabe orotara makurt'hadi apalki,  
 Jauna begira baita, ez txarkeriaz ari.

*Traducción versión euskara batua:*

Tú, mi única hija, compórtate siempre bien,  
 Arréglate con los cuñados y cría bien a los hijos;  
 Ama a tu marido y ten piedad de los ancianos,  
 Resígnate humildemente a todos los sinsabores,  
 Ya que el Señor está observando, no cometas maldades.

<sup>1</sup> O bien: ta zaharrak erruki.



## XXI

*Suletino:*

Adio Barkoxtarrak, zahar eta gaztiak  
 Heben jente praubiari ürrikal zidienak;  
 Zien gomendietan, üzten tüt ene haurrak,  
 Ihuren sekursik gabe diren malerus hurak,  
 Jinkuak badakike ziek egin hunkiak.

*Traducción del original suletino:*

Adiós Barkoiztarras, viejos y jóvenes  
 Que aquí os compadecéis de la gente pobre;  
 Dejo a mis hijos con la esperanza puesta en vosotros,  
 Aquellos infortunados que no reciben ayuda de nadie,  
 Dios tendrá en cuenta los bienes que hagáis vosotros.

*Versión euskara batua:*

Barkoxtarrak adio, zahar eta gazteak,  
 Hemen jende probreez kupitzen zaretanak;  
 Zuen ardurapean<sup>1</sup> uzten'tut ene haurrak,  
 Inoren babes gabe diren dohakabeak,  
 Jainkoak jakinen du<sup>2</sup> zuek egin ongiak.

*Traducción versión euskara batua:*

Adiós Barkoiztarras, viejos y jóvenes  
 Que aquí os compadecéis de las gentes pobres;  
 Dejo bajo vuestro amparo a mis hijos,  
 Pobres infelices que no tienen protección de nadie,  
 Dios sabrá los bienes que habéis hecho vosotros.

<sup>1</sup> O bien: Zuen esperantzatan.

<sup>2</sup> O bien: Jaunak jakinen ditu o Jainkoak badakike.

## XXII

*Suletino:*

Ene haurrak adio, seme-alabak oro,  
 Josafat-eko sorhun arrakuntra artino!  
 Ûkhen izozie bethi Jesüsi amodio  
 Heben ùkhena gatik aphür bat eskarnio,  
 Han sendotüren dira zien zauriak oro.

*Traducción del original suletino:*

Hijos míos a todos os digo adiós  
 Hasta encontrarnos en el prado de Josafat;  
 Amad siempre a Jesús,  
 Aunque aquí os sintáis algo afligidos,  
 Allí se curarán todas vuestras heridas.

*Versión euskara batua:*

Agur seme-alabak, esan behar dut triste,  
 Josafat ibarrean berriz ikusi arte!<sup>1</sup>  
 Bihotzez ezazue Jesus gurea maite  
 Hemen izanagatik hamaika atsekabe,  
 Zauriak sendatzeko hurbil zakizkiote!

*Traducción versión euskara batua:*

Adiós hijos míos, debo deciros con tristeza,  
 Hasta que nuevamente nos veamos en el valle de Josafat;  
 Amad de todo corazón a nuestro Jesús,  
 Aunque aquí padezcais de muchas aflicciones,  
 Acercaros a Él para curar vuestras heridas.

<sup>1</sup> O bien: berriro ikus (dezagun) arte.



## OBSERVACIONES A «BI BERSET DOLORUSIK»

Dice Haritzelhar:

«Bi berset dolorusik» es la tercera en fecha de los poemas autobiográficos de Etxahun, después de «Ürx'aphal bat» y «Mündian malerusik». En el Boletín parroquial de Barkoiz (Año 1, Febrero-Marzo 1938, pp. 12/13) lleva el título trivial de «Etxahun famatia». En el cuaderno de Hegiaphal así como en Lhande su título es: «Pelegri juaiteko Etxahunen adiuak» que pone de manifiesto el tema central del poema. Por el contrario, el cuaderno de Orbizkai lleva en la cabecera: «Hiltzeko mementuan». Curioso título en verdad.

Por los datos autobiográficos que están contenidos en el poema, podemos dar una fecha aproximada de su composición. Hasta la estrofa 9 Etxahun recuerda los momentos penosos de su existencia, su juventud (estrofa 3), su matrimonio (estrofa 4), su estancia en prisión (estrofas 5 y 6), el crimen de Barkoiz del 1.º de Mayo de 1827 (estrofa 7), su nueva estancia en prisión en 1828 (estrofa 8) y el proceso de Audiencia de Agosto de 1828 (estrofa 9). A partir de la estrofa 10 desarrolla el tema de la salida en peregrinación. Es la estrofa 16, dedicada al señor Alkhat, médico y alcalde del municipio de Barkoiz, la que nos permitirá delimitar el problema de la fecha con mayor proximidad. En efecto «Zuri egiten deizüt ene potherez trite», nos da un hecho preciso cuya fecha hemos podido encontrar. Etxahun, en efecto, va a casa de Maître Jean Dominique Dalgarrondo, notario con residencia en Mauleón y, en presencia del señor Marc Candellé médico y del señor Jean Osiniri (Ossiniry), barbero, los dos residentes en Mauleón, «ha hecho y constituido como su representante general y especial, lo uno no derogando lo otro, a M. Jean Armand Alcat (Alkhat) alcalde del municipio de Barkoiz, residente allí» (n.º 443 Bufete de Me Larrieu - Mauléon). El acta ha sido pasada el 16 de Octubre de 1831. Se puede pensar que salió para Roma algunos días después y no es arriesgado creer que el largo poema «Bi berset dolorusik» compuso tal vez en el transcurso de la segunda quincena de Octubre y, en todo caso, para evitar precisiones poco acertadas, en el transcurso del último trimestre de 1831.

## I

1. «Dolorusik»: forma derivada de «dolorus» (doloroso) mediante la posesición del sufijo indeterminado *-ik*. Aquende del Pirineo diríamos *doloretsurik*, aunque en realidad no se dice ni se escribe. En cuanto a la dicción *bi berset dolorusik* hay que entender «varias» estrofas y no «dos». Exactamente tiene, como hemos visto, 22 estrofas.

«Dizüt»: forma alocutiva de transitivo, correspondiente al indefinido «düt» (dut). Intxauspe (V.B., pp. 201/202) conjuga: *dizüt-dit, dizü, dizügü, dizie* (la «u» acentuada léase «ü»). Campión, pp. 537/538. Obsérvese que atendiendo al numeral «bi», usa flexión de singular, como es normal en suletino en los casos indeterminados.

2. «Düzielarik»: *duzuelarik* en batua.

«Behatü»: conjugado intransitivamente significa «escuchar». Así: «*behatü nitzaio*», le he escuchado. Con flexión transitiva equivale a «mirar», o sea, nuestro *begiratu*. Según Haritzelhar en suletino se usa únicamente en el sentido de «escuchar» o «tener cuidado» (*faire attention*). Según Jon Mirande «en Sorhüeta y Garindain» significa «écouter» (escuchar) y usamos en dativo de intransitivo «*behá zakitzát*» (*aditu zakizkit*): escúchame. En Baja Navarra y Lapurdí se usa en dicho sentido y dicha forma y además en dativo de transitivo = *so egin, begiratu; behatu diot* = *begiratu diot; behatu natzaio* = le he escuchado<sup>1</sup>. Por otra parte, en mi euskalki «*behá ízan*» = estar escuchando; «*hari behá*» = escuchándole. En ese sentido usa ciertamente Etxahun en el citado verso. En Manex además (y probablemente en varios lugares de Zuberoa) existe: *haren beha* = esperándole<sup>2</sup>. Por lo tanto, la flexión que queda sobrentendida en Etxahun parece ser «*zakitzadé*» (= *zakizkidate*). O sea, *behatü zakitzadé* = escuchadme.

4. «Nun etzaitadainian familia jelostü»: acerca de la expresión *run etzaitadainian* dice Haritzelhar: «esta versión proviene del cuader-

<sup>1</sup> Por error: le escuché. Me he permitido hacer esta corrección.

<sup>2</sup> E.B.G., p. 121. Euskaraz: «*Behá(tü)*: nire euskalkian (hots, Sorhüeta eta Garindainekoa) «écouter» erran nahi du eta dativu intransitivuan erabiltzen dugu: *behá zakitzat*» (*zakizkit*). Be-Nafarroan eta Lapurdin zentzu eta manera hortan erabiltzen da, eta gainera dativo transitivuan = *so egin, begiratu; behatu diot* = *begiratu diot; behatu natzaio* = le he escuchado. Bertzalde, nire euskalkian «*behá ízan*» = estar escuchando; *hari behá* = escuchándole. Zentzu hortan erabiltzen du noski Etxahunek delako bertsoan. Manexean, gainera, (eta beharbada Zuberoako leku zenbaitetan) ba da: *haren beha* = esperándole».



no de Sebastián Epherre y del Boletín parroquial de Barkoiz. Pero la misma es incomprensible. Se puede proponer sin embargo la siguiente hipótesis: *Nun ere zaitadian*. «Nun ere» tiene el sentido de: «hasta el punto que». Como quiera que la «r» intervocálica de «ere» no se pronuncia, de «ee» + «zaitadian» ha podido derivarse normalmente (reforzando la «z» en «tz») «etzaitadian», según indica Haritzelhar y a continuación añade: «Entonces la estrofa toma un sentido aceptable. Perseguido durante cuarenta y cuatro años, la familia misma comenzó a tenerme envidia». Ahora bien, Jon Mirande me escribía: «Jelostü» no quiere decir aquí «bekaiztu» (coger envidia), sino «begitan hartu» (tomar ojeriza); por lo tanto la traducción está bien traída: «familiak begitan baininduen hartu»<sup>3</sup>. Sin embargo, el mismo Haritzelhar nos da también la siguiente traducción: «Pendant quarante quatre ans j'ai été persécuté, à moins que ma famille ne m'eût pris en grippe» (durante cuarenta y cuatro años he sido perseguido, hasta el punto que mi familia me hubiese tomado ojeriza) (L'oeuvre poétique de P.T.E., pp. 155/156).

Nos resta añadir que «etzaitadian» (Larrasquet: «etzeitadanin») equivale al batua «ez zitzaidanean». Intxuspe (V.B., pp. 350 y 351) conjuga: *hintzéitan/zintzéitan*, *zéitan* o *zitzéitan*, *zintzéixtaden*, *zéixtan* o *zitzéixtan*. Campión, p. 678. Como observará el lector, Etxahun usa flexión de doble dativo. A este respecto me escribía Jon Mirande: «*Etzeitadanin*: en efecto, tal como has observado, está usado en forma pasiva y con dos dativos, pleonásticamente»<sup>4</sup>.

5. «Arnegatü»: Lhande-Basagaitz traduce: 1.º blasfemar, 2.º renegar, apostatar. Larrasquet: desesperar. Haritzelhar: renegar.

«Nahi nüzü»: forma alocutiva correspondiente al indefinido «nahi niz» (= naiz). Intxauspe (V.B., p. 333) conjuga: *nüzü*, *düzü*, *gütüzü*, *dütüzü*. La «u» acentuada léase «ü». Campión, p. 703.

<sup>3</sup> E.B.G., p. 243. Euskaraz: «*Jelostü*, ez du hemen «bekaiztu» esan nahi, bainan «begitan hartu»; beraz, zure itzulpen hau ongi dator: «fameliak begitan baininduen hartu».

<sup>4</sup> E.B.G., p. 243. Euskaraz: «*Etzeitadanin*: bai, ikusi duzun bezala, pasivo eran eta bi dativoekin, pleonastikoki, erabilia da». Las flexiones del batua correspondientes son: *zintzaizkeidan*, *zitzaidan*, *zintzaizkeidaten*, *zitzaizkeidan*.



## II

1. «Süjeta»: Haritxelhar traduce, motivo, causa.
  2. «Dereiziet»: corresponde al batua «dizuet». En Larrasquet: *deiziet*. Intxauspe (V.B., p. 202/203/204) conjuga: *déiziet*, *deizié déiziegü*, *deizié*. Por lo tanto: *dereiziet* = *déiziet*.
  3. «Taka», defecto, mancha. En Larrasquet: ogen = falta, pecado.  
«Zian» (zuan/zuen): Intxauspe (V.B., p. 229) conjuga: *nian*, *bían*, *zünían*, *zian*, *günían*, *zünién*, *zién*. Campión, p. 412.  
«Haurraren»: haurrarentzat, haurra(ren)ganako, haurragan. «Bere haurraren»: en su hijo, respecto a su hijo.
  4. «Egiteik gabe»: sin semejanza. «Egite» o «eite» es *parecido*, *semejanza*.
  5. «Ezpeinitzeion aski jiten zeiztan primajen»: «ezpeinitzeion» = ez bainintzaion. Intxauspe, pp. 357/358/359, conjuga así este verbo causal-explicativo: *benintzéyon*, *behintzéyon*/*beitzintzéyon*, *beitzéyon*, *beikintzéyon*, *beitzintzéyon*, *beitzeitzón*. Luego, «ezpeinitzeion aski» (ez bainintzaion aski), traduciremos literalmente «yo no le era suficiente», o sea, «yo no le era digno». Debemos advertir que en la versión que venimos comentando dice «ezpeinitzeion» en vez de «ezpeinintzeion» Parece tratarse de un error. Larrasquet en cambio mantiene la «n» en cuestión: «ezpenintzeion».
- «Jiten zeiztan primajen» (tokatzen edo etortzen zitzaizkidan primagoentzat): para las herencias que me correspondían. «Jiten» = etortzen. «Zeiztan»: en Intxauspe (V.B., p. 351) *zéiztan* o *zitzéiztan*. Su conjugación es: *hintzéitan/zintzéitan*, *zéitan* o *zitzéitan*, *zintzéitzaden*, *zéiztan* o *zitzéiztan* (350-351). Campión, p. 678. No hay que confundir los activos y pasivos ZEITAN-ZEIZTAN morfológicamente iguales y que corresponden a «zidan/zizkidan». El resto de las flexiones son diferentes. En batua la conjugación es como sigue: *zintzaizkidan*, *zitzaidan*, *zintzaizkidaden*, *zitzaizkidan*. Véase a este respecto E.B.G., p. 244.
- «Primajen» (primugoentzat): *primaje* es lo mismo que *primugo/primago*, o sea: derecho de primogenitura, cualidad de heredero, herencia en general. También se dice *primantza*. Larrasquet traduce «pour les legs d'heritage» (para los legados de herencia). Por lo tanto, el sufijo *-en* de *primaje* (*primaje-en*, contraído en *primajen*) es destinativo y no posesivo. Según Jon Mirande debe leerse «primáje».



## III

2. «Txostakan» (en Larrasquet: libertitzen): divirtiéndose. Aquende del Pirineo decimos *jostaketan* o *jolasean*.

3. «Zeitala» (zidala): flexión de conjuntivo. Intxauspe (V.B., pp. 236/237) conjuga: *zenéitala/zenéitadala, zéitala/zéitadala, zenéitadela/zenéitaziela, zéitadela/zéitayela*. Batua: *zenidala, zidala, zenidatela, zidatela*.

4. «Bere hiru etxaltez»: a este respecto dice Haritxelhar: «Sabemos por el testamento de Pierre Topet de Topetia que el padrino del poeta era propietario de los bienes de Topetia, Champagne y Arbizpe de Mithikile (Moncayolle)». (L'oeuvre poétique de P.T.E., pp. 157 y 158). «Ene desprimützera»: a desheredarme.

5. «Hüllan» (hurran): casi, a punto de, en el momento de. «Fi-gaxto» (mal fin): expresa la idea del suicidio.

## IV

1. «Nin»: contracción de *nian* (nuan/nuen). «Desiratia» (desiratü-a): deseado/a.

2. «Haren»: haren?, harekin? En Larrasquet: hareki.

3. «Zilakoz»: contracción de *zialakoz* (zuelako/zuelakoz).

4. «Zeitan»: zidan. Intxauspe (V.B., pp. 230/231) conjuga: *zenéitan/zenéitadan, zéitan/zéitadan, zenéitayen/zenéitazien, zéitayen/zéitaden*. Campión, p. 513. «Funtsen partajia»: el reparto de las tierras.

Haritxelhar se pregunta: «¿Cuál es en esta estrofa el sujeto de *egin zilakoz* y de *egin erazi zeitan*? Se puede dudar entre la mujer y el padre que se mencionan en los dos primeros versos. ¿Hay que comprender que su mujer ha tomado el partido de su padre y le ha obligado al reparto o al contrario que el padre ha tomado el partido de la mujer del poeta y le ha forzado a repartir los bienes? Se recordará que en «Mündian malerusik» Etxahun menciona en la estrofa 5: *Ezagutü nianin zer nian erosi, / Nabi ükhen nin bortxaz korrejierazi, / Bere jabe puisantak hari althe jalki*. Todo hace creer pues que el padre de Etxahun se puso lo mismo que los *jabe puisantak* del lado de Graxi Pelento». Ob. cit., p. 158).

5. «Presun»: esta extraña expresión parece equivaler a «presu denboran», durante el tiempo del presidio. Larrasquet dice «presu» y existen dos variantes más: *presutegin* y *presuian*. Los vascos peninsulares, y creo que también los Manexes, decimos «presondegian». El mismo Etxahun en la estrofa V y en «Ahaide delezius huntan» (estrofa VI) dice «presuntegin» y en la estrofa IX «presuntegian». Otro término, con el mismo significado, usado mucho por Etxahun es «gazelin» (Mündian salerusik, estrofas XI y XII). Sobre este período de prisión dice Haritxelhar: «Se trata del tiempo de prisión relativo al «affaire» Goihenetxe (1821-1826)».

## V

1. «Bost urthez presuntegin»: «Como acabamos de mencionar anteriormente estos cinco años de prisión corresponden al «affaire» Goihenetxe (1821-1826)» (Haritxelhar, ob. cit., p. 159). Como podrá observar el lector, en esta ocasión Etxahun utiliza la voz «presuntegin» (presondegian) por prisión.

2. «Emaztia xalanteki»: la mujer con los amantes. A este respecto dice Haritxelhar: «El plural es duro para Graxi Pelento. Sin embargo todas las versiones son unánimes. Además Etxahun emplea también el plural en la estrofa 26 de «Etxahunen bizitziairen khantoria»: *Eta ene aizuak emaztiren obin* (y mis vecinos en la cama de la mujer)». (Haritx., ob. cit., p. 159). Según Larrasquet «xalant» es *amoureux* (amante) y para Lhande *galant* (galante). En euskara *maitari* (o *amorante*) y *galai* respectivamente. En cuanto a la forma plural «xalanteki», dice Jon Mirande: «*Xalantareki* en lenguaje hablado daría «xalantaeki», y hablando rápidamente, esa *ae*, resultaría algo así como el inglés «ai» («i» abierta). Pero a decir verdad, no notamos (por lo menos yo) nunca ni la «e» ni la «a» (como en el guipuzcoano hablado). A lo mejor la mujer de Etxahun no tenía más que un amante; pero no es extraño que Etxahun usara la palabra en plural: si una mujer casada anda con otro hombre, la gente dice «que anda con hombres» («gizonekin ebiltzen dela»); si alguno ha robado algo una sola vez, dicen de él que es un ladrón. Los moralistas no tienen gran indulgencia, muchas veces, y exageran las culpas del prójimo»<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> E.B.G., p. 255. Euskaraz: «*Xalantareki*, abo-mintzoan, «xalantaeki» eman-go zuen, eta zalhu (bizkor) mintzatzean, *ae* hori, ingles «ai» («i» irikiduna) bezalako zerbait. Bainan egia esateko ez dugu sekula (nik ez, bederen), ez e entzuten, ez eta *a* ere (gipuzkera mintzatuan bezala). Beharbada Etxahunen emaz-



3. «Zeitan»: zidan. Intxauspe (V.B., pp. 230/231) conjuga: *zenéitan, zéitan, zenéitayen, zéitayen*. Campiön, p. 513.

«Lekhü»: aunque en su sentido real es lugar, aquí está usado en el sentido de «tierras», «propiedades» o «bienes».

«Ordeñüz ützi»: dejar por mediación de testamento.

Veamos ahora cómo explica el Sr. Haritxelhar el sentido del verso «Anaie batek zeitan bi lekhü ordeñüz ützi»: «Este hermano es José, salido de los *Marie Louise*<sup>6</sup> en 1813, lega por testamento ológrafo del 23 de Enero de 1813 la cuarta (parte) de sus bienes a su padre, la mitad de las tres cuartas restantes a su hermano mayor el poeta, debiendo repartir la otra mitad en partes iguales, entre todas las partes. He aquí por qué de tres *lekhü* (propiedades) que poseía el padrino y José por lo tanto, Etxahun ha podido descender a *bi lekhü ordeñüz ützi*. Es sin embargo curioso observar que Etxahun no hace ninguna alusión a ésto en la canción de su vida (Etxahunen bizitziaren khantoria)». Obsérvese que Etxahun usa la flexión de singular «zéitan» para «bi lekhü» (dos propiedades). En cambio se diría «zéiztan» (plural) para «bi lekhiak» (las dos propiedades). Es decir, indeterminado singular, determinado plural.

4. «Ber denboran»: denbora berean (al mismo tiempo).

«Aurhidek hurak fraudaz ebatsi»: respecto al contenido de esta oración dice Haritxelhar: «Alusión a los procesos de la sucesión del padrino después de la desaparición de Joseph Topet hermano de Etxahun que no volvió nunca de la guerra. Juicio del tribunal de Donaphaleu (Saint-Palais) del 27 de Mayo de 1819 que anula el testamento de Pierre Topet el padrino (16 Abril 1806), en favor de Joseph Topet. Al mismo tiempo, el testamento de este último (23 Enero 1813) es declarado nulo: *Haren ordeñü huna beitzien hautserazi*. Después de la apelación el juicio de anulación del testamento es confirmado por el Tribunal de Apelación de Pau el 16 de Abril de 1827. He aquí por qué Etxahun ha podido pensar que ésto se había hecho *ber denboran*, es decir, durante su estancia en prisión.

5. «Beitzien» (baitzuten): Intxauspe (V.B., p. 240) conjuga así

teak «xalant» bat baizik ez zukean; bainan ez da haundi Etxahunek hitza pluralean erabiltzea: emazte ezkondu bat beste gizon batekin ibiltzen bada, jendeak dio «gizonekin ebiltzen dela»; norbaitek behin zer edo zer ebatsi edo ostu ba du, ba diote delako hura «ohoin bat dela...» Moralzaleek ez dute indulgentzia haundirik, askotan, eta hurkoaren obenak «bapikatzen» dituzte.

<sup>6</sup> Nombre familiar dado a los reclutas de 1814 (Pettit Larousse).

esta flexión causal-explicativa: *benian/beinian, behian, beitzünian, beitzian, beikünian, beitzünién, beitzién*.

## VI

1. «Ni Ajenan bi urthez». A este respecto dice Haritzelhar: «Etxahun ha cumplido los dos años de prisión a los cuales había sido condenado por el tribunal correccional de Donaphaleu y el tribunal de apelación de Pau a la «Centrale d'Eysses», municipio de Ville-neuve d'Agen, lo que explica *Ajenan*» (Ob. cit., p. 160). Este municipio de 24.000 habitantes es actualmente capital del departamento «Lot-et-Garonne» y está a orillas del río Garona. Es obispado y posee tribunal de apelación.

3. «Jaun horier»: a esos señores, es decir, a los jueces del tribunal de Donaphaleu (Haritzelhar).

4. «Librantxaik (librantxa-(r)ik) ükhen gabez»: sin obtener la libertad. Referente a la voz «librantxa» dice Jon Mirande: «A mi juicio «librantxa» no tiene aquí el sentido de «autorisation» que le da Lhande, ni tampoco «derecho» como has interpretado tú, sino simplemente «acción de liberar», «libération», ya que con anterioridad dice Etxahun: «presû begiratzeko». Quiere decir que habiendo estado dos años en la cárcel, creía estar en paz con la justicia y que lo liberarían; pero el padre influyó para que se retuvieran diez meses más en la cárcel (es por lo menos lo que creía él)»<sup>7</sup>.

«Estos diez meses de prisión suplementarios —dice Haritzelhar— son debidos a la reanudación de un proceso de falsos luises de oro del que era acusado Etxahun y que termina probablemente en un sobreseimiento. El poeta reanuda esta época de su vida en la estrofa 35 de la canción de su vida (Etxahunen bizitziaeren khantoria). Sin embargo, no es ya a su padre a quien acusa de haber procurado hacerle quedar en la cárcel sino a su mujer» (Ob. cit., p. 161).

<sup>7</sup> E.B.G., p. 249. Euskaraz: «Ene ustez «librantxa» ez da hemen ez Lhandek eman «autorisation», ez eta «eskubide», «zuzen», zuk interpretatu bezala, bainan soilki «libratzea», «libération». Aitzinetik Etxahunek baitio: «presû begiratzeko». Esan nahi du bi urtez presondegian egon ondoren uste zuela justiziarekin kito zela, eta libratuko zutela; bainan aitak eragin zuen beste hamar hillabete gehiago presondegian gorde zezaten (hala uste zuen berak behintzat)».



## VII

2. «Baratü»: en este caso «encontrar», aunque en realidad «baratü» es *detenerse*. Existe una confusión entre «bathü» *encontrar* y «baratü» *detenerse*. El mismo Lhande da a «baratü» los dos sentidos: *s'arrêter* (pararse) y *rencontrer, se rencontrer* (encontrar/se). Esta confusión existe también en «Belhaudiko bortian». En la estrofa 3 se dice: «Bide handin *bathürük* Arhaneko tropa» (encontrando en el camino principal el rebaño de Arhane) y en la estrofa 5: «Artzañ horiek zien ardier galhatü / Eia eztienez ihur bidian *barathü* (esos pastores preguntaron a las ovejas a ver si no han encontrado a nadie en el camino) y en la estrofa 6 vuelve a utilizar «bathü»: «Bai, *bathü* ükhen dügü Filipe Arinti» (sí, hemos encontrado a Felipe Arinti). A este respecto me decía Txomin Peillen: «En efecto, *baratü* sin «h» es «parar/pararse», y según se pronuncia en Basabürria *baatü*; «encontrarse», en cambio, es *batü* o *bathü*, sin la «a» alargada; por lo tanto creo que la forma *baratü/barathü* no es correcta (en el sentido de *encontrar*): se trata de una enmienda superficial de los Zuberotarras, así como *joran/joan*»<sup>8</sup>.

3. «Eni hen ikhustiak»: Niri haien ikusteak.

4. «Atzione triste bat»: «Esta triste acción —dice Haritzelhar— es el crimen de Barkoiz del 1.º de Mayo de 1827 ya evocado en «Mündian malerusik»:

Bestek eramán derik hik behar kolpia,  
Bena kubera dirok orano hartzia».

5. «Harzara jüstiziak ni berriz preso hartü» (de nuevo la justicia me condujo a la prisión): «Alusión a su encarcelamiento de Febrero a Agosto de 1828» —dice Haritzelhar en su obra citada.

## VIII

1. «Gaztelin» (gaztelian): en la prisión.

2. «Neion» (nion): Intxauspe (V.B., pp. 230/231/232) conjuga: *néyon, héyon/zenéyon, zéyon, genéyon, zenéyon, zéyoen*. Campión, p. 513.

<sup>8</sup> Carta del 21-9-79. Euskaraz: «Bai, *baratü* «h» gabe «parar» da eta Basabürüko oguzkeran *baatü*; «encontrarse», berriz, *batü* edo *bathü* da «a» luzea gabe, beraz ez dut uste *baratü* idazkera on denik: Zuberotarren gainzuzenketa bat da hala nola *joran/joan*».

«Sendo nahiz» (sendatu nahirik): dice Larrasquet: «*sendo* (sendatu) = guérir; *sendoen* et *sendoko* (sendaturen, sendatuko), inf. fut.; *sendoik* (sendaturik) = guéri».

3. «Kitatüren nütala» (utziko nituela): *nütala*, contracción de *nütiala* (flexión de conjuntivo). Intxauspe (V.B., p. 239) conjuga: *nütiala*, *bütiala/züntiala*, *zütiála*, *güntiála*, *züntiéla*, *zütiéla*. Luego, «kitatüren nütí(a)la» = que (yo) abandonaría (dejaría).

5. «Zelilako bidia»: contracción de «zelialako bidia» (zerurako bidea).

## IX

1. «Banütin» (banituen/banituan): contracción de «banütian». Flexión en forma afirmativa.

2. «Her behatü balira»: si les hubiesen escuchado a ellos. Jon Mirande dice respecto a *behatü*: «Efectivamente, en esta expresión «*behatü*» significa *entzun*, *aditu*, *oir*, *escuchar*, *écouter* y no *begiratu* (mirar). Aunque los Manexes usan en este último sentido (y entonces es verbo activo), nosotros no; únicamente decimos «so (e)gin»<sup>9</sup>.

«Bainin» (bainuen): contracción de *beinian*; flexión causal-explicativa de transitivo. Intxauspe (V.B., p. 240) conjuga: *benian* o *beinian*, *behian/beitzünian*, *beitzian*, *beikünian*, *beitzünién*, *beitzién*.

3. «Neron» (nion): variante de *néyon*. Intxauspe (V.B., pp. 230/231/232), conjuga: *néyon*, *béyon/zenéyon*, *zéyon*, *genéyon*, *zenéyoen*, *zéyoen*. Campión, p. 513. Obsérvese que en la estrofa 8 dice «promes bat egin *neion*» y en la 9 «promes *neron* egin».

4. «Banündian» (baninduan/baninduen): flexión de condicional. Prescindiendo del prefijo condicionante su conjugación según Intxauspe (V.B., pp. 232/233) es: *nündüzün*, *nündian*, *nündüzien*, *nündién* (la «u» acentuada léase «ü»). Campión, p. 514.

«Jaun haiez»: *jaun haien bitartez* (por mediación de aquellos señores).

«Libertatin»: contracción de «libertatian».

5. «Artin»: contracción de «artian» (artean).

<sup>9</sup> E.B.G., p. 247. Euskaraz: «Bai, «*behatü*» = «*entzun*, *aditu*», «*oir*, *escuchar*», «*écouter*» hizkuntza hontan, *ez begiratu*. Azken zentzu hontan manexek erabiltzen badute ere (eta orduan aditz aktivoa da), guk ez; «so (e)gin» esaten dugu bakarrik».



## X

1. «Bost urthe igaran tit» (bost urte igaro ditut): en suletino sería más castizo «bost urthe igaran dit», es decir, con flexión en singular, como acostumbra generalmente Etxahun. La flexión alocutiva «tit» es contracción de *ditit* y es variante irregular de *dititzüt*. Intxauspe (V.B., pp. 201/202) conjuga: *dititzüt, dititzü, ditizügü, ditizie*. La «u» acentuada léase «ü». Campión, pp. 537/538.

«Prozeskan»: Lhande-Basagaitz traduce «prosezka» en *procès*. El sufijo *-ka* parece el mismo de *harrika, korrika, presaka, oibuka, garra-sika, deika*, etc. Ahora bien, existe el sufijo *-kan* con igual o parecido significado (inesivo de *-ka*). Lhande nos pone como ejemplo «*lasterkan*, en courant» (corriendo). También se puede traducir al francés, según dicho autor, por «en train de» (al castellano se traduce en gerundio). Luego «*lasterkan*» será *corriendo*. «Prozeskan» traduciríamos «en procesos».

«Tentatürrik»: parece tener en este caso el significado 3.º de Lhande: *agacer, exaspérer, enerver* (irritar, exasperar, enervar). Por lo tanto: «prozeskan tentatürrik» sería «irritado con procesos».

2. «Enialarik» (ez nialarik): ez nuelarik. Flexión de conjuntivo, con posposición del sufijo indeterminado *-(r)ik*. Intxauspe (V.B., pp. 235/236) conjuga: *niála, hiála/züniála, ziála, güniála, züniéla, ziéla*. Batua: *nuela, buela/zenuela, zuela, genuela, zenutela, zutela*.

5. «Arren» (bada): pues. «Oroz arnegaturik»: renegado de todos.

## XI

1. «Dütüdan» (ditudan): flexión de relativo. Intxauspe (V.B., p. 220) conjuga: *dütüdan, dütüyán/dütüñán/dütüzün, dütían, dütügün, dütüzién, dütién*.

3. «Dit»: flexión alocutiva irregular correspondiente al regular «dízüt». Indefinido: *düt (= dut)*.

«Juraitia» (juaitia): joatea. La «r» es postiza, introducida con el objeto de completar la medida del verso. En efecto, en esta composición los dos hemistiquios son de siete sílabas (deliberatü ükhen *dít/juraitia pelegri*), 7 + 7. En cambio, diciendo «*juaitia pelegri*» resultaría 7 + 6.

5. «Deitzodalarik» (dizkiodalarik). La flexión verbal, desprovisto del sufijo conjuntivo *-larik* es *deitzot*. Intxauspe (V.B., pp. 202/203/204) conjuga: *déitzot, déitzok/déitzon/déitzozü, déitzo, déitzogü, déitzozie, déitzoe*. Batua: *dizkiot, dizkiok/dizkion/dizkiozu, dizkio, dizkiogu, dizkiozue, dizkiote*. Campión, p. 498.

## XII

1. «Düzü»: flexión alocutiva intransitiva (de extracción transitiva), correspondiente al indefinido «da». Intxauspe (V.B., p. 333) conjuga: *nüzü, düzü, gütüzü, düütüzü*. La «u» acentuada léase «ü». Campión, p. 703. Indefinido: *niz, da, gira, dira*.

2. «Betereizüt» (baitizut): flexión de dativo de 2.<sup>a</sup> persona, en forma causal-explicativa. Prescindiendo del prefijo «bet» o «beit», tendremos la flexión pura «dereizüt» que en Intxauspe es «deizüt». Este autor (V.B., pp. 225/226) conjuga: *beitéizüt, beitéizü, beitéizügü, beitéizie*.

«Neizün» (nizun): flexión de pretérito, dativo de 2.<sup>a</sup> pers. Intxauspe (V.B., pp. 229/230/231) conjuga: *néizün, zéizün, genéizün, zéizüyen* o *zéizien*. Campión, p. 513.

3. «Nian» (nuan-nuen): flexión de relativo. Intxauspe (V.B., p. 229) conjuga: *nian, hían/zünian, zían, günian, zünién, zién*. Campión, p. 412.

4. «Zünian» (zenuan/zenuen). Véase su conjugación en el verso 3.<sup>o</sup>.

5. «Nin»: contracción de «nían». Véase su conjugación en el verso 3.<sup>o</sup>.

## XIII

1. «Dit»: flexión alocutiva irregular de 1.<sup>a</sup> pers., correspondiente a la regular «dízüt». Indefinido *düt* (= dut). «Etsaier»: *etsaieri, etsaiei*. «Sofri-erazler»: *sufrierazleei*.

2. «Beiteie» (baitie): flexión causal-explicativa del presente de indicativo. Intxauspe (V.B., pp. 225/226/227) conjuga: *beitéyet, beitéyezü, beitéye, beitéyegü, beiteézie, beitéyie*.

«Berer»: *bereri, berei*.



4. «Nun eta eztütien»: non eta ez dituzten.

«Errendatzen»: de «errendatü», entregar, dar, devolver.

«Haurrer»: haurreri, hurrei (a las criaturas).

5. «Berset horrez»: bertso horretaz (sobre esa estrofa).

«Niz»: naiz. «Aurhider»: senideei (a los hermanos y hermanas). Obsérvese la caída de la «H» inicial (Haur), debido a que una palabra no admite dos haches.

#### XIV

1. «Eskandal»: «No figura en el diccionario de Lhande —dice Haritzelhar—. Sin embargo es utilizado frecuentemente en las tres provincias (Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa). Aquí está aplicado al hombre y no a la cosa y significa *autor de escándalo*». (Ob. cit. p. 165).

2. «Dükek» (izango duk): forma sintética de futuro. A falta de estas flexiones en Euskalerrria peninsular, nos valemos del verbo perifrástico.

«Ephantxügua»: traba, obstáculo, estorbo, impedimento.

3. «Kita ezak ingoiti»: deja ya en lo sucesivo.

4. «Malerusgua»: desgracia, infortunio, desdicha.

5. «Eztizoiala» (ez dizoiala). Flexión de hitano, correspondiente al guipuzcoano *dizaio(k)ala*. Intxauspe: *dizoyála* (V.B., p. 263). Batua: *diezaioala*.

#### XV

1. «Nündüzüna»: ninduzuna. Intxauspe (V.B., pp. 232/233) conjuga: *nündüzün, nündian, nündüzien, nündién* (*ninduzun, nin-duen, ninduzuen, ninduten*). Campión: p. 514.

2. «Dükezü» (izango duzu): forma sintética de futuro. Intxauspe (V.B., p. 245) conjuga: *düket, dükek/dúken/dükézü, düke, dükégü, dükezie, dükeyé*. La «u» acentuada léase «ü». Campión, p. 500.

3. «Edükazü»: contracción de «edüki ezazü».

«Alhargüntsen züzena»: la rectitud de las viudas. En Larrasquet figura «alhargüntsa züzena» (viuda recta) de difícil interpretación. A este respecto me decía Jon Mirande: «A mi modo de ver «alhargüntsa züzena» hay que entender «alhargüntsa baten züzena» (la rectitud de una viuda), o sea, para llevar la casa, educar a los hijos, etc., reemplazando al marido»<sup>10</sup>. También se podría sobrentender «alarguntsaren zuzena» (la rectitud de la viuda).

4. «Hoier»: hauei (a estos).

«Diokezüna» (dezakezuna): flexión potencial de relativo. Intxauspe (V.B., p. 323) conjuga: *diókedan, diókezün, diókian, diókegün, diókezien, diókeyen*. El núcleo o radical en este caso es *-i(r)o-*. También desarrolla Intxauspe la conjugación con el núcleo *-eza-* que, asimismo, es conocido en Zuberoa. Batua: *dezakedan, dezakezun, dezakeen, dezakegun, dezakezuen, dezaketen*.

5. «Gitin»: contracción de *gitian* (= *gaitezen*). Intxauspe (V.B., p. 373) conjuga: *nádin, hádin/zítian, dádin, gitian, ziteyén, ditián*. Batua: *nadin, hadin/zaitezen, dadin, gaitezen, zaitexten, daitezen*.

«Gitin oro hel algargana»: *gaitezen denok hel(du) elkarrengana*.

## XVI

1. «Musde Alkhat Barkoxe»: señor Alkhat de Barkoiz. Dice Haritzelhar: «Se trata de Jean Alkhat, persona importante de Barkoiz. Médico conocido y apreciado de todos, era alcalde del municipio cuando Etxahun salió de peregrino. Uno de sus hijos, Juan Bautista, llegó a ser notario de Barkoiz». (Ob. cit., p. 166).

«Dizüt»: flexión alocutiva de transitivo. Equivale al indefinido *düt*. Intxauspe (V.B., pp. 201/202) conjuga: *dizüt/dit, dizü, dizügü, dizie*. La «u» acentuada léase «ü». Campión, pp. 537/538.

2. «Egiten deizüt» (*egiten dizut*): flexión de dativo (te hago).

«Trite»: metátesis del francés *titre* (título). Larrasquet traduce «*titre légal*» (título legal). Jon Mirande opina lo siguiente: «El vocablo «trite» que figura en el 2.º y 4.º verso, viene ciertamente de

<sup>10</sup> E.G.B., p. 257. Euskaraz: «Ene ustez «alhargüntsa züzena» irakurri behar da: hots, alhargün(tsa) baten züzena: hau da, etxaldea joan (eraman) eratzeko, haurrak eraikitzeo, etc., senarraren lekuan».



«titre» (o de un pariente bearnés). Pero no veo bien lo que entiende Etxahun con esa palabra. En mi euskalki no lo usaríamos así; para nosotros un «titre» (ya que lo pronunciamos así, sin la metátesis de la *t* y *r*), tiene los mismos sentidos que el término francés, ninguno más». Y más adelante: «Parece que Etxahun quiere manifestar en el 2.º verso que deja en manos del señor Alkhat sus derechos paternales, para que sea éste como padre adoptivo de los hijos de Etxahun; y que en el cuarto verso los «haurren tritik» son los derechos de propiedad relativos al caserío, que les correspondían por ser hijos de Etxahun. Mi padre también entiende así la estrofa, pero me ha dicho que él no lo diría así...»<sup>21</sup>.

Haritzelhar dice respecto a «trite»: «El sentido es de *mandatario* (el que como titular tiene el poder de actuar en su lugar y sitio)».

Y a continuación añade:

Por acta del 16 de Octubre de 1831 pasado ante J. D. Dalgalarondo, notario con residencia en Mauleón, Pierre Topet Etxahun «ha hecho y constituido para su mandatario general y especial, no derogando una cualidad a la otra, a M. Jean Armand Alcat, alcalde del municipio de Barkoiz, con residencia en el mismo». (L'oeuvre poétique de P.T.E., pp. 166/167, Eusk. 1969/70).

3. «Maleruser» (dohakabeei, zoritxarrekoiei): a los desventurados.

«Aita jar zakhitze» (aita jar zakizkie): Intxauspe (V.B., pp. 370/371/372) conjuga: *zakitzé, bekié, zakitzeyé, bekitzé*. Campión, p. 674. Batua: *zakizkie, bekie, zakizkiete, bekizkie*.

<sup>21</sup> E.B.G., p. 252. Euskaraz: «2-garren eta 4-garren neurtitzetan ageri den «trite» hitza, frantses «titre»tik dator seurki (edo biarnes hitz askazitik). Baina ez dakust ongi zer aditzen duen Etxahunek hitz horrekin. Ene euskalkian ez genduke horrela erabilliko; guretzat «titre» bat (hala baitiogu, *t* eta *r* -ren metathesisik gabe), frantses hitzaren zentzuak dauzka, besterik ez. Eta frantsesez, «un titre» da 1º «liburu baten titulua»; 2, zuzen-eskubide, *dret*, baina zentzu hori hizkuntza batzuetan baizik ez dugu usatzen eta beti gaineratuz zeren zuzen edo eskubidea daukan norbaitek; ez, beraz, Etxahunek bezala, esan gaberik zer ziran haren «tritik» (etxalde-partaliertasuna, noski); 3, zentzu konkretu batean, «un titre» da ageri berezi bat (bainan luzeegi litzake explikatzea zer diren... neronek ez baitakit ongi: faszista, bainan ez kapitalista izanki, ez daukat eta). Iduri du Etxahunek esan nahi duela, 2-garren bertsoan, bere aitatasun zuzenak (eskubideak) Jaun Alkhateren eskuetan ezarten dituela, hau izan dadintzat Etxahunen haurren aita-ordeko bezala; eta laugarren bertsoan «haurren tritik» direla Etxahunen aita-izateetik datozkien etxaldearen partezko jabegoarako eskubideak. Ene aitak ere horrela entenditzen du ahapaldia, baina esan dit ez lukela berak hola esango...»

4. «Trite haiez» (eskubide haietaz): de aquellos derechos (títulos).

5. «Orhit düke» (gogoratuko du): recordará. Flexión sintética de futuro. Intxauspe (V.B., p. 245) conjuga: *dúket, dúkek/dúken/dükézü, düke, dükégü, dükezie, dükeyé*. La «u» acentuada léase «ü».

## XVII

1. «Orfelinen althia» (umezurtzen aldekoa): protector de los huérfanos. De la misma forma se dice «hartzea» por «hartzekoa» (acreditor): «Bena kubera dírok orano hartzia»: Baina kobra dezakek oraindik hartzekoa (Mündian malerusik).

2. «Deizüt»: dizut. «Haurrez gomendatzia» = *haurren gomendatzea* o *haurrak gomendatzea*, el acto de encomendar a los niños.

3. «Etziezü» (ez diezü): flexión alocutiva de intransitivo correspondiente al indeterminado *záye* (zaie). Intxauspe (V.B., pp. 334/335/336) conjuga: *nitzézü, ziezü, gitzézü, zitzétzü*. Campión, p. 703. Batua: *natzaie, zaie, gatzaizkie, zaizkie* (conjugación indeterminada).

«Mankatüren»: faltatuko. Luego, «etziezü mankatüren» = ez zaie faltatuko (no les faltará).

«Haier»: haieri, haiei.

«Erakuts izezü» (erakuts iezaiezu/zaiezu): enseñaes. El auxiliar «izezü» pertenece a la siguiente conjugación de Intxauspe: *izézü, bizé, izézie, bizeyé* (V.B., pp. 263/264/265). Campión, p. 508.

5. «Dezen» (dezaten): Intxauspe (V.B., p. 266) conjuga: *dezadan, dezayán/dezañán/dezaxün, dézan, dezágün, dezazién, dezén*.

## XVIII

1. «Suitan» (dans la suite): galicismo. Equivale a *segidan* (a continuación).

2. «Haitatiak»: hautatuak, aukeratuak, bereziak (los elegidos).

3. «Zütün» (zituen/zituan): contracción de *zütian*. Intxauspe (V.B., p. 229) conjuga: *nütian, hütian/züntian, zütian, güntian, züntién, zütién*. Campión, p. 412.



4. «Mündiaren huñ petan»: en la versión de Larrasquet «mündien huñ petan». En su día consulté a Jon Mirande la forma plural «mündien» que no viene a cuento. Su contestación fue como sigue: «*Mündien huñ petan*: es sin duda alguna «mündiaren» (ya que en ese sentido jamás usamos «mündü» en plural, que yo sepa). Si es alguna falta de imprenta, no lo sé. En el lenguaje hablado esa -r- se pierde; pronunciamos «mündiaen». Al hablar despacio las dos vocales «a» y «e» las distinguimos bien; pero al hablar rápido, poco o mucho, se confunden entre sí y el sonido que se escucha está entre los dos; por eso puede suceder que unos escriban «e» y otros «a». Me parece que el verdadero sonido es parecido al diptongo «ai», pero con una «i» muy abierta, no la «i» que se estila en euskara; poco más o menos, parecido al diptongo inglés «ai», por ejemplo en la palabra «my» (léase «mái» = mi, mis). No es como la exclamación vasca o española *ai*»<sup>12</sup>.

5. «Hitz hoiez»: hitz hauetaz, hauezaz (sobre estas palabras).

«Orhit zitaie» (oroi zaitezte): Intxauspe (V.B., p. 370) conjuga: *hádi/zíte, bédi, ziteyé, bite* (*hadi/zaitex, bedi, zaitex, bitez*). Como observará el lector a *zitaie* de Etxahun corresponde *ziteyé* de Intxauspe. También Campión usa «ziteye», p. 673.

## XIX

1. «Eztizüt» (ez dizüt): flexión alocutiva respetuosa, correspondiente al indefinido «düt» (dut). Véase su conjugación en el comentario XVI-1.

3. «Arren» (bada): pues.

5. «Zütiet» (zaituztet): flexión pronominal del presente de indicativo. Intxauspe (V.B., pp. 204/205) conjuga: *zütiét, zütié, zütiégü*,

<sup>12</sup> E.B.G., p. 250/251. Euskaraz: «*Mündien huñ-petan*: «mündiaren da durarik gabe (ez baitugu zentzu hortan «mündü» sekula pluralean erabiltzen, nik dakidanez). Inprentako huts bat denetz, ez dakit ordea. Hizkera mintzatuan -r- hori galtzen baita; «mündiaen» oguzten dugu. Geldiki mintzatzean bi vokalak «a» eta «e» ongi bereizten ditugu; baina bizkorki mintzatzean, gutxi edo asko, alkarrekin nahasten dira eta entzuten den soinua bien artean dago; horrengatik ba litzake batzuek «e» idaztea, beste batzuek «a». Irudi zait egiazko soinua «ai» diptongoa bezalatsukoa dela, baina «i» oso ideki batekin, ez euskeraren «i» ohitua; gutxi gora behera, ingles «ai» diptongoa iduri, adibidez «my» (irakur «mái» = mi, mis) hitzean (ez da español eta euskera «ai» exklamativoa bezala)».

*zütíé* (*zaituztet*, *zaituzte*, *zaituztegu*, *zaituztee*). Como puede observarse las terceras personas de singular y plural no se distinguen en suletino, aunque tampoco se distinguen prácticamente en el guipuzcoano hablado. La flexión «*zaituztee*» es casi seguramente invención de los gramáticos. (Campión, p. 500).

## XX

1. «Ene alhaba bakotxa»: ene alaba bakarra (mi única hija). «Se trata —dice Haritxelhar— de María Topet Etxahun hija mayor del poeta<sup>13</sup> que se casó con Alexis Oholegi el 28 de Mayo de 1838» (L'oeuvre poétique de P.T.E., «Ahaide delezius huntan», p. 264).

«Etxekan»: *etxek-ezan*. Según Larrasquet es una flexión local de Barkoiz. Participio: *etxeki* = *joindre* (juntar), *soutenir* (mantener, sostener, conservar), *tenir* (mantenerse) *au physique et au moral* (física y moralmente), *adhérer* (adherirse). En este caso significa sostener o conservar. Por lo tanto, «*etxekan*» o «*etxek-ezan*» = conserva tú (mujer). Las traducciones al francés son de Lhande-Basagaitz.

2. «Küñater» (koinatuei): a los cuñados. «Haurrer» (haurrerí, haurrei): a los hijos. «Jinkuren»: contracción de Jinkuaren.

3. «Senharraren» (senarrarentzat): para el marido (destinativo y no posesivo).

Respecto a los versos segundo y tercero dice el Sr. Haritxelhar que la introducción de esta estrofa en «Bi berset dolorusik» (muy semejante a la estrofa 21 de «Ahaide delezius huntan») es tardía, ya que «Bi berset dolorusik» data de 1831, y en esta época María no estaba casada, así como tampoco ninguno de los hijos de Etxahun. En efecto, María, nacida en 1811, se casó con Alexis Oholegi el 28 de Mayo de 1838. En cambio, «Ahaide delezius huntan» está escrito entre 1848 y 1850 y es natural que hable de los cuñados y del marido de María.

4. «Plega hadi»: sométete, confórmate, disponte.

«Orota» (orotara): a este respecto dice Jon Mirande: «*Orota* es la forma contraída «*orotara*» en lenguaje hablado; abreviando aún

<sup>13</sup> En realidad la primogénita, que se llamaba Engracia, murió al mes y medio de su nacimiento.



más, se dice también «ota», pronunciando una «o» larga y acentuando en la última sílaba»<sup>14</sup>.

5. «Gaizkiren»: contracción de «gaizkiaren» (del mal).

## XXI

2. «Zidienak» (zaretenak): Intxauspe (V.B., p. 333) conjuga: *niz, biz/zira, da, gira, zirayé, dira*. Campión, p. 664. Como observará el lector, a «zidie» de Etxahun corresponde «zirayé» de Intxauspe. A este respecto me decía Jon Mirande: «*Zidienak* no es ninguna forma extraña, sino la forma común, por lo menos en mi euskalki. En efecto, vuestro «zerate» para nosotros es «zidie» o «zidé»; la forma dada por Campión (*ziraye*) no la usamos. Sin duda es forma de Basabürria (o era), sin embargo he encontrado en varias obras»<sup>15</sup>.

3. «Zien gomendietan»: *zien = zuen*. Gomendietan = gomen-dü-etan. Luego, «zien gomendietan». encomendados o recomendados a vosotros. Al batua he traducido: *zuen ardurapean*. «Gomendü» es sin duda alguna una derivación regresiva del participio, o sea, un adjetivo verbal derivado de *gomendatü* (encomendar, recomendar).

«Tüt»: contracción de «dütüt» (*ditut*). Intxauspe (V.B., pp. 201/202) conjuga: *dütüt, dütük/dütün/dütüzü, dütü, dütügü, dütüzie, dütie*. La «u» acentuada léase «ü». Campión, p. 497.

4. «Ihuren sekursik gabe» (inoren laguntzarik gabe): sin ayuda de nadie. «Hurak» (*haiek*). demostrativo pasivo de 3.<sup>a</sup> pers. plur. «Malerus hurak»: aquellos desdichados.

5. «Badakike»: flexión afirmativa de futuro del verbo «*jakin*» (saber). Intxauspe (V.B., p. 449) conjuga: *dakiket, dákikek/dákiken/ /dákikezü, dakike, dakikégü, dakikezie, dakiké*. Como observará el lector la 3.<sup>a</sup> pers. del singular y del plural se distinguen únicamente por el acento. Campión, p. 543.

«Hunkiak»: *ongiak* (los bienes, las buenas acciones).

<sup>14</sup> E.B.G., p. 253. Euskaraz: «*Orota*, «*orotara*»ren forma laburtua (*minztatua*) da; areago laburtuz, «ota» ere esaten da «o» luze ahoskatuz, eta azken silabari azentua emanaz».

<sup>15</sup> E.B.G., p. 254. Euskaraz: «*Zidienak* ez da forma bitxia, baina nire euskalkien behintzat forma komuna; ezen zuen «zerate» guretzat «zidie» edo «zidé» da; Campiónek eman forma (*ziraie*) ez dugu usatzen. Duda gabe, Basabürriko forma da (edo zen). Idazkietan aurkitu dut ordea».

## XXII

2. «Sorhun»: contracción de «sorhuan».

3. «Izozie» (iezaiozue/zaiozue): flexión de imperativo. Intxauspe (V.B., pp. 263/264) conjuga: *izók/izón/izózü*, *bizó*, *izózie*, *bizoé*. Campián, p. 507. Batua: *iezaioek/iezaion/iezaiozu*, *biezaio*, *iezaiozue*, *biezaiozte*.

4. «Sendotüren dira» (sendatuko dira): se curarán. Lhande-Basagaitz traduce *sendotü* en su tercera acepción como «guérir» (forma originaria de *sendatu*).

## FE DE ERRATAS DE «GURE JAUN APHEZKÜPIA»

En la poesía titulada «GURE JAUN APHEZKÜPIA» publicada en los Cuadernos 1-2 de 1986 de ese BOLETIN, se han observado los siguientes errores:

Pág. 33, VII, *Suletino*.

Dice: deusez

Debe decir: deüsez

Pág. 39, XIII, *Versión euskara batua*:

Dice: Ene pertsona zuzena, diozesiseko aita,  
Garitatetsurik bada, zure pertsona baita,

Debe decir: Ene pertsona zuzena, diozesiseko aita,  
Garitatetsurik bada, zure eskua baita,

Como observará el lector tuvo un lapsus repitiendo la misma palabra en dos versos contiguos, lo cual produce un efeco fatal. Exahun evita este choque usando «süjet» y «persuna» respectivamente.

## FE DE ERRATAS DE «MUSDE LEGOUVÉ»

En la poesía titulada «MUSDE LEGOUVÉ» publicada en los Cuadernos 1-2 de 1986 de este BOLETIN, se ha observado el siguiente error:

Pág. 50, II, *Suletino*.

Dice: Uropan

Debe decir: Üropan



# Los señores de la Casa de Loyola, patronos de la Iglesia de San Sebastián de Soreasu

Por *LUIS FERNANDEZ, S.J.*

La colección documental referente a la familia, patria, juventud y primeros compañeros de San Ignacio de Loyola<sup>1</sup> conserva muy importantes documentos relacionados con el patronazgo que sobre la iglesia principal de Azpeitia ejercieron los señores de la Casa Solar de Loyola desde fines del siglo XIV. Allí se transcriben los documentos fundacionales de este patronazgo: el privilegio otorgado por el Rey Enrique III el 28 de abril de 1394 en el monasterio segoviano de Pelayos por el que se designaba a los señores de la Casa de Loyola por patronos perpétuos y únicos de la mencionada iglesia, con el derecho a percibir todos los diezmos, rentas, derechos, términos y heredades que pertenecieran al monasterio por juro de heredad para siempre jamás.

Es sabido que muchas iglesias de Guipúzcoa se llamaban «monasteriales o monasterios» precisamente cuando los diezmos eran llevados por laicos. La de San Sebastián de Soreasu era desde tiempos muy remotos, anteriores a la fundación de la villa en 1310 por el Rey Fernando IV, de patronato real de los reyes de Castilla. Estos cedieron el patronato sobre la iglesia al concejo, justicia y regimiento de la villa recién fundada con los derechos pertinentes sobre diezmos y rentas, con la única condición de que cada año pagaran al rey la martiniega. El concejo hacía la presentación del Rector de la iglesia y el obispo de Pamplona le daba la colocación canónica. Pero fallecido en 1387 el Rector, Juan Pérez, el ordinario pamplonés, don Martín de Zabala, nombró por sí mismo, sin esperar presentación alguna del concejo, a un clérigo de San Sebastián, llamado Pelegrín Gómez, con opción a percibir todos los ingresos provenientes del patrimonio de la iglesia. Los vecinos de Azpeitia resistieron esta intromisión del Obis-

---

<sup>1</sup> *Fontes Documentales de Sancto Ignatio de Loyola. Roma 1977.* En adelante citaremos esta obra con las siglas: F.D. y el n.º de la página.



po de Pamplona, verdadera «ofensiva emprendida por los obispos del País Vasco contra los patronatos laicos»<sup>2</sup>. No consiguieron su propósito. Pelegrín Gómez acudió al Papa Clemente VII. Eran los turbulentos años de Avignon. En 1388 se obtuvo un Breve pontificio por el que se confirmaba a Pelegrín Gómez en el cargo de Rector de la iglesia de Azpeitia con todos los emolumentos antes citados. Los vecinos de Azpeitia ante esa intervención papal se declararon vencidos.

Pero el señor de la Casa de Loyola, don Beltrán Ibáñez de Loyola, tatarabuelo de San Ignacio, defendió con gran esfuerzo el derecho y el señorío real sobre la iglesia monasterial de Azpeitia. Por ello, el Rey Enrique III de Trastámara, dio el 28 de abril de 1394 una provisión real por la que concedía a don Beltrán y a sus sucesores el derecho de patronato sobre San Sebastián de Soreasu en las mismas condiciones con que al principio había ejercido esta misión el concejo de Azpeitia, «con todos los frutos e rentas e décimas e derechos e otras cualesquiera cosas que al dicho monasterio pertenecen»<sup>3</sup>.

Durante veinte años, hasta 1414, se mantuvo un duro forcejeo entre la Mitra de Pamplona y los señores de la Casa de Loyola. Pelegrín Gómez acudió de nuevo al Papa aviñonés Clemente VII quien remitió la solución de la controversia al canónigo de Carpentras. Gil de Lescours, que poco después sería obispo de Nimes. De acuerdo con su resolución el Papa confirmó en 21 de agosto de 1388 a Pelegrín Gómez como Rector.

El obispo de Pamplona, cardenal Martín de Zalba, declaró en 1394 excomulgados a los vecinos de Azpeitia por desobedecer estos mandatos; entre ellos al señor de Loyola, don Beltrán Ibáñez y a su esposa, doña Ochanda Martínez de Leete.

El rey de Castilla, Enrique III, por su parte, continuó apoyando a los señores de Loyola, emitiendo nuevas provisiones reales, como la dada el 20 de junio de 1397 mandando ejecutar el privilegio de patronato y la de 20 de enero de 1399 confirmando el mismo derecho al patronazgo. Su sucesor, el rey Juan II, dio un albalá en Segovia el 29 de junio de 1407 confirmando a don Beltrán Ibáñez el derecho a percibir los diezmos de la villa que «calladamente se lleva un clérigo que llaman Pelegrín Gómez que se dice que es puesto por el cardenal de Pamplona contra mi defendimiento e mandado»<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> P. DE LETURIA. *El gentilhombre Iñigo de Loyola*, Barcelona 1949. 32.

<sup>3</sup> F.D. 16.

<sup>4</sup> F.D. 25.



Esta prolongada contienda se solucionó en 1414 por haberse llegado a un acuerdo entre la Mitra de Pamplona, representada por Lancelot de Navarra, administrador perpetuo de la diócesis navarra, y doña Sancha Ibáñez de Loyola, señora de la Casa de Loyola, acompañada de su marido, don Lope García de Lazcano.

Por esta concordia, aprobada por el Papa Benedicto XIII en Perpignan el 20 de septiembre de 1415, se reconoce el derecho de patronato a la Casa de Loyola con el de presentar al que hubiese de ser Rector de aquella iglesia, a percibir  $\frac{3}{4}$  de los diezmos de la villa, a poner un presbítero que con el Rector sirva a la iglesia; por su parte los señores de Loyola aceptaban al Rector a la sazón existente, don Martín de Erquicia, con la autonomía en el desempeño de su cargo propia de un Rector de la iglesia mas el derecho a percibir  $\frac{1}{4}$  de los diezmos y los  $\frac{3}{4}$  del pie de altar.

Desde 1414, en que se logró esta concordia y se alzaron las penas canónicas hasta mediados del siglo XV carecemos de información sobre la marcha de este patronato. Pero en virtud de un voluminoso pleito guardado en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid y concluido en 1509 entre Juanes de Anchieta, Rector de la iglesia de San Sebastián de Soreasu y don Martín García de Oñaz, señor de la Casa de Loyola y hermano mayor de San Ignacio, sabemos muchas otras cosas acerca del modo con que los patronos siguientes ejercieron su patronazgo, sobre el talante de los sucesivos rectores de la iglesia, sobre los graves conflictos —alguno de ellos sangriento— que se produjeron en las relaciones de las «freylas» (freyras, santeras, beatas o seroras) que cuidaban y guardaban las basílicas o ermitas desparramadas por el término municipal de Azpeitia; sabemos del talante de los clérigos y de la opinión que los vecinos tenían acerca de ellos; incluso sabemos del aumento del vecindario de la villa en la segunda mitad del siglo XV y del número de vecinos en 1508. Muchas otras noticias se pueden extraer de las seiscientas cuarenta páginas que componen este legajo<sup>5</sup>. Completa el pleito otro documento, la Real Ejecutoria del mismo donde se contienen todas las actuaciones judiciales y la sentencia definitiva<sup>6</sup>.

Del pleito se conservan las disposiciones juradas de los testigos de cargo y descargo. Se ha perdido el «rollo» o sea, las actuaciones

<sup>5</sup> Archivo de la Real Chancillería, Valladolid, Pleitos Civiles. Escribanía de Quevedo. Fenecidos. Legajo 1.282, n.º 3.

<sup>6</sup> Archivo de la Real Chancillería, Valladolid. Sección de Reales Ejecutorias, carpeta 242.



judiciales pero suple esta falta la Real Ejecutoria aludida<sup>7</sup> en la que se especifican las actuaciones judiciales llevadas a cabo durante el pleito, se insertan al pie de la letra los documentos reales que cimantan el Patronato, y se transcriben las sentencias.

La parte de mayor interés de toda esta extensa documentación creemos que se halla en las declaraciones de los testigos. Son veintiocho testigos por cada parte —en total cincuenta y seis— y a cada uno se le hacen treinta preguntas, lo que da un acervo de mil seiscientos ochenta respuestas. Claro es que hay infinitas repeticiones que hemos pasado por alto anotando sólo las noticias novedosas y de interés.

Este pleito, que seguramente ha sido desconocido hasta el momento, nos presenta el problema del patronato loyoleo sobre San Sebastián de Soreasu como un conflicto de una doble vertiente: la legal, en la que todas las pruebas estaban a favor de la Casa de Loyola, y la real, en la que se adivina una antítesis entre las aspiraciones de los clérigos menores: beneficiados y capellanes, a percibir unas cuotas cada vez mayores de participación en las rentas de la iglesia, y la postura de los señores patronos que, atentos a la letra de los privilegios reales, datados más de un siglo antes, se mantienen sordos a las peticiones de los clérigos. El pleito lo ganó, con todo los pronunciamientos a su favor, don Martín García de Oñaz, pero el problema siguió en pie y volvió a rebrotar con ocasión de la fundación del convento de la Inmaculada Concepción, de monjas franciscanas de Azpeitia. Pero este tema cae fuera del ámbito de nuestro trabajo.

El pleito que vamos a extractar fue promovido por el célebre músico Juanes de Anchieta, maestro de música y canto del Príncipe Don Juan, de los pajes del rey Fernando de Aragón entre los que hay que recordar a los hijos del Contador Mayor de Hacienda, Juan Velázquez de Cuéllar, y con ellos, muy probablemente, al joven Iñigo de Loyola, contra don Martín García de Oñaz, hermano mayor de San Ignacio, que acababa de heredar —poco más de un año— la Casa de Loyola y el patronazgo sobre San Sebastián de Soreasu.

Advirtamos que este pleito trata más de las actuaciones de don Beltrán Yáñez de Loyola, padre de San Ignacio, y de las actuaciones de don Juan Pérez de Loyola, su abuelo paterno, que del propio don Martín. Y la razón es muy sencilla: era demasiado corto el tiempo que don Martín llevaba ejerciendo el patronazgo de la iglesia para

---

<sup>7</sup> Esta Real Ejecutoria consta de 34 págs. no foliadas.



poder levantar algún cargo contra él. Son tres generaciones de Loyolas las que se ven reflejadas en estos interesantes interrogatorios en sus relaciones con la clerecía de Azpeitia. El abuelo de San Ignacio falleció repentinamente antes de 1482. El padre de San Ignacio acabó sus días en 1507. Don Martín García de Oñaz sólo llevaba un año, poco más, como patrono de la iglesia de San Sebastián de Soreasu.

Ante la lectura de estos interrogatorios, escritos y demandas, nos preguntamos qué grado de fiabilidad pueden merecer tales declaraciones y nos parece razonable admitir la veracidad de sus afirmaciones principales pues en ellas coinciden varios testigos presenciales que declaran bajo juramento. También hay que aceptar en las declaraciones testificales una cierta dosis de subjetivismo pues, aunque hechos bajo juramento de verdad, el tema de la declaración puede orientarse —y de hecho muchas veces se orientaría— hacia la parte que se trataba de defender. Es decir: los testigos de cargo, diciendo la verdad, dirigirían su atención hacia los aspectos negativos de la actuación de los patronos; mientras que los testigos de descargo, por el contrario, mirarían más el lado positivo y bueno de sus defendidos. En esta diversidad de enfoques parece más justo caminar por una senda intermedia entre las aseveraciones de los testigos de una parte y los de la otra, a excepción de algunos puntos en que coinciden las declaraciones de ambas partes.

El método empleado en este trabajo ha sido entresacar las briznas de nuevas noticias de un lado y de otro. No podemos citar el folio correspondiente de cada noticia porque todo el pleito carece de la más elemental foliación.

Advertimos en las declaraciones de algunos testigos varios errores cronológicos, muy explicables por otra parte tratando de cosas acaecidas treinta o cuarenta años antes; y también, alguna confusión de personas. Estas confusiones se aclaran con el cotejo de unos y otros documentos.

### **Partes litigantes**

La parte demandante en este pleito —ya lo hemos dicho— fue Juanes de Anchieta, de la Casa de este nombre en Urrestilla, cerca de Azpeitia, nacido alrededor de 1462, hijo de María Beraiza de Loyola, hermana de don Juan Pérez de Loyola, abuelo de San Ignacio; por lo tanto, Juanes de Anchieta era primo carnal de don Beltrán de Loyola, el padre de San Ignacio. Fue clérigo, capellán real de los Reyes Católicos, maestro de música del Príncipe don Juan y de sus



pajes. Obtuvo una canongía en Granada, la abadía de Arbas (Oviedo), el préstamo de Villarino (Salamanca) y el cargo de Rector de la iglesia de San Sebastián de Soreasu de 1503 a 1518. De todos estos cargos percibió el salario pero en varios de ellos no tuvo residencia. La iglesia de Azpeitia era servida por un teniente de Rector como luego veremos.

De este pleito se habla en la cédula del rey Fernando de Aragón expedida en Madrid el 30 de octubre de 1510 y dirigida al Vicario General de la diócesis de Pamplona en la que se recomienda que no admita las quejas del Rector de San Sebastián de Soreasu, Juanes de Anchieta, contra don Martín García de Oñaz, patrono de la citada iglesia, a quien competía la facultad de presentar libremente a los clérigos para los beneficios y a las Freylas para las ermitas. El régimen de distribución de los diezmos y las rentas a la sazón existente debía conservarse<sup>8</sup>.

El problema suscitado por Juanes de Anchieta en 1516 se produce porque el veterano Rector pretende renunciar al cargo de Rector de San Sebastián de Soreasu a favor de su sobrino García López de Anchieta sin presentación del patrono<sup>9</sup>. Pero este problema, cronológicamente hablando, cae ya fuera del ámbito de nuestro trabajo. Sólo diremos que el citado García López de Anchieta, sobrino del Rector, fue muerto violentamente por Juan Martínez de Lasao y Pedro de Oñaz. A pesar del parentesco existente entre los Loyola y los Anchieta estuvieron durante muchos años acerbamente enfrentadas estas dos familias.

La parte demandada era don Martín García de Oñaz, hermano mayor (entre los supervivientes) de San Ignacio, y a la sazón 1508-1509 señor de la Casa de Loyola y por tanto patrono de la iglesia de San Sebastián de Soreasu. Pero en realidad los cargos que se le hacen en este pleito van más contra don Beltrán de Loyola, padre de San Ignacio, y contra don Juan Pérez de Loyola, el abuelo del santo. No hubo casi tiempo para conocer el modo de administrar el patronazgo de la iglesia azpeitiarra del nuevo patrono don Martín García de Oñaz.

### El pleito ante el Consejo Real

El pleito Anchieta-Oñaz fue puesto por el Rector de la iglesia de Azpeitia ante el Consejo Real. Ante este supremo organismo de justicia presentó Anchieta una demanda contra el patrono de la iglesia

<sup>8</sup> F.D. 206.

<sup>9</sup> F.D. 247.



de San Sebastián de Soreasu en la que narraba ciertos hechos retorciendo la narración de manera que hiciesen responsable al patrono de la disminución de los ingresos como Rector, cuando la forma del reparto se había concertado algunos años antes entre el patrono, el Rector, los clérigos y el concejo de Azpeitia y había sido aprobada por don Domingo de Mendizábal, teniente de vicario por el propio Rector Juanes de Anchieta y por el obispado de Pamplona. Esta concordia se hizo ante testigos: Pedro de Irigoyen, Juan Beltrán de Loyola, borte, y Pedro de Iranzaga el 20 de agosto de 1505. Tres años más tarde el propio Juanes de Anchieta impugnaría ante el Consejo Real el reparto que él «loava y ratificaba» por medio de su teniente en 1505.

Con estudiada imprecisión Juanes de Anchieta en su demanda afirmaba que los rectores anteriores habían llevado pacíficamente la 1/4 parte de los diezmos de la villa más la 1/2 del pie de altar sin dar parte alguna de ellos a los clérigos «porcionarios». Pero de poco tiempo a aquella parte Martín García de Oñaz y Beltrán de Loyola, su padre, habían ocupado el derecho y preeminencia de los rectores, coniene a saber: que de la 1/4 parte de los diezmos que pertenecen a los rectores habían tomado de cuatro partes las tres y de su mitad de pie de altar le tomaban las dos terceras partes so color y diciendo que de aquello pagaban a los porcionarios, siendo (el patrono) obligado a darles congrua sustentación de las otras 3/4 partes de los diezmos que el patrono llevaba y de la otra mitad del pie de altar según que en tal caso estaba dispuesto por la ley de Toledo.

Tras esta requisitoria sobre el reparto de diezmos y pie de altar, Juanes de Anchieta lanza una seria andanada contra el derecho de presentación que según el demandante pertenecía al Rector y que, sin embargo, Martín García de Oñaz y Beltrán de Loyola «sin autoridad apostólica, ni real ni diocesana habían tentado de poner los porcionarios que de su mano recibían una pequeña pensión». Gratuita afirmación la de Juanes de Anchieta que voluntariamente pretendía ignorar el Privilegio real de Enrique III, confirmado por Juan II y por los Reyes Católicos y por la Bula pontificia de Benedicto XIII, y la concordia con el diocesano representado por Lancelot de Navarra.

Manifiesta Joanes de Anchieta que su intención al promover este pleito está limpia de todo interés. Sólo pretende que la iglesia de Azpeitia no pierda lo que le pertenece sino que se le restituya aquello de que fue despojada. Todo ello se ofrece a probarlo con testigos y con escrituras. Justifica Juanes de Anchieta el haber acudido de primera intención al Consejo Real alegando que esta causa pertenece co-



nocerla al órgano supremo de justicia del reino por ser don Martín García de Oñaz «persona poderosa en aquella tierra» y «porque los Reyes de Castilla y León, mis progenitores, eran patronos de los monasterios e anteiglesias de la provincia de Guipúzcoa».

El primer efecto de esta demanda fue que el Consejo Real emplazase a don Martín García de Oñaz para que se presentase como lo hizo personalmente exhibiendo una petición por la que reclamaba que el presente pleito se remitiese a la Real Chancillería de Valladolid «porque era juicio ordinario» y a su parecer el tribunal competente era la Real Chancillería o el corregidor de Guipúzcoa.

Este primer asalto de Juanes de Anchieta fue ganado por don Martín García de Oñaz. Anchieta había acudido de primera intención al Consejo Real por su influencia en él y sus conocimientos en la corte dado que era capellán real, maestro de música del Príncipe don Juan y cantor de la Capilla real. Confiaba que sus amistades cortesanas, incluso con miembros del Consejo Real, inclinarían de seguro la balanza de su lado. Pero no contaba Juanes de Anchieta con que don Martín García de Oñaz tenía también en la corte poderosos valedores. Quizá el más importante fuera el Contador Mayor del Reino, don Juan Velázquez de Cuéllar, en cuya casa y hogar moraba desde hacía años su hermano menor, Iñigo.

El Consejo Real emitió una cédula en Burgos el 6 de julio de 1508 a nombre de la reina doña Juana, firmada por el Condestable y los oidores Doctor Palacios Rubios y Licenciados Zapata, Muxica, De Santiago, Polanco y De Sosa, y escrito por Cristóbal de Vitoria, escribano real, por la que se mandaba remitir este proceso al presidente y oidores de la Real Chancillería de Valladolid como en efecto así se hizo.

### **El pleito ante la Real Chancillería**

Llegado el proceso a la Real Chancillería la parte demandante repitió las mismas demandas al presidente y oidores del tribunal vallisoletano, las mismas que antes había formulado al Consejo Real. La parte demandada contrató exponiendo que Juanes de Anchieta no era parte para hacer tales peticiones; que su demanda era inepta y mal formada; que contenía ciertos remedios que en un libelo no se podían compadecer; pidió que se le condenara en las costas a Juanes de Anchieta porque había alterado el tenor de la demanda en su remisión a la Real Chancillería. En la primera demanda ante el Consejo Juanes de Anchieta decía que don Martín García de Oñaz le



había tomado  $2/3$  partes del pie de altar y en la segunda demanda, la presentada ante la Real Chancillería, decía que le tomaba  $3/4$  de dicha mitad. Por todo lo cual andaba desvariando en sus pedimentos.

La dicha demanda no contenía relación verdadera. Los Rectores nunca habían estado en posesión de llevar la  $1/4$  parte de los diezmos ni la  $1/2$  del pie de altar desde tiempo inmemorial acá de otro tiempo alguno. Nunca habían estado en posesión de presentar a los porcionarios ni a las freylas que estaban y servían a las ermitas o basílicas. Ni Martín García de Oñaz ni su padre, don Beltrán, habían despojado a Juanes de Anchieta ni a otro Rector de la posesión de las cosas que decía ni de alguna de ellas ni nunca ellos las poseyeron.

El demandado, su padre, su abuelo y sus antecesores de tiempo inmemorial habían sido y fueron tenidos por verdaderos patronos y por razón de este patronazgo les pertenecían todos los diezmos por justos y derechos títulos.

Como quiera que pudieran llevar y gozar todos los diezmos, la  $1/4$  parte de ellos se había repartido en cierta forma entre los rectores y los clérigos porcionarios con consentimiento y voluntad de los rectores que por tiempo habían sido. Los rectores nunca llevaron ni estuvieron en posesión de llevar la  $1/4$  parte de los diezmos, y si alguna vez lo llevaron, lo cual ni sabía ni creía antes lo negaba, sería estando ausente el patrono y clandestinamente y sería por muy poco tiempo con lo que no se les pudo causar derecho alguna en propiedad ni en posesión.

La iglesia no tenía entonces otro servicio de clérigos salvo del rector sólo y las rentas de ella eran de muy poca cantidad y no había tantos vecinos y moradores ni tantos diezmos y como después creció el pueblo y las rentas se pusieron otros siete beneficiados y dos capellanes entre los cuales se repartió la  $1/4$  parte de los diezmos y el pie de altar que el patrono solía llevar.

Oída esta réplica, la parte de Juanes de Anchieta volvió a repetir sus demandas y razonamientos insistiendo en que ni don Beltrán ni su hijo podían llevar los diezmos siendo legos y casados, por lo que, a su juicio, todo se había hecho sin título.

Replicó don Martín García de Oñaz que las razones alegadas no eran jurídicas ni verdaderas. Que si el patrono llevaba las  $3/4$  partes

de los diezmos y la 1/2 del pie de altar, así lo habían hecho sus antecesores desde antes del Concilio Lateranense<sup>10</sup>.

Tras repetidas alegaciones, demandas, contestaciones y réplicas en las que se venía a decir casi siempre lo mismo, los oidores de la Real Chancillería «ovieron el dicho pleito por concluso, el cual por ellos visto dieron e pronunciaron en él sentencia por la cual mandaron a las dichas partes e a cada una dellas que hiciesen juramento de calumpnia e respondiesen a los capítulos e posiciones que la una parte por ser contra la otra e la otra contra la otra conforme a la ley de Madrid e para ellos les asignaron cierto plazo e término e aquel pasado dieron e pronunciaron sentencia interlocutoria en que rescibieron a las dichas partes e a cada una de ellas a la prueba en forma para lo cual asignaron cierto plazo e término dentro del cual las dichas partes hicieron sus probanzas por testigos y por escrituras».

### Prueba testifical. Testigos de cargo

Esta probanza testifical es la más dilatada y la que contiene mayor abundancia de noticias ilustrativas de la manera de ejercer el patronazgo por parte de los tres últimos señores de la casa de Loyola, de las inquietudes de los clérigos, rectores y beneficiados, siempre tendiendo a incrementar sus honorarios. Estas noticias contienen la opinión que los clérigos merecían del vecindario azpeitiarra y de una manera muy explícita a los tres conflictos —grave sobre todo el primero— entre don Beltrán de Loyola y los rectores de la citada iglesia: don Martín de Anchieta, don Juan de Zabala y don Juanes de Anchieta.

Los testigos presentados por la parte de Juanes de Anchieta fueron veintiocho. De ellos doce no eran vecinos de Azpeitia: cinco clérigos de Azcoitia, los beneficiados don Domingo de Aramburu, de 60 años, beneficiados de la iglesia de Santa María; lo mismo que don Sancho de Irarraga, de 39 años; otros tres eran beneficiados de la iglesia de San Martín de aquella villa: don Lope de Eguino, de 55 años, don Juan de Ugaitar, de 72 años, y don Domingo de Bazterrica. Un clérigo beneficiado de Cestona, don Juan de Hierroa, de

---

<sup>10</sup> No acertamos a comprender a qué concilio se refiere aquí don Martín García de Oñaz porque el último Concilio Lateranense, que fue el cuarto, se celebró en 1215, mucho antes de que se fundase la villa de Azpeitia y antes de la concesión del patronato por el Rey Enrique III en 1394. Probablemente sufrió una equivocación y el demandante quiso referirse al Concilio de Constanza del año 1414-1418.



San Martín de Cestona, de 72 años; cinco vecinos seglares de Azcoitia: Pedro Ibañez de Régil, de 75 años; Martín Pérez de Baltraola, de 80 años; Juan de Recalde, de 60 años; Juan de Insausti, de 65 años y Pedro de Olano, de 56. Un vecino de Cestona, Juan Martínez de Ibayeta, de 55 años.

Los otros catorce restantes eran vecinos de Azpeitia, siete varones: Juan de Aguirre, de 60 años; Pero Ibañez de Anchieta, de 72; Juan Martínez de Odria, de 70; Martín Martínez de Lasao, de 60; Martín Pérez de Achiaga, de 67; Juan Pérez de Leete, de 70; Juan Pérez de Aguiray, de 60 y Pedro de Miranda, de 73. Las mujeres eran: Catalina de Olózaga, de 56 años; María de Lasao, de 60; Teresa Ruiz de Elosiaga, de 67; Toda de Orendain, de 55; María Sánchez de Eguiraun, de 64 y Catalina de Lasao, de 61.

A todos ellos los presentó el procurador de Juanes de Anchieta, Pedro García de Anchieta. Pero no contento con ellos intentó que prestara declaración un vecino de Azpeitia detenido en su casa por enfermo. Fueron menester los testimonios de dos personas que atestiguaron la verdad de su enfermedad: Maestre Johan de Zuola, cirujano, dijo «que está doliente e muy malo de enfermedad incurable que en ninguna manera podía escapar si Dios miraculosamente no le escapase porque tiene fuego de San Antón y que le tenía por mortal porque conocía la dicha enfermedad y dolencia». El segundo, Martín Martínez de Lasao confirmó que el aludido está «doliente en cama e dando bozes por la gran pasión que tenía en su dolencia».

El corregidor de la provincia de Giupúzcoa, Francisco de Vargas, mandó al escribano público, Francisco de Idiacaíz, que fuese a tomar su dicho al enfermo. Por su parte, don Martín García de Oñaz, nombró por su receptor al escribano Domingo de Egorza.

Entre los testigos de cargo, don Miguel de Berrasoeta, clérigo, recordó que los Rectores de San Sebastián de Soreasu de que tenía noticia eran: los más antiguos don Martín de Erquicia, don Sancho Díaz de Zuola, don Lope de Albístur, don Juan de Elosiaga, don Antonio de Saltu y Pelegrín Gómez. Los más modernos eran don Martín de Anchieta, don Juan de Zabala y el actual, Juanes de Anchieta.

La sentencia de concordia aprobada por el Administrador del obispado de Pamplona, la había encontrado Berrasoeta «en su casa entre otras escrituras de su padre».

Este documento se perdió o se lo quitaron al tiempo que la villa



de Azpeitia se quemó (1504) puede haber hasta cuatro años poco más o menos. Creía que el original estaría en poder de don Martín García de Oñaz en su casa de Loyola porque le ha oído decir e contar del temor de este escrito al propio don Martín trayendo su fabla especialmente este año pasado de 508 yendo a las ledanías de San Juan de Oñez».

Los testigos de cargo concentraban sus declaraciones en torno a estos puntos: los patronazgos laicales de otras iglesias monasteriales de Guipúzcoa, a pesar de sus estatutos fundacionales, habían evolucionado conforme al ritmo de los tiempos, a favor de los honorarios de los clérigos, rectores y beneficiados. También el patronazgo de la iglesia de Azpeitia debería evolucionar.

La vecindad de la villa ha crecido y se ha duplicado en no muchos años. Los diezmos también han crecido notablemente.

Los curas, rectores y beneficiados, se quejaban de la arbitrariedad con que el patrono elegía a los beneficiados y consiguientemente la calificación de «hombre poderoso» que atribuían a don Beltrán de Loyola acusándole de tener sujeta a la villa como si fuera su señor.

Le reprochaban igualmente el derecho que se atribuía el patrono de nombrar a su antojo las freylas o santeras de las ermitas de la jurisdicción de Azpeitia, prefiriendo con frecuencia a las personas de su familia.

Por fin entre nubes de ignorancia e incertidumbre achacaban al patrono que había vendido en su provecho bienes inmuebles de la iglesia a concejos y particulares y a amigos.

Las acusaciones más agudas se referían, como es natural, a los conflictos surgidos entre el patrono y los Rectores de la iglesia, don Martín de Anchieta, don Juan de Zabala y Juanes de Anchieta. Para mejor comprensión de estos conflictos los expondremos al final utilizando las declaraciones de los testigos de cargo y las de descargo. Así podremos formarnos una idea más exacta y completa de cada asunto.

### **Mudanzas en los patronatos laicales de Guipúzcoa**

En la vecina villa de Azcoitia los clérigos de ella al constatar que la villa crecía en su población y que ellos no podían sustentarse decorosamente pleitearon durante años con su patrono, don Juan García de Balda, llevaron su querrela ante Sus Altezas y con este



motivo hubo mucha alteración en la villa hasta que el Consejo Real dictó sentencias por las que se fijaba un razonable mantenimiento a los clérigos a costa de los diezmos que hasta entonces sólo percibía el señor de Balda. Con esta sentencia consiguieron que se les diese cuatro mil maravedís a cada uno al año más todo el pie de altar ya que antes sólo les daba el diezmo de diez caserías.

El caso de Elgoibar era semejante. Los clérigos y vecinos pidieron a Martín Ruiz de Olaso, patrono de la iglesia de San Bartolomé de Olaso, que así como se había aumentado el vecindario de Elgoibar se debía incrementar el salario de los clérigos. Al fin llegaron a igualarse en que los clérigos recibirían todo el pie de altar y el diezmo de dos caserías de las mejores.

Después del fallecimiento de don Martín Ruiz de Olaso los clérigos de Elgoibar pusieron pleito a su hijo, Juan López de Gamboa, diciendo que tenían poca sustentación. Una sentencia del Provisor del obispado de Calahorra les dio algo más. Y otros parroquianos de la iglesia de San Bartolomé se juntaron diciendo que tenían largo camino para la iglesia en invierno y en verano e hicieron una iglesia parroquial en la tierra de Mendaró a pesar de la oposición del Rector y clérigos de San Bartolomé.

Otro tanto pidieron los clérigos y parroquianos de Placencia de don Martín Ruiz de Olaso obteniendo de él ciertas mejoras que antes no les solían dar.

Lo mismo hicieron otros pueblos. Los rectores y clérigos de Eibar, Régil y de la tierra de Oyarzun pidieron mejoras al señor de la Casa y Solar de Iraeta, patrono de la iglesia de Aizarna y de Santa Cruz de Cestona; y asimismo al señor de la Casa y Solar de Zarauz, y en Zumárraga al dueño de la Casa de Lazcano, como en Hernani a Juan López de Amézqueta y en otros pueblos de la provincia de Guipúzcoa y del condado de Vizcaya apremiando a los patronos aun por medio de sentencias del Consejo Real.

En general estas villas pedían que aumentara el sueldo de los clérigos y el número de ellos. Argumentaban que se estaban edificando muchas casas y caserías. Aumentaba considerablemente la población, pero sobre todo el número de mujeres. Las guerras, la mar y la emigración recortaba el aumento de varones.

El Rector de San Sebastián de Soreasu, don Martín de Oñez, sucesor de don Martín de Anchieta, pariente de los Loyola, pues además del apellido sabemos que fue enterrado en la huesa donde



se enterraban los sacerdotes del linaje de los Loyola<sup>11</sup> se quejaba de lo menguado de su retribución como Rector. Así lo atestiguó el testigo de cargo, don Juan de Hierroa, beneficiado de San Martín de Cestona, quien le oyó decir comiendo con don Martín de Oñez «en su casa y mesa que si supiera (lo que iba percibir) no aceptara el cargo de la Rectoría y al haberlo aceptado le remordía la conciencia, de lo que no le declaraba más ni este testigo se atrevió a preguntar más».

Advertidos de esta estrechez cuando falleció el beneficiado don Lope de Irarraga quisieron dar su beneficio a dos capellanes que no lo tenían, uno era don Lope de Olabarría, pero no quisieron tomar el encargo de servir a la iglesia; entonces el Rector, don Martín de Oñez, tomó para sí el beneficio de Irarraga —quizá apoyado en la presunta benevolencia de su deudo don Beltrán de Loyola— y así han seguido don Juan de Zabala y don Juanes de Anchieta.

Era voz común, según los testigos de cargo, que los 3/4 de los diezmos que percibía don Beltrán de Loyola le valían bien 100.000 maravedís al año; el 1/4 de ellos se vendía en cien ducados de oro. Si don Beltrán diese a los clérigos otro 1/4 de los diezmos todavía le quedarían a él 50.000 y aun 60.000 maravedís de renta, y los clérigos con eso y con las pitanzas y otras limosnas que las buenas gentes les hacen podrían sustentarse bien.

El crecimiento de la población, y consiguientemente de la contribución decimal, era un hecho evidente desde hacía algunas décadas. Un testigo de cargo decía: «Los vecinos de Azpeitia se han acrecentado hasta en una sexta parte, especialmente los que viven en las montañas donde se hacen muchas casas. Por este acrecentamiento del vecindario también ha aumentado el número de clérigos. Antes había diez, ahora veinte».

Don Miguel de Berrasoeta, clérigo, oyó a don Pedro de Eyzaguirre, clérigo, y a otras personas que en Azpeitia no solía haber sino hasta sesenta casas, poco más o menos, y cuando se quemó la villa (puede haber hasta cuatro años, 1504) había bien doscientas casas pasadas. Este progresivo aumento de la población continuó durante la primera mitad del siglo XVI. A mediados de ese siglo había seiscientos vecinos y entre ellos muchos hidalgos muy principales, ricos, raygados y abonados, con otras gentes de menos consideración: todos ellos

---

<sup>11</sup> F.D. 488.



deudos, amigos, servidores y allegados de la Casa de Loyola y de los señores de ella<sup>12</sup>.

Es de notar la advertencia —repetida más de una vez— de que el crecimiento de la población de Azpeitia se debía principalmente al aumento del número de mujeres. El de varones era más lento debido a las guerras, a los riesgos de la mar y a los viajes fuera de la región. Por todas estas causas opinaban que serían ahora —1508— necesarios dos curas al cargo de la iglesia para administrar sacramentos, tres capellanes de altar mayor y dos en la oferta y para el coro, lo necesario.

### **Don Beltrán de Loyola, «hombre poderoso»**

Los testigos de cargo acumulaban acusaciones contra el exceso de poder e influencia que retenía en su mano el señor de la Casa de Loyola por su calidad de patrono de la iglesia de San Sebastián de Soreasu. He aquí algunos testimonios: «Don Beltrán y Don Martín García de Oñaz proveían de su mano el nombramiento de clérigos. Estos se allegan a sus patronos sirviéndolos en todo lo que podían. Don Beltrán nombró beneficiarios a clérigos mozos habiendo otros más ancianos. Con todo ello, estos clérigos jóvenes procuraban más andar y servir a Don Beltrán más que ir a estudiar a Salamanca ni a otra parte no mirando a la ciencia, con lo que ningún clérigo es letrado ni sabe declarar el Evangelio. El poder de los señores de Loyola es grande: ellos mandan y los vecinos obedecen como si fueran vasallos».

El concejo de Azpeitia había ordenado que cualquiera que hubiese de ser beneficiado estuviera ciertos años al estudio de Salamanca, Esta falta de preparación en los clérigos beneficiados trajo consigo males importantes para la población azpeitiarra. «A causa de no haber en Azpeitia —testifica Don Miguel de Berrasoeta, beneficiado de Azpeitia, testigo de cargo y de descargo— clérigos letrados que supieran corregir y gobernar a los pueblos en las cosas tocantes a sus conciencias han causado que se levanten algunas de las brujerías e cosas que se han levantado de poco tiempo acá contra la fe católica».

«La villa de Azpeitia —declaró otro testigo— ha recibido daño de Don Martín García de Oñaz y de su padre, de los que hacen clérigos a sus hijos e aun muchos de los clérigos a causa de ello son muy inhábiles que apenas aciertan a leer en el libro».

<sup>12</sup> F.D. 736.



Ignorancia y dependencia: estos eran los cargos más repetidos por los testigos presentados por Juanes de Anchieta contra el modo de ejercer el patronazgo por los señores de la Casa de Loyola. «En vida de Don Beltrán —decía un testigo— los más de los clérigos se allegaban a él y le servían diciendo que pues de su mano habían de ser proveídos a quién habían de allegar sino a él para echarle más cargo para cuando vacase algún beneficio, y algunas veces proveyó de beneficios a algunos no tan hábiles ni suficientes a causa y por ruegos de algunas personas que le rogaban por ellos. El hecho es que en esta iglesia no hay ningún clérigo que sea letrado».

Con este poder Don Beltrán tenía en sujeción a la villa. Los clérigos no tenían la provisión del obispo sino de Don Beltrán «He oído —declaraba Don Miguel de Berrasoeta, clérigo— decir que uno de los clérigos o porcionarios había dicho que más quería hacer contra Dios que no contra la Casa de Loyola e aun sobre ello estaba hecho proceso ante el Vicario General de Pamplona».

El Rector Don Juan de Zabala decía que Don Beltrán estaba descomulgado porque no quería dar a los sacerdotes lo que les pertenecía. El mismo Zabala se quejaba de Don Beltrán y protestaba cuando éste proveía los beneficios en contra de su opinión, como hombre poderoso que era». En señal de posesión el propio Don Beltrán daba de su mano la primera oblada al nuevo beneficiado.

En la concordia que se estableció después del grave conflicto con el Rector don Martín de Anchieta —del que hablaremos luego— se acordó que don Beltrán había de nombrar beneficiado al más anciano de los clérigos de misa, lo que —decían los testigos— no se ha guardado. Don Beltrán proveía a los hijos y deudos de los principales de la villa. Estos clérigos sólo saben decir misa, no se dedican al estudio ni al saber.

Pero las quejas más acerbas de los testigos de cargo seguían dirigidas hacia la consecución de cuotas de retribución más pingües. Un testigo oyó al Rector don Juan de Zabala reñir y porfiar con don Beltrán sobre la sustentación diciendo «que más valía que los clérigos se fuesen a buscar su partido si no oviesen conveniente sustentamiento».

Aun los rectores más afectos a la Casa de Loyola manifestaban su disgusto por la pregonada penuria suya y de los demás clérigos. Así don Martín de Oñez se quejaba a don Beltrán diciendo que había de pedir a Su Alteza el 1/4 de los diezmos para él. Era don Martín de Oñez «buen hombre y celoso de la buena administración y régimen de la iglesia. Cuando alguno de los clérigos no iban a la iglesia



cuando eran obligados les quitaba la parte de la ofrenda a manera de corrección hasta que se le pasaba el enojo».

Por el contrario, don Juan de Zabala, a quien los clérigos beneficiados no le acataban ni reverenciaban, decía que todo lo que los dichos clérigos llevaban era suyo y se lo debía quitar.

Contra el último Rector, Juanes de Anchieta, los vecinos murmuraban de que no residía en la villa, sino en la corte, y sin embargo cobraba la renta de la iglesia.

### **Venta de bienes parroquiales**

Las denuncias de ventas hechas por don Beltrán de ciertos seles atribuidos al patrimonio de la iglesia de San Sebastián de Soreasu carecen de suficiente consistencia porque los testigos que las declaran no son capaces de asegurar que dichas fincas no eran propiedad particular de don Beltrán sino administradas por él como patrono de la iglesia de San Sebastián de Soreasu.

Con esta incertidumbre generalizada denuncian que don Beltrán vendió a Juan Pérez de Idiacaíz uno de los seles pertenecientes a la iglesia y radicado en el término de Cestona. Otro testigo afirma que hacia 1488 el concejo de Cestona compró a don Beltrán dos seles que estaban dentro de la jurisdicción de Cestona, el de Gorostiola y el de Aguirreta por 50.000 maravedís. La carta de pago pasó ante Juan Martínez de Ibayeta, escribano público, y ante Juan López de Eguibar, también escribano, pero no saben si estos seles eran de la iglesia o del propio don Beltrán. Ciertos vecinos de Cestona cogieron leña de un sel que pertenecía a la iglesia de San Sebastián de Soreasu pero se igualaron en una cantidad.

Don Beltrán es denunciado de haber vendido seles al concejo de Azpeitia por mil cargas de carbón para sus ferrerías. Algunos opinaban que sólo la madera y la leña de un año valía tanto como lo que le habían dado por él.

Al concejo de Azcoitia decían que don Beltrán había vendido el sel que llamaban «de Soreasu» por 110 ó 120 ducados, y el sel llamado de Aytola por 110 ducados. Según don Domingo de Bazterrica, beneficiado de San Martín de Azcoitia, por el año de 1500 el concejo de Azcoitia siguió pleito sobre un sel «de Soreasu» que decía don Beltrán que era suyo pero al fin llegaron a un acuerdo y por cien ducados Azcoitia se quedó con él.



Con relación al sel llamado de Aytola el conflicto con el vecindario de Azcoitia fue más grave y dio lugar a un pleito criminal que se ventiló ante la Real Chancillería de Valladolid en 1502. El pleito llegó en apelación de la sentencia dada por el corregidor de la provincia de Guipúzcoa, Francisco de Vargas, contra unos vecinos de Azcoitia: Juan Ochoa de Recarte, Juan de Arrandolaza, Juan Pérez de de Aguinaga, Juan Pérez de Ugarte, Fortuno de Unceta y Pedro de Olano, guardas y montañeros.

La iglesia de San Sebastián de Soreasu tenía en propiedad ciertos seles llamados de Aguirreta, Etorra, Gorostiola, Aytola, Asurza, Arburola y otros más. En el sel de Aytola, cuyos frutos le pertenecían a don Beltrán como patrono por merced del rey de Castilla, los acusados con poco temor de Dios y en menosprecio de la justicia real en un día de agosto de 1499 entraron furtivamente en dicho sel y tomaron al carbonero que allí estaba haciendo carbón y le llevaron tres mulos cargados de carbón y tuvieron preso al carbonero en Azcoitia y detenidos los tres mulos.

Fortuno de Unceta apeló diciendo que todo lo hecho había sido por mandato del alcalde o juez competente de la villa de Azcoitia en cuyo término y jurisdicción estaban todos los dichos seles y montes de tiempo inmemorial a esta parte como suyos propios poniendo en ellos guardas y montañeros para prender a los que entraban a cortar y talar; por ello pedían se anulase lo actuado por el corregidor de Guipúzcoa.

Los alcaldes de Casa y Corte de la Real Chancillería, después de recibidas las pruebas de testigos y escrituras, dieron sentencia definitiva por la que declararon que don Beltrán de Loyola había probado bien su acusación, y no así los acusados. Por ello condenaron a los seis montañeros a destierro de la villa de Azcoitia y de su término por dos meses anunciándoles pena tresdoblada si reincidían y a pérdida de la mitad de todos sus bienes. Antes de nueve días deberían devolver a don Beltrán los tres mulos y el carbón que habían quemado, sin perjuicio del derecho que cualquiera de las partes tuviesen a los montes o seles sobre que era dicho pleito así en posesión como en propiedad. La cuestión de fondo no se resolvió en esta ocasión. El tribunal de Alcaldes no hizo condenación de costas.

Don Beltrán no quedó satisfecho con la sentencia, apeló y los Alcaldes de Casa y Corte y un oidor de la Real Chancillería dieron sentencia de revista por la que condenaron a los acusados a que en el plazo de tres días devolvieran a don Beltrán la cantidad de 300



maravedís que pagó al escribano por razón de la mitad del «rollo» que ante los Alcaldes se hizo del dicho pleito. Don Beltrán se aquietó con esta sentencia y solicitó la Carta Ejecutoria que se dio el 22 de septiembre de 1502 de la que hemos extractado estas noticias<sup>13</sup>.

### Testigos de descargo

Ante el receptor de la Real Chancillería de Valladolid, Pedro de Hoz, presente en Azpeitia el 30 de diciembre de 1508, don Martín de Oñaz presentó una carta de rectoría dada en nombre de la reina doña Juana en Valladolid el 30 de noviembre de 1508 por la que se concedía un plazo de cuarenta días para recibir las declaraciones de los testigos de descargo, presentados por el señor de la Casa de Loyola. Este nombró a Antón Doro por su procurador extendiendo a su favor un amplio poder.

Para hacer las cosas en regla solicitó don Martín García de Oñaz previamente licencia —que le fue concedida— del Vicario Perpetuo de la villa de Azcoitia, don Juan de Insausti, vicario general y oficial del obispado de Pamplona por el señor Micer Antonio de Romaoni, Vicario General y Principal por el Reverendísimo Señor Fascio Santori, Cardenal de Santa Sabina, obispo de Pamplona, residente en curia romana, para que los clérigos de Azpeitia, don Pedro de Alzaga, don Miguel de Berrasoeta, don Lope de Olabarría, don Iñigo de Goyaz y don Juan de Goyaz pudieran canónicamente comparecer como testigos en este pleito ante un tribunal civil. Así lo hicieron los mencionados clérigos de los que cuatro eran beneficiados y uno capellán de San Sebastián de Soreasu.

Testificaron también otros quince vecinos de Azpeitia: Martín de Azpuru, de 57 años; Martín Pérez de Alzaga, de 67; Pedro López de Gurain, de 52; Martín de Berrasoeta, de 68; Pedro de Miranda, de 73; Juan Martínez de Olózaga, de 54; Juan de Recarte, de 45; Martín de Berrasoeta Cabero, de 59; Juan Martínez de Egurza, de 42; Juan de Ibaur, de 60; Juan López de Echaniz, de 42; Sebastián de Egurza, de 60; Juan de Odriozola, de 84; Domingo de Gomansoro, de 56 y Juan de Egurza, de 75.

Tres testigos procedían de villas limítrofes: Rodrigo de Lezarán, de 87 años, natural de Vidania; Juan Martínez de Iraola, de 74, de Régil; y Juan Martínez de Tejería, de 60, de Azcoitia.

<sup>13</sup> Archivo de la Real Chancillería, Valladolid. Sección de Reales Ejecutorias, carpeta 173. Carta executoria a pedimento de Veltrán de Oñaz.

Cuatro mujeres, de las que dos eran freylas;freyras, beatas, santeras o señoras que cuidaban de las basílicas o ermitas de la jurisdicción de Azpeitia. Estas eran: Marina de Echániz, de 60 años, freyla de San Juan de Oñez y Gracia de Aguirre, de 66 años, de San Pedro de Eguimendía. Las otras dos eran casadas: María de Arrúe, esposa de Miguel de Eguibar, de 48 años y María de Recarte, de 55 años, casada con Juan de Berrasoeta.

Finalmente don Martín García de Oñaz presentó como testigo a un enfermo, o mejor, a un impedido, como testigo. Se trataba del anciano de 80 años, Martín de Alegría que había conocido y recordaba al padre de don Martín, al abuelo y al bisabuelo del actual patrono.

En las declaraciones de estos testigos se va desgranando la historia del patronato de San Sebastián de Soreasu. Los más ancianos recuerdan a los Rectores existentes en tiempo del bisabuelo, don Lope García de Lazcano y de su esposa, doña Sancha Ibáñez de Loyola que era propiamente la patrona de la iglesia.

### **Evolución del patronato de San Sebastián de Soreasu**

Un testigo de 84 años alcanzó al Rector, don Sancho Díaz de Zuola, quien fue presentado por doña Sancha Ibáñez de Loyola y su marido don Lope García de Lazcano para el rectorado de la iglesia. Vió cómo hace cincuenta años (1458) en vida de don Juan Pérez de Loyola «a causa de las guerras e cuestiones que tenía con el Solar e Casa de Balda y con otros, tenía de continuo gente en su casa de Loyola y para mantenerla en defensa de ella e de la villa solía llevar las obladas y el pan que se ofrecía en la iglesia por el tiempo que duraron las guerras».

Otro testigo de muchos años, Rodrigo de Lezarán, vecino de Vidania, que «ha continuado la Casa de Loyola andando muchas veces con los dueños e señores de ella oyó que Lope García de Lazcano, bisabuelo de don Martín García de Oñaz, llevaba enteramente todos los diezmos y el pie de altar. No se acordaba cuándo los patronos dejaron el 1/4 de los diezmos y la 1/2 del pie de altar a los clérigos.

Todos los testigos concuerdan en que la Casa de Loyola eran y fueron los únicos patronos de la iglesia. Dicha Casa era una de las más antiguas casas e solares de caballeros hijosdalgo muy principales que había en toda la provincia de Guipúzcoa.



Los testigos más antiguos conocieron a don Juan Pérez de Loyola y sabían que los diezmos de la iglesia pertenecían a los reyes de Castilla como patronos principales de muchas iglesias monasteriales. No saben cuándo entraron los señores de la Casa de Loyola a ser patronos de la iglesia, sólo entienden que fue «hace muchos años». Un testigo se pasa al afirmar que «desde la fundación de la iglesia eran patronos los de Loyola». La iglesia se había fundado mucho antes que la villa de Azpeitia. No sabían si fue antes o después del Concilio Lateranense. Muchos confiesan que nunca habían oído hablar de tal Concilio.

Algunos atinadamente afirman que los primeros patronos de la iglesia fueron los reyes de Castilla quienes cedieron el patronazgo al concejo, justicia y regimiento de la villa; después el concejo lo cedió a un clérigo, como hemos explicado al principio.

Don Juan Pérez de Loyola hizo la presentación de Rector de la iglesia a favor de don Martín de Anchieta. Los avatares que terminaron violentamente con el rectorado de este primer Anchieta vienen relatados en un apartado posterior. Su sucesor fue un miembro de la familia Loyola, don Martín de Oñez. A este le sucedió don Juan de Zabala tras un arreglo amistoso con el patrono. En 1503 don Beltrán de Loyola, rogado por otros clérigos, prefirió a Juanes de Anchieta y le presentó para Rector a pesar de estar el interesado en Flandes. Hizo la presentación Pedro de Galarraga ante el Vicario de Pamplona en nombre de don Beltrán de Loyola a «condición de que el nuevo Rector no llevase más de lo que llevaron don Juan de Zabala y don Martín de Oñez». Nombró también don Beltrán beneficiados a don Lope de Irarraga, al abad de Alzaga, a don Domingo de Mendizábal, a don Lope de Olaberría, al abad de Urruzuno y a don Miguel de Berrasoeta.

¿A cuánto ascendían los ingresos del Rector en esta época? Todos los testigos son unánimes en decir que ascenderían a cien ducados de oro porque llevaba además parte de las entráticas de los niños que se bautizan y de los que se velan y de otras cosas que dan a los rectores, y aun no sirviendo la Rectoría por persona —tal era el caso de Juanes de Anchieta— le valía bien cien florines y más cada año. Así se lo han oído decir a don Pedro de Eyzaguirre, teniente de Rector, por Juanes de Anchieta<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Florín: moneda de oro mandada acuñar por los reyes de Aragón copiando los florines o ducados de Florencia. Su valor sufrió grandes alteraciones por efecto del abuso o liga del metal.

Con estos ingresos los Rectores podían vivir muy honradamente y tener dos hombres y otras tantas mujeres y mozas para su servicio y el de sus deudos y allegados.

Por otro lado, ni don Martín García de Oñaz ni don Beltrán de Loyola, ni su padre, nunca se habían entrometido en el reparto de 1/4 de los diezmos entre los clérigos. Antes porque había poca población, los patronos llevaban todos los diezmos; después al acrecentarse la población dejaron el 1/4 para los clérigos.

### «Status» de vida de los clérigos de Azpeitia

¿Qué decían los clérigos azpeitiarras de su «status» de vida? La rectoría bien valía 37.000 maravedís y no sirviéndola por su persona —como era el caso de Juanes de Anchieta— le vale al titular 30.000 maravedís. Los beneficiados salen por 18.000 «más allende estar en sus casas y naturaleza».

Los beneficiados viven muy honradamente sin que les falte cosa necesaria así en el vestir e calzar e comer e beber como para otras cosas. Y allende de esto les sobra dineros a muchos de ellos. Los beneficiados viven tan bien y mejor que los más raygados y abonados de los vecinos porque con lo que llevan se mantienen ellos y tienen sendos mozos y mozas que les sirven, porque además tienen «trentanarios», aniversarios y otros oficios que por los finados se hacen y así tienen razonable sustentación.

Los beneficiados viven tan bien y mejor que cualquier vecino, aunque reconocen que no hay clérigos letrados y se agravian de que el Rector, Juanes de Anchieta, esté ausente de la villa.

Los dos capellanes es cierto que no perciben parte alguna de los diezmos pero viven honradamente no menos que cualquier otro de la parroquia. Hay otro clérigo sacristán que lleva los derechos de la sacristía como cualquiera de los beneficiados. Hay otros muchos clérigos, hijos de vecinos, parroquianos, de los que el pueblo está contento porque sirven bien a la iglesia especialmente en el decir Misa y horas y todos los otros divinos oficios. Se mantienen con las pizanzas de las Misas y otros provechos.

Los vecinos, en general, estaban contentos y satisfechos de cómo los clérigos servían a la iglesia, salvo en no haber clérigos letrados que les prediquen ni declaren los evangelios especialmente los días señalados.



Se agravian de que el Rector, Juanes de Anchieta, siendo obligado a servir la iglesia en persona, la sirve por un teniente que no es letrado ni hombre que sepa letras. Advierten que se ha seguido más daño que provecho de tantos clérigos como hay en la dicha iglesia porque se hacen muchos más de los que había en el pueblo según la cantidad de vecinos. El número de éstos en 1508 era de trescientos cincuenta vecinos poco más o menos.

### **Nombramiento de freylas**

Aunque no existía, al parecer, norma alguna escrita para el nombramiento de las freylas o seroras que administraban y cuidaban de las ermitas o basílicas del término de Azpeitia, el uso inmemorial era que esta función le correspondía al patrono de la iglesia de San Sebastián de Soreasu.

Es cierto que en la toma de posesión de cada nueva freyla además del patrono asistía el Rector de la iglesia con algunos clérigos y los alcaldes ordinarios de la villa con algunos oficiales del concejo. Esta concurrencia se reunía para dar realce a la ceremonia y para honrar a la nueva freyla. De ahí que algunos pudieron pensar que el nombramiento se hacía de mancomún entre el patrono y el rector, o entre el patrono y los alcaldes.

En las declaraciones de los testigos de cargo y de descargo se consignan varias de estas nominaciones. Hacia 1503 ó 1504 don Beltrán de Loyola y don Domingo de Mendizábal, teniente de Rector por Juanes de Anchieta, pusieron en la posesión de la ermita de San Martín de Anchieta a una freyla porque la que estaba «era muy vieja que no se podía menear»; la dieron la posesión ante el escribano Juan Martínez de Egorza estando presentes los alcaldes Juan Ochoa de Eyzaguirre y Juan Martínez de Olózaga y algunos parientes de la freyla.

Don Beltrán de Loyola puso como freyla en Santa María de Olaz a la que lo era en 1508; en San Pedro de Elormendi a Domenja de Urbietta, presentes al acto el Rector, Juanes de Anchieta, y los alcaldes ordinarios, Juan Martínez de Egorza y Martín Ruiz de Orendain. En San Miguel a Domenja de Arana, «andada» (hijastra) del testigo que depone, María de Arrúe.

En 1482 don Beltrán de Loyola presentó al testigo, Marina de Echániz, que en 1508 tenía 68 años, para freyla de San Juan de Oñez, sin que para nada se entrometiese el Rector.

En 1463 don Juan Pérez de Loyola presentó a la testigo, doña Gracia de Aguirre, que en 1508 tenía 66 años, para la ermita de San Pedro de Eguimendía. Para la de San Juan de Eizmendi, a ruego del testigo Martín de Azpuru, presentó a Pabiola de Azpuru. Asistieron al acto de posesión los clérigos, alcaldes y hombres honrados. Es de notar que a las ermitas lejanas —Eizmendi, Elosiaga— sólo asistía para tales actos don Beltrán con algunos otros. En 1468 puso a María de Aguirre en San Pedro de Eizmendi y a otras con contradicción de los Rectores.

En la ermita de la Magdalena la serie de freylas parece que fue así: don Beltrán de Loyola presentó a doña Teresa de Loyola, tía del presentante; a ésta la sucedió Martinga de Zabala; en 1483 Mari Iñiguez de Legarregui; después, la hermana bastarda de don Beltrán, doña Inés de Loyola.

En 1508 hacía un año que un hacedor de don Martín García de Oñaz presentó como freyla para la Magdalena a Catalina de Goyaz estando ausente don Martín García de Oñaz; el Bachiller Garagarza, en nombre de Juanes de Anchieta, quiso presentar otra, por lo que se llevó el pleito ante el Vicario de la Provincia de Guipúzcoa, estando todavía por freyla la que presentó don Martín García de Oñaz.

### **Choque con don Martín de Anchieta**

Don Juan Pérez de Loyola y su madre, doña Sancha Ibáñez de Loyola, al fallecimiento del Rector, don Sancho de Zuola, presentaron el 23 de septiembre de 1451 para Rector de la iglesia de San Sebastián de Soreasu ante el obispo de Pamplona, don Martín de Peralta, al clérigo don Martín de Anchieta, al que consideraban «suficiente e ydoneo e de buena fama e vida»<sup>15</sup>.

Años atrás, siendo don Martín de Anchieta sólo clérigo porcionario, tuvo pendencia con don Juan Pérez de Loyola y ya entonces se había igualado con él con que le diese el 1/4 del pie de altar más que a los otros clérigos que servían a la iglesia.

Hacia 1468 los clérigos beneficiados de la iglesia de San Sebastián de Soreasu andaban inquietos porque no sufrían que el Rector susodicho llevase él sólo el 1/4 de los diezmos sin dar ni repartir nada de ellos entre los beneficiados de la villa.

<sup>15</sup> F.D. 53.



Puestos de acuerdo los clérigos enviaron al abad de Loyola, don Juan Pérez de Loyola<sup>16</sup>, hermano bastardo de don Beltrán de Loyola y por tanto, tío carnal de San Ignacio, quien por sí y en nombre de todos los otros clérigos, especialmente de don Martín de Oñez y de conformidad con don Beltrán de Loyola se presentó ante el obispo de Pamplona, don Nicolás de Echavarría, a pedir que don Martín de Anchieta repartiese entre los clérigos el 1/4 de los diezmos y el 1/2 del pie del altar. Acusó también al Rector de San Sebastián de Soreasu de haber vendido cierto cáliz y algunos ornamentos por todo lo cual siguieron pleito ante el Vicario General de Pamplona. De allá trajeron una citación contra el Rector para que se presentase ante el Vicario. En Pamplona en la Audiencia episcopal el Rector iba acompañado de un sobrino quien vio allí al abad de Loyola y tuvo ciertas palabras con él amenazándole que le había de matar. En efecto, poco después, en 1474, mataron al abad de Loyola, don Juan Pérez de Loyola. Los agresores fueron un hijo de don Martín de Anchieta y un sobrino. Ambos actuaron por mandato y consejo del Rector.

«Se echó el apellido por la tierra de cómo habían muerto al abad de Loyola y se juntaron muchos parientes de la Casa de Loyola e vinieron a las casas de don Martín de Anchieta y no se sabe si antes que la cercaran o después el dicho don Martín se había ausentado».

El testigo Martín Pérez de Achiaga después vio degollar en la dicha villa de Azpeitia al sobrino de don Martín de Anchieta, autor del asesinato. Vio también cómo don Martín y sus hijos se ausentaron rápidamente de Azpeitia.

El testigo Pedro Ochoa de Eyzaguirre declaró que viniendo de su viaje por la mar arribó a Guetaria y allí vio a don Martín de Anchieta quien le dijo cómo don Beltrán de Loyola le había echado de Azpeitia, y vio al bachiller Juan Martínez de Anchieta, hijo de don Martín de Anchieta, que estaba en Cestona y éste le dijo cómo don Beltrán les había echado por fuerza y contra su voluntad y cómo había quitado la Rectoría a su padre, don Martín. Pero la verdad era otra muy distinta.

Los clérigos de Azpeitia siguieron el hilo del pleito contra don Martín de Anchieta hasta que lograron una provisión del Vicario General de Pamplona por la cual le mandó privar y privó a don Martín de la Rectoría y de otro beneficio que tenía en la iglesia de Itsaso

<sup>16</sup> F.D. 488, 768.



y a otras ciertas penas y falló que había incurrido en caso de irregularidad, de la cual sentencia don Martín apeló ante el Metropolitano Zaragoza, don Juan de Aragón, pero, a pesar de que don Martín declaró que don Beltrán de Loyola le quiso matar y le matara si le hallara, pero el Arzobispo zaragozano dio una confirmatoria y una provisión para que un obispo conociera en el asunto. El cual confirmó la sentencia del Vicario por la que la casa y casería de Egusquiza, propiedad particular de don Martín de Anchieta, quedara en poder de don Beltrán de Loyola y de Pero Ibáñez de Otálora quienes la retuvieron por espacio de cinco años hasta que se publicó la sentencia del Vicario General de Pamplona contra don Martín de Anchieta y entonces se vendió Egusquiza para pagar las costas en que fue condenado. La venta se hizo a Martín de Mendizábal. Todo lo narrado se prueba por el proceso y autos que pasaron. Algunos menos informados opinaban que don Beltrán había tomado Egusquiza más como hombre poderoso e injustamente que por sentencia.

Luego que se pronunció la sentencia, don Beltrán de Loyola, la clerecía y el concejo, justicia y regimiento de Azpeitia se ayuntaron para dar orden a los clérigos cómo la iglesia fuese mejor servida y acordaron que fuesen ocho beneficiados y el Rector y dos capellanes entre los cuales se repartiese lo que el dicho don Martín de Anchieta llevaba quedando en que el Rector llevase el  $\frac{1}{4}$  del  $\frac{1}{4}$  de los diezmos y de los  $\frac{3}{4}$  del pie de altar tanto como uno de los beneficiados y además los derechos de la Rectoría y de los derechos benéficos llevase los  $\frac{3}{4}$ . Todo fue hecho con autoridad del ordinario que fuese de Pamplona y de sus vicarios. Con estas condiciones fue presentado para Rector don Martín de Oñez, deudo de la Casa de Loyola, como aparece por su apellido y por haber sido enterrado en la huesa que para los clérigos de la familia Loyola había en la iglesia de San Sebastián de Soreasu<sup>17</sup>.

Como don Beltrán era hombre poderoso arbitró con Martín de Mendizábal que le traspasase el recaudo o renta o arrendamiento del  $\frac{1}{4}$  de los diezmos en 500 florines anuales.

Con el tiempo don Beltrán de Loyola se hizo amigo del bachiller Pedro García de Anchieta, hijo de don Martín de Anchieta, el dimitado Rector de Azpeitia, y le devolvió la casa y casería de Egusquiza porque el bachiller tenía cargo de los pleitos de don Beltrán.

<sup>17</sup> F.D. 488.



## Conflicto con don Juan de Zabala

No fue el choque con don Martín de Anchieta el único que se produjo en torno al patronazgo de San Sebastián de Soreasu, aunque sí el más sangriento.

Anterior a éste, por los años de 1460, en ida de don Juan Pérez de Loyola, se adensó otro problema también por razones de tipo económico, pero esta vez protagonizado por los clérigos de Misa, que no tenían acceso a ninguno de los beneficios.

Tres de estos clérigos, el abad de Emparan, el abad de Garagarza y el abad de Gárate, viendo cómo no se podían sustentar sin beneficios acordaron dirigirse directamente a la Curia Romana para suplicar al Papa Pío II que proveyese cerca de ello mandándoles dar razonable sustentamiento. Por aquel entonces los señores de la Casa de Loyola ya llevaban los  $3/4$  de los diezmos de la villa.

Enviaron como su representante a Roma a don Juan de Zabala, clérigo, a la sazón mancebo, sin beneficio ni porción alguna, a reclamar ante la Santa Sede una parte de los  $3/4$  de los diezmos que llevaba don Juan Pérez de Loyola.

El abad de Garagarza acompañó a Zabala hasta Bayona junto con el testigo que depone, Juan Pérez de Leete, quien llevaba dineros para el viaje que provenían del oficial de la Iglesia de Pamplona en la provincia de Guipúzcoa, don Beltrán de Iraeta, que era quien en la sombra promovía este viaje.

Volvió don Juan de Zabala trayendo una provisión del Santo Padre a su favor en cuestión de diezmos y rentas, pero no osando entrar en la villa de Azpeitia «porque era poca la justicia y a la sazón vivía don Juan Pérez de Loyola» estuvo ciertos días en casa de Domingo de Odrizola que es en la montaña, cerca de Azpeitia, temiendo no les acaeciese algún mal y daño, y con él estuvieron algunos días los clérigos susodichos hasta que dende a poco el dicho don Juan de Zabala se entrevistó con don Juan Pérez de Loyola y se concertó con él en que no se publicase la provisión que traía de Roma igualándose con él que llevaría personalmente la  $1/4$  parte del pie de altar, lo que siguió cobrando por espacio de más de veinte años hasta que fue nombrado Rector. Los otros clérigos se sintieron con ello agraviados, murmuraban contra él y le llamaban «traidor» porque no les daba parte a ellos.

## Resolución del pleito con Juanes de Anchieta

Después de verificada la prueba testifical, numerosa y prolongada, que hemos extractado en las páginas anteriores, la parte de Juanes de Anchieta repitió con pocas variantes sus acusaciones contra don Beltrán de Loyola refiriendo el conflicto con don Martín de Anchieta como si todo él no fuera más que una venganza de don Beltrán. Según el acusador, don Beltrán no hizo más que despojar gratuitamente a don Martín de la Rectoría y de los ingresos de ella; arrebatarle la casa y casería de Egusquiza, echarle de la villa y tomarse para él los diezmos ya cobrados, sin hacer la menor alusión al proceso diocesano de Pamplona y a la sentencia que allí se dio.

Por parte de Juanes de Anchieta fueron presentadas ciertas escrituras que no se especifican en el proceso para en prueba de su intención. Por parte de don Martín García de Oñaz también fueron presentadas y alegadas ciertas razones contra las dichas escrituras a la vez que presentó una carta de privilegio y confirmación del rey don Fernando de Aragón y de la reina doña Isabel en pergamino de cuero, firmada de los reales nombres y sellada con su sello de plomo pendiente en filis de seda, fechada en Córdoba a 10 de julio de 1484<sup>18</sup> que incluía el texto completo de los siguientes privilegios: uno del rey don Enrique III dado en el monasterio de Pelayos a 20 de abril de 1394<sup>19</sup> por el que se concedía el patronato de San Sebastián de Soreasu a los señores de la Casa de Loyola con el derecho a percibir todos los diezmos y rentas que pertenecieran a la iglesia. En 20 de junio de 1397 el mismo rey mandó<sup>20</sup> que se entregasen a Beltrán Yáñez de Loyola los diezmos y las rentas de la iglesia de Azpeitia. Este decreto lo confirmó el mismo Enrique III en 20 de enero de 1399<sup>21</sup>. En Turégano el 5 de julio de 1402 dio otro privilegio por el que mandaba a Fernán Pérez de Ayala, merino mayor en tierra de Guipúzcoa, que hiciera guardar el privilegio de patronato otorgado a la Casa de Loyola<sup>22</sup>. El rey don Juan II dio a 29 de julio de 1407 en Segovia un albalá por el que confirmó el privilegio de su padre, Enrique III<sup>23</sup>.

Todos estos documentos reales fueron incorporados en el pleito y transcritos de verbo ad verbum en la Carta Ejecutoria que veni-

<sup>18</sup> F.D. 125.

<sup>19</sup> F.D. 15.

<sup>20</sup> F.D. 26.

<sup>21</sup> F.D. 19.

<sup>22</sup> F.D. 20.

<sup>23</sup> F.D. 25.



mos examinando. Con esta base documental no cabía la menor duda de que el derecho de los señores de la Casa de Loyola estaba más que asegurado. En el terreno legal no cabía la menor duda de su derecho a percibir rentas y diezmos, a presentar para la nominación a Rectores, beneficiados y «freyilas», y a disfrutar de los honores y precedencias en dicha iglesia así como a tener enterramientos familiares en ella y a ostentar allí sus escudos de armas.

El presidente y los oidores de la Real Chancillería al llegar a este punto dieron el pleito por concluido y procedieron a formular la sentencia que pronunciaron el 17 de agosto de 1509 el Doctor Diego y los Licenciados Rodrigo, De Ribera y Pedro Manuel, en el sentido de que Juanes de Anchieta no había probado sus demandas mientras que don Martín García de Oñaz sí las había probado cumplidamente las suyas, por lo que este supremo tribunal impuso perpetuo silencio a Juanes de Anchieta «para que sobre la dicha razón no le pida ni demande más en tiempo alguno ni por alguna manera». No hicieron condenación de costas.

Don Martín García de Oñaz pidió que se le diese Carta Ejecutoria de esta sentencia para su debida ejecución la que fue otorgada a 8 de noviembre de 1509 y fue firmada por el presidente Rodríguez, el doctor Nava y los licenciados De Córdoba, Acuña y Luxán, oidores de la Audiencia de la Reina siendo el escribano Fernando Vallejo.

\* \* \*

Aquí termina el extracto del pleito promovido por Juanes de Anchieta, el célebre músico, siendo Rector de la iglesia de San Sebastián de Soreasu, contra don Martín García de Oñaz, señor de la Casa de Loyola, hermano mayor de San Ignacio, por razón del patronazgo sobre la mentada iglesia.

Que la legalidad de su título de patrono y sus derechos a percibir diezmos y rentas estaba avalado por explícitos documentos reales esto quedó fuera de duda. Por ello ganó don Martín este pleito con relativa facilidad.

Pero por debajo de esta legalidad nos preguntamos si los señores patronos, no sólo don Martín, sino sobre todo su padre, don Beltrán, advertían la mudanza de los tiempos, la tendencia de la iglesia a independizarse gradualmente del dominio laical sobre las iglesias, reservándolo a la autoridad eclesiástica, representada en este caso por los obispos de Pamplona, y la perentoriedad de hacer partícipes en grado

creciente a los clérigos servidores de la iglesia de las rentas y frutos de la misma.

La impresión final es que los patronos de San Sebastián de So-reasu no fueron los primeros entre los señores de Guipúzcoa en advertir el cambio de los tiempos y en satisfacer las justas demandas de los clérigos.

Con esta investigación de primera mano conocemos algo más el talante de la familia de Loyola que en estos años contaba con un vástago —el más joven y el más ilustre— el que había de ser San Ignacio de Loyola a la sazón mozo de 17 años, morador en un palacio real de la villa castellana de Arévalo.



## VASCOS EN ANDALUCIA

### *Un guipuzcoano* *Arzobispo de la Metropolitana Hispalense*

Por FRANCISCO J. HERMIDA SUAREZ

Don Cristóbal de Rojas Sandoval, hijo de los marqueses de Denia, nacido en Fuenterrabía en el año 1520, fue el primer vasco —y el único hasta nuestros días— que ciñó la mitra arzobispal de la Archidiócesis de Sevilla.

Como segundón de una casa noble sólo le quedaba elegir entre la carrera de las armas y la eclesiástica, optando por esta última, y ya en edad de estudios pasa a la universidad de Alcalá de Henares y más tarde se matricula en el Colegio Mayor de San Idelfonso. Tanta fue su fama como doctor en Teología, que llegó a oídos de Carlos I, que le llamó a la corte y luego le acompañaría en varios de sus viajes como consejero y capellán propio.

Hallándose con el emperador en Rastibona (Alemania) para asistir a la *Dieta del Imperio*, más conocida como «Cortes de Rastibona» (10 abril 1546), el César lo propone para obispo de Oviedo, sede de la que toma posesión antes de acudir como teólogo al Concilio de Trento, donde alterna con eminencias como un Arias Montano, llamado *el Salomón español*; Francisco Torres, *el Turriano*; Pedro Guerrero, arzobispo de Granada; Martín Pérez de Ayala, obispo de Segorbe; Pedro de Soto, Melchor Cano, Gaspar Cardillo de Villapando, Cosme Hortolá, Pedro de Fontidueñas, Diego de Laínez, Alfonso Salmerón y Bartolomé Carranza de Miranda, y con extranjeros tales como fray Cornelio Musso, obispo de Bitonto; Isidoro Clavio, Catarrino, Seripando, Capilupi, Olao y otros de no menos valía.

A título de anécdota, hay que decir que estando en Oviedo quiso ver el célebre Relicario de la catedral, más conocido entre los ovenses por *Cámara santa*, depósito de innumerables reliquias de santos

y de diversidad de objetos artísticos; pero los canónigos le aconsejaron que no lo hiciera y le hablaron de ciertos maleficios que podían caer sobre él, como ya había sucedido a algunos de sus antecesores que sintieron la misma curiosidad, por lo que el prelado desistió de su empeño.

Claro está que sólo era una supersticiosa leyenda semejante a la mítica «cueva de Toledo» donde es tradición se guardaba una arca misteriosa que nadie osaba abrir y que violó don Rodrigo, como también violaría a la célebre hija del conde don Julián, *la Cava*. Dice la leyenda que en ella encontró imágenes de árabes con sus arcos a la espalda, cubiertas sus cabezas con turbantes y un pergamino que decía: «Cuando se abra esta arca y se saquen estas figuras, invadirá y dominará a España la gente pintada aquí». No son más ni menos que leyendas sin el menor fundamento, pero que sirvieron durante siglos para inspirar a dramaturgos, poetas y novelistas. Hoy, el *Relicario* o *Cámara Santa* de la catedral ovetense puede ser visitada por cualquier persona sin el menor temor a que caiga sobre su cabeza ningún maleficio. Eran cosas de los tiempos.

En 1556, antes de abrirse la tercera y última etapa del concilio tridentino (1562-1563), siendo papa Pío IV, es elegido obispo de Badajoz, «donde se mostró generoso en socorrer muchas necesidades de sus diocesanos»<sup>1</sup>. Seis años más tarde, a mediados de abril de 1562, el rey Felipe II lo propone para cubrir la vacante de la silla apostólica de Córdoba, por entonces sufragánea del arzobispado de Toledo, y como a la sazón se hallaba ausente su titular, el famoso fray Bartolomé Carranza de Miranda, famoso como teólogo y por ser injustamente procesado por el Santo Oficio<sup>2</sup>, que se encontraba en Yuste asistiendo en sus últimos momentos al César en compañía del que fuera duque de Gandía, don Francisco de Borja, ya comisario de la Compañía de Jesús y también sospechoso de herejía por la Inquisición, considerándose, no sin razón, el sufragáneo más antiguo de

<sup>1</sup> Alonso Morgado, José. *Episcopología*. Sevilla, 1906.

<sup>2</sup> Preso por la Inquisición en Torrelaguna (Madrid) a la media noche del 22 de agosto de 1559, fue llevado con todo sigilo a Valladolid, donde lo tuvieron encarcelado durante más de siete años, sin que el Papa Pío IV consiguiese que el «hereje» fuese trasladado a Roma, lo que con gran trabajo y bajo amenaza de excomunión, consiguió Pío V en julio de 1566. En Roma estuvo internado en el castillo de Sant-Angelo durante otros largos nueve años, hasta que fallecido Pío V, su sucesor Gregorio XIII dictó por fin sentencia en abril de 1576: Se condenaban sus *Comentarios*, se le obligaba a abjurar de «sus errores» y se le dio como morada un monasterio en Orvieto, donde falleció a los dieciocho días de su ilegada, el 2 de mayo de 1576.



la archidiócesis, convocó un concilio provincial según recomendación de Trento, que duró un año, de 1565 a 1566.

El 16 de enero de 1556 el emperador abdicaba en su hijo Felipe, y dos años más tarde, en la madrugada del 21 de septiembre de 1558, fallecía en su retiro del monasterio de Yuste. Si Carlos I apreció extraordinariamente al prelado guipuzcoano, no menos fue apreciado por Felipe II, quien lo propuso para ocupar la silla arzobispal hispalense, de la que toma posesión por apoderado el 23 de junio de 1571, haciendo su entrada en Sevilla el 8 de agosto del año siguiente; entrada que bien pudiera decirse fue apoteósica porque los sevillanos estaban bien informados de su generosidad y liberalidad para con los necesitados, pues conocían su comportamiento cuando regió las diócesis de Badajoz y Córdoba.

Don Cristóbal de Rojas y Sandoval fue un prelado de vida ejemplar y siempre atento a socorrer las necesidades del prójimo, cualidades que le granjearon el sincero cariño de cuantos le trataron durante su vida pastoral. Imbuido de la doctrina del Concilio de Trento, pronto celebra en Sevilla un sínodo diocesano, como ya lo había hecho en Córdoba, del que surgió la cofradía del Dulce Nombre de Jesús para desagaviar al Señor de las blasfemias y vicios.

Durante el tiempo que ocupó la silla arzobispal hispalense (1571-1580), pasaron por Sevilla insignes figuras, como santo Toribio de Mongrovejo, la madre Teresa y san Juan de Ribera, arzobispo-patriarca de Valencia. Por esa época (1574), queda suprimido el rito hispalense y es adoptado el romano, y la Iglesia Metropolitana, por concesión del papa Gregorio XIII al rey Felipe II, pierde su jurisdicción territorial sobre las villas de Zalamea, Cantillana, Brenes, Rianzuela, Almonaster y Albayda, quedándole solamente la de Umbrete «por ser lugar casi despoblado», como dice el cronista de la época Alonso Morgado.

También durante el mandato de este prelado visitaron Sevilla el P. Jerónimo Gracián, el que años más tarde sería san Juan de la Cruz, y santa Teresa de Jesús, que llegaba a la ciudad (26 de mayo de 1575) acompañada de otras religiosas para fundar el Carmen sevillano, que ella llamaría «su huerto de Getsemaní» por los sufrimientos que la dio dicha fundación y por haber sido procesada por la Inquisición por el *Libro de su vida*, escrito entre 1573 y 1581<sup>3</sup> estando a punto de ser deportada a las Indias.

<sup>3</sup> Otra vez topamos con el odioso Tribunal del Santo Oficio. Las carmelitas de la antigua regla (las «calzadas»), azuzadas por el nuncio en España, monseñor



Otro acontecimiento para Sevilla fue el estreno de la Capilla Real de Nuestra Señora de los Reyes y el traslado a ella, el 14 de junio de 1579, de los restos de san Leandro, del rey Fernando III y de su esposa doña Beatriz, de Alfonso el Sabio, de doña María de Padilla, a quien por mandato expreso de Felipe II había de darse el tratamiento de reina, de don Fadrique, maestre de Santiago<sup>4</sup> y de los infantes don Alonso y don Pedro.

La procesión, según narra Ortiz de Zúñiga, llevó el siguiente orden: treinta cofradías con sus estandartes; después todas las religiones, hasta los jerónimos y cartujos, presidiendo a todas la de San Benito. Luego las Ordenes militares de Alcántara, Calatrava y Santiago, las que llevaban la caja con el cuerpo del maestre don Fadrique; luego las cruces de las parroquias, con todo el clero de la ciudad y reliquias; luego el cabildo catedralicio con el cuerpo de San Leandro y la imagen de Nuestra Señora de los Reyes, y delante, en manos de un beneficiado, la imagen de Nuestra Señora «que su materia es de marfil y era del señor San Fernando». Las dignidades iban con mitra y de pontifical su arzobispo, don Cristóbal de Roxas y Sandoval; luego seguía el Santo Tribunal de la Inquisición, después la Universidad y Colegio de Santa María de Jesús; el consulado y Universidad de Cargadores de Indias y el Tribunal de la Contratación. Seguían la ciudad plena y al fin del Cuerpo de los Jurados iba el señor de Rianzuela con el Pendón de Sevilla. Después los veinticuatro, y entre ellos, a título de guardas de los Cuerpos Reales, doscientos maestros y oficiales de sastre con sus alabardas. A hombros de los caballeros los cuerpos de los infantes don Alonso y don Pedro, la reina doña María de Padilla, la reina doña Beatriz y el rey don Alfonso el Sabio; seguíanle cuatro maceros, junto a los cuales iba don Juan de Roxas y Sandoval, hermano del marqués de Denia, con el estandarte del rey don Fernando; luego otros cuatro Reyes de Armas y don Fernando de Torres y Portugal, conde de Villar del Pardo, asistente de la ciudad, con la espada del glorioso santo, al que seguía la caja en que iba el cuerpo de san Fernando, en hombros de los

---

Sega, la denuncian por el *Libro de su vida* que había escrito a petición de su confesor fray Soto de Salazar, y fue procesado; pero si tenía enemigos, también contaba con abnegados amigos: el teólogo Domingo Báñez, fray Luis de León, fray Juan de la Cruz, doña María de Toledo, duquesa de Alba, y, sobre todo, el conde de Tendilla, consejero de Felipe II, que consiguió que el monarca se interesase por la obra teresiana y consiguiera de Gregorio XIII la organización de las carmelitas descalzas como provincia independiente.

<sup>4</sup> Hoy los restos del maestre, de D. Pedro, D.<sup>a</sup> María de Padilla y del infante D. Juan, descansan juntos en unas urnas en la cripta de la Capilla Real.



alcaldes mayores y títulos, marqueses de la Algaba, de Alcalá de la Alameda y Villamanrique, los condes de Castellas y el de Gelves, y el Palacio, que llevaban veinticuatro, y cerraba esta procesión la Real Audiencia con su regente. «Pusiéronse encima de la caja donde estaba su cuerpo (el del rey Fernando), sobre dos cojines de brocado de tela de oro que allí había, donde estaba puesta la corona real del dicho Rey Santo»<sup>5</sup>.

Al año siguiente de esa grandiosa traslación en la que según el analista «gastó la ciudad mil arrobas de cera», consagra a Toribio de Mongroviejo para ocupar el arzobispado de Lima. En ese mismo año (1580) se terminó el trascoro de la nueva catedral y el altar de la Virgen de los Remedios, obras que sufragó el arzobispo Rojas y Sandoval de su peculio particular. La imagen de esa virgen es una tabla del siglo XIV, de autor desconocido, que había pertenecido a la vieja catedral, en la que otro pintor, Antón Pérez, retocó en 1548 muy poco afortunadamente.

A finales de marzo de 1580, el arzobispo Rojas marcha a Badajoz para entrevistarse con Felipe II, donde se encontraba en espera de ser proclamado rey de Portugal, lo que tuvo lugar en Lisboa el 12 de septiembre; mas debido a encontrarse por aquellos días tan enfermo que sus cortesanos temieron por su vida, no pudo hacer su entrada triunfal en el reino vecino hasta el 5 de diciembre. Poco tiempo debió permanecer en la corte instalada provisionalmente en Badajoz, pues viajando hacia Lerma (Burgos), fallecía en Cigales (Valladolid) el 20 de septiembre de ese mismo año, a la edad de 78 años. Su cuerpo fue llevado a Lerma y enterrado en la iglesia parroquial de San Pedro, donde su sobrino don Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma, mandó levantar un suntuoso mausoleo.

Este arzobispo guipuzcoano se distinguió por su permanencia en su sede, ya que muchos tomaban posesión por apoderados y nombraban un vicario para atender la archidiócesis, incluso algunos no llegaron a poner su planta en Sevilla, pues preferían seguir a los reyes agregados a sus cortes; pero no por eso renunciaban a sus pingües rentas, que en la Metropolitana Hispalense, en la época de los Austrias, según el P. Mariana, «Tiene su fábrica de renta —se refiere a la catedral— treinta mil ducados cada año, la del Arzobispo llega a ciento y veinte mil, las calongías y dignidades, así en número como en lo demás, responden a esa grandeza», cuando Sevilla contaba, en ese

<sup>5</sup> Ortiz de Zúñiga, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y leal Ciudad de Sevilla*. Año 1579. Madrid, 1877.

tiempo, «con más de veinticuatro mil vecinos, divididos en veinte y ocho parroquias o colaciones»<sup>6</sup>. Asistía asiduamente al coro y pasaba largas horas en su confesionario de la parroquia del Sagrario<sup>7</sup>. Socorrió con largueza a los pobres y fue un verdadero mecenas para los artistas y jóvenes estudiantes. Además, estimulaba a religiosos y religiosas para que cumpliesen fielmente con su apostolado, siendo inflexible con los clérigos bigardos.

Cuando Sevilla se enteró de su muerte, lloró de corazón la pérdida de ese gran prelado, e incluso parece ser que se llegaron a hacer gestiones para que su cuerpo fuese trasladado a la catedral sevillana, pensándose en darle provisional sepultura en el suntuoso sepulcro que en 1518 se había hecho construir el canónigo, arcediano de Niebla y obispo electo de Escalas, don Baltasar del Río, que no llegó a ocupar porque le sorprendió la muerte en Roma donde recibió sepultura. Precisamente, la inscripción que figura en ese magnífico mausoleo y su retablo, verdadera joya renacentista, grabada en vida de su propietario, indujo al analista Zúñiga y al P. Florez a creer que don Baltasar estaba en él enterrado, error que corrige Espinosa y Carcel en sus anotaciones a Zúñiga. De todas formas, si es que efectivamente se llevaron a cabo gestiones para ese traslado de los restos del arzobispo Rojas y Sandoval desde Lerma a Sevilla, no llegaron a feliz término pues don Cristóbal continúa durmiendo el sueño eterno en la parroquia de San Pedro de Lerma.

Si la sepultura que le mandó levantar su sobrino es majestuosa, no lo era menos la que se hizo construir el arcediano de Niebla. Veamos lo que sobre ella dice Ortiz de Zúñiga: «Ambos objetos (retablo y sepultura) serán de finísimo alabastro: el retablo... estará dos varas y media levantado del suelo y embellecido con bajo-relieves que representarán la *Venida del Espíritu Santo* y *El milagro del pan y los peces*. El basamento del presbiterio presentará un cuerpo saliente de arquitectura de orden compuesto, con cuatro columnas ricamente exornadas, y en su centro, dentro de un nicho cuadrilongo, sostendrá la urna que el fundador destina a sus cenizas, un pie profusamente labrado y dos hermosos niños desnudos, apoyados en sendos escudos, que cautivan las miradas de los inteligentes..., todo ello labrado en Italia»<sup>8</sup>. Y es que los sevillanos supieron apreciar en todo su valor la figura de ese ilustre hijo de Fuenterrabía.

<sup>6</sup> Mariana, P. Juan de. *Historia de España*. L. XIII, cap. VII.

<sup>7</sup> Esta parroquia está ubicada en la misma catedral.

<sup>8</sup> Ortiz de Zárate. *Anales*.





Retrato del arzobispo Rojas. (Galería del Arzobispado).





# El Liberalismo en Rentería

Por MARIA TERESA GABARAIN ARANGUREN

## IV. — LA I GUERRA CARLISTA

Al acabar el primer tercio del siglo XIX, Rentería tenía aproximadamente una población de 1.600 habitantes, de los cuales, más de la mitad vivían en caseríos<sup>1</sup>. La decadencia de las actividades marítimas y mercantiles primero y más tarde la Guerra de la Independencia, habían arruinado a la villa<sup>2</sup>.

El año 1833 comenzó en medio de graves tensiones en todo el país. La enfermedad de Fernando VII anunciaba una crisis dinástica que se complicaba con el enfrentamiento entre los defensores del Antiguo Régimen y los partidarios de las ideas liberales. La repercusión de estas tensiones llega hasta Rentería: en enero de 1833, el Comandante del Primer Batallón de los Tercios, se dirige a Juan Rafael de Gamón, para advertirle de que hay que estar preparado<sup>3</sup>. En la villa, como en otras poblaciones del País Vasco, la oligarquía municipal se inclinaba por las ideas liberales, aunque la mayoría de los habitantes lo hicieran por Don Carlos. El «retrato-robot» de un notable liberal renteriano tendría las siguientes características: concejante, comprador de bienes comunales desde 1808 y miembro de la Milicia Constitucional en 1820. Menos datos hay de los notables carlistas. Uno de ellos podría ser Manuel Ascensio de Bengoechea, vecino concejante, aunque aparentemente con menos influencia en la vida municipal que sus adversarios políticos. Bengoechea aparece como jefe de los Voluntarios Realistas, cuyos oficiales debían ser «personas adictas al Rey y a los Fueros», lo que le acredita como partidario del absolutismo durante la «Década Ominosa»<sup>4</sup>. Tampoco cabe afirmar que el liberalismo careciera totalmente de base popular en Rente-

<sup>1</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo de 1840.

<sup>2</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. E, Neg. 5, Serie II. Lib. 1, Exp. 1.

<sup>3</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Municipales. Lib. 134.

<sup>4</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. E, Neg. 5, Ser. II, Lib. 5.

ría: en 1823, un grupo de vecinos de condición modesta fue denunciado por pertenecer voluntariamente a la Milicia Constitucional. Eran estos vecinos:

*José Julián de Armentia*: Sastre  
*Joaquín María de Echart*: Carpintero  
*Martín de Larrea*: Chocolatero  
*Ramón Ignacio de Errazquin*: Pescador  
*José María de Zabala*: Arriero  
*Sebastián de Manterola*: Carpintero <sup>5</sup>

El 29 de septiembre moría Fernando VII y poco después se iniciaba el levantamiento carlista. Dice José Berruezo que el día 1.º de noviembre, entraron en Rentería 40 carlistas, que se llevaron víveres y caballos <sup>6</sup>. El día 14 de diciembre las Juntas Particulares de San Sebastián proclamaban a Isabel II, representando a Rentería el concejante Olañeta <sup>7</sup>.

Dice Tarsicio Azcona que Rentería permaneció largo tiempo como «tierra de nadie» recibiendo ordenes y comunicados de ambos bandos <sup>8</sup>. Los liberales formaron una milicia de voluntarios y además llegaron a la villa 60 soldados <sup>9</sup>.

Una carta del Capitán General, con fecha del 13 de noviembre de 1833, prohibía a los Capuchinos predicar «contra el orden y la tranquilidad» <sup>10</sup>, poniendo de manifiesto las preocupaciones de las autoridades liberales.

La falta de seguridad impulsó a algunos vecinos liberales a marcharse. Así, Eusebio de Garbuno dejó la villa antes del 18 de marzo de 1834 <sup>11</sup>, pese a lo cual, el Ayuntamiento siguió recabando su ayuda económica <sup>12</sup>. La situación de las autoridades municipales era en extremo delicada, pues fácilmente eran acusados de traidores por ambos bandos. Esto y la marcha de concejantes dificultaban la elección de Alcalde, aunque en aquel momento sólo eran excluidos pescadores

<sup>5</sup> Op. cit.

<sup>6</sup> BERRUEZO, José. Bol. Amigos País 1957. Año XIII. Cuad. 1, pp. 101-113.  
 Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 135.

<sup>7</sup> AZCONA, Tarsicio. «Capuchinos en Rentería». Obra Cultural de la C.A.M.

<sup>8</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 136-137.

<sup>9</sup> Op. cit.

<sup>10</sup> Op. cit.

<sup>11</sup> Op. cit.

<sup>12</sup> Op. cit.



y arrieros<sup>13</sup>. Por fin, hubo un Alcalde interino remunerado<sup>14</sup>. El hecho tenía un precedente en la situación del Alcalde Arteaga, en 1813<sup>15</sup>.

En el Archivo Municipal consta la marcha de varios vecinos, «por opinión». Eran estos Luis Ignacio de Sorondo, Eusebio de Garbuno y Juan Florencio de Gamón refugiados en San Juan de Luz, y, Valeriano de Arcelay, Manuel de Elicechea y Juan Bautista de Olaciregui, refugiados en San Sebastián<sup>16</sup>. También se exiló José Ignacio de Echart<sup>17</sup>. Vicente de Echeandía, personaje especialmente influyente, había muerto<sup>18</sup>.

En febrero de 1835, las tropas liberales tomaron la villa. Entre sus preocupaciones parece que estuvo la actitud hostil del Clero. El 16 de febrero, el Ayuntamiento recibió la orden de hacerse cargo de «la recaudación de frutos de eclesiásticos infidentes o conspiradores que sin permiso dejen la villa para unirse a los rebeldes o para pasar a Reinos extraños». Aquel año se ausentaron los clérigos Martín José de Huici y Antonio María de Sorondo que pasaron a Navarra. En 1837, antes de la segunda ocupación liberal, marchó José Ignacio de Portu. También se fueron Pedro Ignacio de Arburua, Juan Bautista de Aramburu, José María de Urigoitia y Miguel de Aranalde<sup>19</sup>. En Rentería sólo quedó un religioso exclaustro, procedente de Tolosa, José Ramón de Irigoyen, que fue nombrado Párroco interino. El Comandante General dio un plazo para que regresaran los ausentes, so pena de ser considerados rebeldes. Martín José de Huici, que no volvió hasta 1839, escribió diciendo que se había ido a causa de los «incidentes desastrosos» que tuvieron lugar en su presencia, el 24 de febrero de 1835<sup>20</sup>.

No se sabe con exactitud en qué fecha llegaron los carlistas a Rentería, pero debió ser a finales de 1835, después de las victorias de Zumalacarregui. La villa, empezó a recibir órdenes de la «Diputación a guerra» carlista, instalada en Tolosa<sup>21</sup>. Entre otras cosas, se daban normas para la elección de Alcaldes, cargo que debería recaer

<sup>13</sup> Op. cit.

<sup>14</sup> Op. cit.

<sup>15</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 115.

<sup>16</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 140-142.

<sup>17</sup> Op. cit.

<sup>18</sup> Op. cit.

<sup>19</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. E, Neg. II, Lib. 1.

<sup>20</sup> Op. cit.

<sup>21</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 138-139.

en personas adictas. En diciembre de 1836, fue elegido Manuel Ascensio de Bengochea. En la villa, se instaló un batallón carlista, llegando a haber hasta 4 ó 5, por la proximidad de la plaza liberal de San Sebastián <sup>22</sup>.

La guerra pesaba sobre la frágil economía renteriana. Ausentes los jóvenes, interrumpidas las actividades normales, había que contribuir además a la alimentación y equipo de la tropa <sup>23</sup>. Los carlistas hicieron talas de roble bravo, propiedad de exilados <sup>24</sup>. A esto había que añadir los destrozos en la ferrería de Añarbe <sup>25</sup> y en casas particulares <sup>26</sup>. Finalmente, se produjo un incendio en el Convento de los Capuchinos. El P. Buenaventura de Andoain, en una carta del 22 de febrero de 1836, se lamenta de que la destrucción se deba a «los defensores de nuestra religión» <sup>27</sup>. Para colmo, al entrar los liberales de nuevo, habría que pagar una contribución extraordinaria <sup>28</sup>.

En mayo de 1837, entraban las tropas liberales y el 2 de julio, se elegía un Ayuntamiento presidido por Juan Bautista de Olaciregui <sup>29</sup>.

Se aplicaron sanciones a los vecinos carlistas. Un bando del Comandante General ordenaba la expulsión de los padres de los «faciosos». Por tal motivo, dejó Rentería el vecino concejante José María de Portu <sup>30</sup>. Hubo incautaciones de bienes: a Joaquín de Jauregui y a Francisco de Oyarzabal, por un valor no determinado <sup>31</sup> y a Josep de Elizondo, Joanes de Aranalde, Bautista de Oria, José de Goenaga, Joaquín de Arrieta, Antón de Arrieta, Rafael de Ercibengoa, Ramón de Urbietta, José de Yarzabal, José Ignacio de Echeverría, José de Antía, Josep de Arocena y Bautista de Echeveste, «frutos y bienes» por un valor de 713 reales <sup>32</sup>. El 2 de julio de 1839, se subastaron los bienes incautados a dichos vecinos, sin que se presentara ninguna oferta <sup>33</sup>. Esto podía deberse a la mala situación económica, pero también a un estado de opinión.

<sup>22</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 150.

<sup>23</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 138-139.

<sup>24</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 140-142.

<sup>25</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>26</sup> Op. cit.

<sup>27</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 140-142.

<sup>28</sup> Op. cit.

<sup>29</sup> Op. cit.

<sup>30</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>31</sup> Op. cit.

<sup>32</sup> Op. cit.

<sup>33</sup> Op. cit.

<sup>34</sup> Op. cit.



El Convenio de Vergara no trajo la paz a los espíritus. Para los liberales representaba la vuelta del exilio, la recuperación de sus bienes<sup>35</sup> o quizá, el fin del cautiverio, como en el caso de José Ignacio de Manterola<sup>36</sup>. Para un sector de la población más numeroso, representaba la derrota. Había además un empobrecimiento general que obligó a restablecer un reglamento de 1772 sobre la mendicidad. Hay pruebas de la actitud moderada de los notables liberales: a petición del Jefe Político se enviaron informes desde el Ayuntamiento sobre los eclesiásticos Irigoyen y Aranalde. Las autoridades municipales elogiaron la prudencia del Párroco Irigoyen y en el caso más dudoso de Aranalde, dijeron que había tenido buena conducta, aunque hubiera cometido errores<sup>37</sup>.

## V. — LA EPOCA ISABELINA

Durante el reinado de Isabel II, Rentería conoció una serie de importantes transformaciones socio-económicas. En el terreno de la política, hay que distinguir entre la repercusión en la villa de acontecimientos históricos de carácter general y una situación interna que se caracteriza por el predominio de la minoría liberal, frente a una mayoría que simpatiza con el carlismo y cuya participación en la política local es casi nula.

### 1. Las transformaciones

a) *La población.* Según el censo de 1840, Rentería tenía una población de 1.605 habitantes. De éstos, 917 (57%) vivían en caseríos y el resto en el casco urbano<sup>38</sup>. En el censo de 1856, encontramos una población de 2.291 habitantes, de los cuales vivían en el casco urbano 1.179 (51%). La distribución por edades era así:

Niños de 0 a 14 años	798 = 35,3%
Adultos	1.278 = 55,7%
De más de 60 años	215 = 9 %

La base es la normal en la época, pero llama la atención el ele-

<sup>35</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 146.

<sup>36</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>37</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 146.

<sup>38</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo 1840.

vado número de ancianos, que podría deberse a movimientos migratorios que habrían alterado la composición normal de la población<sup>39</sup>.

En 1871, Rentería tenía 3.223 habitantes, de los cuales eran naturales de la villa 1.798 (55%). El resto procedía en su mayor parte de Guipúzcoa y comarcas vecinas de Navarra<sup>40</sup>. Un 15% eran alaveses, vizcaínos y de otros puntos del Estado y había 50 extranjeros<sup>41</sup>.

En 30 años, la población había aumentado en más del 100% lo que supondría un crecimiento de más de un 3% anual (más del 30 por 1.000), que no se explica sólo con una natalidad vigorosa y una mortalidad en descenso.

El grueso de la población estaba compuesto por gentes humildes. El Alcalde, a raíz de la I Guerra carlista dice: que los habitantes de la villa son «jornaleros y gente pobre»<sup>42</sup>. En 1856, el grupo más numeroso era el de los jornaleros (355), seguido del de los labradores (317)<sup>43</sup>.

b) *Agricultura y ganadería*. La población rural, mayoritaria en 1840, irá disminuyendo poco a poco, aunque sigue siendo importante<sup>44</sup>. La unidad de explotación es el caserío. Según datos de 1861, bastantes caseros eran dueños de su caserío, pero la mayoría eran arrendatarios<sup>45</sup>.

Los principales cultivos eran el maíz (5.000 fanegas en un quinquenio), el trigo (4.500 fanegas en un quinquenio) y la manzana (4.000 cargas en dos años). Mucha menos importancia tenía el cultivo de la patata, la alubia o las habas<sup>46</sup>.

La propiedad del ganado estaba muy repartida. Había a mediados de siglo 1.210 ovejas, 68 bueyes, 484 vacas y 169 cerdos<sup>47</sup>. En 1834 el Ayuntamiento había conseguido tener una feria de ganado quincenal<sup>48</sup>.

<sup>39</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo 1856.

<sup>40</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo 1871.

<sup>41</sup> BARCENILLA, Miguel Angel. «Inmigración y Revolución Industrial». *Oarso* 1981, pp. 68-69-70.

<sup>42</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas. Mun. Lib. 143.

<sup>43</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo 1856.

<sup>44</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo 1871.

<sup>45</sup> Op. cit.

<sup>46</sup> MADOZ, Pascual. «Diccionario Geográfico...». Madrid 1849. Tomo XII, pp. 415-416.

<sup>47</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. E, Neg. 3, Lib. 1, Exp. 3.

<sup>48</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 136-137.



c) *Pesca*. Era este un sector en decadencia desde principios de siglo. En 1869 se dice que sólo hay 3 «batelitos»<sup>49</sup>.

d) *Industria*. La villa, empobrecida tras la «carlistada», tenía sin embargo recursos para incorporarse a la Revolución Industrial. Eran éstos, mano de obra, tradición artesana y mercantil en la burguesía y una excelente ubicación con respecto a las nuevas comunicaciones. Si en 1839 las únicas industrias eran la ferrería de Añarbe y el molino de la Fandería, entre las dos guerras civiles surgirán 4 fábricas de tejidos (Sociedad de Tejidos de Lino, Salvador Echeverría, Gamón y Sorondo Hnos.), 1 fábrica de curtidos (Arizmendi) y la Real Compañía Asturiana de Minas, además de industrias artesanas como chocolates, etc. Un caso que señala el fin de una etapa en la industrialización será la instalación en 1853 de la Real Compañía Asturiana, en los terrenos del antiguo convento de Capuchinos<sup>50</sup>. Aparece así la gran empresa internacional, en la que no participa el capital local y cuyos centros de decisión están lejos de la villa.

e) *Transportes y comunicaciones*. En 1833, el Ayuntamiento creó una comisión formada por Eusebio de Garbuno, Ramón de Goizueta y Juan Bautista de Huici, para estudiar el proyecto del nuevo Camino Real<sup>51</sup>. Rentería ofrecía contribuir con 200.000 reales si el Camino pasaba por la villa, pero la oferta fue rechazada por San Sebastián, proyectándose otro Camino que debería pasar por Pasajes y Lezo<sup>52</sup>. Terminada la guerra civil, volvió a plantearse la cuestión del Camino Real y Eusebio de Garbuno mantuvo negociaciones con Fermín Lasala, acordando en 1842, que la villa participaría con sus escasos medios<sup>53</sup>, pese a que el Ayuntamiento estaba en la ruina<sup>54</sup>. Rentería contribuyó con 30.000 reales<sup>55</sup> y se construyó un nuevo puente en Santa Clara<sup>56</sup> para la nueva carretera<sup>57</sup>.

En 1859, el Ayuntamiento llega a un acuerdo con el Crédito Mobiliario para la construcción del Ferrocarril del Norte. Rentería contribuiría con 25 millones de reales, hipotecando bienes 'de propios'<sup>58</sup>. El Ayuntamiento de Rentería no aparece en la lista de

<sup>49</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 159.

<sup>50</sup> AZCONA, Tasio. «Capuchinos en Rentería». Obra Cultural de la C.A.M.

<sup>51</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 134.

<sup>52</sup> Op. cit.

<sup>53</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 145.

<sup>54</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>55</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 147.

<sup>56</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 145.

<sup>57</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 147.

<sup>58</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 158-159.

suscriptores del Ferrocarril en 1859<sup>59</sup>, pero deseaba serlo, aprovechando «la Real Orden de 1856»<sup>60</sup>. El 22 de abril de 1858, el Gobierno había autorizado vender bienes municipales para invertirlos en el Ferrocarril<sup>61</sup>. No faltaron las complicaciones: proyecto del Ferrocarril de los Aldudes que marginaba a Rentería y contra el cual se protestó en 1857<sup>62</sup>, quejas de los vecinos por cuyos terrenos iba a pasar la vía férrea...<sup>63</sup>, etc. Se creó una comisión formada por Antonio de Sorondo, Miguel de Zamora, Valeriano de Arcelay, Manuel de Elicechea, Eusebio de Garbuno, Eustaquio de Sorondo, Salvador de Echeverría y Pedro de Lecuona, que debían tasar los terrenos de los vecinos perjudicados<sup>64</sup>.

Hubo un conflicto con la Real Compañía Asturiana, que consiguió la construcción de un ramal de enlace entre sus instalaciones de Capuchinos y la estación de Pasajes. El Ayuntamiento de Rentería se opuso, al tener que pasar las vías por sus terrenos<sup>65</sup>. Para defender sus intereses nombró una comisión formada por Joaquín Domingo de Michelena, Saturio de Arizmendi, Ramón de Olaciregui, Pedro de Lecuona y Robustiano de Arizmendi<sup>66</sup>.

En 1856, se pidió a la empresa constructora del Ferrocarril, un nuevo camino entre Lezo y Rentería<sup>67</sup>.

Rentería contaba con una vía de transporte fluvial. En 1870 había varias gabarras, propiedad de industriales de la villa<sup>68</sup>.

f) *Urbanismo y obras públicas*. A finales del XVIII, la villa tenía un plano ovalado con siete calles y una plaza central. Había dos arrabales con calles largas (Magdalena y Santa Clara). Después de la guerra civil, se iniciaron obras de mejora y reparación en el casco urbano. Más tarde se produciría la venta de playas y marismas por el Ayuntamiento<sup>69</sup>.

g) *Comercio y otras actividades*. La Matrícula industrial de 1870 registraba: 3 alpargateros; 1 aceitero; 3 barberos; 9 canteros; 3 car-

<sup>59</sup> Op. cit.

<sup>60</sup> Op. cit.

<sup>61</sup> Op. cit.

<sup>62</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. D, Neg. 6, Lib. 1, Exp. 1.

<sup>63</sup> Op. cit.

<sup>64</sup> Op. cit.

<sup>65</sup> Op. cit.

<sup>66</sup> Op. cit.

<sup>67</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 166-168.

<sup>68</sup> Arch. Mun. de Rentería. Matr. Indus. 1871. Sec. B, Neg. 4, Ser. II, Lib. 1.

<sup>69</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. C, Neg. 5, Ser. IV, Lib. 1.



niceros; 23 carpinteros; 20 carreteros; 1 cestero; 2 cigarreros; 3 chocolateros y confiteros; 22 contra maestros; 5 gabarreros; 2 herradores; 4 herreros; 4 propietarios de lanchas de pesca; 4 linterneros; 4 comerciantes en madera; 6 panaderos; 2 vendedores de petróleo; 1 nevero; 2 billares; 1 «Círculo de Rentería»; 3 porteadores de caballerías; 10 posadas, 45 profesores, artes y empleados; 1 sillero; 19 tabernas; 4 vinateros; 13 tejedores, 1 tejero; 19 tiendas comestibles; 5 tiendas tejidos; 3 tocineros; 6 zapateros; 7 sidrerías; 3 rematantes; 3 blanqueadores; 3 vendedores de leña; 1 vendedor de carbón mineral<sup>70</sup>. Comparando estos datos con los de 1860<sup>71</sup> y con los de 1803<sup>72</sup> aparte del desarrollo y variedad de actividades, se observa la disminución de oficios relacionados con la mar (marinos, pescadores y carpinteros de rivera).

h) *Instrucción y cultura*. En 1854 había en la villa 3 maestros<sup>73</sup> y 4 en 1865<sup>74</sup>. En 1857, aumentó considerablemente el presupuesto de educación<sup>75</sup> y en el mismo año, Eusebio de Garbuno quiso crear un nuevo impuesto para impulsar la instrucción de las niñas. La propuesta fue aprobada por 14 votos a favor y 9 en contra<sup>76</sup>. También se realizaron en esta época mejoras en las instalaciones escolares<sup>77</sup>.

Según el Censo de 1861, había aproximadamente un 18% de habitantes sabiendo leer y escribir<sup>78</sup>. No puede considerarse analfabetos a todos los demás, si se tiene en cuenta que entre los que no saben leer ni escribir entran los niños pequeños.

En 1847, se procedió a un arreglo del Archivo Municipal<sup>79</sup>.

El Ayuntamiento adquiriría obras que le parecían de interés público: en 1853, un concejal recomendó la adquisición del «Diccionario Trilingüe» de Larramendi, que se estaba imprimiendo<sup>80</sup> y en

<sup>70</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. B, Neg. 4, Ser. II, Lib. 1.

<sup>71</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 160.

<sup>72</sup> TELLECHEA IDIGORAS, J. I. «Rentería en 1803». Revista *Oarso* 1974. pp. 17-19.

<sup>73</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 161.

<sup>74</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 165.

<sup>75</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 161.

<sup>76</sup> Op. cit.

<sup>77</sup> Op. cit.

<sup>78</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo 1861.

<sup>79</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 147.

<sup>80</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 153.

1866, se trajo la obra «Fueros de Guipúzcoa», de Nicolás de Sorluce<sup>81</sup>.

En la década de los sesenta debió adquirir gran impulso la enseñanza del castellano, para la que usaba un «Método práctico»<sup>82</sup>.

i) *Medicina e Higiene*. En los años que precedieron a la I Guerra, había en la villa: 1 médico, 1 boticario y 1 cirujano, pagados por el Ayuntamiento. En 1834, el médico Elorza habla de los problemas que le plantea «la elevada población del valle»<sup>83</sup>, lo que hace pensar que atendía al Valle de Oyarzun y no sólo a Rentería.

Tras la I Guerra, la pobreza del Ayuntamiento debió dejarse sentir. El boticario Uriarte reclama los honorarios que se le adeudan, en 1840<sup>84</sup>.

En 1848, el sueldo de un médico era de 4.750 reales el año<sup>85</sup>.

En 1845 se aplicó a los niños la vacuna contra la viruela<sup>86</sup>.

En 1874, en plena guerra civil, se instaló un Hospital de la Cruz Roja<sup>87</sup>.

j) *Servicios*. Terminada la I Guerra, se creó en la villa un cuerpo de «Celadores de protección pública», que tuvo que ser sostenido por los vecinos pudientes<sup>88</sup>.

En 1848, se creó la Junta de Beneficencia<sup>89</sup>.

En 1865 había ya un cuerpo de Bomberos, cuyo jefe era Pedro Lecuona<sup>90</sup>.

k) *Diversiones*. La villa tenía frontón de pelota, dos billares y círculo recreativo, en 1870<sup>91</sup>. Las tabernas y sidrerías eran numerosas: 1 establecimiento de bebidas para 123 habitantes.

En 1864, se creó una Banda de Música<sup>92</sup>.

<sup>81</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 166-168.

<sup>82</sup> Op. cit.

<sup>83</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 136-137.

<sup>84</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 144.

<sup>85</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 148.

<sup>86</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 147.

<sup>87</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 169.

<sup>88</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 144.

<sup>89</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 149.

<sup>90</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 166-168.

<sup>91</sup> Arch. Mun. de Rentería. Matr. Indus. 1871. Sec. B, Neg. 4, Ser. II, Lib. 1.

<sup>92</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 164.



## 2. Rentería en el contexto político isabelino

a) *La postguerra. El gobierno de Espartero.* Si la guerra terminó en 1839, la calma tardó en renacer. En las Actas Municipales se reflejan los problemas de la postguerra.

Al recobrar los liberales la villa, las autoridades provinciales indicaron a las municipales que debían organizar la Milicia Nacional por lo que pedían las siguientes listas:

de individuos comprendidos en el art. 1.º de la Ley Adicional de 28 de noviembre de 1836,

de individuos no exceptuados por los arts. 2.º y 3.º de la misma Ley,

de individuos de 18 a 56 años que *no debieran* pertenecer a la Milicia.

El Ayuntamiento respondió que no enviaba dichas listas «por ser muy pocos los que pueden pertenecer». Además explicaba que por tratarse de una villa pobre, no había personas que pudieran colaborar económicamente<sup>93</sup>.

Los liberales no podían estar tranquilos: había partidas armadas merodeando por la zona de Articuza, lo que llenaba de inquietud a los «vecinos comprometidos»<sup>94</sup>. Se pidió un destacamento de 30 a 40 soldados<sup>95</sup>. También hubo que pedir ayuda para cobrar la contribución<sup>96</sup>. En 1841 el ejército envió armas y municiones que se entregaron a los vecinos Juan José de Olaciregui, José Ignacio de Echart, Ramón de Goizueta, José Manuel de Echeverría, Eustaquio de Sorondo, Eusebio de Salaverría, Eusebio de Lajos, José María de Urbieta, Eusebio de Garbuno y José Ignacio de Manterola<sup>97</sup>.

En 1840, los ayuntamientos se elegían aún «según fuero y costumbre»<sup>98</sup>. El 31 de diciembre de 1840, Miguel Francisco de Lasarte presentó prueba de hidalguía para ser concejante<sup>99</sup>. El número de concejantes era reducido: 26 en 1839<sup>100</sup> y 15 en 1840<sup>101</sup> lo que haría

<sup>93</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>94</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 1.840.

<sup>95</sup> Op. cit.

<sup>96</sup> Op. cit.

<sup>97</sup> Op. cit.

<sup>98</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>99</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 145.

<sup>100</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>101</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 144.

protestar a Eusebio de Garbuno<sup>102</sup>. Esta escasez podía deberse al empobrecimiento general<sup>103</sup>, pero es posible que hubiera también una causa política.

En 1841, tras la derogación de los Fueros, entra en vigor la nueva normativa, tal como ordena el Jefe Político<sup>104</sup>. El 5 de diciembre deberían reunirse en el Ayuntamiento todos los vecinos que se hallasen en posesión de sus derechos de ciudadanos, para elegir a 9 electores, los cuales a su vez, elegirían al Ayuntamiento. Se presentaron sólo 41 vecinos y los resultados fueron:

Eustaquio de Sorondo	32 votos
José María de Echeverría	30 votos
Eusebio de Garbuno	27 votos
José Antonio de Garbuno	32 votos
Agustín de Yarzabal	20 votos
Manuel de Elicechea	20 votos
Julián de Armentia	12 votos
Juan Bta. de Olaciregui	17 votos
Juan Florencio de Gamón	17 votos <sup>104</sup>

Hay datos de 24 de los vecinos votantes (58%), lo que puede ser base para un muestreo. Había 7 propietarios, 10 labradores, 2 jornaleros, 2 obreros de la Ferrería de Añarbe, 1 artesano, 1 abogado y 1 alguacil<sup>105</sup>.

Para las elecciones a Diputados de Cortes de 1839 hubo en Rentería 37 electores: 27 vivían en el casco urbano y 10 en caseríos<sup>106</sup>. Los electores debían reunir las siguientes condiciones:

- tener más de 25 años,
- ser españoles,
- pagar 200 reales de contribución anual,
- o poseer una renta líquida anual de 1.500 reales,
- o pagar una renta agrícola anual de 3.000 reales,
- o pagar una renta anual de 400 reales por una vivienda.

Para las Juntas Generales hubo 120 electores: entre ellos 63 propietarios, 45 arrendatarios, 8 sacerdotes y 1 abogado<sup>107</sup>.

<sup>102</sup> Op. cit.

<sup>103</sup> Op. cit.

<sup>104</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 145.

<sup>105</sup> Arch. Mun. de Rentería. Censo 1871.

<sup>106</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 143.

<sup>107</sup> Op. cit.



El Ayuntamiento mostró su preocupación por el tema de los Fueros: en 1829 pedirá la confirmación de los Fueros, al igual que otros pueblos de la provincia y comisionará a Lucas de Arrache y a José Ignacio de Echart para que en nombre de la villa, suscribieran una petición a la Reina<sup>108</sup>. Ya antes, había propuesto una reunión de las Juntas Generales para tratar del «delicado punto de la modificación de los Fueros»<sup>109</sup>.

La abstención será la nota dominante en las elecciones municipales en estos años: en 1842, se presentarán sólo 15 vecinos para elegir a los 9 electores<sup>110</sup>.

b) *La «Década Moderada» (1844-1854)*. Tras la caída de Espartero, tomará el poder Narvaez que lo mantendrá con mano firme durante 10 años. En este período, Rentería se incorpora a la Revolución Industrial. En la vida política local, la característica más acusada será el predominio de un grupo de notables liberales, que se convertirán en empresarios o en accionistas de las nuevas industrias.

En 1845, se crea la Sociedad de Tejidos de Lino, fundada por la familia Londaiz y tres socios más. Más tarde entran como accionistas Garbuno, Arizmendi, Goizueta, Arrache, Sorondo, etc. Otras industrias de este período serán «Salvador Echeverría», «Sorondo» y «Gamón», también de tejidos.

En 1845 se celebraron elecciones municipales según las Ordenanzas tradicionales<sup>111</sup>. Los concejantes eran aún muy escasos: 10 en 1847. Sus nombres eran:

*Juan Florencio de Gamón*: abogado y propietario  
*Eusebio de Garbuno*: molinero y propietario  
*José Ignacio de Manterola*: maestro y propietario  
*Valeriano de Arcelay*: maestro cerero y propietario  
*Agustín de Yarzabal*: labrador y propietario  
*Salvador de Echeverría*: industrial y propietario  
*Juan José de Olaciregui*: propietario  
*Fernando de Aristizabal*: propietario  
*José Ignacio de Sein*: propietario

<sup>108</sup> Op. cit.

<sup>109</sup> Op. cit.

<sup>110</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 146.

<sup>111</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 147.

La abstención es la nota dominante: en las elecciones de 1847, el primer día no hubo electores y el segundo, se dice que se presentaron «algunos»<sup>112</sup>.

Al lado del Alcalde y los concejantes, aparecen los mayores contribuyentes, que se reúnen para tratar de temas que interesan a la villa.

En 1853, se oponen a las peticiones de eriales de los bienes comunales. Dicen que durante las diferentes guerras se han enajenado muchos bienes de propios «quedando sin ellos el común de los vecinos y labradores por lo que no procede»<sup>113</sup>. No deja de sorprender esta actitud en vecinos que habían sido compradores de bienes comunales<sup>114</sup>.

En las listas electorales de 1849 aparecen 194 vecinos. De ellos, son electores 73, y electores y elegibles 48. A la hora de votar, consta que sólo se presentaron «algunos». En la nómina de asistentes, aparecen 15<sup>115</sup>.

Con la nueva Ley de Ayuntamientos, desaparecerán los cargos de Síndico y Diputado del Común<sup>116</sup>.

Para ser elector en las elecciones a Diputados de Cortes había que tener una renta anual de 4.800 reales por bienes, oficio, profesión o industria. En 1848 había 4 electores: Eusebio de Garbuno, Juan Florencio de Gamón, Juan José de Alduncín y Eustaquio de Sorondo<sup>117</sup>.

El 14 de octubre de 1843 hubo elecciones a Diputados Provinciales. Rentería fue cabeza de un distrito electoral en el que entraban también Lezo y Pasajes de San Juan. Eran candidatos Francisco J. de Olazabal, Melitón de Romery, José Ignacio Bidaurre, Joaquín Michelena, Ramón Goizueta, Joaquín Mendizabal y Fermín Lasala. Obtuvieron mayor número de votos Olazabal (330) y Romery (329)<sup>118</sup>.

c) *El «Bienio Progresista» (1854-1856)*. En 1854, estallaba la revolución que daría el poder a los progresistas durante dos años.

<sup>112</sup> Op. cit.

<sup>113</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 153.

<sup>114</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. B. Neg. 5. Ser. III Lib. 1.

<sup>115</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 149.

<sup>116</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 146.

<sup>117</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 148.

<sup>118</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. A. Neg. 5. Ser. III. Lib. 1.



Se restableció la Ley del 20 de julio de 1837 para ser elector en las elecciones a Diputados de Cortes. Según esta Ley, había en Rentería 292 electores<sup>119</sup>.

Según la Ley del 16 de septiembre de 1854 todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos podían votar en las elecciones municipales. Sin embargo en las que se celebraron en Rentería, sólo votaron 20 vecinos: Ramón Olaciregui, Juan José Lecuona, José Ignacio Manterola, Sebastián Zabala, Miguel Manterola, Miguel Berrueta, Juan Lajos, José Azcue, Agustín Huici, Juan María Lasarte, José María Olaciregui, Nicolás Ugarte, Martín Arruabarrena, Prudencio Legorburu, Pedro Echeverría, Salvador Echeverría, Juan Cruz Mújica, Ramón Londaiz, Juan José Alduncin<sup>120</sup>.

Las elecciones municipales serán suspendidas<sup>121</sup>.

d) *La Unión Liberal*. Entre el Bienio Progresista y la Revolución de 1868 se extiende un período de 12 años, en el que la paz favorecerá la expansión económica.

En el caso de Rentería, la construcción del Ferrocarril representa un nuevo elemento de progreso. En el orden político, se producirá el agotamiento biológico de la primera generación de liberales renterianos y la aparición de «hombres nuevos».

La base electoral se ensanchó en la década de los sesenta: en 1860 había 424 vecinos, 96 electores y 64 elegibles<sup>122</sup>. Este aumento, debido al incremento de la población, era insignificante cualitativamente y no podía suponer un cambio en la política municipal, siempre controlada por el mismo grupo.

En 1859, el cargo de Juez de Paz, podía recaer en 17 vecinos<sup>123</sup>.

En 1865, el Gobernador Civil pedía una lista de vecinos que poseyera una renta anual de 150 ducados (1.500 reales) en bienes raíces, o capital industrial o mercantil, que pudieran ser electores en las elecciones legislativas. Miguel Tabuyo, apoderado de la Real Compañía Asturiana, pidió ser incluido en la lista como «armador»<sup>124</sup>.

Con ocasión de la Guerra de Africa, se pidieron voluntarios y

<sup>119</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 154.

<sup>120</sup> Op. cit.

<sup>121</sup> Op. cit.

<sup>122</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 160.

<sup>123</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 759.

<sup>124</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 165.

un notable de la villa, Eustaquio de Sorondo, se distinguió por su entusiasmo en la propaganda bélica, lo que le valió unos versos satíricos del bersolari «Xenpelar». La industria tuvo que contribuir con 100.000 reales en 1860<sup>125</sup>.

## VI. — EL SEXENIO REVOLUCIONARIO. LA II GUERRA CARLISTA

El descrédito del régimen, la crisis económica y la desaparición de los principales líderes moderados, condujeron a la Revolución de septiembre de 1868 y a la caída de Isabel II. A la primera sacudida revolucionaria seguirían la monarquía democrática, la República Federal acosada por cantonalistas y carlistas y la República autoritaria y centralista de Serrano.

En Rentería, el alcalde progresista Miguel Tabuyo, publicó una proclama con fecha del 2 de octubre de 1868 en la que decía: «¡Abajo los Borbones! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!»<sup>126</sup>. El ayuntamiento estaba formado por: Miguel Tabuyo, Juan Fermín Tellería, Francisco Lasarte, Acisclo Irigoyen, Joaquín Domingo Michelena, Melitón Arrieta, Santiago Arbelaiz, José Arrache, Manuel Antonio Olaizola, Juan María Berrondo, Juan José Arcelay<sup>127</sup>.

Se creó una Junta de Gobierno, que se decía «elegida por el pueblo soberano» y que estaba constituida por: Miguel Tabuyo, Hermógenes Balzola, Timoteo Arizmendi, Ramón Olaciregui, Salvador Lecona, José Arrache, Martín José Michelena, Manuel Arbelaiz<sup>128</sup>.

El 28 de noviembre hubo elecciones generales con «voto secreto»<sup>129</sup>.

No faltaban tensiones ni problemas de orden público: la actitud del Alcalde y del Teniente de la Guardia Civil evitaron que se incendiara una fábrica<sup>130</sup>. Por otra parte, los rumores intencionados agitaban al vecindario. Hay una carta del Gobernador Civil, preguntando si es verdad que en las fábricas los contraamaestres dicen que pronto

<sup>125</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 160.

<sup>126</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. A. Neg. 4. Lib. 1.

<sup>127</sup> Op. cit.

<sup>128</sup> Op. cit.

<sup>129</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 166-168.

<sup>130</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. A. Neg. 4. Lib. 1.



van a desaparecer los templos católicos<sup>131</sup>. No consta si este infundio procedía de los medios anticlericales o era propaganda carlista.

El año 1869, fue un año agitado, dentro y fuera de la villa. El Ayuntamiento expresó en una proclama cuál era su actitud frente a la naciente agitación socialista. Entre otras cosas, se manifiesta el «deseo de ver hermanadas la ley y el orden y respetada la propiedad privada» y se reprueban «con indignación los actos vandálicos de los insurrectos demagógico-socialistas a la sombra de la bandera republicana»<sup>132</sup>.

Una carta del Gobernador manifiesta su agradecimiento a las autoridades de la villa, por «las pruebas que han dado en defensa del orden y de la Constitución»<sup>133</sup>.

El 4 de julio, los carlistas promovieron desórdenes sobre los cuales «el Juzgado instruyó sumario» y varios vecinos pidieron al Alcalde Salvador Lecuona que se organizara en la villa la milicia llamada «Voluntarios de la libertad»<sup>134</sup>. Una vez formada, fue su comandante, Teodoro de Gamón. Manuel Elicechea y otras personas contribuyeron con donativos<sup>135</sup>.

Ante la agitación reinante, se hizo al Ayuntamiento responsable de la vigilancia de las vías férreas y Telégrafos<sup>136</sup>.

El enfrentamiento entre el Clero y los liberales se había recrudecido a raíz de la Reforma Parroquial, aprobada en las discutidas Juntas de Fuenterrabía, en las que hizo un papel destacado Miguel Tabuyo. Hubo también problemas locales: en 1871, el Párroco José Ramón de Irigoyen escribió una carta al Ayuntamiento quejándose de que en una lista publicada por la «Comisión encargada de la contribución a la industria y el comercio», figuraran los sacerdotes con la contribución que debían pagar por su «industria». Irigoyen considera «rebajante» esta equiparación del ministerio sacerdotal a una industria retributiva. Frente a esta protesta del Párroco, reaccionarán los miembros de la comisión Saturio Arizmendi, Ramón Londaiz, Pedro Lecuona y Esteban Echeveste<sup>137</sup>.

<sup>131</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. E. Neg. 4. Ser. III. Lib. 6.

<sup>132</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 166-168.

<sup>133</sup> Op. cit.

<sup>134</sup> Op. cit.

<sup>135</sup> Op. cit.

<sup>136</sup> Op. cit.

<sup>137</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. E. Neg. 4. Ser. II. Lib. 1.

Las elecciones fueron motivo de tensiones manifiestas: por primera vez Miguel Tabuyo negaba a José María Juanmartiñena el derecho a ostentar cargos públicos por no tener propiedades en la villa. Juanmartiñena respondía que había vecinos con propiedades que no figuraban en las listas de vecinos actos<sup>138</sup>.

En las elecciones a Diputados provinciales de 1871, el carlista Miguel Dorronsoro resultó vencedor frente al liberal Fermín Lasala. En carta del 11 de marzo, los vecinos Miguel Tabuyo, Saturio Arizmendi, Timoteo Arizmendi, Lucas Gamón, José Ramón Illarramendi, Manuel Lecuona, Eusebio Urrutia, Antonio Azcue y Martín Garmendía pedían la anulación de aquel resultado, por estimar abusiva la presión ejercida sobre los caseros por el Capellán de las Agustinas, José Gil de Zalacain y el presbítero Antonio Echeverría<sup>139</sup>.

El 12 de julio de 1872, se eligió por sufragio universal un ayuntamiento compuesto por el Alcalde Lucas Gamón y los Concejales Hermógenes Balzola, José Martín Garmendía, Severo Michelena, José Angel Ciaurriz, Luis María Berrondo, Fermín Erasquin, Marcos Echeveste, Juan Ignacio Urigoitia, Agustín Huici y Juan José Bidegain. Este Ayuntamiento tendría que defender la villa contra la «facción»<sup>140</sup>. Se realizaron obras de fortificación y defensa y Martín José Michelena daba alimentos y vino a los trabajadores<sup>141</sup>.

En 1873, los carlistas incendiaron el molino de la Fandería y el industrial Ramón Londaiz decidió trasladarse a San Sebastián con su familia. La villa estaba en mala situación económica y el Ayuntamiento, para realizar las obras de fortificación, tuvo que recurrir una vez más a la venta de bienes 'de propios'<sup>142</sup>.

En 1874, ante la difícil situación, varios vecinos cubrieron gastos con sus donativos, por lo que fueron elogiados por las autoridades<sup>143</sup>. El 7 de enero dimitió el Ayuntamiento<sup>144</sup> y fue nombrado otro<sup>145</sup>. La villa había entregado gran cantidad de alimentos al ejército y los padres de los «facciosos» tuvieron que pagar multas<sup>146</sup>.

<sup>138</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. A. Neg. 5. Ser. VI. Lib. 1. Exp. 1-2.

<sup>139</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. A. Neg. 5. Ser. IV. Lib. 1. Exp. 1.

<sup>140</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 160.

<sup>141</sup> Op. cit.

<sup>142</sup> Op. cit.

<sup>143</sup> Arch. Mun. de Rentería. Sec. A. Nig. 4. Lib. 1.

<sup>144</sup> Op. cit.

<sup>145</sup> Arch. Mun. de Rentería. Actas Mun. Lib. 169.



El 3 de enero de 1875, el Ayuntamiento de Rentería reconocía al nuevo rey, Don Alfonso de Borbón<sup>146</sup>.

## VII. — LAS FUERZAS EN LITIGIO. LA IDEOLOGÍA POPULAR EN LA OBRA DE LOS BERSOLARIS

### 1. Liberales y carlistas

Durante el reinado de Isabel II y el Sexenio, la vida municipal renteriana aparece controlada por una minoría de vecinos de ideología liberal. Hasta 1845, su base económica era la propiedad rústica y urbana, pero también la industria (molino) y la mercantil. Desde 1845, estos notables se convierten en empresarios o accionistas de las nuevas industrias, a la vez que aparece en la villa un grupo de personas, cuya influencia se deberá a su relación con las principales empresas (Sociedad de Tejidos de Lino, Real Compañía Asturiana).

Esta minoría, gana una tras otra las elecciones municipales sin oposición aparente.

A finales de la década de los sesenta, se producirá el agotamiento biológico de la primera generación de liberales renterianos, desapareciendo figuras tan representativas como Eusebio de Garbuno o Valeriano de Arcelay. En los Ayuntamientos disminuye la importancia relativa de los propietarios y aumenta la de las personas relacionadas con la industria: empresarios, gerentes, contra maestres, etc. Se observa también una radicalización de las posturas políticas y un aumento del anticlericalismo.

Existen menos datos acerca de la actividad de los carlistas. En las elecciones municipales, el campo queda libre para los liberales. Cabe preguntarse sobre los motivos de esta incomparecencia de los carlistas. Es verdad que los liberales tenían el poder económico, copaban los cargos públicos y preparaban las listas electorales, pero esto no impedía la victoria de candidatos carlistas en elecciones que desbordaban el marco de la villa, como sucedió en 1871. Quizás faltaba en Rentería el grupo de propietarios que en otras villas del País Vasco, daban cohesión a la mayoría carlista.

El Clero fue una de las preocupaciones de los liberales, desde

<sup>146</sup> Op. cit.

el estallido de la I Guerra Civil. También en Rentería, la mayoría de los eclesiásticos, se inclinaron por la causa de Don Carlos. Sin embargo, los notables liberales que regresaban del exilio, se mostraron conciliantes y nada proclives al anticlericalismo. Hay que señalar aquí la conducta del Párroco Irigoyen, cuyo dilatado ministerio se caracterizó por unas relaciones correctas con el poder. La situación cambió en 1868, produciéndose entonces un claro enfrentamiento.

## 2. La ideología popular

Siempre es difícil conocer el pensamiento político del hombre del pueblo, a causa de la falta de documentos y del carácter oscuro y fragmentario de las tradiciones orales. En el caso del País Vasco, el bersolarismo constituye una fuente del mayor interés. La época de entreguerras corresponde además a un momento de florecimiento en la zona Oyarzun-Rentería.

Como ejemplo de bersolaris carlistas, podemos citar a Joaquín María Jauregui, «Panderitarra»<sup>147</sup>, nacido en 1844 y voluntario carlista en la II Guerra, al igual que sus hermanos y parientes. Mucho más raro parece haber sido el bersolari liberal, aunque hay uno representativo en la comarca, el oyarzuarra Manuel Michelena «Eperra»<sup>148</sup>. Ambos muestran un cierto simplismo y una concepción maniquea de la política: el liberal es falso, el carlista sanguinario e hipócrita, etc.

Más complejo parece el pensamiento de «Xenpelar»<sup>149</sup>, Francisco de Petriarena, hijo de un modesto comprador de bienes comunales, vivió entre las dos guerras y trabajó en la Fábrica de Tejidos de Lino. «Xenpelar» se muestra claramente pacifista.

Con ocasión de la Guerra de Africa ironiza sobre la actitud de un notable renteriano que hacía propaganda para reclutar voluntarios:

*Aundiak ere juan biar dute / aurretik gu giatzera / eztira  
etorko atzera / sekulan beren etxera / maister-errentak artzera.*

También los grandes deben ir / por delante para guiarnos /  
no volverán atrás nunca a sus casas / a cobrar sus rentas de  
propietarios.

<sup>147</sup> ZAVALA, A. «Errenteria'ko Bertsolari Zaarrak». Col. *Auspoa*. T. 74-75.

<sup>148</sup> ZAVALA, A. «Oiartzun'go bost Bertsolari». Col. *Auspoa*. T. 116.

<sup>149</sup> ZAVALA, A. «Xenpelar». Col. *Auspoa*. T. 88-89-90.



Se pronuncia también contra el enfrentamiento civil:

*Ez naiz ni gerraren alde / baizik pakearen zale / zeñek nai  
duen galde / berari tiro dale.*

No soy partidario de la guerra / sino partidario de la paz /  
pregunten quién la quiere (la guerra) / pegadle un tiro.

Le preocupa la cuestión de los Fueros:

*Gu gera iru probintzi / lengo legerik ez utzi / oieri firme  
eutsi / naiz anka bana autsi / jaioko dira berriyak / gu  
gera Euskal Erriyak.*

Somos las tres provincias / no abandonéis las viejas leyes /  
sujetadlas fuertemente / aunque perdamos una pierna cada  
uno / ya nos brotaran otras / somos el País Vasco.

No simpatiza con los liberales:

*Liberalak diyote / egoteko umill / lengo lege zarrikan eztutela  
nai ill / gu tontuak bagiña / oiek beti abill.*

Dicen los Liberales / que hay que mostrarse humildes / que  
no quieren matar la vieja ley / si nosotros fuéramos tontos /  
ellos serían siempre listos.

Se muestra algo contrario a los franceses, que construyen el  
ferrocarril:

*Frantses asko ill dala / diote / Austrian / beraz ez da onez-  
kero / frantsesik Franziyan / denak emen ditugu / oraingo  
aldian / burnizko bide traste /oien aitzakian.*

Que han muerto muchos franceses / dicen / en Austria / no  
hay para ahora / franceses en Francia / a todos los tenemos  
aquí / en estos tiempos / con la excusa / del camino de  
hierro.

Ignoramos hasta qué punto reflejaba «Xenpelar» las ideas de sus  
convecinos ni el caso que éstos hacían de las del poeta.





# La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu

Por JOSE GARMENDIA ARRUEBARRENA

## Introducción

Para el estudio de las actividades comerciales con Ultramar de los vascos en Sevilla y Cádiz durante los siglos XVII y XVIII y su mútua relación, sin ningún género de duda una fuente riquísima, no explorada, es la que se encuentra en la sección de *Consulados* del Archivo General de Indias en Sevilla.

Un crecido número de vascos figuran en el Catálogo-inventario de esta sección<sup>1</sup>. En miles y millares de cartas de sus numerosos legajos, existe una vastísima documentación, donde tanta historia vasca yace dormida en espera de unos investigadores, que naturalmente debieran ser vascos.

Dentro de esta sección de *Consulados*, las correspondencias epistolares más numerosas y de mayor interés son las que se refieren —y citamos en orden cronológico— a la familia-clan de los Ibarburu y Galdona<sup>2</sup>, al maestro de ceremonias de la catedral, Adrián de Elosu, natural de Elorrio, y a Tomás Ruiz de Apodaca, natural de Manurga (Alava). O sea, correspondencia dirigida a una familia guipuzcoana, a un vizcaíno y a un alavés. La de este último, sin duda la de mayor volumen y número, con cartas-respuesta en borrador del mismo Apodaca, fechas de recibo y desde los más diversos puntos geográficos, tanto de las provincias como de Indias.

<sup>1</sup> Véase Catálogo-Inventario de los fondos de Consulados del Archivo General de Indias, por Antonia Heredia Herrera. Más de 225 vascos figuran en el mismo, muchos de ellos con legajos exclusivos de correspondencia, y eso que no figuran personajes de tanta importancia como Domingo de Urbizu, los Iparraguirre, Diego y sobrinos, Ramón de Torreazar, Sancho de Urdanibia, etc., etc. Los números entre paréntesis, tanto en el trabajo como en el índice de remitentes de cartas, se refieren a los legajos.

<sup>2</sup> BAP, 1979, cuadernos 1.º y 2.º, págs. 279-283; id. 1986, 289-322.

Lo primero que uno se pregunta, es cómo ha podido llegar toda esta documentación al Archivo de Indias. No hemos podido hallar una respuesta satisfactoria por parte de directores e investigadores del mencionado archivo. En el caso de Tomás Ruiz de Apodaca, cuya casa se conserva en Cádiz, como la casa palacio de los Ibarburu en Sevilla, parece tratarse de una donación o entrega a alguna Institución por su evidente interés. La correspondencia en general de los vascos se extiende desde la segunda mitad del siglo XVII hasta el XIX.

### **Importancia**

Hace mucho que nos percatamos de la importancia que la correspondencia epistolar encierra para el conocimiento de la historia. Ramón Carande, al ser nombrado Correo mayor honorario, declaraba que en la correspondencia epistolar se halla lo más íntimo y mejor de la historia. No cabe la menor duda. Ella nos desvela muchos aspectos de períodos históricos, nos introduce en la urdidumbre de la vida y de la cotidianidad, nos ofrece una visión de la realidad más matizada y vivencial que la que nos puedan ofrecer los documentos o escritos oficiales. En el presente caso, toda esa red y entramado de relaciones e intereses de los vascos en sus vidas y sus actividades comerciales.

### **Dificultad y método**

Pocas veces nos hemos visto tan embarazados en el estudio de una correspondencia tan variada y múltiple. Tendríamos que resaltar ante todo la unión de los vascos de Sevilla con sus paisanos residentes en Cádiz, los continuos desplazamientos y estancias de temporadas de muchos de ellos aun residiendo en Sevilla, mucho antes del traslado del Consulado y casa de Contratación a comienzos del siglo XVIII, sus viajes a la corte, Segovia y el País Vasco, la relación con su tierra natal, etc., etc.

Puede imaginarse el lector el inmenso abanico de noticias que ofrece un epistolario tan abundante. Noticias de Indias, del País Vasco, encargos, recomendaciones, envíos de dinero y de regalos; el retrato en suma de una época, de su entorno social, económico y religioso.

En un trabajo breve como el presente, sólo cabe una cierta ordenación por temas y asuntos —y es como vamos a proceder— fijando nuestra atención en unos aspectos muy determinados por conside-



rarlos de mayor interés. Las noticias y cartas de su hermano Pedro con una vida tan azacanada por tierras de América servirán de remate a nuestro intento, junto con una lista de los remitentes de las cartas dirigidas a Adrián de Elosu.

### Algunas noticias sobre su vida

Fuera de lo que podemos extraer de esta correspondencia, no son muchos los datos que poseemos sobre su vida. Desgraciadamente, el riquísimo archivo de la catedral sevillana, en donde figuran las pruebas o informes sobre vida y costumbres de los pretendientes a canónigos, nos escamotea esta vez la información. Nos quedamos sin saber sus ascendientes, fecha de su nacimiento, venida a Sevilla, etc.

Natural de Elorrio, desde donde abundan las cartas de su madre Inés de Urquizu y Goitia y de sus paisanos, ya debía encontrarse en Sevilla hacia el año 1670, si no es antes. Las cartas dirigidas el año 1682 denuncian ya una fuerte personalidad. En 1683 vivía en la calle de los Vizcaínos<sup>3</sup>, próxima al convento de San Francisco, casa grande, y donde estaba la Capilla y Congregación de los Vizcaínos, fundada en 1540<sup>4</sup>. Su vida en la catedral discurrió en tiempos del arzobispo Palafox y Cardona (1685-1701), el de los «cien mil pleitos», años asediados por los molinistas, como veremos después. Al declinar su vida, declinan también los grandes vascos Domingo de Urbizu, Diego de Iparraguirre, los Ibarburu y Galdona, etc., etc. Hemos de suponer que falleció en 1706, ya que la correspondencia a él dirigida no va más allá de esa fecha.

Don Andrés de Ibarburu y Galdona, maestro-escuela canónigo de la catedral, a quien su paisano motricotarra, Antonio Gaztañeta e Iturrivalzaga le dedicó su libro *Norte de navegación*<sup>5</sup>, le trata de maestro diletísimo, licenciado y obispo de los Vizcaínos<sup>6</sup>. Otros de Pater Adrianus, de magister.

Ya en la fecha de 1683, es maestro de ceremonias de la catedral hispalense, ya que Juan de Goicoechea el 16 de mayo de ese año le da la enhorabuena por su nueva prebenda desde Cádiz (leg. 406). Con motivo de tal designación, recibe multitud de felicitaciones que van hasta el 30 de enero de 1697 en que Martín Arana

<sup>3</sup> Carta de 20 de abril, por Sor Isabel de Santa Teresa desde Eibar (406).

<sup>4</sup> BAP, cuadernos 1.º y 2.º 1979, págs. 405-442 y años siguientes.

<sup>5</sup> BAP, id., págs. 272-278.

<sup>6</sup> Desde Cádiz, 19 nov. 1690 (leg. 406).

desde Elorrio escribe: «Ya he sabido que tiene salud y está en posesión y propiedad de su magisterio de ceremonias de la catedral. Sea enhorabuena» (leg. 143)<sup>7</sup>.

El 24 de febrero de 1688, Juan de Galdona se expresará así: «Sr. Maestro de ceremonias, propietario que sea por tantos años como vida han de tener los escribanos y con tantas medras como gustos dan las malas suegras y con tantos aumentos como voces dan en esta tierra los jumentos, y basta de disparates, porque aquí está esta mujer casada y me dice si no hago escrúpulo decir a un sacerdote tan condecorado estos dichos. Yo le digo que si te conociera tus muchas virtudes y limpiezas y los pulidos aceros que tienes, no me dijeras esto, al fin me tapa la boca y habremos de callar... Estuvo D. Bernardino (Urquía) y se habló largo y tendido de Sevilla».

Muy consultado por maestros de ceremonias de otras catedrales, como Pamplona, Granada, Cádiz, etc.<sup>8</sup>, estaba encargado de confeccionar el calendario litúrgico y hallamos referencias de permiso para hacer imprimir el calendario propio de los santos de la diócesis para 1695 y 1698.

Si hay algo que le recriminan constantemente, tanto su madre como sus amigos, es su pereza y desidia para contestar a las cartas. Así su madre desde Elorrio el 15 de octubre de 1701: «Temo no halle papel y tinta para hacer la respuesta de ésta, pues de pocas he merecido» (leg. 156). Y así de muchos de sus amigos<sup>9</sup>.

Aunque en la correspondencia apenas se evidencia su dedicación al comercio, fue éste un aspecto que ocupó parte de su vida, y lo que explica la red de sus relaciones con vascos, tanto de Sevilla como de Cádiz. De hecho conocemos esta faceta de su vida.

### Dedicado al comercio

Si bien maestro de ceremonias —como hemos apuntado— no era ello óbice a su condición sacerdotal en aquellos tiempos para que también se dedicase al comercio con las Indias, pues aparece como

<sup>7</sup> Hay cartas en este sentido de muchos de sus amigos.

<sup>8</sup> Desde Cádiz (6-XI-1689, 1695), el maestro de ceremonias de aquella catedral, Tomás Francisco Serrano. También Juan Vicente de Otazu, maestro de ceremonias de Granada, dándole gracias por las observaciones en torno a la silla del Corpus (Madrid, 8-X-1686).

<sup>9</sup> Su primo Diego de Urquizu desde Elorrio (7-XII-1685), que no contesta a las cartas.



exportador junto a otros canónigos, como Andrés de Ibarburu, Fernando Ybarra, Francisco Puente Verastegui, Diego y Lope de Ulloque y Pedro de Vera.

En la lista de cargadores de aceite con más de 2.000 arrobas, figura con 3.000 y 2.518 de vino entre los años 1695-1699. También entre los exportadores de vinagre, aceitunas y pasas con 50 botijas de aceituna<sup>10</sup>. Figura también, junto a una larga lista de vascos, en el trabajo de Lutgardo García Fuentes, «Cien familias sevillanas vinculadas al tráfico indiano»<sup>11</sup>.

### Su mundo de relaciones

Es amplísimo, tanto con los vascos que ocupan puestos eminentes en Sevilla, en Cádiz, en Madrid, o del País Vasco como con aquellos que estaban comerciando en las Indias. No hemos de insistir ahora en esto, ya que se traslucirá a través de las noticias, saludos que envía, y sobre todo, por la relación alfabética de los remitentes de las cartas. Bien se merecerían algunos de estos vascos como Domingo de Urbizu, Andrés de Ibarburu, Vélez de Larrea, Ramón de Torrezar, los hermanos Galdona, por citar unos cuantos nada más, unas breves biografías. Con algunos de ellos lo hemos intentado<sup>12</sup>.

Mucho se habla en las cartas de las tertulias que mantenían. Juan Martínez de Ysasi desde Cádiz el 14 de noviembre de 1691, tratándole de amigo carísimo Patter Adrianus, le manifiesta los deseos de «pasar al descanso de la venerable tertulia que lo tengo muy deseado» (leg. 406). Incluso, él mismo firma como «el contador de la Tertulia» (22 de sept. 1686): «In Dei nomine Amen. Vm. Sr. Presidente, claro está, estará muy ocupado y acá estamos muy huérfanos sin su presencia de Vm. deseando ordenes de su servicio».

Para proceder con cierto orden, vamos a entresacar de la correspondencia las noticias que le llegan, las felicitaciones que recibe, las recomendaciones que le piden, los encargos de muy diverso signo, las alusiones a los molinistas y las referencias al arte que hallamos. Si no una visión total, sí tendremos al menos parcelas de la vida de este vizcaíno en Sevilla en relación con sus paisanos.

<sup>10</sup> Véase «Exportación y exportadores sevillanos a Indias 1650-1700», de Lutgardo García Fuentes en *Archivo hispalense*, Sevilla 1977, págs. 1-39. También nuestro trabajo «Exportación y exportadores vascos a Indias», BAP, cuadernos 3.º y 4.º 1979, págs. 561-569.

<sup>11</sup> Lutgardo García Fuentes en *Archivo Hispalense*, págs. 1-55, 1977, n.º 185.

<sup>12</sup> *Vascos en Cádiz (siglos XVII-XVIII)*. San Sebastián, 1986.

## Algunas noticias

De entre las muchísimas, escojamos algunas. Francisco de Gorri-chateguí le notifica que «el domingo por la tarde tuvo la honra de ponerse el hábito de Santiago» (Madrid, 6-XI-1685, leg. 406). Juan Galdona (Guilimón) le dice que habiendo salido de Durango para Eibar, ellos echaron por su camino, y yo por otro (4-IX-1685). No eran a veces muy buenas las relaciones con los vizcaínos bajo cuyo nombre no gustaba que fueran globalizados los guipuzcoanos. «Al amigo Urbizu —escribe— le remitirás esa carta en que le envío algunos papeles de estos perros vizcaínos» (Motrico, 25-IV-1688, leg. 406). Y Juan de Urbizu, quizá hermano de Domingo: «Amigo, enhorabuena que se haya ido el bendito Arrue. Agur» (San Lucar de Barrameda, 13-V-1688) (leg. 406).

Miguel de Iztueta que, «en virtud de la que tiene del amigo D. Domingo de Urbizu, entregué el cajoncito para Aragón donde no dudo lo habrán recibido y avisado a Vm. de ello» (Madrid, 13-VII-1688, leg. 406).

Marcos de Olaortua desde Lima (19-V-1688) le da cuenta del terremoto, de ocho a nueve mil personas muertas, de enfermedades y que le encomiende a Dios con las dos misas.

Ignacio de Ubilla le notifica desde Cádiz (18-I-1690) de la salida de su navío al recibimiento de la flota. Salezán le envía saludos para D. de Urbizu, Lorenzo de Beingolea e Idiaquez. Lucas de Olazarra «que ha sido favorecido con la orden del hábito de Santiago» (Motrico, 16-XII-1692). Inés de Urquizu, su madre, desde Elorrio (10-XI-1692) le comunica la muerte de su fino amigo Juan de Galdona. También desde el mismo lugar (8 y 26 de sept. de ese año) le escribe Domingo de Lequerica, hablándole de «su santa muerte abrazado con Ntro. Señor Redentor para gozarle eternamente» (leg. 406).

Joseph de Iparraguirre, sobrino de Diego desde Cádiz (17-VII-1697) que «había empezado la batalla de las dos armadas, que la gente llenaba las iglesias y que estaban haciendo rogativas» (leg. 407).

Desde Madrid (en diversas cartas de 19 de octubre, 21 de dic. de 1697 y principios de 1698), Ignacio de Ibarburu le manifiesta que está «unas veces trabajando, y otras en la comedia. El miércoles pasado habló mi hermano con el Rey en audiencia secreta. Le pedía se viesen los papeles en el Consejo con toda atención. Le dio la mano y se sonrió. De secretario universal está D. Antonio de Ubilla por



estar con tercianas Zárate». Habla de corridas de toros y del toreador Velasco y añadiendo que salió D. Andrés (leg. 407).

Desde Bilbao, el 7 de marzo de 1682, Diego Ordoño de Barraicua le había puesto en conocimiento de la toma de hábito.

Baltasar de Olazarra le saluda «con la noticia de su feliz arribo a este puerto (Cádiz, 8-VI-1698), un viaje de tantos trabajos a donde me tiene» (leg. 407). Juan de Goicoechea que en marzo de 1698 se hallaba en Motrico, el 30 de abril de ese año y desde Cádiz, le notifica el casamiento de Legorburu.

Su madre que «he recibido un emboltorio y en él el regalo de los rosarios, camándulas y medallas... solamente echo de menos el chocolate. Le envió seis toalles y seis piezas de ceciña» (Elorrio, 20-IV-1691).

Bernabé de Soraluze a bordo de la capitana de los galeones le dice que «los trabajos los refiero a Domingo de Urbizu en la inclusa, con un abrazo a Pedro de Olarte y demás amigos de la comitiva».

## Felicitaciones

En muchos de los legajos se conservan aparte, al final de la documentación, las felicitaciones por Pascuas. También figuran en los legajos de la correspondencia a Adrián de Elosu. Constatamos, en los años 1684-85 y 1686 las del Duque Conde de Aramayona, Príncipe de Esquilache, desde Madrid y alguna desde Cádiz, del Marqués de Narros, de Antonio de Gaztañeta e Iturrivalzaga, de Lucas de Olazarra, de Andrés y Joseph de Iparraguirre, de Mariana Rosa de Legorburu, desde Deva de Juan Antonio de Amilibia, de Lorenzo de Lasa y Aristizabal desde Cádiz, de Gregorio Baztán Aróstegui desde Madrid, de Miguel de Vergara desde Elizondo, de Francisco Roberto de Echave y Asua desde Guetaria, de Ramón de Torrezar, prior del Consulado de Cádiz y de infinidad de otros amigos.

## Encargos

Como algunas ciudades en determinados períodos han ostentado el monopolio —ya se sabe que Sevilla fue puerto y puerta de Indias durante todo el siglo XVI y parte del XVII— así también sucede con algunas personas o familias-clan. Se convierten en polos de atracción o de recurso inevitable. Tal sucede también con Adrián de Elosu. Le llueven encargos los más diversos, y naturalmente desde su tierra

natal. En la correspondencia el asedio es continuo, bien para que facilite noticias de los paisanos, para que atienda recomendaciones u otros encargos de cobranza de dineros, de envío de prendas o productos. Aduzcamos algunos botones de muestra.

Desde Durango, Manuel de Lecamiz (4-V-1698) recomendando a un vecino de la villa, amigo, para que le atienda (leg. 407). Su primo, Diego de Urquizu desde Elorrio (23-IX-1689): «Sr. mío: hálleme con dos cartas de Vm. de 16 y 30 de agosto que las recibí, la primera con el ofrecimiento de hacer todo lo posible para que los señores interesados en los navíos de Buenos Aires le diesen plaza de marinero a Melchor de Arriola por hacerme favor y en la última de haberlo conseguido» (leg. 406).

Su tío Joseph Ochoa de Elosu, desde Ochandiano en 20-VI-1682 le escribe: «El portador de esta es hijo de esta villa y de mi obligación va a esa ciudad y suplico a Vm. le asista en lo que pudiere, que lo estimaré sumamente. Tío de Vm. que desea mucho verle y le besa la mano». Juan de Mugazabal y Oyanguren desde el Puerto de Santa María (18-XI-1705) pidiendo recomendación para un puesto de notario de rentas decimales del puerto para su hermano.

Otras veces requieren de él noticias de familiares o de paisanos. «Dígame si sabe algo de mis sobrinos Benito y Juan, Juan Bta. de Urquizu y Antonio Galardi» (Sor Isabel de Santa Teresa, Eibar 20-IX-1687).

También algunos le encargan misas. Marcos de Olaortua desde Puerto Velo (16-IV-1686) le escribe que dentro de la carta está la cuenta de las misas, y le notifica las muertes de Miguel de Anseorregui, D. Cristóbal de Olaverria y de su primo Diego. Que nos coja en gracia de Dios —continúa—; espero que les cogió a los tres difuntos que fallecieron como apóstoles. Cada semana diga dos misas, una el viernes y otra el sábado en el Altar de Ntra. Señora de la Estrella y en el de Ntra. Sra. de la Concepción que está debajo del órgano menor». Están efectivamente en los laterales del coro catedralicio de Sevilla, y la imagen de la Concepción (la ciegucecita) se debe a Martínez Montañés. Goicoechea desde Cádiz (15-IX-1698) le encarga también un novenario de misas.

Desde Ermua, sor Isabel de Santa Teresa, como desde Hernani, le llueven las cartas encargándole que acepte el poder de cobrar los juros, «que es lástima lo que estamos pasando por no haber quien haga la diligencia». Bartolomé de Olazarra desde Cádiz (9-VII-1698)



le notifica que tiene una ahijadita novicia en el convento de Santa Clara de Habana, pidiendo breviarios.

Hay quienes muestran su agradecimiento, como Francisco de Zubizarreta desde La Campana (Sevilla) en fecha 12-V-1698, diciéndole «lo mucho que me favorece».

Desde Oñate, en julio de 1699, Bernabé de Soraluze hasta le indica el género y medidas con pelos y señales. Le ordena que mande «hacer una sobrepelliz de olanda de Francia con sus encajes de trencilla finos para mi hermano el cura, que tiene el cuerpo del Sr. D. Pedro de Galdona, como así mismo tela para sotana y manteo de aquel género que suele Vm. vestirse y el Sr. D. Andrés (Ibarburu y Galdona) que creo se labra en Córdoba y en esa ciudad y que tenga buen negro y lustre y cuerpo para que le dure muchos años y hágame Vm. este gusto por quien es y enviarme con el primer yangués en un cajoncito forrado encerrado para que no se ensucie y su valor me cargará Vm. en la cuenta en casa de D. Pedro (Galdona)» (leg. 407).

También recibe otra clase de encargos más espinosos y delicados. Domingo de Barrio Esperilla desde Madrid (29-III-1699) le escribe de este modo: «Muy Sr. mío: Hago estos renglones con el deseo de saber de la salud de Vm. y emplear la mía en la ejecución de todo lo que fuere de su agrado. En el seguro de que Vm. me favorece, me hallo precisado a instancias de un caballero de esta corte, amigo mío, a suplicarle me haga favor de procurar ver, si no ha visto, a una señorita que vive en esa ciudad, hermana de D. Juan de Layseca, del Consejo Real y Cámara de Castilla, y decirme con la verdad que Vm. acostumbra, su edad, cara, talla, estatura y demás prendas personales, y en esto no tengo que encargar a Vm. el silencio, pues sabe lo que puede importar... Sírvase Vm. de dar mis cordiales saludos al amigo D. Juan Bautista Barrayqua y a los Srs. D. Pedro Galdona y D. Domingo de Urbizu, es cuanto se me ofrece decir a Vm. a quien Dios g. m. años» (407).

### **Demanda desde conventos**

Es este un aspecto a estudiar. Me refiero al dinero que percibían los conventos del País Vasco, de las rentas de los juros «de todo lo que entrare por mar y tierra y saliere por tierra». Hemos comprobado encargos y remesas de dinero a los conventos del País Vasco en muchos legajos.

Son muchas las cartas que llueven sobre Adrián de Elosu, solicitando ayuda, sobre todo, desde el convento de recolectas de San Agustín de Hernani, Eibar, Ermua, Segura, etc. Todas las prioras o interesadas hablan de su situación precaria. Sor Isabel de Santa Teresa y desde Eibar le escribe, diciendo «que ha visto una carta escrita por D. Joseph a su padre Domingo de Zumarán, diligencia que pedí que hiciera con Juan Bta. Aguinaga<sup>13</sup> y solicitar que cuanto antes nos socorra, con la cantidad que se nos está debiendo porque nos hallamos con grandes empeños y necesidad. Ud. me diga lo que hay en esto y no lo deje de la mano hasta conseguirlo, de que hará una obra muy agradable a Ntro. Señor quien le será el premio y todas estas sus esposas le encomendarán a su divina Majestad, y cuando vengan los galeones si hay quien nos dé noticias de Joseph, hijo de D. Joseph Jauregui Salazar, y por amor de Dios que tenga Vm. más cuidado de responderme a las cartas que le escribo que bien se le debe a mi voluntad y a los deseos. De Vm. siempre con todo afecto» (Eibar, 9-VII-1682, leg. 400).

Unos meses más tarde (8-IV-1682) la misma le recrimina: «No sé a qué atribuir que no escribe y más encargándole negocio del convento, que haga la diligencia y hablarle de nuestra parte a D. Juan Bta. de Aguinaga y decirle que ya sabe qué tiempo ha que no nos socorre con nuestra renta, habiéndoselo suplicado tantas veces con repetidas cartas significándole la mucha necesidad con que nos hallamos y que compadeciéndose de nosotras nos socorra cuanto antes por amor de Dios, y nos diga del hijo de D. Joseph de Jauregui si algo supiere de él...»

También al año siguiente y otros continúa con la misma demanda sor Isabel de Santa Teresa, bien sea desde Eibar, Ermua o Hernani.

Jacinta de la Concepción también le habla de la necesidad que padecen. Hacía cuatro años que no percibían nada de los juros, un juro de 620 pesos y 22 mrs. de renta (Eibar, 28-IV-1683).

Una religiosa, de la que tenemos muchas noticias, Beatriz de Arrue y Onrramuño, hija de Arrue con dependencias en Quito, que volvió viudo a Segura, dejando a su hija en el convento de franciscanas concepcionistas y falleció en Cádiz en espera de volver a las Indias, le recuerda que está pasando mucho por falta de pesos para satisfacer a los maestros que han acabado la iglesia de este convento

<sup>13</sup> Eibarrés, Juez Oficial y Receptor de la Avería en la Casa de Contratación de Sevilla.



y obra que emprendí esperanzada de algunos socorros, encontrándose empeñada con Melchor de Yurreta.

Beatriz le recuerda a Elosu la amistad que tuvo su padre con Domingo de Urbizu. Efectivamente, en casa de este paraba y tenía depósito de enseres. Y también «la correspondencia de tantos años conmigo». Su padre había dejado fundados en Quito 8.000 pesos.

En 5 de nov. de 1703 le escribe de nuevo sor Beatriz: «Le doy las gracias —dice— por el favor que se ha servido de hacerme en participar la noticia que tienen las dependencias de la Sra. Dña. Catalina (mujer de Domingo de Urbizu), mortificaciones que de mis acreedores padezco. Besa su mano su affma. servidora. Beatriz».

Desde Sevilla recibe noticia de la enfermedad del difunto Urbizu, que fue dilatada y con accidentes raros que casi le tuvieron con la cabeza lastimada, no pudo hacer testamento en forma y sólo pudo dejar poder para testar a Dña. Catalina su mujer. Falleció después de tres meses de estar enfermo. Sevilla, 9 de octubre de 1703 (leg. 159). El buen caballero Urbizu, poseedor de una de las mejores bibliotecas particulares de fines del siglo XVII y de pinturas, había fallecido en 1701. ¡Quién lo dijera! Ignacio de Ubilla desde Cádiz en la fecha 7 de septiembre de 1688 escribía: «El contador Domingo de Urbizu está famoso y de buen color» (leg. 406).

## Alusiones al arte

Sabemos cuán relacionados estuvieron los vascos de Sevilla con pintores y escultores de aquella época. Bastaría recordar el encargo del Cristo de la Agonía a Juan de Mesa por el contador Pérez de Ibarzabal, el Zurbarán enviado por los Ibarburu y Galdona a Motrico, Juan de Iria a Alegría de Oria, los Zavala a Ordicia, las relaciones de Iriarte con Murillo, etc., etc. Ya hemos indicado que Domingo de Urbizu era poseedor de muy buenos cuadros. Pues bien, es curioso encontrarnos en la correspondencia a Elosu con esta noticia: «En el correo que viene escribiré al Sr. D. Gaspar Estevan de Murillo». La carta está escrita desde Elorrio por Francisco de Estacasolo el 30 de enero de 1687 (leg. 406). ¿Se trataba de un encargo? ¿Existiría en Elorrio algún Murillo? Pero no terminan aquí las noticias. El contador de la Tertulia en 22 de sept. de 1686 habla de unas historias de San Clemente y de Roldán: «Las historias de San Clemente cada día están de peor calidad; no quisiera yo que nuestros castillos fuesen a rodar. Aquella dependencia de Bernardo Simón se ajustó en 80 pesos, dándoselos a plazos y él se obliga a dejarlo acabado

para el Domingo de Ramos, para lo cual se ha hecho escritura obligándome yo a darle la dicha cantidad y él a darme acabada la obra para el dicho día. Al parecer es mucha la cantidad que lleva, pero respecto de las condiciones en que lo he ajustado dicenme los que entienden que no es mucho; porque es condición que Roldán aia de hacer los santos de vulto y que la madera toda aya de ser de vorne y cedro, sujetándose en todo al dibujo; yo espero en Dios que ha de ser una de las obras primorosas de Sevilla. He estado con Juan de Lossu y en breve se acabará aquella obrilla con todo primor y haré que las varas de plata se limpien y se pongan porque están algo indicentes» (406).

Hemos de verificar estos datos y de qué obra de Roldán se trata.

Hay también algunas noticias sobre el retablo de la parroquial de Elorrio que debemos a Domingo de Lequerica, de 4 de dic. de 1682. Después de felicitarle las Pascuas, añade: «La villa creo que se las dá también a Vm. y a los demás hijos suyos, manifestándoles su empeño de obras de la iglesia, aunque como capitular de ella y tan devoto se ha de servir de fervorizar los ánimos, porque el retablo del altar mayor está clamando... porque el cuerpo y el remate que le faltan y cesaron por haber costado tanto el primer cuerpo, con lo añadido de los serafines de la custodia, y los ángeles del trono de la Virgen Santísima con cornucopios para las velas con que la asisten alumbrando, y el dorado y el estofado y la obra de cantería, quitándose la barandillería que estaba antes, y haciéndose muchas gradas lisas desde la esquina del altar de San Pedro hasta el de San Andrés, en la misma forma en que están las de la capilla mayor de esa Santa Iglesia, y con igual ámbito y capacidad en el presbiterio arriba para el servicio del altar, que con las gradas plateadas y doradas en perspectiva de tres altares, se compone hermosísima para la festividad de la Concepción y el Corpus. Arto he deseado sacar un dibujo de ello para enviar a Vm., pero mi habilidad es tan corta que no he podido, ni se ha ofrecido ocasión de pintor y más deseo que lo vean y gocen acá todas vuestras mercedes con la felicidad que merece su celo al culto Divino. Dios guarde a Vm. muchos años. Besa su mano su affmo. servidor. Domingo de Lequerica (leg. 406).

### **Noticias sobre los molinistas de Sevilla**

En esta época de la vida de Adrián de Elosu, el arzobispo de Sevilla era D. Jaime Palafox (1685-1701). De elevada alcurnia, pero de mal carácter, se habla de los «cien mil pleitos» de Palafox. Los



tuvo con la Congregación de los vizcaínos, en tiempos (1687) del mayordomo de la misma Juan Bta. de Aguinaga, caballero del orden de Alcántara, Juez oficial de la Real Audiencia y Casa de la Contratación de Sevilla. Eibarrés, contra todas las pretensiones y penas de excomunión que se colocaron en la iglesia del Sagrario, mantuvo que no estuvo nunca sujeta la Capilla de los vizcaínos a la visita eclesiástica.

También se vieron en situación conflictiva con Palafox los congregantes Domingo de Urbizu, contador de su Maj., Alguacil Mayor de la Casa de Contratación, y D. Pedro de Olarte y Cerón veintiquatro de Sevilla. Ocurría en 1695 respecto a la Cofradía del Santísimo y ánimas benditas de la iglesia del Sagrario. Sin más el arzobispo se había llevado a palacio todos los libros de la mencionada cofradía. No sobran alusiones a los molinistas, y las recogemos para los estudiosos.

Diego de Urquizu, su primo, desde Elorrio (17-IX-1687) le manifiesta su deseo de que se quiera retirar a este rincón por las desazones con que andan en esa iglesia, así por los pleitos que tienen con su Iltma. como con las herejías y dogmas que querían introducir los discípulos de Molinos, cuyas maldades son bien grandes y de mucho escándalo, del cual y sus semejantes nos libre Dios a nuestra España y no quiera su Majestad se infeccione un Reino tan católico con sus herejes y maldades» (406).

Francisco Galdona, su amigo y desde Motrico (12-XII-1687) le escribe: «Muy Sr. mío: ya sabes lo mucho que me alegro con tus letras y la relación de los perros molinistas, que te aseguro que me he enojado como si fuera canónigo, y si no tratan Vms. de enviar a ese hombre a Roma, o al limbo, no han de tener paz, y no me han de quitar de la cabeza que tiene especies intrínsecas molinistas... sólo las inspiraciones carnales no sé a dónde deben de ir a parar. Por acá no tenemos novedades semejantes» (leg. 406).

En esa misma fecha (3-XII-1687) le escribe el mismo desde Guipúzcoa: «A D. Pedro que no se canse tanto al escribir y muchos recados como también al amigo Urbizu... bravas quimeras traen con el arzobispo, que si no tratan de llevarle a Roma, los ha de azotar a todas Vms. en su quietadora interior, y si no sale él, no se ha de acabar esa peste de molinistas. Esta carta darás a Domingo Lorenzo (Ibarburu)» (406).

Al año siguiente (28-I-1688) después de decir que el galeón de Anduaga se fabricó en Motrico y que hay madera en el mismo sitio

para fabricar otro y de notificarle la muerte de Pascual de Arriola, le recomienda: «Trata de salir bien de los Molinistas, porque si no, importa poco lo hecho al Maestro de Ceremonias».

Domingo de Gaztañaga (Cádiz, 12-VI-1689) le escribe: «Yo creí que se había acabado con la profesión de Molinos, pero según lo que Vm. me dice todavía debe de haber muchos en infusión. Ud. me avise del paradero y presuroso que Lasarte no le tendrá muy bueno, habiéndole recogido de lapso. En el Tribunal de aquí también dicen que hay muchos, pero todavía no se ha descubierto ningún molinista».

Según D. José Ignacio Tellechea, en Sevilla se habían impreso 6.000 ejemplares para su envío a América. Fue un movimiento que perturbó las aguas tranquilas de la iglesia sevillana.

### **La correspondencia de su hermano Pedro**

Es bastante extensa la correspondencia epistolar, dirigida por su hermano Pedro desde Cádiz, Guatemala, Veracruz... en las fechas de 1681 hasta 1702. Azacanada vida la de este marinero comerciante elorriotarra con más de 26 años fuera de su tierra natal, a la que quería volver, aunque no se cumpliera su deseo.

Copiamos algunas cartas en su integridad; de otras ofrecemos algún extracto o simplemente fechas con el fin de no alargar excesivamente este trabajo.

En la primera, escrita en Cádiz el 6 de agosto de 1681, habla del guipuzcoano Baltasar de Amézqueta y da a su hermano noticias de su vida. Unos días más tarde, el 20 de agosto, le habla de su amigo Juan de Berrotarán y Alzate, «un amigo de toda mi obligación que es el señor Juan de Berrotarán. Me ha pedido escriba a Vmd. dando el encargo de que se sirva comprar los libros del margen que son para una hermana religiosa que tiene en San Sebastián, los cuales tendrá Ud. comprados para cuando vaya a esta ciudad el capitán Antonio González, que es la persona a quien se han de entregar, quien pagará también su costo, y no dudo que luego que llegue de esa ciudad lo verá Vmd. en casa de los Srs. Ybarburu por haber venido de Buenos Aires en las naos de pilotos, porque debo algunas finezas a dicho Berrotarán. Nuestra salida será —según dicen— dentro de ocho días» (Libros al margen, un breviario de dos cuerpos, un diario y un quaderno del orden de Ntro Padre San Agustín de cuya Orden es).



En julio de 1682 se encuentra todavía en Cádiz y el día 19 de ese mes comunica cosas de carga y envía saludos para Miguel de Vergara.

El 26 de julio de 1683 se encuentra en Guatemala donde notifica que tiene escrito a Vera Cruz al capitán Isidro de Arrivillaga y que también tiene que decirle que «nuestro pariente Domingo de Lubaurre tomó el hábito de San Francisco el día de San Antonio, a donde fuimos muchos paisanos y amigos a la función y está muy gustoso». Envía saludos a Sebastián Joseph de Lostru y a todos los amigos de la calle. También figura otra carta con fecha 13 de agosto de 1683.

El 24 de febrero de 1684 y desde Guatemala habla del tesorero Joseph de Ansaga y da saludos al capitán Domingo de Borda. Otra desde Veracruz en fecha 29 de septiembre del mismo año en que le dice que «la inclusa es de un amigo mío el bachiller Juan Bautista de Icabalzeta, capellán Rl. de la Audiencia de Guatemala, que es amigo» y que le favorezca. Continúa: «Yo vine con determinación de pasar de Nueva España a esta ciudad por no haber hallado en aquella provincia ninguna conveniencia y haberle comunicado el P. fray Domingo de Zubiaurre. No pasan de 2.000 pesos que he juntado aquí». Que no ha tenido respuesta de Pedro de Urrutia; saludos al capitán Sebastián de Plaza y que falleció Agustín de Echebarria.

En junio de 1685 se encuentra en Cádiz y desde su bahía escribe el 28 de julio diciendo que ha estado de viaje 66 días sin saltar a tierra. Envía también una carta para su madre para que la remita su hermano Adrián. El 12 de agosto de ese año de 1685 y desde Cádiz escribe a su hermano pidiendo que se haga una diligencia de una escribanía para la primera flota y más teniendo —según me han informado— tan buenos amigos en D. Juan de Galdona y Domingo de Urbizu, siendo prior el Sr. D. Lorenzo de Eceiza, que es el que los da. Solicita que escriba pronto y no pierda ocasión. Envía una carta inclusa para el canónigo D. Pedro de Licona que le dio un amigo y paisano, a quien debe mucha obligación. Memorias de Nicolás y termina: «Hermano de Vmd. que más le estima y desea ver». También figura otra carta de 27 de agosto de ese mismo año.

La correspondencia da un salto de tres años, a 1688. El 15 de marzo desde Guatemala dice que el camino de 80 leguas que hay desde el golfo a esta ciudad es muy penoso, al par que envía saludos para Simón de Zearsolo, Alday y Pedro de Urrutia. En fecha

de 3 de diciembre de 1688 y desde Guatemala envía saludos para José Luis de Salezan, Anzorregui y Bartolomé de Amézqueta.

Desde Guatemala, el 4 de mayo de 1689 escribe: «Recibí la carta de 1 de julio que la remitió el capitán Domingo de Irizar. La ama está bien. Que está contento y le da buen trato el señor, despidiéndose con saludos y gracias a Pedro de Galdona, de quien recibió favores. En este saludo comprende a Pedro de Urrutia y a todos los amigos de la calle. Envía sus afectuosas memorias al contador Domingo de Urbizu.

El 2 de noviembre y desde Veracruz dice que «hoy día salgo para la ciudad de Oaxaca», en espera de conseguir la escribanía, para lo que había vendido algunos efectos.

El 9 de mayo de 1690 y desde Guatemala envía por medio del capitán Juan Antonio de Padilla 250 pesos escudos los cuales se servirá Vm. de mandarlos entregar en la conformidad que reza la orden que acompaño a ésta y los 50 que digo en ella van por cuenta y riesgo de Ntra. Sra. de Aránzazu. He de remitir Vm. a Elorrio a mi madre, para que los lleve en caso que pueda a Aránzazu y mande decir una Misa cantada en el altar de Ntra. Señora y por defecto de no poderlos llevar, los remita con alguna persona de su satisfacción con el mismo encargo». Envía coco y para hacer chocolate, con saludos de Fray Domingo de Zubiaurre.

Figuran cartas desde Veracruz y Guatemala en las fechas de 1693 y 1694. El 26 de agosto de 1695 se halla en Cádiz y en carta de esa fecha dice a su hermano que no ha ido a ver a Juan de Galdona, exponiendo su deseo de «si se pudiera conseguir alguna conveniencia de Domingo de Urbizu».

En noviembre de 1695 se encuentra en Guatemala y de allí escribe los días 14, 18 y el 25. Dice en esta última que «mi ánimo es trabajar tres o cuatro años y pasar a la patria, aunque no sea sino con un medio jornal y a ver a mi querida madre y deudos y pasar entre ellos los días que Dios fuere servido de darme vida, pues lo demás es un disparate y todo se queda acá en muriéndose por más afanes que haya tenido uno de trabajar y más trabajar. Suplico a Vm. que en la primera ocasión se me remita una del frontal del Altar Mayor de la iglesia de nuestra tierra a donde somos bautizados y donde venga la medida de alto y largo porque mediante Dios para dicha flota quiero disponer esta obra, y no se dé Vm. con nadie a entender de esto porque como suele haber contratiempos en este



mundo, más vale que sepan después que sea ya puesto en ejecución. Yo con el favor de Dios saldré para Méjico a principios de enero, quedando en casa hasta que vuelva mi primo... mi ánimo es hacer un empleo. Saludos a Gabriel de Berrope (leg. 406).

Las cartas que siguen, se hallan en el legajo 407. El 3 de agosto de 1696 y desde Veracruz dice: «Tengo escrito a Vm. largo por mano de mi amigo y señor Miguel Antonio de Berrotarán un contemporáneo de estos viajes de Honduras y que vino en las naos de registro del cargo de D. Francisco de Ellauri, quien habiendo concluido sus dependencias, ha llegado de este puerto para embarcarse en esta presente flota, que es amigo a quien estimo muy mucho y si Vm. le pudiese exigir en algo que este ofrezca en esa ciudad. El dador de ésta serán el licenciado D. Ignacio de Echazabal y Algarate, presbítero que ha asistido en la provincia de Guatemala, habiendo sido cura de Soconusco, a quien estimo mucho, demás de ser paisano. Lléveselo a su casa en el tiempo que pudiera estar en esa ciudad, y así mismo sea intercesor con el amigo D. Pedro de Galdona, como también de los Srs. Domingo de Urbizu y Goicoechea.

Desde Guatemala, el año 1698, Ignacio Tellería escribe a Adrián de Elosu, hablándole de su hermano Pedro.

En la fecha 3 de febrero de ese año de 1698 escribe a su hermano «con ocasión de salir de esta ciudad (Guatemala) esta mañana el capitán Francisco Antonio de Zavala, recomendándole a su hermano.

En estas fechas manifiesta ya su cansancio, y el 16 de marzo de 1698 habla de sus deseos de pasar a España en la primera flota como tenía avisado, pues al cabo de 26 años de servir me hallo quebrantado. Su Divina Majestad me lo conceda —escribe— si conviniere para mi salvación. También escribe a Lorenzo de Eceiza y Ramón de Torreazar. Unos días más tarde, el 29 de marzo, envía sus saludos a Pedro de Urrutia, capitán Alday, Pedro de Galdona y Domingo de Urbizu.

En 28 de noviembre de 1698 y desde Cádiz, Miguel Antonio de Berrotarán se halla preocupado por la falta de noticias de Pedro, y escribe a Adrián de Elosu, si ha tenido algunas cartas de su hermano Pedro, que no sabe de su salud «como de la de una dependencia que al tiempo que pasé por la Veracruz dejé al cuidado de su merced».

Siguen algunas cartas desde Guatemala, correspondientes al año 1699. Pero sin duda, la de mayor interés es la que escribe desde Guatemala el 30 de mayo de 1700 al caballero y contador Domingo

de Urbizu: «Muy Sr. mío: Alegraréme infinito que al recibo de ésta se halle Vm. con muy perfecta salud y que ntra. Sr<sup>a</sup> se la continúe por muchos años a cuya obediencia ofrezco la mía para quanto Vmd. me quisiera mandar.

Con la venida de Dn. Francisco Gómez de la Madriz que fue por visitador de esta audiencia y provincias, ha habido muchas novedades tales que han estado para perderse todas ellas por sus inicuos procederes de este hombre, que por que habrá otros mejores historiadores que se las participen a Vmd. no lo hago yo con individualidad, sólo si digo como toque de sus iniquidades, pues no hallando en que poderme morder lo hizo con la ocasión de un Pasquín o cartel que le pusieron en que decían muchos cohechos que había recibido, y agarró de esta ocasión para prenderme a mi y a otros tres paisanos honrados y pacíficos y nos metió en calabozos de la cárcel con grillos algunos días, quizás con ánimo por la hacienda que todos manejamos, de ver si podía agarrarse de ellas por alguna circunstancia, con que viendo los señores de la Audiencia, que tiraba el dicho visitador a la destrucción total de estas Provincias, lo inhibieron de las comisiones y lo echaron de ellas, lo que yo siento es que se dice por muy cierto, que a persuasiones de D. Bartolomé de Amézqueta obró este juez todas las iniquidades que es el pago que esperábamos todos de él, quien queda retraído en el Colegio de la Compañía, y temo quedará destruído totalmente en esta ocasión. Yo tenía intentos de quejarme en el consejo del visitador, y por no haber tenido lugar de hacer información de la prisión y de las circunstancias rigurosas de ella, no lo hago en esta ocasión; puede se lo haga en otra en que espero me favoreciera Vmd. como siempre lo ha hecho y con mandarme en que le sirva. Dios Ntro. Sr. guarde a Vmd. muchos años. Pedro de Elosu».

Si bien figuran algunas cartas desde Guatemala, correspondientes al 1 de junio y 18 de noviembre de 1701, la última que tengo anotada es de la fecha indicada. Juan de Aramburu y desde la ciudad de los Angeles escribe al Doctor Adrián de Elosu en fecha 17 de abril de 1703 y que hallamos en el legajo 464 (Cartas particulares a Juan Cerón y otros): «Sólo añadido —dice— la triste nueva de haberse llevado N.S. para su Santo Reyno a dicho D. Pedro de Elosu Viernes Santo 14 de abril del año próximo pasado sin haber hecho testamento, que fue necesario entrar en sus bienes en el juzgado de bienes de difuntos, como le avisarán a Vmd. D. Juan de Langarica y otras personas».

También desde Madrid en fecha 7 de noviembre Miguel de Al-



dasoro comunica a Adrián de Elosu la muerte de su hermano Pedro. De fecha 10 de julio de 1704 hay una carta de Bartolomé de Amézqueta sobre cuentas con Pedro de Elosu.

Un documento fechado en Sevilla el 26 de octubre de 1705, dirigido al Alcalde de Corte de esa audiencia por Adrián de Elosu, dice así: «Muchos tiempos ha participé a Vm. la muerte repentina de mi hermano Pedro en Guatemala y por las circunstancias de haber muerto ab intestato, no se ha podido recoger efecto alguno...».

Con estas notas ponemos fin a la correspondencia de Pedro a su hermano Adrián. En ellas descubrimos sus afanes, sus sentimientos, su mundo de relaciones con los vascos de Sevilla y Cádiz, figuras eminentes como los Ibarburu y Galdona, Domingo de Urbizu, Urrutia, los priores del Consulado como Lorenzo de Ezeiza y Ramón de Torrezar. Con la abundante documentación existente, sobre todo en la sección de Consulados del Archivo de Indias, se podrían ir trazando biografías de estos vascos anónimos, desconocidos para la historia.

### INDICE EN ORDEN ALFABETICO DE ALGUNOS REMITENTES DE LAS CARTAS

- ACOSTA, Gaspar Mateo de. Maracaibo, 20 agosto, 1700. Se habla del entierro de Urtusaústegui Joseph (leg. 407).
- ACHAVAL, Antonio de. Cádiz, 9 de mar.; 8 sep. y 25 oct. 1698 (407).
- AGUINAGA, Juan Bta. de. Cádiz, dic. 1964; 22 dic. 1965. Felicitaciones (406).
- ALDASORO y URBIZU, Sebastián de. Idiazabal, 16 dic. 1703 (407).
- AMEZQUETA, Bartolomé de. Guatemala, 7 nov. 1697. Cádiz, 10 jul. 1704.
- AMILIBIA, Juan Antonio de. Deva, 2 dic. 1698.
- ANDUAGA, Miguel de. Cádiz, 1693 (leg. 150). Cádiz, 4 abril 1700 (407).
- ANSORREGUI, Carlos de. Elorrio, 28 sep. 1695; 9 dic. 1699 (leg. 407). Dic. 1694 (leg. 151).
- ANSORREGUI, Martín de. Motrico, dic. 1699.
- ANUNCIBAY, Antonio de. Cádiz, 15 marzo 1705.
- APERRIBAY, Bartolomé de. Cádiz, 20 sep. 1690 (406).
- ARACAMA, José de. Cádiz, 7 julio 1699 (407).
- ARAMBURU, Juan de. Ciudad de los Angeles, 17 abril 1703 (leg. 159).
- ARANA, Martín de. Elorrio, 30 enero 1697 (leg. 143). Ya he sabido que tiene salud y está en posesión y propiedad de su magisterio de ceremonias de la catedral. Sea Enhorabuena (leg. 143).
- ARANGOITI, Domingo de. Cádiz, 12 marzo 1697.
- ARRUE, Pedro de. Villafranca, 10 dic. 1705.
- ARRUE Y ONRRAMUNO, Sor M.<sup>a</sup> Ant. Beatriz. Segura, 21 sep. 1703; 5 nov. 1703 (leg. 159).

- BARAIQUA, Pedro de. Bilbao, 19 octubre 1702. Gran cantidad de armas que se están fabricando en Plasencia (407).
- BARRAICUA, Juan Bta. de. Vitoria, 25 abril 1701 (407). Cádiz, 19 nov. 1696.
- BORRAICUA, Ordoño de. Bilbao, 22 mayo 1700. Muerte de su hermano Diego (407).
- BARRIO ESPERIELLA, Domingo de. Madrid, 29 marzo 1699 (407).
- BAZTAN AROSTEGUI. Madrid, dic. 1690. Felic. (406).
- BEITIA, Antonio de. Elorrio, 5 enero 1685, 1691 y más cartas (406).
- BENITO (Don). Cádiz, 7 octubre 1696 (407).
- BERASTEGUI, Juan de. Cádiz, 1694 (151).
- BERROTARAN, Antonio de. Cádiz, 12 junio 1689; 28 noviembre 1698 (407).
- BERROTARAN, Pedro de. Cádiz, 30 septiembre 1685 (leg. 406).
- BIZARRON, Pablo. San Lucar de Barrameda.
- BORDA Y VERGARA, Juan de. Cádiz, 6 mayo 1699 (407). También en 1697.
- CASADEVANTE, Manuel. Cádiz, agosto 1703 (159).
- CASTRO, Bernardo Luis de. Madrid, 10 junio 1683. Habla de El Escorial, libros (406).
- CORTA, Antonio de. Dependiente de Diego de Yparraguirre en Medina Sidonia. Cádiz, 22 diciembre 1699 (407).
- CHAVARRIA, Nicolás de. Cádiz, 31 mayo 1699 (407). Se habla de Diego Iparraquirre.
- DIEZ DE RECALDE, Miguel. Madrid, 23 diciembre 1692 (406).
- DUQUE CONDE DE ARAMAYONA, Príncipe de Esquilache. Madrid, 6 enero 1686; 4 enero 1684 y Cádiz, 20 marzo 1684 (406).
- ECEIZA, Lorenzo de. Cab. de Sant. prior por aus. de Antonio Legorburu. Cádiz, agosto 1694 (150).
- ECHAVE Y ASU, Juan Roberto. Guetaria, 8 diciembre 1703 (407).
- ECHAVERS Y ASUA, Franc. Roberto. Guetaria, 9 diciembre 1698 (407).
- ECHAZABAL, Ignacio de. Eibar, 29 abril 1698 (407).
- ECHAZABAL Y ARGARATE, Ig. de. Cádiz, 7 marzo 1697; 26 marzo 1697 (407).
- ECHEVERRIA, Martín de. Fel. Pascuas. Cádiz, 2 diciembre 1696 (407).
- ECHEVERRIA, Nicolás de. Cádiz, 7 junio; 12 julio 1699 (407).
- EGUILUZ, Juan Ant. Cádiz, 9 junio 1689; 1695 (406 y 151).
- ELIZONDO, Ignacio de. Cádiz, 22 diciembre 1684 (406) y 1 julio 1687.
- ELOSU, Pedro de. Cádiz, Guatemala, Veracruz desde 1681 a 1702, recogidas las fechas en la parte final del trabajo.
- ESTACASOLO, Francisco de. Elorrio, 30 enero 1687. En el correo que viene escribiré al Sr. D. Gaspar Estevan de Murillo (406).
- GALDONA, Francisco. Motrico, 12 diciembre 1687 (406) y 25 abril 1688. Al amigo Domingo de Urbizu le remito esa carta en que le envío algunos papeles de estos perros vizcaínos.
- GALDONA, Juan de. Motrico, 25 mayo 1688.



- GALDONA, Pedro de. Motrico, 1683 (406). Reciba de Goicoechea mil goraincis 4 septiembre 1685; 26 enero 1688, 24 febrero 1688 (406).
- GALVEZ, Sebastián de. Osuna, 13 diciembre 1685 (406).
- GAMIZ, Pedro de. Cádiz, 19 agosto 1696 (407).
- GARAYO PEREZ, Diego de. 1695.
- GARCIA BUSTAMANTE. Madrid (150).
- GASTIA, Juan de. Cádiz, octubre 1683 (406); 20 mayo 1693.
- GAZTAÑAGA, Domingo de. Elorrio, 9 julio 1686. Agur jauna (406). Cádiz, 12 junio 1689. Madrid, 28 noviembre 1684; 11 diciembre 1697.
- GAZTAÑETA E ITURRIBALZAGA, Antonio. Almirante. Cádiz, 22 diciembre 1696 (407); Cádiz, 21 diciembre 1698. Fel. navideñas.
- GOICOECHEA, Juan de. Cádiz, 14 mayo 1683. Enhorabuena de su nueva prebenda. Motrico, 7 enero 1688; Cádiz, diciembre 1695 (406); 30 abril 1698. Casamiento de Legorburu (407); Motrico, 9 marzo 1698 (407).
- GOICOECHEA, Miguel. Cádiz, 15 septiembre 1698. Encargando misas, novenario.
- GORRICHATEGUI, Francisco de. Madrid, 6 noviembre 1685. Que el domingo por la tarde tuvo la honra de ponerse el hábito de Santiago (406).
- IBAÑEZ, Miguel. Cádiz, 20 agosto 1698 (407).
- IBARBURU Y GALDONA, Lorenzo Ignacio. Madrid, 10 diciembre 1695 (406); 19 octubre 1697 (407); 21 diciembre 1697; 7 enero 1698.
- IÑIGUEZ DE RECAVARREN, Martín de. Cádiz, 10 mayo 1697 (407).
- IPARRAGUIRRE, Andrés. Cádiz, 22 junio 1695; 23 diciembre 1696 (407); 30 octubre 1697. Habla del convento de Chiclana (407) Potosí, 1691 (411).
- IPARRAGUIRRE, Diego de. Cádiz, 22 diciembre 1694 (406); 25 diciembre 1695 (151).
- IPARRAGUIRRE, Joseph de. Cádiz, 27 agosto 1697. Había empezado la batalla de los diez años, gente en las iglesias, rogativas; 8 noviembre 1697; Cádiz, 29 agosto 1704 (407).
- IRAZABAL, Angela (su prima). Vergara, 8 junio 1692.
- ISASI, Alberto de. 1701 (156); Cádiz, 7 julio 1698; 29 noviembre 1698.
- ITURBE, Francisco de. Vergara, 7 diciembre 1699. Su llegada a Vergara. Cádiz, 8 julio 1699.
- ITURBE, Juan Bautista (su primo). Elorrio, 1693 (150); Vitoria, 6 marzo 1693 (150).
- ITURBIDE Y AZCONA, Pedro de. Cádiz, 1 junio 1701 (407).
- IZTUETA, Miguel de. Madrid, 13 julio 1688 (406).
- JAUREGUI, Juan de. Cádiz, 17 febrero 1684 (406).
- LAGARREA, Esteban. Muchas cartas desde Elorrio.
- LASA Y ARISTIZABAL, Lorenzo de. Cádiz, diciembre 1698 (406).
- LEGAMIZ (Lecamiz), Domingo de. Durango, 25 agosto 1697 (407).
- LEGAMIZ, Manuel de. Durango, 4 mayo 1698; 23 enero 1699. Con saludos a Domingo de Urbizu (407).
- LEGORBURU, Antonio de. Cádiz, 20 diciembre 1695 (151).

- LEGORBURU, Mariana Rosa. Cádiz, 24 diciembre 1699 (406).
- LEQUERICA, Domingo de. Elorrio, 4 diciembre 1682 (406); 25 noviembre 1685; 5 diciembre 1687; 3 agosto 1694 que vaya a Elorrio (150) otras diciembre 1695 (406); 1701 (156).
- MAESTROS DE CEREMONIAS. Consultas desde Cádiz, Granada, Madrid, Pamplona, 1687-90 (407).
- MARTINEZ DE AMILIBIA. Deva, 4 diciembre 1699 (407).
- MARTINEZ DE ISASI, Juan. Cádiz, 14 noviembre 1691. Amigo carísimo Pater Adrianus pasando al descanso de la venerable tertulia que lo tengo muy deseado. Adios Sr. Magister. Los amigos Ampuero y Soraluze envían memorias. Monacillo (406).
- MARTINEZ DE MURGUIA, Andrés. Cádiz, 1694 (151); 1695 (151).
- MASCARUA, Juan Bta. Cádiz, 9 octubre 1683 (406); 9 Julio 1698. Notifica la toma de hábito de Santiago (407).
- MIRAVEL, Clara de. Motrico, 8 junio 1696 (407); 2 diciembre 1698 (407); 8 septiembre 1705.
- MUGARTEGUI, Joseph de. Madrid, 2 enero 1684. Felicitaciones de Pascuas (406).
- MUGAZABAL Y OYANGUREN, Juan de. Puerto de Santa María, 17 octubre 1703.
- MUNARRIZ, Domingo de. Cádiz, diciembre 1695 (151).
- NARROS, Marqués de. Cádiz, 26 diciembre 1696. Felicitaciones de Pascuas (407); Madrid, 24 diciembre 1698, íd. (407).
- OCHOA DE ELOSU, Joseph. Ochandiano, 20 junio 1682 (407).
- OCHOA DE URQUIZU GOITIA, Juan. Elorrio, 5 junio 1693 (150).
- OGUIZA, Juan de. Elorrio, 1695, pidiendo breviario y misales (151).
- OLAIZOLA, Joseph. Cádiz, 3 marzo 1697. A bordo de la Almiranta (407). Cádiz, 1693 (150).
- OLAORTUA, Marcos de. Lima, 19 mayo 1688. Puerto Velo, 16 abril 1686 (406).
- OLAZARRA, Baltasar. Cádiz, 5 junio 1695; 8 junio 1698. Amigo y Sr. le doy la noticia de mi arribo a este puerto, un viaje de tantos trabajos, a donde me tiene.
- OLAZARRA, Bartolomé de. Cádiz, 9 julio 1698. Que tiene una ahijadita novicia en el conv. de Santa Clara de la Habana, pidiendo breviarios.
- OLAZARRA, Lucas de. Motrico, 15 diciembre 1692. Le dice que ha sido favorecido con la orden del hábito de Santiago (406); diciembre 1699 (406).
- OLLO, Martín de (cónsul). Cádiz, 25 noviembre 1689 (406); diciembre 1693 (150); diciembre 1695 (151).
- ORUE, Juan de. Cádiz, 1697.
- OTAZU, Juan Vicente. Madrid, 8 octubre 1686.
- PEÑA CEBALLOS, Diego de. Cádiz, 1694 (151).
- PEREZ DE GARAYO, Diego. Cádiz, diciembre 1695 (151).
- PRIORA de agustinas recoletas. Eybar, 3 marzo 1683. Muchas cartas (406).



RESTIAS, Antonio de. Elorrio, diciembre 1701 (156).

SALEZAN, Cádiz, 18 enero 1690. Saludos a Domingo de Urbizu, Lorenzo de Beingolea, Idiaquez y sabes que soy hijo de tu corazón.

SAN ESTEBAN, Pedro. Cádiz, diciembre 1696 (407) .

SANTA TERESA, Isabel. Eybar, 9 julio 1682; 8 septiembre 1682; 20 abril 1683; 28 abril 1683. Hernani, agosto 1687. Ermua, 1697 (407).

SERRANO, Tomás Francisco. Cádiz, 1695. Consulta sobre ceremonias (406). 6 noviembre 1689.

SORALUCE, Bernabé de. Cádiz, 6 junio 1699. A bordo de la capitana de Galeones, los trabajos los refiero a Domingo de Urbizu en la inclusa. Habla de Régil, caduco de vejez. También un abrazo a Pedro de Olarte y demás amigos de la comitiva. Oñate, julio 1699 (407).

SUAZO, Domingo, capellán. Puerto Real, 26 julio 1699 (407).

TORREZAR, Ramón de. Cádiz, 27 septiembre 1687; julio 1695; 12 julio 1696 (406, 407, 151).

UBILLA, Ignacio de. Cádiz, 7 septiembre 1688. El contador Domingo de Urbizu que está famoso y de buen color (406); diciembre 1689 (406); 18 enero 1690. Su navío sale al recibimiento de la Flota.

ULACIA, Miguel de. Cádiz, 23 noviembre 1698. Se habla de la muerte de Lorenzo de Eceiza.

ULAORTUA, Marcos de. Cádiz, 9 diciembre 1685 (406).

URBINA, Bernardo de. Vitoria, 8 diciembre 1699 (407).

URBINA, Pedro de. Vitoria, 6 diciembre 1695.

URBIZU, Juan de. San Lucar, 19 mayo 1688. Amigo: Enhorabuena que se haya ido el bendito Arrue. Agur (406); 12 diciembre 1688; 18 agosto 1689 (406); Cádiz, 9 diciembre. «A Pedro Galdona, Sarria, Ysasi, Santa Coloma, Anso-rregui y demás amigos muchos goraincis. Un libro siglo pitagórico y Vida de San Gregorio que me lo ha pedido el almirante Casadevante. Agur» (406).

URIORTUA, Juan Manuel. 1694 (leg. 1.252).

URQUIZU, Diego de. Elorrio, 17 septiembre 1687; 23 septiembre 1699.

URQUIZU, Diego. Elorrio, 8 diciembre 1684 (406); 7 diciembre 1685; 23 septiembre 1689 (406).

URQUIZU, Tomás de. Elorrio, 28 agosto 1705.

URQUIZU GOITIA, Inés de (su madre). Muchísimas cartas desde Elorrio, 8 septiembre 1692, notificación de la muerte de Juan Galdona «abrazado con Ntro. Redentor para gozarle eternamente», 26 septiembre; 10 noviembre; 16 julio 1694; 15 octubre 1701, 9 septiembre 1704; 26 abril 1705.

URSULO. Motrico, 25 agosto 1685 (406).

VELEZ DE LARREA, Miguel. Cádiz, diciembre 1694; 1695, 1697; 10 abril 1698 (151, 156, 407).

VERGARA, Miguel de. Madrid, 16 mayo 1690 (406); Elizondo, 10 diciembre 1690. Felicitaciones (406).

VERGARA, Pedro de. Portovelo, 1685 (406).  
 VIZARRON Y ARANIBAR, Pablo. Puerto de Santa María, 25 diciembre 1693  
 (150); agosto, 1703 (159).

YBARBURU Y GALDONA, Andrés. Cádiz, 19 noviembre 1690. Magistro di-  
 lecto le trata de Sr. Licenciado y Maestro y obispo de los vizcaynos (406);  
 1 noviembre 1699. Magister dilectissimus. Saludos a Aristi (406).

YBARBURU, Diego. Cádiz, 23 diciembre 1690 (406).

YBARRA, Joaquín de. Cádiz, agosto 1690.

ZARACONDEGUI, Juan de. Popayan, 6 marzo 1705.

ZUBIZARRETA, Francisco. La Campana (Sevilla), 12 mayo 1689 (406).

### ALGUNOS LUGARES DE PROCEDENCIA DE LAS CARTAS

BILBAO	MARACAIBO
CADIZ	MOTRICO
DEVA	OCHANDIANO
DURANGO	OÑATE
EIBAR	OSUNA
ELIZONDO	PAMPLONA
ELORRIO	POPAYAN
ERMUA	PORTOVELO
GUATEMALA	POTOSI
GUETARIA	PUERTO DE SANTA MARIA
HERNANI	PUERTO REAL
IDIAZABAL	SAN LUCAR DE BARRAMEDA
LA CAMPANA (Sevilla)	SEGURA
LIMA	VERA CRUZ
LOS ANGELES	VERGARA
MADRID	VILLAFRANCA
	VITORIA



# Acerca de la concesión de villazgo a Belaunza, Hernialde e Ibarra

Por JUAN GARMENDIA LARRAÑAGA

Por Despacho Real de 8 de septiembre de 1802 se concedía el título de villa a los Lugares de Belaunza, Hernialde e Ibarra, como sabemos por medio de los distintos trabajos que se ocupan del pasado de estas tres localidades guipuzcoanas. Mas apenas se conocen los motivos expuestos para el logro del respectivo villazgo, ni las ulteriores y mutuas disputas que vivieron en razón al orden a seguir en la toma de posesión del nuevo título concedido. Hechos, todos, reflejo de un mundo, peculiar en ocasiones, que bien merecen se les preste la atención de una modesta labor de transcripción. Notaré que los manuscritos manejados en mi empeño no se hallan fechados.

\* \* \*

«Los testigos que fueren presentados por los Lugares de Belaunza, Ibarra y Ernialde, para el informe que se deberá dar ante el Sr. Corregidor en el negocio de esención y villazgo que solicitan de la jurisdicción de la villa de Tolosa serán preguntados:

1.º Si saben de quantos vecinos se componen cada uno de dichos tres Lugares de Ernialde, Ibarra y Belaunza, incluso los sacerdotes, viudas y pupilos.

2.º Si saben qué distancia entre los referidos Lugares de uno a otro, y de cada uno de ellos a la villa de Tolosa.

3.º Si saben qué perjuicios, daños y estorsiones son los que reciben de la Justicia de la mencionada villa.

4.º Si saben cuál es el privatibo territorio que tienen dividido y demarcado los referidos tres Lugares.

5.º Si saben en qué forma se hizo, con qué motivo, de qué extensión es cada uno de los territorios de los Lugares, en virtud de

qué privilegios, si con arreglo a vecindario, dezmería o alcavalatoria, y si es más o menos del que les correspondería si ya fuesen villas de por sí.

6.º Si para costear los gastos de la instancia se hallan sus respectivos vecinos con caudales propios, sin necesidad de gravar los de los Lugares, ni usar de arbitrios para ello.

7.º Si son ciertas las demás causales que se han expuesto por los Lugares.

8.º Si atento a ellos concurren en los Lugares motivos de utilidad pública para los que será conveniente concederles la merced de villazgo que solicitan, o si se originará algún inconveniente o perjuicio, a quién y por qué causa.

Toda la prueba que deberán hacer los Lugares está comprendida en los ocho precedentes Capítulos; pero como en el artículo que se dispondrá a su tiempo, después de rebatido lo que se alegare por los de Tolosa si tal sucediere, entretanto deben buscar testigos que dirán con desembarazo y despejo en quanto al primer Capítulo.

1.º Que les consta de cierta ciencia que el Lugar de Ernialde consta de cinquenta y dos vecinos con inclusión de sacerdotes, viudas y pupilos, si los hay, se entiende estos últimos. Que el de Ibarra consta de setenta vecinos, incluidos también sacerdotes, viudas y pupilos, si los hay; y que el de Belaunza tiene treinta y siete vecinos, todo lo qual les consta como llevan sentado por tener conocimiento mui individual de las casas y familias de cada uno de dichos Lugares y de las personas o cabezas que las havitan y que para maior acierto se remiten a las notas que en su razón se hayan presentado por dichos Lugares.

Al segundo Capítulo deberán espresar que el Lugar de Ernialde, desde su centro al cuerpo de la villa de Tolosa dista una legua o media, o que se necesita tanto tiempo, y de ciertos caseríos tanto y de otros más cercanos, tanto. Que del centro de Ibarra a la villa de Tolosa dista tanto, esto es, media o quarto de hora; pero que hay varrios o caseríos que distan una hora u hora y más de mal camino. Que Belaunza desde el Cuerpo del Lugar a el de dicha villa dista una hora o media hora, pero que de sus varios caseríos y varrios hasta una o una y media legua de camino, y que esto lo saben por cierta ciencia y particular conocimiento que tienen de las respectibas situaciones de dichos Lugares y sus respectibas distancias a la referida villa.



Al tercero dirán que con motibo de haver vivido en Ernialde, Ibarra o Belaunza, o por ser conbecino el suio con los referidos Lugares o alguno de ellos, y además haver sido también público y notorio que los citados Lugares han experimentado varias vejaciones, daños y aun estorsiones de haver intentado algunos Alcaldes de la villa de Tolosa, y también de parte de algunos dependientes de su gobierno de algunos años, privarles a dichos Lugares y sus Alcaldes del gobierno económico que han ejercido y les corresponde en sus respectibos Pueblos en virtud de cierta escritura de concordia de la Era 1412 o año 1374, otorgada entre dichos Lugares y Villa de Tolosa, a la que se remiten. Y especialmente que el lugar de Ibarra tuvo con Jph. de Irigoyen, vecino de Tolosa, acia el año 1772, según hacen recuerdo un pleyto con motibo de haver erigido su carnicería en su distrito, que después ha mantenido y mantiene constantemente por haver obtenido favorable sentencia.

Que el mismo Lugar acia el año de 1781 sufrió también otro pleyto por haver intentado prohibir en su distrito la venta de pescado el Licenciado Dn. Jph. Ramón de Mendizabal y Dn. Antonino de Zubeldia, Regidores a la sazón de dicha villa, cuja regalía mantiene también por haber ejecutoriado dicho pleyto, y para maior certeza se remiten en ambos casos a dichos pleytos. Que hacen también recuerdo que el mismo Lugar de Ibarra el año 1775 tuvo de sufrir una fuerte reconvencción de un oficio que le pasó el Ayuntamiento de dicha villa sobre haver abierto como otras veces su carnicería, sobre cuio particular también se remite a los documentos que hubiere. Les consta también que Dn. Martín de Mendizabal Alcalde que fue del citado Lugar de Belaunza tuvo que sostener pleito contra Pedro de Ieravide el año 1777, según recuerda en el corregimiento de esta Provincia, por haverle impedido la pesca en el río privatibo de dicho Lugar. Y aún que recuerda también que el citado Alcalde Mendizabal fue condenado en cierta parte de costas, fue según tiene oído a varias personas de aquel tiempo, especialmente a Dn. Jph. Antonio de Zalacain, ya difunto, Rector de dicho Lugar, y varios vecinos de él y de otros Lugares, que dichas costas se le impusieron por haverse gobernado de Cédulas Reales de Caza y Pesca anteriores, lo qual hera además público y notorio. Que les consta por último que el Alcalde de Tolosa del año de 1797 pasó con sus alguaciles al territorio de Ernialde y casa llamada Olaveraza, a impedir la venta de carnes a Juan Desbart, que hacía de cortador de orden del Alcalde y gobierno de dicho Lugar, y sin embargo de los oficios atentos que estos tubieron con dicho Alcalde y gobierno de Tolosa, significando no se les podía impedir de modo alguno la venta de carne en dicha



casa de Olaveraza, tuvo el arrojo de haver hecho presos al Alcalde, Regidor, al cortador Juan Desbart y al colono de la misma casa, y de conducirlos públicamente a la Casa Concejil de la referida villa, donde les mantubo en calidad de presos, según decían todas las gentes, hasta que tomadas sus declaraciones les remitió a sus casas, y que enseguida haviéndosele formado proceso criminal a todos quatro, apercibido y condenándoles en parte de costas, se está siguiendo un pleito ruidosísimo y costosísimo en grado de apelación y para maior comprobación de quanto en este particular lleva dicho se remite al mismo pleito.

Que también tiene entendido, aunque no puede hacer recuerdo fijo en qué tiempos y años, que diferentes Alcaldes de Tolosa, especialmente el difunto Conde de Echauz, Lardizabal y otro u otros (se discurrirá quiénes) han pasado con sus alguaciles así a los lugares de Belaunza, Ibarra y Ernialde, y aun Leaburu, sin motibo alguno que hubiesen notado los testigos, sino es que fuese por manifestar la superioridad que les competía sobre los Alcaldes de los Lugares, a pretexto de si se cometían desórdenes en ellos. Que además los dichos Alcaldes, y señaladamente dicho Echauz por haver querido impedir la diversión de baile en Ibarra hubo un alboroto grande en él (recordarán en qué tiempo). Que igual lance pasó también posteriormente en tiempo de San Bartolomé, Patrón de dicho Ibarra, por haber impedido otro Alcalde el baile. Que han impedido también los ejercicios de juego de pelota los Alcaldes de Tolosa, por cuio motibo y por otros muchísimos lances que han ocurrido sobre iguales gestiones, que no ocurren a la memoria para especificarlos, ha havido muchas desazones, sentimientos y disputas entre los Lugares y Alcaldes de Tolosa.

Nota. Sobre estos últimos particulares se procurará traer a los testigos a su memoria todas las ocurrencias citadas y de más que haía havido en los Lugares para que puedan deponer aunque no sea más que de oídas.

Que también les consta que a dichos tres Lugares y los otros seis de la jurisdicción de Tolosa, pretendió ésta despojarlos del derecho y posesión en que se hallaban desde inmemorial de conocer de los ganados mostrencos que se descubrían en sus respectivos territorios, como prácticamente sucedió en Ibarra acia el año de 1773, en Ernialde tal año. Sobre cuio derecho tiene entendido que hubo muchas consultas y disputas entre algunos de dichos Lugares y la villa de Tolosa, a que se remiten. Que asimismo les consta que quando se erigieron los Diputados del Común en los Pueblos, de orden



del Concejo, pretendió también Tolosa abrogarse esta facultad de nombrarlos en los citados nueve Lugares de su jurisdicción, a que se opusieron estos, y continúan con su privativo nombramiento.

Al cuarto y quinto les consta por haver visto que cada uno de los referidos Lugares de Belaunza, Ibarra y Erñalde tienen sus privativos territorios divididos y demarcados con sus respectivos amojonamientos, sin que pueda espresarse de qué extensión sea cada uno de dichos territorios, sí que son de mucha consideración.

Nota. En quanto a la extensión véase si se podrá espresarse, que para dar una vuelta a cada uno de los territorios de los referidos Lugares sería menester quatro, cinco o seis horas. Sin que tampoco pueda espresarse con qué motivo se hicieron dichas demarcaciones, aunque se persuade que sería por evitar los disgustos, desazones y pleitos que se tenían por la comunión con dicha villa. Ni tampoco sabe en virtud de qué privilegios se procedió a ello, ni si con arreglo a vecindario, dezmería o alcavalatoria, ni sus territorios son más o menos de los que les correspondería si ya fuesen villas de por sí.

Nota. Sobre estas circunstancias y los términos en que deberán probarse se consultará en Madrid.

Al sexto sabe que los vecinos y dueños de las casas de dichos Lugares tienen caudales propios suficientes, sin necesidad de gravar los Lugares ni usar de arbitrios para costear los gastos de la instancia de villazgo que han entablado, pues les consta por el conocimiento y estado particular que tiene de ellos que son arraigados todos qual más qual menos.

Nota. Sobre este artículo también se consultará en qué términos deberán explicarse los testigos.

Al séptimo sabe que no llegan a los Pueblos mucha parte de cédulas que dimanar de S.M., y aun muchas de las que llegan, deviendo por varios accidentes llegar a los Escribanos de Tolosa, de quienes se valen se quedan en sus oficios o se trasmanan, por cuyo motivo pasan los Lugares una perpetua ignorancia de las Reales Ordenes, y con el disgusto de los desaciertos que alguna vez han tenido en su gobierno económico, y aun tal qual pleito con inesperado éxito, qual como ha dicho al artículo 3.º, fue el que suplió dicho Dn. Martín de Mendizabal, Alcalde que fue de Belaunza, que salió condenado en parte de costas por falta de cédula que trataba de caza y pesca.

Que es cierta la desigualdad en el manejo, gobierno y uso de



oficios públicos y honoríficos de la M.N. y M.L. Provincia en la presente constitución entre los vecinos de los referidos Lugares y de los de Tolosa, pues los de aquellos se hallan absolutamente excluidos de los referidos oficios, no obstante de haver en ellos muchos sugetos hábiles para su desempeño, o a lo menos no ha oído el testigo que ningún vecino de dichos Pueblos ha obtenido empleo alguno público de dicha Provincia, sin embargo que con sus respectivos Fuegos contribuyen a los gastos y cargos públicos de la referida Provincia.

Que no les queda duda alguna en que los referidos pueblos de Ibarra, Belaunza y Ernialde erigiéndose en villa lograrán mejor proporción para el despacho de los negocios entre vecinos, otorgamientos de contratos, ultimar voluntades y todo lo demás subalterno a la administración de justicia.

Que como antes lleva sentado le consta que cada uno de los expresados tres Lugares tiene sus límites y término amojonados, propios, distintos y separados de todos los demás y aun de los de la citada villa de Tolosa.

Que les consta de cierta ciencia que tienen sus propios peculiares y Rentas de Concejo, que administran por sí con total independencia de aquella villa.

Que les consta asibien que todos y cada uno de dichos Lugares tienen casa de Concejo y Ayuntamiento con cárcel pública y demás oficinas necesarias.

Que tienen el derecho de hacer por sí las elecciones de justicia en los empleos de Alcalde, Teniente, Regidores, Tesorero, Mayordomo de Fábrica, Síndico Personero, Guardamonte y Diputados del Común. Todo lo dicho se puede fácilmente acreditar con testigos, a los cuales se les instruirá por ahora sobre lo que ba sentado, y para después se añadirán al que otros Capítulos que amplien la cosa en vista de lo que se alegue por los de Tolosa.

Los testigos deven ser vecinos de los Pueblos inmediatos a Ernialde, Ibarra y Belaunza, y no de otros Lugares. Y si puede ser que no tengan conexión ni parentesco con ninguno de los vecinos de estos Pueblos, para que no se diga que son sospechosos.

El número de testigos bastará que sean quatro, cinco o seis en cada artículo. Se procurará que sean de la más abanzada edad o personas de distinción como sacerdotes o seculares de conocida probidad, y que hayan ejercido empleos de justicia en sus respectivos pueblos.



Después se añadirán varios artículos acerca de los pueblos que se han eximido de la jurisdicción de la villa de Tolosa, y de lo muy útil que será a ellos para la mejor administración de justicia y beneficio común el que se erijan en villas por sí y sobre sí. Se articulará también el número de los Pueblos, especialmente Elduayen, Anoeta, Alzos, Icazteguieta, Baliarrain, Arama, Alzaga, Cerain y otros que son villas siendo de menos vecindario, y a caso fondos, que los de Ibarra, Ernialde y Belaunza. Por ahora se procurará encontrar testigos en Anoeta, Villavona, Amasa, Leaburu, Berrobi, Gaztelu, Eldua, Elduayen, Berastegui, Oreja y Lizarza, y acaso abrá también en Alzo y Alegría.

Que dispondrán bien lo que sin pérdida de tiempo se ha de hacer es notificar el Despacho a la villa de Tolosa, pasando por el escribano esquila de urbanidad al Alcalde de ella, para que junte Ayuntamiento, aluego que se notifique se le embiará al Procurador para que reporte y que después de esto pasados los seis días, que apure para la buelta de autos, y para responder a lo que se alegue por Tolosa. Si es menester, entretanto se consultarán en Madrid los puntos acerca de lo que arriba queda notado.

También se pedirán después los Despachos para las compulsaciones que sean necesarias o para hacer ver que no se encuentran los pleitos o al que de ellos de que se hace mención. Enmendado=referida valga=entre regimientos Gaztelu=valga».

Pasaré a la segunda parte de mi cometido.

«Las villas de Belaunza, Ibarra y Ernialde obtubieron de S.M. la gracia de villazgo. Haviéndose reunido para las diligencias y en consecuencia fue nombrado para Juez de la posesión al Señor Dn. Miguel Antonio Rodrigo, corregidor de Alfaro, y para Receptor Dn. Domingo de Izaguirre.

Aunque al principio estaban conformes los comisionados de los tres pueblos en que el Señor Corregidor principiase la posesión por Ibarra, y para este intento se había dispuesto por unánime consentimiento alojamiento en la mencionada Villa al punto que llegó el Receptor (que fue el primero), los comisionados de Ernialde manifestaron la estraña e inesperada pretensión de que Ernialde tenía derecho a tomar antes que los otros dos Lugares la posesión, añadiendo desde luego otras expresiones que irritaron los ánimos de los comisionados de los dos Lugares, y estos biéndose tratados de un modo tan particular creyeron que debían hacer presente al Señor Corregidor



la serie de todos sus pasos, la no esperada resolución de los de Ernialde, y en fin que no tenían derecho alguno para su pretensión; pero viendo la inacción de los Comisionados Regios después de su llegada, y los crecidos gastos que ocasionaban, habiendo mediado algunas personas de respeto, combinieron los comisionados de los tres Pueblos el decidir su disputa por la suerte, y en efecto la primera le tocó a Belaunza, la segunda a Ibarra y la última a Ernialde, en presencia del Escribano Receptor parecía que después de un acto tan solemne y sagrado debían ceder todos, pero mal contentos de su suerte, los de Ernialde recurrieron al Cavallero Corregidor conciviendo lisonjeras esperanzas de ser los primeros en la toma de posesión, y en consecuencia alegaron que la suerte no quitava al Señor Corregidor el poderla dar a quien gustase, y que tenían por nulo y de ningún valor el sorteo.

Otra vez volbieron a interponerse las personas arriba mencionadas, y ditaron el medio de que se hiciese un instrumento público en que combinesen en una total igualdad. Accedieron los de Ernialde, se principió a formar el papel, y en el acto de signar (cosa increíble en unas personas de honor) se niegan a firmarle. Se le hizo saber al Señor Juez este particular e inconsecuente proceder de los de Ernialde, y fatigado de este y otros sucesos que no hacen al caso aquí el decirlos, determinó la tarde del día 13 de Agosto de 1803 dar posesión en primer lugar a Ibarra y en seguida a Belaunza; pero los vecinos de Ibarra usaron de la generosidad de suplicar al Señor Juez que siguiese el orden de la suerte y así se berificó. No les quedaba otro arbitrio a los señores de Ernialde para seguir sus ideas, más que el pedir copia del papel empezado, pero el Receptor les echó en cara en presencia del Señor Juez su inconstancia y se le llevó consigo sin tener todas las firmas. Esta es la prolija pero sencilla narración de lo ocurrido en aquella época. Ahora se empeñan en molestar la atención de la M.N. y M.L. Provincia diciendo que deben ser los primeros en el asiento y qualquiera otra regalía o preeminencia, alegando en primer lugar por base la igualdad que dicen les concede el papel mencionado, y en consecuencia el Capítulo 1.º del Título 9 de los Fueros de esta Provincia, en que se lee que los votos se deben arreglar según los fuegos y teniendo Ernialde más que cada uno de los otros dos Lugares, debe tener la dicha preferencia.

Qualquiera que considere la pretensión de los de Ernialde verá quán poco regular aparece. Nadie debe dudar que la M.N. Provincia tiene derecho y potestad para señalar los asientos a cada uno de los Procuradores conforme le pareciere, pero tampoco se puede dudar



de su inata justificación que lo hará atendiendo a las justas razones que le ditare su prudencia. En este supuesto se le debe hacer presente que tanto los de Ernalde como los demás Pueblos convinieron en ceder todos sus derechos por un acto solemne a la decisión de la suerte, y ya después de ella es indecoroso y aun contra justicia el reclamar preferencia alguna, pues por el mismo hecho de haver combenido en la suerte su honor y justicia debían enmudecer y por consiguiente no sólo no debían reclamar a la M.N. Provincia, sino que siguiendo el generoso ejemplo de Ibarra debían atentamente suplicarla que se conformase con lo que la probidencia les había señalado.

Quieren apoyarse en la igualdad del papel, de aquel papel que no quisieron firmar y que posteriormente le han arrancado de manos del Receptor, pero reconózcense bien las firmas, mírese su autenticidad, si es copia u original, y acaso se deducirá del conjunto de sus circunstancias, que más debe serbir para fiscalizarlos que para apoyar su justicia. Pero demos de barato que exista semejante combenio, demos que los tres pueblos sean iguales en todo, en este caso qué es lo que exige la prudencia y la retitud?, deberá ser Ernalde el primero? De ningún modo; la suerte lo decidió ya y la razón y la prudencia deben seguirla. Les favorecerá acaso el Capítulo 1.º, Título 9 de los Fueros, en que se dice que la antelación en el votar es arreglada al de los fuegos? Tampoco, porque a pesar del mencionado Capítulo se ben muchas villas que con menos fuegos se sientan antes, como sucede con las de Arama, Astigarraga, Urnieta y otros, señal poco equívoca de que la M.N. Provincia se ha regido siempre por la antelación de la toma de posesión en señalar los asientos a sus Procuradores, y habiendo sido la primera Belaunza la que tomó posesión debe sentarse la primera y en segundo lugar Ibarra, que fue la que la siguió. Ultimamente débese adbertir que en el mencionado Capítulo 1.º, Título 9, los asientos no se arreglan según los fuegos, sino según las vecindades, y en este caso Ibarra, que tiene más vecindades, debe ser la primera, pero así como supo hacer el boluntario sacrificio de tomar la posesión después de los de Belaunza, así su honor le obliga a suplicar a los Señores de la M.N. Provincia que sigan en señalar los asientos, la suerte mencionada. Sólo en caso de que opinasen de otro modo les recuerda que el Fuero en el mencionado Capítulo la da el derecho de primacía por la mayoría de vecindades»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Arch. Mun. de Belaunza. De leg. con relación de documentos.





# DISERTACION DE D. RAFAEL FLORANES

en que recomienda el estudio de la Paleografía Española

Introducción y selección de ROSA M.<sup>a</sup> BLASCO

## Introducción

Dar a conocer un texto inédito de Rafael de Floranes no constituye un hecho singular. Junto a su condición de trabajador infatigable —Rodríguez Alcalde le señala como uno de los eruditos más estimables del siglo XVIII— (1), su carencia de ambición constituye un rasgo característico de su personalidad. Menéndez Pelayo decía de él que «escribía más para el estudio propio y utilidad de sus amigos que para ganar nombre y crédito de literato». Erudición y generosidad. Floranes, gracias a su trabajo constante, llegó a ser en su tiempo un asombroso centro de datos que suministraba noticias, información, documentación, a cuantos se la pedían. En este sentido deben mucho a su colaboración obras como la Tipografía Española del Padre Méndez, las ediciones del Fuero Viejo de Castilla del Dr. Asso y del Ordenamiento de Alcalá del Dr. Manuel, la Demostración de las monedas del reinado de Enrique III de Luciniano Sáez, la edición por Llaguno y Cerdá de las Crónicas de Castilla, etc. (2).

También cooperó muy activamente para que el Padre Risco continuara la España Sagrada de Flórez.

Falto de espíritu creador, orientó su enorme capacidad de trabajo a la búsqueda de textos antiguos, documentos, manuscritos, que transcribía con gran rigor científico. Las dificultades para acceder a esas viejas fuentes a veces eran considerables, pero entonces Floranes recurría a amigos que le ayudaran a franquear barreras; interesado en la Historia de Valladolid, escribe al agustino Fr. Manuel Riesco pidiéndole consejo sobre «cómo me he de ingeniar para lograr Cédula del

---

(1) L. RODRIGUEZ ALCALDE, *Retablo biográfico de montañeses ilustres*, I, Santander 1978, p. 37.

(2) *Ibidem*, p. 38.



Rey o del Consejo para que, y donde se me ofrezca, muestren nuestros archivos, papeles literarios y demás auxilios conducentes, sin lo cual no es posible hacer cosa buena, porque lo mejor se reserva de rejas adentro; y aunque con algunos podría yo solo, con todos no, sin autoridad superior. Acaso Vd. con el conocimiento del Sr. Campomanes (que alguna poca noticia tiene de mí) o por medio del Sr. D. Eugenio Llaguno (que la tiene mejor, pues le he servido desde aquí), me podría facilitar dicha cédula» (3).

Oriundo de Cantabria —nació en la Liébana, en Tanarrio, el 8 de mayo de 1743—, la mayor parte de su vida la pasó en el País Vasco y Valladolid; en la ciudad castellana había cursado la carrera de Derecho, y en ella residió más tarde, especializándose en estudios históricos y jurídicos, hasta su muerte en 1801. En el intermedio había vivido en Bilbao y Vitoria; son precisamente los años en que escribe su disertación para la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Apasionado por la historia llegó a reunir una biblioteca extraordinaria, con algunos incunables, una buena porción de manuscritos raros referentes a nuestra historia de la legislación, e innumerables obras impresas, anotadas todas con comentarios muy estimables (4).

Al trabajar fundamentalmente para sí mismo, nunca le preocupó el estilo, descuidado, que Menéndez Pelayo consideraba deficiente lleno de latinismos y frases forenses. Con todo, después de su muerte se publicaron algunas obras: la Vida Literaria del Canciller Ayala, Memorias históricas de las Universidades de Castilla, en especial las de Valladolid y Palencia, la Suma de leyes de maestro Jacobo...; Dionisio Hidalgo, en sus adiciones a la Tipografía Española del Padre Méndez, publicó los Apuntamientos sobre la imprenta en España de Floranes.

Pero ciertamente la mayor parte de su obra permanece inédita. Gumersindo Marcilla, al final de sus Noticias biográficas de D. Rafael Floranes, inserta un apéndice manuscrito donde da noticias de 96 de los escritos de Floranes conservados en la Biblioteca Nacional y en la

(3) Carta a fray M. Risco, el 13 de abril de 1782. Citado por Gumersindo MARCILLA en *Noticias biográficas de D. Rafael Floranes*, Santander, Biblioteca de M. Pelayo, Sección de Fondos Modernos, ms. 256, p. 6. Floranes alude a la información que facilitó a Llaguno para que éste publicara las Crónicas de Castilla.

(4) Vendida a su muerte, el principal comprador fue D. Manuel Acosta, pero a su vez la malvendió uno de sus hijos. En 1802 la Academia de la Historia compró la colección manuscrita que lleva su nombre, y el resto pasó, en su mayor parte, al Duque del Infantado.



Academia de la Historia (5). Sin duda no es una relación exhaustiva de su bibliografía; sus escritos han quedado ocultos y dispersos por cualquier parte (6), y tanto su estudio como su recogida sistemática están por hacer (7).

En la Biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander, Sección de Fondos Modernos, se conservan escritos muy válidos para profundizar en la figura de este personaje: «Papeles varios de D. Rafael de Floranes referentes a Valladolid» (8), «Del juicio sumarísimo de ínterim» (9), «Exposición al Ayuntamiento de Valladolid: sobre la causa física de las inundaciones padecidas de parte del Pisuerga, y modo de libertar de ella al pueblo» (10), «Discurso histórico y legal sobre la exención y libertad de las tres nobles provincias vascongadas, origen del derecho de diezmos y ...de las aduanas de Cantabria» (11), «De la escritura y de toda literatura sagrada» (12), «Noticias históricas del asunto de Behetrías» (13), «Memorias y privilegios de la ciudad de Vitoria» (14) y Cartas (15).

## La Disertación

En 1774, por encargo de un miembro de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, y aunque Floranes no pertenece a la Institución, escribe su «Disertación ...en que recomienda el estudio de la

(5) Santander, Biblioteca de M. Pelayo, Sección de Fondos Modernos, ms. 256. Incluyo en este trabajo una selección de títulos.

(6) El manuscrito del Tomo 2.º de la Tipografía Española del padre Méndez, que se conserva en el Museo Británico, contiene artículos enteros con letra de Floranes.

(7) En este sentido trabajaron José L. Zamanillo, que proyectaba una tesis doctoral sobre Floranes y después de acopiar material no llegó a realizarla, y Agustín Sainz Rodríguez que sí llevó a término su proyecto y presentó la tesis doctoral en 1922; la enfocó desde un punto de vista jurídico. También estudió la figura de Floranes Luis Redonet y López Dóriga, que publicó una selección de textos en el Tomo XLIII de la Antología de Escritores y Artistas Montañeses, Santander, 1955.

(8) Ms. 236. 17 folios, en su mayor parte papeles autógrafos.

(9) Ms. 233. 10 folios, autógrafos.

(10) De 7 de enero de 1797. Ms. 234. 8 folios autógrafos.

(11) Ms. 231. 156 ff.

(12) Ms. 169. 146 pp.

(13) Ms. 237. 30 ff. Copia de Marcelino Gutiérrez del Caño.

(14) Año 1755. Ms. 171. 441 pp. Copia de Marcelino Gutiérrez del Caño.

(15) Ms. 230. 15 ff. Al padre Enrique Flórez y a D. Francisco Antonio de Aguirre.



Paleografía Española y pretende se forme Arte de esta ciencia erudita para que públicamente se enseñe en las escuelas, a cuyo fin ministra las noticias, reglas e instrucciones conducentes» (16).

Es su objetivo «orar largamente sobre la utilidad de la Paleografía Española, sobre los inconvenientes que resultan de ignorarla, y sobre los medios que pueden tomarse para que se enseñe en las escuelas patrias».

Estructura su trabajo en una introducción breve, 9 artículos, muy desiguales en extensión —el 5.º es muy corto— e interés, y un apéndice.

A lo largo de sus páginas se hace evidente la erudición del autor que da noticia puntual de los hechos más diversos, domina el ambiente cultural e intelectual de su tiempo, pero también divaga en párrafos y párrafos, perdiéndose en disquisiciones sobre la lengua de los hebreos y judíos (artículo II), tema sobre el que vuelve en el apéndice (17).

A esto se debe la presentación selectiva del texto de la Disertación, del que hemos omitido los fragmentos que, ni siquiera marginalmente, afectan al tema central de la misma. Es la razón de comenzar por el artículo III, saltando la Introducción, «recomendando los desvelos literarios de la Real Academia Vascongada en elogio suyo», el artículo I: «que todas las escuelas se deben reducir a una sola forma de letra. Y se sugieren los medios de adelantar algunas ideas de la Sociedad», y el artículo III: «Origen y antigüedad de la Paleografía: historia de su invención y respetos que merece este estudio», apartado que se centra más en la escritura que en la paleografía, y posteriormente deriva a comentarios sobre la lengua de los hebreos, de los judíos, etc. En el mismo sentido se explaya Floranes en el Apéndice, del que prescindimos asimismo.

Entra de lleno en el tema en su artículo III: «Inconvenientes que redundan de la ignorancia de la Paleografía antigua», para pasar más

(16) Original en la Biblioteca Nacional, ms. 11199; en la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, Sección de Fondos Modernos, se conserva una copia hecha sobre el original por el bibliotecario Marcelino Gutiérrez del Caño, ms. 170. La transcripción selectiva que presentamos se ha realizado sobre este texto. Existen asimismo otras copias de la Disertación en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de Valladolid, ms. 169, ff. 276-383, y en la Biblioteca Nacional, ms. 13315.

(17) Disertación sobre la lengua hebrea en que se prueba ser vulgar de los cananeos, habitantes de Palestina o tierra de promisión. El mismo tema había desarrollado en otro escrito suyo: De la escritura y de toda literatura sagrada. Vid. nota 12.



adelante a valorar la parte positiva que se sigue de su estudio y conocimiento. Es el texto que reproducimos.

El enunciado de los artículos no resulta suficientemente ilustrativo sobre los contenidos: unas veces encontramos más y otras menos de lo que expresan los títulos: es la consecuencia negativa de una erudición excesiva. Por otra parte, si de algo carece Floranes, es de orden y de juicio sintético, como afirma Menéndez Pelayo.

Ahí está su texto; no voy a entrar a comentarlo ni a glosarlo. Creo que su interés radica en constituir un testimonio más de la Historia de la Paleografía en España, y con este criterio he abordado su selección.

Ciertamente el actual progreso de la ciencia paleográfica vuelve insostenibles muchas de las afirmaciones de Floranes, por ejemplo su clasificación de la Paleografía, la terminología con que se refiere a las diversas escrituras, el método retrospectivo que propugna; pero inmersa en su tiempo, la Disertación no deja de tener interés, de presentar ideas renovadoras: no reduce a la Paleografía al estrecho marco de ciencia instrumental, pues «no se encierra únicamente en el conocimiento material de las letras antiguas y su interpretación; pasa adelante y enseña los estilos, frases y locuciones de cada siglo». Llena de erudición, aporta noticias curiosas sobre la recepción de la doctrina gregoriana, el cómputo por la era hispánica en Castilla, la vigencia de las leyes de Partidas, los problemas planteados por la incorrecta lectura de las fechas, el sistema de siglas y notas de los romanos, etc. Pero sobre todo refleja el clima, el ambiente que existía en torno a esta disciplina. La historiografía de la Ilustración es eminentemente crítica, y «no puede ser buen crítico quien no sea decente paleógrafo», como sostiene Floranes.

El vacío de doctrina paleográfica era total, pero a lo largo del siglo XVIII aparecen diversas obras que D. Rafael comenta y valora en su Disertación.

Cita en primer lugar la «Biblioteca universal de la Polygraphia española» de D. Cristóbal Rodríguez, obra que al morir dejó manuscrita y que publicó D. Blas Antonio Nasarre, bibliotecario de Felipe V, en 1738; incorporó un prólogo «abundante de erudición», pero que no llega a expresar una teoría paleográfica; tampoco las reproducciones son acertadas; resultan pobres, cortas para «empresa tan alta», como enjuician Terreros y el propio Floranes, que coinciden en sus apreciaciones.



Se refiere luego a la Paleografía Española del P. Esteban de Terreros, quien, al traducir «Le Spectacle de la Nature» del abad Pluche, substituyó el contenido del T. XIII sobre paleografía francesa, por un estudio sobre la hispana (18). Corregida y aumentada se publicó en tomo separado, en 1758, con el título: «Paleografía española que contiene todos los modelos conocidos que ha habido de escribir en España, desde su principio y fundación hasta el presente, a fin de facilitar el registro de los Archivos, y lectura de los manuscritos y pertenencias de cada particular; juntamente con una historia sucinta del idioma común de Castilla y demás lenguas o dialectos que se conocen como propios en estos Reynos». Inmediatamente de aludir a que la obra corre también «en tomo separado», se refiere Floranes a una carta que recibió de D. Gregorio Mayans — fechada el 13 de julio de 1770— donde afirma «tener averiguado que el verdadero autor de esta obrita no es Terreros, sino el padre Andrés Marcos Burriel (de quien al fin de ella se nos dice se valió el primero para la buena elección y el extracto, en Toledo, de las escrituras que exhibe, y para otras diligencias)».

En el mismo sentido opina, más recientemente, Pedro Sainz Rodríguez, quien en su artículo «El Padre Burriel, paleógrafo» justifica esta paternidad (19).

Sin constituir todavía un verdadero tratado doctrinal, esta obra supone un punto de partida: el despegue de unos trabajos serios en Paleografía. Floranes, como otros eruditos de su tiempo, se basa en ella y valora, sobre todo, la selección de láminas «representadas con mucha excelencia y propiedad», en que el autor se muestra «erudito en la variedad, acertado en la elección, perito en el Arte, excelente en el gusto, crítico en la Historia y puntual y exacto en las copias, que es lo más principal» (20).

No critica Floranes el procedimiento de seguir un orden retrospectivo —estudiar las escrituras más modernas y sucesivamente las anteriores hasta llegar a las antiguas— porque él se muestra asimismo defensor de este sistema, hoy absolutamente desestimado.

En su recorrido por los autores que tratan esta materia, se refiere, muy de pasada y con evidente menosprecio, a «un manuscrito (que)

(18) Publicada en Madrid, en 1755. El estudio sobre paleografía abarca las páginas 201-394.

(19) P. SAINZ RODRIGUEZ, «El padre Burriel, paleógrafo», en *Evolución de las ideas sobre la decadencia española*, Madrid, 1962.

(20) Alude a que este aspecto corrió a cargo de SANTIAGO y PALOMARES.



me dicen que corre, de cierto hábil moderno, sobre el mismo objeto». Posiblemente alude a un texto del padre Martín Sarmiento, «Memorias para la historia de la poesía y poetas españoles», donde vierte sus ideas sobre paleografía, tratando de presentar un esbozo sistemático de la evolución de la escritura española (21).

Su juicio crítico sobre autores que escribieron de Paleografía no alcanzó a Andrés Merino, ya que su obra «Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas, desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos», el tratado más importante del siglo XVIII, se publicó en 1780, y la Disertación se escribía en 1774.

Tal vez habría que terminar esta presentación con la referencia a un artículo de Arribas Arranz, «Un humilde erudito del siglo XVIII. D. Rafael Floranes y Encina» (22), donde se analiza la Disertación, así como otros escritos de Floranes sobre el tema.

Reiteramos el objetivo del trabajo, que pretende dar a conocer un texto inédito para la historia de la Paleografía en España.

Santander, diciembre 1983

#### SELECCION BIBLIOGRAFICA DE D. RAFAEL FLORANES

1. Apuntamientos curiosos para la historia de las leyes de las Siete Partidas, Fuero Juzgo y otras. B. Nacional, ms. 406.
2. Manuscritos preciosos sobre las leyes y fueros de España. B. Nacional, ms. 406.
3. Prólogo o introducción al Becerro de Behetrías. Biblioteca del Colegio de Sta. Cruz de Valladolid.
4. Cuaderno de privilegios y fueros antiguos de mucha curiosidad e importancia. B. Nacional, ms. 511.
5. Disertación histórica sobre la antigüedad de mayorazgos en España. B. Nacional, ms. 517.
6. Apuntamientos curiosos de Privilegios y memorias sobre Behetrías. B. Nacional, ms. 514. (Publicado en el T. XX de CODOIN).

(21) El texto data de 1741, y alguna copia manuscrita le llegaría a Floranes, directa o indirectamente, pues no se imprimió hasta 1775, un año después de la Disertación. A. MILLARES CARLO, Tratado de Paleología española I, Madrid 1983, p. 313.

(22) *Discurso de apertura del curso 1966-67 de la Universidad de Valladolid*, Valladolid 1966.

7. Apuntamientos sobre el origen y antigüedad de los diezmos eclesiásticos en España, en que se prueba que en nuestra nación no hubo precepto ni costumbre prescrita de pagarlos hasta la entrada del siglo XII. B. Nacional, col. Floranes.
8. Escritos varios relativos a las operaciones diplomáticas hechas por D. Rafael Floranes de orden de la Chancillería. B. Nacional, ms. 419. (Con informes curiosos al reconocer privilegios y documentos antiguos en pleitos de pueblos, corporaciones y particulares).
9. Usurpación de la sede de Armentía por los obispos de Calahorra en el año 1089. Academia de la Historia. Tomo II de la Colección.
10. Discurso sobre la situación y límites de la antigua Cantabria. Academia de la Historia. Tomo III de la Colección.
11. Memorias de los privilegios que se hallan de los reinados de D. Enrique I y D. Fernando III para la calificación de sus crónicas y de los lugares donde estuvieron. B. Nacional, ms. 407.
12. Memorias y apuntamientos de los privilegios del rey D. Pedro de Castilla para ilustrar su Crónica, extractados de varios autores. B. Nacional, ms. 404.
13. Cuaderno de apuntamientos y memorias sobre la antigua ganadería de los españoles y otras naciones. B. Nacional, ms. 399.
14. Colección de documentos y memorias raras y curiosas, por la mayor parte no publicadas, sobre monedas antiguas y su alteración y valor en diferentes reinados hasta el año 1600. B. Nacional, ms. 519.
15. Carta a D. Lorenzo Prestamero respecto a la formación de su librería, para el mejor y más útil estudio de la misma. Valladolid, 2 de abril de 1778. B. Nacional, ms. 423.
16. Carta a D. Manuel Ascagorte sobre las antiguas rentas, pechos y derechos, alcabalas y tercias. B. Nacional, ms. 423.
17. Carta al Rvdo. P. M. Gayoso, fechada en Valladolid el 28 de agosto de 1785, sobre las fechas de los documentos antiguos, respecto a la indicación en los mismos de días andados. B. Nacional, ms. 423.
18. Memorias literarias de los siglos XIV y XV. Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de Valladolid.
19. Discurso de D. Rafael Floranes en la Real Academia de Cirujía de Valladolid sobre la historia de esta ciencia. B. Nacional, ms. 418.



20. Disertación sobre el uso de los testamentos y su antigüedad en España. Academia de la Historia, Tomo XIV de la Colección.
21. Disertación y antigüedad de los Protocolos en España. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.
22. Apuntamientos diplomáticos para la censura y crítica de las Bulas, Privilegios y otros documentos. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.
23. Colección de apuntamientos sobre las monedas antiguas de Castilla y León. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.
24. Disertación histórica sobre los Archivos de España, y en especial de los de Castilla; su origen, antigüedad y providencias que se han dado por nuestros reyes para arreglarlos y perfeccionarlos. Academia de la Historia. Tomo XIX de la Colección.

Disertación remitida a la Ilustre Junta de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País por D. Raphael Floranes, residente en esta ciudad de Vitoria, en que recomienda el estudio de la Paleografía española y pretende se forme arte de esta ciencia erudita para que públicamente se enseñe en las escuelas; a cuyo fin ministra las noticias, reglas e instrucciones conducentes.

Año MDCCLXXVI

*Tabla de los artículos que contiene esta Disertación*

*Introducción*, recomendando los desvelos literarios de la Real Sociedad Vascongada en elogio suyo.

*Artículo I.* Que todas las escuelas se deben reducir a una sola forma de letra, y se sugieren los medios de adelantar algunas ideas de la Sociedad.

*Artículo II.* Origen y antigüedad de la Paleografía: historia de su invención y respetos que merece este estudio.

*Artículo III.* Inconvenientes que redundan de la ignorancia de la Paleografía antigua.

*Artículo IV.* Utilidades que positivamente se siguen de la inteligencia de la Paleografía antigua de otras naciones, y hombres que hubo famosos en esta línea; ventajas que trajeron a las ciencias.

*Artículo V.* Utilidades positivas del estudio de la de España, y que es fatal en ella la falta de paleógrafos, especialmente en estas provincias.

*Artículo IV.* Epocas notables de la Historia de España que no deben perderse de vista en el estudio de la paleografía de la nación.

*Artículo VII.* Especies de paleografía que se conocen en España y subdivisión de ellas en otras varias clases. Se trata de varios modos ingeniosos de escritura que usaron los romanos.

*Artículo VIII.* Se proponen las reglas por donde se han de formar el estudio y el arte de la Paleografía de España, y enseñarse en las escuelas esta ciencia erudita.

*Artículo IX.* Autores que han escrito de Paleografía en Francia y en España. Juicio crítico de sus obras, en que se manifiesta que nada conducen absolutamente para el estudio de la española.

*Apéndice.* Disertación sobre la lengua hebrea en que se prueba ser vulgar de los cananeos, habitantes de Palestina o tierra de promisión.

### Artículo III. INCONVENIENTES QUE SE SIGUEN DE LA IGNORANCIA DE LA PALEOGRAFIA ANTIGUA

(...) Más cerca están las escrituras góticas, de que abundan nuestros archivos, y pasaron muchos siglos sin haber hombre que las saludase. Aun después que algunos se aplicaron a la lición de ellas, con el noble deseo de exhonerar la Historia de España, ¿qué errores no se vieron tan graves y tan crasos? Las obras del mártir S. Eulogio, las de Alvaro Cordobés su amigo, las del abad Sansón y de otros doctores de la iglesia de España, que vivieron en los tiempos del cautiverio bajo la crueldad de los reyes de Córdoba; las actas de nuestros mártires, las de los Concilios de la nación y libros de los Padres bajo los godos, las crónicas fundamentales de la historia española, y las inscripciones, privilegios, mercedes, testamentos, donaciones, títulos de pertenencias y demás escrituras de los tiempos pasados corrieron en copias tan defectuosas, tan corruptas, tan mendaces y dilaceradas por impericia paleográfica de los copiantes, que los modernos críticos han resudado más en reducir las a los originales que si hubiesen tenido que fundirlas de nuevo. ¿Qué otra cosa acredita toda la España Sagrada del sabio Flores? (...) En su obra, de tantos volúmenes, por donde quiera



que se abra se hallará reformado algún error esencial de Paleografía admitido por impericia de los antecesores.

Pero entre tanto que nos llegaron éste y otros anticuarios doctos, que perdiendo el miedo a mil dificultades minaron los rincones de los archivos, y desenterrando las más ilustres memorias de la nación, que lidiaban entre el polvo y la polilla, nos produjeron tesoros admirables de literatura, ¿qué ignorancias no se vieron en España? ¿Qué falta de erudición tan sensible? La historia de la nación corría tullida y manca, torpemente desquiciada su cronología; descoyuntada la noticia de las más preciosas antigüedades; ignorados los principales hechos, los timbres y los esmaltes de los españoles; los monumentos de disciplina eclesiástica pervertidos, corruptos y diminutos; los derechos e intereses de reynos, de provincias, de pueblos, gremios, comunidades y particulares confusos y enredados, hasta el extremo del desorden. Los pleytos y debates sobre aclararlos y arreglarlos, infinitos, costosos, pesados y fatales. En una palabra: la misma nación sonrojada por no poder fundar sus glorias y realezas aún teniendo entre manos los documentos justificativos. Entre tanto ¿qué desprecios, qué desaires no tuvo que aguantar de sus contrarios? ¿Qué concepto tan humilde y bajo no se hacía en Europa del talento de los españoles? La desidia y la ignorancia literaria de nuestros nobles mayores era por entonces el platillo de la murmuración en las tertulias de algunos extranjeros locuaces y desafectos a los lucimientos de España. Verdad es que en el día los españoles han vuelto por su honor y desmentido aquél concepto injurioso, manifestando de lo que es capaz el talento español. Pero yo hablo del tiempo de la ignorancia, en que el atraso de Minería en España puramente consistía en Marte.

El trastorno que ocasionó en la historia de España el más celebrado de nuestros cronistas, Ambrosio de Morales, por ignorar el valor de un rasguillo que hay en las fechas de las escrituras góticas, es notorio a todos. Fue ignorancia aquella que le hizo anticipar por 30 años la época de muchos sucesos (que era lo que importaba aquella virgüilla exaltada sobre el decenario X), lunar que objetaron contra su obra el maestro Yepes, D. Fr. Prudencio Sandoval, el P. Moret, el Sr. Marqués de Mondéjar, el mismo maestro Flórez y otros eruditos. Y a la verdad era digno de nota un descuido de tan malas consecuencias, porque sobre otros daños considerables desordenó feamente varios monumentos de los Reyes de España, aplicando a los padres los que era de los hijos, o a los hijos los de los nietos; en una palabra: los de los sucesores a los antecesores.

En otros de nuestros historiadores nada se observa más frecuen-



temente que disputas e impugnaciones de unos a otros (y algunas bien ardientes) sobre la errada inteligencia de ésta o de la otra escritura antigua, especialmente en orden a las fechas: fuera prolijo referirlas todas. Los dos privilegios de los votos a Santiago y a San Millán, tan controvertidos en este siglo y el anterior ¿quién pudo hacerlos contenidos sino la ignorancia paleográfica de los copiantes que hicieron los trasuntos que hoy se disputan? Estos pendolistas por no tener pericia en la letra de los originales, que se perdieron, cometieron verosímilmente los grandes desaciertos que se notan en estas malas copias.

¿Quién igualmente sino la impericia en la Paleografía antigua de nuestra nación, en que se aprehenden las voces propias de cada siglo, dio valimiento a la apócrifa división de obispados imputada a Wamba, para que la inculcasen como un hecho cierto aún los críticos de primera suerte anteriores a Flórez? Y era muy fácil a cualquier paleógrafo erudito haber descubierto por ella la ficción, pues incluye voces que sabemos vinieron a España mucho tiempo después, con los árabes.

(...) En fin, el número de estos ejemplares podría aumentarse considerablemente y llevarse muy adelante; pero sería un proceso infinito querer agotar aquí cuantos se vienen a la memoria. Baste decir que todos son notorios en la historia de España, en la que es preciso sea muy peregrino quien los ignore. Por los que van referidos es fácil conocer cuántos daños se siguen de la ignorancia de la escritura antigua, y que no puede ser buen crítico quien no sea decente paleógrafo; quedando dicho que con el socorro de esta ciencia se aprende el arte de poner cada cosa en su tiempo, de suerte que nada se anteponga, nada se posponga, nada se invierta y nada se introduzca supositivamente con capa de legítimo. Y es así cierto, como ya se advirtió, que la Paleografía no se encierra únicamente en el conocimiento material de las letras antiguas y su interpretación: pasa adelante y enseña los estilos, frases y locuciones de cada siglo, donde es fácil coger al impostor.

#### Artículo IV. UTILIDADES QUE POSITIVAMENTE SE SIGUEN DEL ESTUDIO DE LA PALEOGRAFIA ANTIGUA DE OTRAS NACIONES, Y HOMBRES FAMOSOS EN ESTA LINEA

Pero vengamos ya a considerar las utilidades positivas de este estudio, y pongamos delante las ventajas insignes que con él lograron algunos anticuarios. Y es de advertir que el conjunto de estas utilida-



des crecerá a una altura que se pierda de vista si el hombre estudioso, no contento con penetrar las escrituras ancianas de su nación, pasa adelante y se impone igualmente en la paleografía antigua de otras diversas gentes, cuyos monumentos conducen para profundizar en la Historia y lograr ilustración en otros asuntos. En esta línea se reputan hazañas los progresos: el que más adelante ese será más docto. (...) En el siglo presente tuvimos un Martí, deán de Alicante, que a poca más constancia que hubiera tenido en una empresa de esta naturaleza, nos hubiera dado la nueva de estar ya entendidas, a expensas de su ingenio, las inscripciones incógnitas de nuestras monedas celtibéricas. Este hombre, de una penetración admirable, hizo un gran acopio de medallas de este género, y se dedicó a descifrar los caracteres. A fuerza de un estudio muy tenaz y pausado, llegó a combinar la mayor parte del alfabeto. Pero al terror de ulteriores dificultades por fin vino a rendirse. Acabósele la paciencia, y con enfado desbarató aquel compage. Defecto común en nuestros españoles la poca perseverancia en las empresas árduas: como si la utilidad y la gloria del éxito no compensasen suficientemente el trabajo de la insistencia. La necedad es desbaratarlo todo cuando por una casualidad semejante no puede coronarse la obra. Pero bastante era vengarnos de las dificultades dejando las cosas en tal estado, sin pasar con la ira adelante, y malograr los sudores ya puestos. ¿Quién sabe si vendría después otro ingenio que lejos de aterrarse de las dificultades las venciere, y consumase gloriosamente el resto del proyecto?

Por tantos caminos se justifica la importancia de la Paleografía peregrina, que es aquella con que nos imponemos en el manejo de los monumentos de otras gentes antiguas, diversas de la nuestra.

#### Artículo V. UTILIDADES QUE POSITIVAMENTE SE SIGUEN DEL ESTUDIO DE NUESTRA PALEOGRAFIA

Ahora conviene que igualmente probemos la utilidad de la Paleografía doméstica, esto es, la que se nos sigue de la inteligencia de nuestras propias escrituras antiguas, de que recibimos el beneficio más inmediatamente a proporción de lo que nos toca de más cerca el interés, y del uso más continuo que necesitamos hacer de ellas en nuestros negocios: los inconvenientes que se ponderan en otro lugar, y las ignorancias crasísimas de que en España se vieron inundadas las ciencias por el abandono de la Paleografía propia de la nación, prueban bastante la utilidad de este estudio. Con todo conviene ampliar esta demostración con pruebas positivas y directas sobre el asunto. La his-



toria del país cuya ilustración y complemento está encargada a esta Real Sociedad por sus Estatutos, jamás recibirá aquel esplendor y lleno de luz que necesita si entre sus individuos no hay algunos muy versados de propósito en la ciencia paleográfica; ¿cómo es posible sin los rayos de un astro que ilumina los rincones más tenebrosos de los archivos, y que ensaya a la crítica para el acertado manejo y elección de monumentos, hacer progresos considerables en esta línea? Aún cuando se hagan descubrimientos, ¿quién sin este magistral auxilio sabrá utilizar aquello que no entiende? A la Sociedad pues la reconviene su mismo instituto, no ya sólo a que auxilie, sino a que profese un arte tan coherente con sus designios, o que guarda tanta correlación con sus intereses y propias ideas.

En los tribunales patrios ocurre con frecuencia ya la diligencia de un cotejo de letras, ya la acción de una escritura antigua que producen las partes, ya la reducción de un instrumento ajado a letra corriente, en fin, el careo o confrontación de dos firmas dudosas. Y si en el pueblo no hay sujetos versados en la Paleografía, con mucho gasto, dilación y otros inconvenientes, necesita traerse de fuera o remitir allá el instrumento. Y si aún entonces no hay a mano otro con quien consultar la operación de aquél, ¿quién sabrá si yerra o acierta, agravia u ofende a la justicia de alguna de las partes? En otros lances ocurre la erección formal de archivo, o la formación de un índice de papeles antiguos. Y si el país carece de papelistas expertos (que a la verdad no es posible serlo sin mucha versación en la Paleografía) ¿a dónde iremos por estos archivistas? Pero vengan de fuera muy en hora buena y págueseles aunque sea de la bolsa común, sin conocimiento de todo lo que pidan: si no se logra otro igualmente perito en la misma ciencia y al mismo tiempo confidente nuestro, que nos desengañe sobre el mérito del que hizo la obra, ¿quién sabe si lleva bien llevados los jornales que cobra? ¿y quién si tal vez hizo alguna empanada que en adelante cueste muchos reales y muchas inquietudes? Pues todos esos riesgos se evitan enseñándose públicamente la paleografía en las escuelas patrias, como parte precisa del arte de leer y escribir, que incumbe a los maestros y debe proteger esta Real Sociedad.

Yo mismo puedo testificar de propia experiencia sobre los gastos y rodeos que se siguen en estas provincias por falta de paleógrafos. En el día ocurre la precisión de registrar en los libros de hipotecas los censos antiguos, y me he visto en cada momento en la molestia de leerseles a los interesados o de darles copias de las cláusulas hipotecarias. En varias partes los escribanos no tienen pericia en este género de lecturas, y bien que certifican sobre la buena fe del extracto que



les llevan las partes, pero igualmente puede darse el caso de que alguno les engañe, poniendo en él más o menos de lo que contiene el instrumento. Otras veces he sido llamado a los archivos para interpretar o leer los instrumentos de que los litigantes querían compulsar para sus pleitos. En ocasiones me han nombrado los mismos jueces para estas operaciones, y algún lance hubo en que advertí y tuve que enmendar errores gravísimos y muy sustanciales en las versiones que otros hicieron... ¿Cuál hubiera sido en un caso como este la suerte de los interesados si antes de producir en juicio aquellos trasuntos no hubiesen tenido un sujeto capaz de notar los deslices del otro? Lo regular habría sido prevenir armas contra sí, y sacrificar a un puro descuido derechos cuantiosos, muchos gastos y grandes desazones.

En la escritura antigua no hay rasgo, por leve que sea, que no tenga misterio. La menor equivocación en esta materia, no habiendo quien la advierta, basta a la ruina de los más pingües intereses: un ligero error en la fecha parecerá no tener inconveniente, y puede traerle tan fatal que abra la puerta a muchos infortunios y eche a tierra las cosas más erguidas. Lance hubo en que, en cierto cotejo encargado por la Justicia, hallé una escritura de bastante importancia, con fecha en 12 de octubre de 1582: pasósele al artífice que la fraguó que aquél mes no tuvo día 12, porque los diez días del 5 al 14 inclusive se le suprimieron en la corrección gregoriana, que se hizo aquel año, y se publicó con tiempo en España para que los escribanos, en las fechas de las escrituras, evitasen aquellos días (pena de nulidad), contando el día 15 a continuación inmediatamente del 4, como es de ver en la pragmática del señor rey D. Phelipe II que está en la ley 11 título quince, libro quinto de la Recopilación. No fue menester otra cosa para que viniese a tierra una gran máquina de ideas que las partes habían elevado sobre la dicha escritura.

#### Artículo VI. EPOCAS NOTABLES DE LA HISTORIA DE ESPAÑA QUE NO DEBEN PERDERSE DE VISTA EN EL ESTUDIO DE LA PALEOGRAFIA DE LA NACION

Pero este género de desengaños no se adquiere por el único medio del estudio paleográfico, a no hacerle muy intenso, dilatado y abundante de papeles y observaciones. Es menester agregar el conocimiento de la historia de la nación, en que el buen paleógrafo debe estar impuesto por ápices, para que no ignore a lo menos aquellas épocas o evoluciones que introdujeron alteración notable en alguno de los artículos de la Paleografía. Por ejemplo, la variación de la an-



tigua cuenta por eras del César en años del nacimiento de Cristo, que tuvo principio para los reinos de Castilla, León, Galicia, Toledo y la parte de Andalucía que en aquel tiempo obedecía a Castilla, el día 25 de diciembre de 1383. Y todas las escrituras hechas en estos dominios que después de aquel día, o por mejor decir, desde él inclusive, cuentan por eras y no por años del nacimiento, serán nulas por la ley del señor rey D. Juan I publicada en las Cortes de Segovia de aquel año, que copia el doctor D. Diego de Colmenares en la historia de aquella ciudad, capítulo 26, página 296, la cual efectivamente las irrita y reprueba. Y si la ley hubiese sido obedecida en todas sus partes en el citado año 1383 no habría habido días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre, porque el intento del rey en aquel edicto era que este año hubiese quedado concluido en el día 24 de diciembre, y que el inmediato de 1384 se empezase a contar desde el siguiente día de Navidad —25— y corriese hasta otro tal día del año consecutivo, de suerte que el año fuese de Navidad a Navidad según la cuenta de la Iglesia, no de Circuncisión a Circuncisión. Pero en esta parte no fue posible lograrse la reforma; lo que hicieron las gentes fue poner las fechas de los citados días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre con este aditamento: salida del año 1383 y entrada del de 1384 del Nacimiento, como allí mismo advierte Colmenares. Y sin embargo de la Ley, prevaleció el uso envejecido de empezar el año por primero de enero y concluirle en 31 de diciembre, como hasta allí; pero quedó firme la prescripción de la Era, que en adelante no volvía a tener uso en los dichos dominios.

Entre las escrituras hipotecarias que estos días he reconocido, hallé una de los parroquianos de San Miguel de esta ciudad de Vitoria (que es testamento de Provencio de Tuyó) con la particularidad de la fecha en Vitoria a 30 de diciembre, principio del año del nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo de 1580 e fin del año 1579; pero esto es efecto de las disposiciones de la corrección gregoriana, que antes de conformarse el año 1582, en el último corte que queda mencionado, había tentado varios medios de arreglar la cuenta, y esas tentativas perpetuaron algunas escrituras. Quien trata de ellas largamente y de las varias ocurrencias de la Congregación sobre este asunto, es Luis Cabrera de Córdoba, en la Historia del señor D. Felipe II.

Otras épocas hay sobresalientes en la historia de la Paleografía española que conducirían para el exacto manejo de las escrituras, y el criterio sobre las espurias, si estuviesen averiguados a punto fijo los tiempos en que empezaron tales mutaciones. Todos contestan la proscripción de la letra gótica y la introducción de la francesa en Castilla



por el Sr. Rey D. Alfonso VI, poco después de la conquista de Toledo en 1085, pero nadie asigna el año determinado, el mes y el día en que tuvo principio esta variación de la forma de escribir. Ni es posible que aunque se aclarase pudiéramos redarguir por ese fundamento las escrituras góticas del tiempo posterior; porque como aquella providencia del rey necesitaba dar muchos años de plazo para que acabasen los pendolistas que a la sazón vivían con el uso de la letra gótica, y al acabar estos entrasen, regentando las escuelas y las oficinas, los que sólo escribieron letra francesa, todo esto no pudo conseguirse (sino) en muchos años después del Edicto, y acaso ni a un mismo tiempo. Por algunos años se vería el uso promiscuo de una y otra escritura. En unas oficinas sería de moda la francesa, porque los notarios lo eran también, y en otras continuaría la gótica antigua como reflexionan los maestros Verganza y Terreros. Este trabajo más se añadió a nuestros mayores que sin duda no mirarían con indiferencia la gravosa imposición de una moda tan superflua e inútil por entonces.

La proscripción absoluta de la lengua latina en las escrituras y contratos públicos, y el uso en ella de la vulgar castellana, es otra de las novedades ocurrentes en la paleografía española, pero que hasta hoy no tiene fecha determinada. Lo común es atribuir esta providencia a los últimos años del reinado de S. Fernando, en que notan los filósofos es cuando acaban de desaparecer los instrumentos latinos y a descubrirse todos en lengua castellana. Pero yo creo no haber habido en esto más providencia que el gusto dominante de la nación hacia su propia lengua, que poco a poco había cundido, hasta que por entonces enteramente excluyó a la latina, y quedó única dentro y fuera de los gabinetes. Lo que sabemos es que de mucho tiempo antes se leen escrituras en castellano, y al mismo paso otras en latín, y algunas en tercera especie o mixto de una y otra. Pero esto corresponde al tiempo en que, empezando a levantar cabeza el dialecto vulgar, intentaba ponerse a mayores con su madre la lengua latina, que caduca y oprimida ya de muchos ayes de corrupción y barbarie contraídos por más de ocho siglos, no tenía fuerzas para contrarrestar el ardor de una hija tan joven. Y en efecto fue así, que al fin de un siglo de porfiada lid vino a prevalecer el insolente prurito de la moda ¡Tales son sus supercherías para no salirse siempre con la suya! Non enim cano antiqua, quoniam meliora sunt nova. Iuppiter novus imperat, cum antiquitur Rex esset Saturnus. Abeat antiqua Musa. Así representaba las engañosas persuasiones de esta deidad embelecadora el Sophista en Aheneo, de la edición De Comitibus, donde puede verse un vetustísimo epigrama de Antiphanes a este propósito.



Aquí se habría camino a una curiosa y útil averiguación que conduciría infinito al recto uso de la paleografía y la crítica sobre varios antiguos instrumentos, si tuviésemos lugar de instituir sobre ella las largas disquisiciones que eran necesarias. Y es la liquidación del tiempo fijo en que empezaron a tener observancia precisa las leyes de Partidas compuestas por el Sr. Rey de Castilla don Alfonso el Sabio. Porque como introdujo en algunas los formularios a que debían arreglarse varios contratos públicos, tendríamos fundamentos para reputar apócrifos todos aquellos que, otorgados después de la solemne promulgación de estas leyes, no se hallasen conforme al modelo que el rey prescribió.

Nuestros juristas juzgan comunmente que las leyes de Partidas, suprimidas por mucho tiempo después que se hicieron, empezaron a tener autoridad decisiva en el año 1348 por el Ordenamiento de Alcalá del Sr. Rey don Alfonso XI, biznieto del Sabio; y piensan probarlo con una de las leyes de aquel Ordenamiento, en que a su parecer se las dio fuerza de tales, y quedaron promulgadas; pero yo observo que por dicha ley no se prueba tal cosa. Lo único que allí manda el rey D. Alfonso XI es *requerir* las leyes de Partida, y que hecho esto, en adelante se sentencie por ellas. Mas nadie prueba que tal providencia se hubiese llevado a efecto, y de hecho, si hemos de estar a otros principios, parece no le tuvo.

Supongamos que el verbo *requerir* en el uso vulgar de aquel tiempo, rigurosamente significa buscar, esto es, que se busquen las Leyes de Partida; pero condenamos que en sentido extenso valga lo mismo que colacionar ejemplares, reconocer, cotejar, expurgar el texto. Pregunta ¿se sabe que efectivamente se hubiese puesto en obra esta operación que supone nuevas resoluciones (una de ellas el nombramiento de personas que lo hiciesen) y otras diligencias que debían llevar algún tiempo? Por ningún camino. Por el contrario sabemos que el rey, el día de aquella providencia hasta el 26 de marzo de 1340 en que murió en el campo sobre Gibraltar, no dejó las armas de la mano, ni tuvo descanso para pensar en otros asuntos que los de la guerra.

Sabemos más que su hijo el Sr. rey D. Pedro, en las Cortes de Valladolid del año siguiente 1341, lejos de expurgar las leyes de Partidas y darlas por código a su pueblo, no le dio sino las del Fuero Viejo de Castilla, que a ese fin corrigió y aumentó con varias decisiones y una pragmática suya autorizándole. Cuya legislación era tan encontrada con la del sabio rey don Alonso, su tercer abuelo, que incluyendo ese fuero los privilegios y franquezas de los nobles, a nada



se opuso más vigorosamente don Alonso el Sabio en sus leyes, que a la observancia y continuación de ellos como es notorio, y lo eternizan los arduos contratiempos que de ese empeño lo sobrevivieron, conducidos hasta el extremo de verse en vida despojado del trono y desobedecido de sus propios súbditos: motivo de que los Reyes sus sucesores se hubiesen ido con tiento en materia de leyes de Partida o de legislación general que, como ellas, intentase proscribir los fueros de la nobleza, entonces mayores que en el día.

Agrégase el prólogo del Sr. rey don Enrique II, hermano y sucesor de D. Pedro, descubierto por los sabios doctores y celeberrimos jurisconsultos Asso y Rodríguez, mis amigos, en el archivo del monasterio de Monserrate de Madrid, en que se ve que el rey D. Enrique hizo este prólogo para la promulgación que meditaba en las leyes de Partida. Y fuera bien superflua esta diligencia si de antes se hallaban ya publicadas. Pero ni los deseos del rey D. Enrique se cumplieron, en fuerza sin duda de la resistencia de los nobles, ya muy antigua, y de mucho respeto para un príncipe que les debía a ellos el reino.

Para con esto tenemos testimonio decisivo que positivamente acredita la promulgación muy posterior de las leyes de Partida por los Señores Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel, el que admiro no haya sido advertido de los modernos críticos que han escrito Historia del Derecho en España. Es del Dr. Celso Ibugo, jurisconsulto del tiempo de los mismos Reyes Católicos, y del Sr. emperador Carlos V, el cual en el prólogo a su Repertorio de las Leyes del Reino, se explica de este modo: y aunque según diximos el dicho rey D. Alonso hiciese las Leyes de las Partidas, empero, o porque le previno la muerte o por otra causa (la causa es la que queda expresada), él no las promulgó, ni ovieron fuerza de leyes hasta el tiempo de los Reyes de gloriosa memoria, el Rey don Hernando y la Reyna doña Isabel; en cuyo tiempo y por mandato de sus Altezas, se promulgaron las dichas leyes de las Partidas, y tomaron fuerza y autoridad de ley, siendo primeramente por su autoridad real reducidas debajo de sus convenientes títulos, como se dice en el proemio de las Partidas y de las Leyes de Toro.

Lo mismo repite dentro del Repertorio, *verbo Partidas*, en estos términos: aunque el rey don Alonso hizo y ordenó las dichas leyes de las Partidas, empero en su tiempo no fueron publicadas, ni recibidas por leyes, ni después, hasta que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, D. Fernando e D.<sup>a</sup> Isabel, las mandaron requerir y concertar y enmendar en algunas cosas que cumplían, y después las dieron por leyes. Y vuelve a citar el Proemio a las Leyes de Toro.



Lo que yo puedo decir en un asunto tan delicado son dos cosas, ambas muy ciertas. La primera que si no hubiese habido en el mundo coëteros y glosadores, tendríamos hoy abundante número de códigos en que se verían publicadas bajo de un tomo y de un proemio las Leyes de Toro y las de Partidas, en tiempo del rey D. Fernando V el Católico. El proemio único para las dos citadas legislaciones nos le asegura Celso en los dos lugares copiados, y la unión de unas y otras leyes en un solo volumen la acredita Rodrigo Suárez, autor coetáneo, consil. 6 número 12. Pero los coëteros quemaron los libros en que permanecían estos desengaños, y los glosadores los hicieron olvidar, porque con el método de ingerir las leyes que explican, omitiendo prólogos y otras precisas porciones de estas obras, el público y los letrados, creyendo que ellos imprimen lo bastante, se contentan con sus libros, sin hacer caso de recoger originariamente las legislaciones. Y esa es la causa de que a breve tiempo falten en la noticia común unas materias tan considerables, y los ejemplares en que se leían.

La segunda, que yo cuidadosamente he reconocido un gran número de escrituras hechas en Castilla, desde el tiempo del Ordenamiento de Alcalá al de los señores Reyes Católicos, con el intento de observar si los otorgantes, así como renuncian otras leyes, renunciaban también las de Partida, porque ese era el modo de probarse su promulgación y autoridad decisiva. Pero es cierto que en cuantas examiné, yo no vi la más leve mención de estas leyes, siendo así que los contrayentes renunciaban otras de otros códigos de la nación, y que las había iguales en aquél cuerpo. Muchos de estos contratos pueden verse en el tomo 4 de Pruebas de la Historia de la Casa de Lara, por D. Luis de Salazar, pp. 83, 258, 380, 381, 509 y 675, donde ni siquiera una palabra tocante a las Partidas.

Con todo yo no pretendo decidir con estos fundamentos una cuestión de tanto respeto; ¿quién sabe lo que otros pueden tener observado acerca de este asunto?; lo que intento es despertar la curiosidad de los doctos que manejan documentos de legislación, para que por estos vestigios pasen adelante, y se ingenien a aclarar un punto de tanta monta. El interesa a todos, pero a quien incumbe la averiguación es a los juristas, porque si contra el derecho que protegen se atraviesa un instrumento de aquellos tiempos en que no regían las leyes de Partida, y ellos, creyendo que rigiesen, le oponen la excepción de no hallarse conforme a los términos y solemnidades prescritas por el Rey Sabio en sus formularios, pueden hacer mucho daño a la parte que le produce. Yo mismo he visto el caso de estas circunstancias, y me lastimaba no ya tanto del peligro de perder grandes in-



tereses, que amenaza a la parte producente, cuando del daño que se sigue de que unos puntos de tanta entidad se hallen así enredados por falta de sujeto que se aplique a ilustrarlos. Era notable allí el empeño de un hombre muy docto, sobre rechazar con una selva de auto-ridades extrínsecas, cierto instrumento del año 1349, cuya contextura de estilo, frases, fórmulas y firmas bastaba a acreditarlo cierto y legítimo de la fecha. Pero él lo combatía con extraño ardor solo porque decía que las Partidas se habían publicado el año antecedente, y en este supuesto argüía que la escritura debía hallarse arreglada a las formalidades de aquellas leyes. Pero contra los que no aleguen más apoyo, me parece son decisivos los fundamentos expuestos en contrario.

#### Artículo VII. ESPECIES DE PALEOGRAFIA QUE SE CONOCEN EN ESPAÑA Y SUBDIVISION DE ELLAS CON OTRAS VARIAS CLASES

La Paleografía española puede dividirse en tres clases: diplomática, columnaria y numismática. La Paleografía diplomática o instrumental enseña la lectura de todo género de manuscritos antiguos, como libros inéditos, privilegios, donaciones, testamentos, contratos, actas públicas y demás escrituras que conservan nuestros archivos y librerías. La columnaria es la que lee las inscripciones perpetuadas en mármoles, piedras y columnas. La numismática la que aclarece todo lo que hay escrito en bronce, láminas, monedas y medallas. Bien que a los jóvenes en sus principios solamente se les debe enseñar la instrumental o diplomática, y eso por orden retrógrado, de los siglos más próximos a los remotos, como expondré después; porque las otras dos piden hombres mayores, y supone en quien ha de estudiarlas conocimiento previo de la primera, la cual se ha de mirar como escala precisa para transcender a las otras. Pero a mí, puesto una vez en el taller, me cuesta poco hablar de todas tres. Y juzgo que no sin provecho, porque como se ha dicho, esta Real Sociedad también tiene por sus Estatutos la obligación de aplicarse al descubrimiento y colección de estas tres clases de monumentos y de otros cualesquiera que en algún modo importen a la ilustración y adorno de la historia patria. Y si los ilustres jóvenes alumnos de ella que por su domicilio, por sus viajes, o por su aplicación pueden hacer conocimientos útiles, no tienen conocimiento de todo aquello que deben recoger, difícilmente satisfarán el deseo del Estatuto, y pueden malograrse proporciones insignes de aumentar el acopio de estas piezas curiosas.



Cada una de dichas tres clases se puede subdividir cómodamente en otras tantas especies cuantas hayan sido las diferentes formas de escritura que permanecen o que usaron nuestros españoles, por ahora en paleografía castellana, en paleografía gótica, en romana y en incógnita. Omito la arábiga, la griega y la fenicia, de que igualmente nos quedan monumentos, porque no son propias de nuestra nación, aunque esas gentes hubiesen dominado y vivido en ciertas partes de esta península, y es mejor se entiendan comprendidas en la Paleografía peregrina, cuyas utilidades quedan ponderadas.

En lo demás se supone que siento contra el P. Terreros, que entre las dos naciones de romanos y godos no admite diversidad radical de formas, sino solo la accidental o que lentamente se causa por la independencia, la corrupción y la línea del tiempo. Lo que en ninguna manera puede aceptarse, costando que los godos introdujeron forma de letra particular —llamada Ulphiana por su inventor el obispo Ulphilas—, y anteriormente habían tenido la Runa. Así lo reconocen los señores de la Real Academia matritense, cuando las proponen con diversidad formal de carácter al fin de su tratado de ortografía castellana en la edición de 1763, de que yo uso. Pero mucho mejor resulta de la misma escritura gótica (de que estampa modelos el P. Terreros), deformación tan diversa de la romana, que nada sirve saber leer ésta para entender aquélla. Sobre parecer también increíble que en tan breve tiempo hubiesen podido los godos degenerar a semejante casta de letra diversísima de la romana, a no atribuirse al principio de que ellos tenían forma distinta. Y sobre todo para mi asunto de la subdivisión de clases en romana y gótica, basta que hallemos diversidad considerable entre las escrituras de una y otra nación, aunque ella sea procedida de la alteración accidental que confiesa el P. Terreros, pues siempre que pida estudio particular para entenderse, ya constituye clase diferente de que debe hacerse mención aparte; en fin, basta lo testifique S. Isidoro.

Los señores de la Real Academia de Madrid, en el citado libro, según las varias muestras de letras que proponen, parece siguen otra división de muchos más miembros; pero las ocho no pertenecen a este lugar, sino a la partición de la letra castellana en otras tantas especies, de que ahora no hablo. Las dos consecutivas son la forma Runa y Ulphiana, tocantes a los godos, de que hablé poco ha; y la última de caracteres pertenecientes a las antiquísimas monedas incógnitas que aún no sabemos leer.

E. P. Terreros lleva otra distribución, porque en materias aún no



decididas por potestad superior, a cualquiera le es lícito adoptar el rumbo que guste. Su libro corre en mano de todos, y así no me detengo a explicar las particiones que propone. Yo por ahora me contento en las que llevo propuestas por parecerme más propias, más concisas, más económicas y de menos algarabía para los principiantes. He hecho tres suertes de Paleografía: la diplomática o instrumental, la columnaria y numismática, y expliqué la incumbencia de cada una. Dije después que cualquiera de ellas puede subdividirse en cuatro: castellana, gótica, romana, incógnita (porque de caracteres desconocidos no nos quedan más monumentos que monedas y tal cual piedra).

En esta última nada tengo que prevenir porque siendo aún ignoradas la potestad, uso y combinación de las letras, y aún los nombres de ellas, no es posible adelantar en el día, hasta que la buena suerte quiera presentarnos algún feliz ingenio que descifre estos enigmas, y nos instruya sobre el modo de aprovechar unos monumentos que ciertamente darían mucho esmalte a la antigua Historia de España. Entre tanto el que guste tener alguna noticia de las tentativas que han hecho algunos críticos para descubrir unos secretos tan suspirados, y del estado que tienen sus observaciones en esta línea, pueden recurrir a las cartas del deán de Alicante, que tratan del asunto y corren impresas, ya por sí en tomos separados, ya algunas de ellas entre las del señor Mayans; al Ensayo sobre los Alfabetos desconocidos por el erudito D. Luis José Velázquez de Velasco, caballero del Hábito de Santiago, ilustre individuo de la Academia Real de la Historia, por cuyo encargo fue escrito, revisto y publicado en Madrid el año 1752. Y a las reflexiones que últimamente añaden los Padres Mohedanos en la Historia Literaria de España, tomo 2.º parte 1, desde la página 195.

En la Romana no cabe subdivisión ulterior por lo que toca a la escritura común de aquella gente, porque así la letra mayúscula como la menor venían a seguir una misma forma. Pero tenían los romanos otros dos modos de escribir artificiosos, uno por *notas* y otro por *siglas* o *siglas*, de singular, esto es per *singulas literas*, porque los sigilarios o profesores de este género de escritura, breve y concisa, con la letra inicial y un punto absolvían todas las dicciones (por largas que fuesen) dejando lo demás a la inteligencia de los lectores: método veloz de escribir y que en algunas manos excedía a la ligereza de la lengua más lince, pues en efecto los que escribían en este estilo, seguían con la pluma el torrente de cualquier orador, y daban copiadas sus arengas y declamaciones sin dejar palabra. Lo que era muy útil así para el público como para los mismos profesores del Arte, que con él podían hacer gentil negociación con los literatos y hombres de gusto, inclina-



dos a recoger semejantes piezas curiosas. Pero era muy expuesto a equivocaciones y dudas para los lectores menos peritos, y si, retirándose los siglarios a sus oficinas con aquellos apuntes, no disolvían toda la oración en método vulgar, escribiéndola sílaba por sílaba sin tales enigmas y abreviaciones; porque siendo infinitas las voces que empezaban con una misma letra, se confundían unas con otras, y era preciso que los lectores fuesen adivinos para saber la mente del transcriptor en las más de las cifras. Por ese inconveniente, en una de las leyes romanas se prohibía bajo la pena de nulidad escribir los testamentos de los ciudadanos en este método de cifras compendiarías y equívocas como nota Cujacio (Observaciones libro 3, cap. 3), y los de los militares valían sólo por privilegio de la milicia. Y el emperador Justiniano, luego que compuso los códigos de la Legislación Romana, que hoy permanecen, publicó un edicto mandando, con razón, que ninguno transcribiere semejantes libros compendiaríamente por síclas o notas, mirando a que no resultaren equivocaciones y dudas a los venideros con tal casta de escritura ambigua. Bien que los pendolistas no hicieron caso de una ley tan juiciosa, porque habituados ya a un método fácil y que les daba el pan con poco trabajo, continuaron en adelante con el rumbo que hasta entonces, y ofuscaron la legislación romana en tanto grado, que aún en el día no aciertan los críticos más perspicaces con el misterio de varias expresiones. Y si ha sucedido lo mismo con los restantes libros que nos quedan de los romanos, como es verosímil, ¿quién podrá darse por seguro de que está leyendo los pensamientos originales de sus autores, y no lo que se les antojó interpretar al primero que disolvió las cifras, y por cuyos escritos se han hecho los trasuntos que hoy permanecen? Este es buen argumento contra aquellos irreligiosos críticos antiquizantes que en teniendo por su parte el texto de un antiguo, se juzgan con bastante derecho para ponernos a pleito los puntos más constantes, no digo de nuestra literatura, sino también de nuestros dogmas y de nuestra religión. Pero escuchen para su desengaño la prueba de su liviandad y ninguna firmeza. El citado Jacobo Cujacio, en sus Observaciones, libro 4.º, capítulo 31 advierte que en un lugar del derecho civil de los romanos se había escrito originariamente por el legislador *Sententiam Constitutionis*; entró luego uno de estos siclarios, y por abreviar copió S. C., con solas las letras iniciales. Vino su manuscrito a poder de otro, y disolvió la cifra exponiendo *Senatus Consultum* en lugar de *Sententiam Constitutionis*; y así corrió el error en todos los libros hasta que Cujacio lo corrigió. En otra parte decía la ley *Fraudandorum creditorum* (así con todas las sílabas), llegó el siclario o abreviador y puso en su copia F. C. con las iniciales dando a entender lo propio. Cayó la sícla en



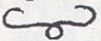
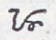
manos posteriores e interpretaron *fidei comissum*, y así se leyó hasta que el mismo Cujacio, con ojos más lince, restituyó la lección genuina *Fraudatorum creditorum*. Millares de ejemplos de esta clase se pudieran agregar. Pues ¿quién a vista de esto se dará por seguro de cosa que lea de aquellos tiempos, siendo de unas gentes que llevaban este estilo?

El arzobispo de Cáller, D. Fr. Ambrosio Magín, el Dr. Dionisio Bonfant y los Padres Santiago Pinto y Serafino Esquirro (citados del maestro Segura) refieren con testes que desde el año 1614 al de 1621 se descubrieron en las ciudades de Cáller y Sacer, ambas del reino de Cerdeña, varios sepulcros de personajes del tiempo de los romanos, que se presume eran gentiles. En sus Epitafios había la fórmula B. M. en sicla o cifra. Así en Sacer como en Cáller convenían los teólogos, y aún el arzobispo D. Francisco Esquível, en que las letras significaban *Beatus Martyr*, y sin otro motivo creían dignos de veneración aquellos personajes. Como la materia era más propia de anticuarios eruditos que de teólogos, fácilmente se engañaron todos. Pero la fortuna estuvo en que hubiese habido quien convenciese que las letras B. M. significaban *Bonae Memoriae*, elogio muy usado de los gentiles en sus epitafios. Si no, tal era la propensión de los teólogos a la defensa del martirio de aquellos cadáveres, que se había pasado en Cerdeña a darles culto eclesiástico por su dictamen. Tales inconvenientes se siguen de la ignorancia de la Paleografía antigua, y aún mayores de escribir en tal método, pudiendo cada uno usar fácilmente de escritura suelta y específica que evite semejantes dudas a la posteridad. Me he dilatado tanto sobre las siclas porque en España las tenemos con abundancia en las inscripciones y monedas de tiempo de los romanos. En las cuales ya puede tener alguna disculpa un estilo tan perjudicial, porque en monumentos semejantes la misma estrechez obligaba a tales concisiones: en poco ámbito no había disposición para extenderse mucho.

Las letras en el jase se abrían con dificultad, y en el bronce con economía. Pero hoy el trabajo de descifrarlas a nadie acobarda, después de lo mucho que hay escrito en materia de Re Numismática. Principalmente conviene imponerse en las notas de Valerio Probo, de que hay libro particular impreso en París el año 1529, por Teodorico Gresemundo, en las del Padre Luis de la Cerda, agregadas a la edición de Calepino del año 1663, de que yo uso, al libro de las fórmulas de Bernabé Brisonio, a las obras de los eruditos anticuarios que han estampado inscripciones y monedas, a algunas de las cartas del Dr. Martí, deán de Alicante, a las Claves Historiales del maestro Flórez desde la



12 a la 16, y en fin al Diccionario Numismático [a lápiz: el Guseme], que acaba de publicarse en nuestro idioma, compendiándole todo.

El otro método de escritura artificiosa de que usaron los romanos, llamado por Notas, aún era más intrincado; como nosotros (y casi todos los europeos) hemos convenido en el uso de los guarismos árabes para explicar las voces y dicciones respectivas a la aritmética o ciencia numeral, sin que ellos sean propiamente letras, y nos entendemos por este estilo con facilidad, así los romanos, mirando más a escribir mucho que a escribir bien, vinieron a convenir en ciertos rasgos de formación facilísima y pronta, que no son letras pero suplen sus veces, absolviendo cada uno, no ya una sino muchas dicciones juntas; por ejemplo *Senatus Populusque Romanus*: Senado y pueblo romano. Estas cuatro dicciones (que cuando escribían por siglas escribían en solo 4 letras S.P.Q.R.), cuando usaron de notas las indicaban rápidamente con una especie de rasgo que parecía una S tendida en línea, y de cuyo remate ulterior se incorporaba otro y de las que hoy hacemos en lo cursivo, en esta manera . La larga cláusula: unde de plano recte legi possit, la absolvían con este fácil rasgo , de suerte que era un invento preciosísimo por su brevedad y precisión, y por la facilidad con que en poco tiempo se podía escribir un crecido volumen. Ojalá hubiese prevalecido y llegado a hacerse común entre todas las gentes. El que las letras fuesen separadas y bien o mal parecidas era cuestión de nombre; lo principal era convenir en un método de escritura que ahorrara tiempo, gasto y trabajo.

Con los guarismos árabes nos entendemos, como queda dicho, los más de los europeos en asuntos numéricos, y vemos las letras que se evitan con un solo rasgo; en «setecientos setenta y cuatro» hay 27 letras, y en guarismo con 3 solamente las indicamos todas. Pues a este tenor, ¿quién quitaba que a un invento semejante expusiésemos todas nuestras palabras? El tácito consentimiento de las gentes es quien da y reparte su oficio a los caracteres de cuantos diversos alfabetos están inventados. El mismo graduó a los guarismos árabes en el sentido de que hoy la usamos, tan ventajoso y lacónico; pues a ese tenor podía haber dado fuerza, no ya sólo de letras sino de dicciones y cláusulas enteras, al más leve rasgo o señal de escritura y evitarnos los embarazos del método actual, que sólo sirve de dilación, de gasto y de fatiga. Julio Tirón y Séneca son reputados inventores de un arte de escribir tan ingenioso, entre los romanos, aunque Casio y otros dan esta gloria a Mecenas. Lo que sabemos de cierto es que Cicerón escribió en notas algunas cartas a sus confidentiales, especialmente a Atico, de quien se queja diciendo no las había entendido todas. A la verdad ocasionaban



muchas dudas, mientras su inteligencia no se hiciese común y vulgar. Por esa razón había contra esa especie de escritura las mismas prohibiciones de parte de los Césares que contra la siglaria. Igualmente anulaban las leyes los testamentos escritos por notas, e impedían al heredero la posesión de los bienes del testador. Y Justiniano publicando las Pandectas mandó, como observa S. Isidoro, que nadie las transcribiese por notas; bien que tampoco tuvo observancia este acertado Edicto, pues unos y otros, siclarios y notarios, se unieron a extragar su genuina lección en muchas partes. La ligereza y habilidad de manos en estos oficiales venía a ser igual en su respectiva profesión.

Manilio, en el libro 14 de su Astronomía, versículo 197, la expresó en unos versos muy elegantes:

«Hic et scriptor erit velox, cui litera verbum est  
quique notis linguam superet cuoscumque loquentis  
excipiens longas nova per compendia voces.»

Grutero en su Tesoro de inscripciones y Jacobo Cuyacio en las Observaciones sobre el Derecho Romano, libro 12, capítulo 40, tratando de este modo de escribir por notas, imprimen las formas de algunas. Pero en España no tenemos vestigios de este linaje de escritura notaria.

En la escritura diplomática gótica es muy leve la variación que hubo de tiempos a tiempos para que haya de subdividirse en ulteriores clases. En la numismática y columnaria solían variar de la escritura común en la puntuación y enlace de letras, con todo para la inteligencia de las inscripciones monetarias de los godos pueden servir las prevenciones que hacen los escritores de Re numismática citados atrás. En los mármoles o piedras literatas que quedan de los godos, lo que hace difícil la lección es el enlace de unas letras con otras, máxime si son estrechas y altas. El Padre Maestro Flórez, en el Tomo 2.º de su España Sagrada, página 207, parece quejarse de una inscripción del rey Suintila por las muchas abreviaturas, aunque allí la propone sin ellas; y del mismo rey parece ser la que estampa el Dr. Tejada en la Historia de Sto. Domingo de la Calzada, página 319, y por las enredosas uniones que la confunden no hay hasta ahora quien la descifre. En semejantes casos no hay otra regla que el ingenio, la práctica y la consulta con hombres doctos.

En la escritura castellana diplomática, usada desde la proscripción de la gótica, pueden hacerse dos clases principales, porque en rigor



no fueron más las clases de letras liferentes desde aquel tiempo. Y son: primera la galicana o francesa (que inmediatamente sucedió a la gótica por la providencia de D. Alonso VI), dividida en mayúscula y menor, de que pone muestras el Padre Terreros en la lámina 13, n.º 3, 4 y 5, página 304, tomo 13 de Espectáculo de la naturaleza. Segunda, la alemana que trajeron a España los primeros impresores, hacia los fines del siglo XV, imitada posteriormente por nuestros pendolistas en lo manuscrito. Las demás que se llaman formas diversas no lo son realmente, sino lentas separaciones de la raíz nativa de las dos expresadas matrices, que aunque parezcan diferenciarse siempre retienen en el fondo la imagen de aquellas primordiales ideas sobre que hacían sus evoluciones. Pero si alguno gusta continuar adelante con la subdivisión, recurra al tratado de la Ortografía Castellana por los señores de la academia matritense, donde hallará distinguida la letra de los privilegios del S. XIII, de la de los libros del S. XI, y otras especies a este tenor conducentes a liquidar el número fijo de formas que debemos contar en el arte de la paleografía castellana.

En las monedas de nuestros reyes no hay variación sustancial que no se perciba con la inteligencia de la escritura vulgar respectivamente coetánea. Cuando no cabía todo el nombre del rey y sus títulos de León y Castilla en el circo de la medalla, quedaba interceptado con cruz delante en aquel lugar donde venían a juntarse el fin y principio de la inscripción monetale.

En la escritura columnaria era donde se añadían tal vez particularidades no regulares en la común, como enlaces de letras, inclusión de unas en otras y puntuaciones dúplex. En la inscripción del Puente de Alcántara de Toledo, según se stampa por el maestro Flórez, vemos dos puntos fijos en seguida de cada dición, y lo mismo en las inscripciones, latina y castellana, del sepulcro de S. Fernando en Sevilla, que imprimió el mismo autor. Y en las cinco existentes también en Toledo que exhibe el Padre Terreros en las láminas 3.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>; no ya solo dos puntos, tres son los que se siguen a cada dición, aunque sin necesidad y misterio. Ello es que a poco que varíe la escritura entre lo diplomático, lo numismático y lo columnario respectivamente aunque sea solo en la puntuación (que a la verdad hace oficios de letras y deben reputarse parte del alfabeto), obliga a constituir clase separada de paleografía y reglas para su inteligencia, y porque cada uno de estos métodos exige y pide especial estudio y observación, por eso juzgo queda bien hecha la partición de clase que aquí he propuesto: lo mismo la división por naciones, y la subdivisión de formas en cada una.



## Artículo VIII. PROPONERSE LAS REGLAS POR DONDE PUE- DEN FORMARSE EL ARTE Y EL ESTUDIO DE LA PALEOGRAFIA ESPAÑOLA

No es mi intento dar formado en esta disertación un arte solemne por donde se enseñen las reglas elementales de todo el estudio de la Paleografía española. Muy lejos de eso, las reglas que doy sólo conducen para la formación de ese arte: la escritura y formación de él quedan por cuenta de esta Real Sociedad Vascongada, que por sí o valiéndose de sujetos hábiles satisfará llenamente a este asunto. Sin embargo, no me despido de tirar aquí unas líneas hacia el mismo objeto.

Dos maestros existen capaces únicamente de enseñarnos el estudio de la Paleografía: el *uso* y el *arte*. En efecto, el magisterio de la experiencia y la práctica inculcada por muchos años es quien sacó hasta ahora cuantos discípulos hubo famosos en esta profesión; siendo constante que en nuestras escuelas jamás se enseñó una idea de literatura tan erudita; pero con igual franqueza debemos confesar que el solo ejercicio, sin los auxilios de arte, tarda mucho en perfeccionar las ideas fundamentales de los estudios, en especial las de éste que regularmente penden de una multitud de observaciones curiosas que en ninguna manera pueden alcanzarse sin un manejo asombroso de papeles de todos los siglos, y acaso de todos los años consecutivamente. Sin mucho tiempo de versación atenta, laboriosa y aplicada, y lo principal, sin que el juicio del hombre llegue a aquel alto grado de madurez en que se sazonan los cálculos humanos. Por estos medios se fueron nutriendo esos grandes ingenios que dejamos reconocidos. Pero con el socorro artificial de la instrucción, en menos tiempo y con menos trabajo habrían hecho mayores progresos y mucho más sólido el estudio. Es preciso pues pensar en arte formal que, sugiriendo reglas, recoja observaciones y aporte luces para que se gire con suavidad en el fragoso estudio de la Paleografía: para formarle con algún concierto pueden servir las reglas siguientes, que expongo bajo de mejor censura.

1.º Primeramente debe enseñarse a los niños, por un breve preámbulo, el arte: qué cosa es paleografía, cuál su objeto, qué utilidades se consiguen con ella, cuál su origen, dignidad y memorias ilustres, en qué partes se divide, cuántas diversas fórmulas incluye cada parte, las épocas que la alteraron radicalmente, sus progresos y subdivisiones en cada forma, tiempo que duraron..., con otros preliminares conducentes para que no falten estos principios de ilustración a los jóvenes.

2.º La enseñanza de la Paleografía, dentro y fuera de las escuelas, debe empezarse por el conocimiento y lección de las escrituras del



siglo próximamente anterior al presente, porque como más cercanas a la forma que hoy retenemos, se apartan menos de la escritura actual, y el uso de ésta nos introduce a ellas muy fácilmente a proporción de lo poco que varían.

3.º Por el mismo orden debe procederse en todos los otros siglos, retrocediendo siempre de uno a otro, sin dejar tiempo medio, porque ese cortaría la encadenación de ideas y haría después difícil el progreso. De este modo insensiblemente vamos desenvolviendo el proceso de la variación, y al menos pensar nos hallaremos en las mismas fuentes, sin haber tenido especial tropiezo donde ejercitar las fuerzas del ingenio. Ello es que la forma de un siglo da acceso a la del otro; la de éste al superior, y así las demás. Las variaciones de muchos siglos juntas, máxime comparadas las del primero con las del último, es cierto que abultan, pero repartiendo por cada uno las que le tocan se verá cuan poco aterran. Los sujetos nacidos y educados solamente en letras del siglo presente, sabrán leer con facilidad las del anterior, aunque nunca las hayan visto hasta la hora de esta tentativa; los nacidos en aquél las del antecedente siglo XVI, los de éste las del XV, los del XV las del XIV, y así los demás. Pues propongamos que efectivamente hemos vivido todos esos siglos y cuantos anteceden hasta el primero en que hubo escritura, y veremos cómo por el orden retrogresivo y el tránsito reglado de unos a otros, adelantamos lo mismo nosotros que esos otros por el nacimiento. En fin, esta regla siguió el padre Terreros en su Paleografía, dando primero las escrituras antiguas a la nuestra, luego las anteriores, después las más remotas, por el orden inverso de los tiempos; y en el mismo pueden verse las razones de preferir este método en semejantes libros instructivos de Paleografía.

4.º Debe hacerse cálculo radical del número de formas diversas realmente que pueden contarse con toda la paleografía española, o a lo menos en la castellana, como más importante, pero sin atarse como el padre Terreros a las medidas de cada siglo, porque eso supone que dos siglos consecutivos no participaron de una misma forma, lo que es incierto, pues la variación ningunos respetos tuvo a semejante medida de los tiempos para introducirse. Muchas veces, empero, a la mitad, otras al fin, otras al principio, y algunas a los promedios de un siglo, y continuo otro y otro. En esta parte yo más bien me atendería al número de fórmulas que reputan diversas los señores de la Real Academia Matritense en el libro citado de Ortografía, si fueran más extensas las muestras, y las copias más vivas y más arregladas a los originales, pero en algunas de aquellas láminas es notorio el poco esmero del dibujante o el descuido del abridor.



5.º Apurado ya el número de formas realmente diferentes que deban contarse en nuestra paleografía y calculado el tiempo que pudieron durar, entra el principal golpe de la operación en esta manera: de cada una de estas formas diversas se deben estampar las muestras siguientes:

a) Un alfabeto que represente las letras mayúsculas, cada una de por si, según las formaban.

b) Otro que manifieste las cursivas, también por si.

c) Muestra de las encadenaciones, o enlaces de letras, más usados de aquellos tiempos, en que verse la demostración.

d) Ejemplo de las cifras o abreviaturas más ordinarias y frecuentadas.

e) El tipo de las puntuaciones usadas comunmente.

f) El de la ortografía que practicaban, inculcando que se abandonen las ideas y estilos del tiempo presente, que respecto a los pasados en que había otros, sólo sirven de confusión; pues nuestros mayores no escrupulizaban de empezar con letra minúscula los nombres propios, y en no poner puntos, comas, paréntesis, admiraciones y acentos donde hoy se introducen.

g) En séptimo lugar debe ingerirse el modelo de los números, o castellanos, o góticos, o árabes, o romanos, pertenecientes a cada distinta forma, y de que usaban en las fechas, en la cuenta de los días y años, y generalmente en todas las otras funciones de la aritmética. Pero haciendo de ellos dos muestras: una que los represente separados, y otra que los exhiba en los enlaces y encadenaciones propias del tiempo. Y últimamente para que los jóvenes logren a un golpe de vista el complejo de todos los ejemplos, y tengan a mano una muestra completa de todos, en que puedan aleccionarse y hacer ensayos y tentativas, con el fin de saber lo que adelantan en la práctica con estos preceptos teóricos, deben estamparse como por apéndice del tratado, de cada forma, algunas escrituras extensas, íntegras y absolutas del tiempo en que se va eligiendo, de intento, aquellas que por su amplitud tengan lugar y uso práctico todos los exemplos previamente ministrados. En ese caso distinguiendo en la estampa las dicciones o cláusulas en que éstos concurran en forma de cita, con algún número, nota o señal a que venga remitida la comprobación de cada ejemplo, nada será preciso mendigar de la parte de fuera, antes a una mano se hallarán recogidas bajo de este promptuario, todos los documentos que

han de hacer el fondo de nuestra enseñanza paleográfica. Y con tanto tendremos concluido el suspirado arte paleográfico, obra a la verdad más fácil de tratarse que de escribirse y darle a luz con aquél lleno de perfecciones que pide la delicadeza de la educación pública, y la intervención de esta Real Sociedad de cuyas manos nada debe salir que no lleve los últimos desvelos del primor. Pero lo que nunca se empieza, nunca se acaba, como inculca el adagio.

#### Artículo IX. AUTORES QUE HAN ESCRITO DE LA PALEOGRAFIA, JUICIO CRITICO DE SUS OBRAS, Y SE MANIFIESTA QUE NADA CONDUCE PARA EL ESTUDIO DE LA DE ESPAÑA

Los autores que han escrito libros de Paleografía (por si gusta a alguno tener estas noticias) son, dejando otros, entre los franceses el sabio Padre Dom Juan Mabillon, en la erudita obra de Re Diplomática, donde da también muestras de algunas escrituras antiguas de nuestros castellanos, pero en corto número, y aún esas poco exactas, o por mejor decir muy distantes en la estampa de la letra de los originales, como ya advirtió el P. Terreros.

El P. Bernardo Montfaucon escribió también Paleografía Greca, y su obra es apreciada de los eruditos como una excelente producción, aunque limitada a la escritura de los griegos, bien que no escasea tales cuales rasgos dignos de saberse sobre la de los latinos.

El abad Pulche es bien notorio que en su tomo 13 del Espectáculo de la Naturaleza colocó un solemne tratado sobre la Paleografía francesa, pero inconducente para la de España, como previno el citado Terreros, quien por lo mismo le omitió en su traducción.

Entre los españoles, la pieza más antigua que he logrado ver en esta materia es una colección de estampas de varias muestras de letras excelentes, formadas en el S. XVI por Juan de Iziar, vizcaíno, residente en Zaragoza, y maestro Ignacio Pérez, residente en Madrid, a la verdad pendolistas consumados y que pueden disputar las ventajas a los primeros de nuestro siglo. Pero o esta breve obra está diminuta, o los autores quedaron muy cortos en el número de los modelos: tan sólo ponen estampas de las formas que ellos sabían; bien esas diferentes, pero omiten enteramente la gótica difícil, la galicana sucesora de ésta, y todas las variaciones posteriores, contentándose con las de su tiempo, como que no escribían arte sino muestras breves para los



niños cursantes en sus escuelas, o ya fuese solo para ostentar ingenio y habilidad como me lo presumo. Por eso para nuestro designio nada sirve la citada obra.

En el siglo presente D. Cristóbal Rodríguez logró hacerse famoso y conocido, más que por la Biblioteca Universal de Poligrafía Española, que dejó manuscrita, por el prólogo abundante de erudición con que la adornó el bibliotecario D. Blas Antonio Nasarre y Ferriz, cuando de orden del Sr. Felipe V sacó a luz en Madrid, el año 1738. En efecto de esta agregación no habría tenido muchos compradores, porque haciéndose lugar tales obras por la viveza y propiedad de las estampas, en las de este libro no sólo no hay primor, sino conocida languidez y discrepancia, como también reparó el P. Terreros que igualmente pone a Rodríguez la cortedad de materiales para empresa tan alta. Lo que yo juzgo es que el título se escribió antes que la obra, porque pasando aquél muy adelante, ésta quedó muy atrás. Véanse los autores del Diario.

Posteriormente el mismo P. Esteban de Terreros, maestro de matemáticas en el Colegio Imperial de Madrid, traduciendo la obra del Espectáculo de la Naturaleza del abad Pulche, (Pulche por Pluche) puso en el Tomo 13 un bello tratado de Paleografía Española, en lugar de la francesa puesta allí por dicho Pulche, y que él rechazó como inútil para nosotros; el cual suele también correr en tomo separado. Pero el Sr. D. Gregorio Mayans, a quien (como dice Mascon) tanto deben las musas en España, en carta que me escribió de Valencia, a 13 de julio de 1770, afirma expresamente tener averiguado que el verdadero autor de esta obrita no es Terreros, sino el Padre Andrés Marcos Burriel (de quien al fin de ella se nos dice se valió el primero para la buena elección y el extracto, en Toledo, de las escrituras que exhibe y para otras diligencias). Mas sea quien se quiera el autor de este escrito, no puede negarse que en lo poco que se extiende está erudito en la variedad, acertado en la elección, perito en el arte, excelente en el gusto, crítico en la historia y puntual y exacto en las copias, que es lo más principal. Las láminas ciertamente están representadas con mucha excelencia y propiedad, como cosa que corrió al cuidado del hábil dibujista D. Francisco Javier de Santiago y Palomares, oficial de la contaduría principal de rentas provinciales de Madrid, en cuya familia dice bien el autor ser hereditaria de padres a hijos la destreza y primor en este arte.

La Real Academia Matritense (cuerpo respetable de sabios, que con gran celo se fatiga en nuestra ilustración), ya se ha dicho que al



fin del tratado de ortografía castellana, dio muestras de varios alfabetos antiguos para la instrucción en esta materia; pero del mismo modo se ha prevenido que los originales están mal imitados; sólo conduce el número de formas que la Academia estima diferentes para el cálculo fijo de todas, que queda proyectado.

Finalmente hace tiempo se trabaja en España una obra completa de Re Diplomática (como la francesa del P. Mabillon), que si se incluye con el acierto y felicidad que puede esperarse de los grandes hombres que la protegen y del número de los sujetos escogidos de la ilustre religión de S. Benito, a cuyo cargo corre, es regular dexé atrás todas las expresadas, y que nos facilite toda la inteligencia de la escritura antigua de España, en especial de la Gótica, en que tenemos menos versación.

Otro manuscrito me dicen que corre de cierto hábil moderno sobre el mismo objeto, pero perdí el deseo de verle en quanto escuché que liga a ciertas reglas el movimiento manual o pulsátil de los niños para la formación de las letras; lo que absolutamente es oprimirlos con leyes y preceptos supervacáneos y destruir la valentía natural del pulso con que pueden hacer muchos más progresos. Tanto podemos utilizar que todo lo echemos a perder.

Pero prescindiendo de estas dos obras que aún no han salido a la luz, expongamos sinceramente nuestro parecer sobre las demás que van alistadas, mirándolas en común. El mío es que nada sirven absolutamente para el designio de la Sociedad, que es enseñar por reglas y preceptos la Paleografía Española; todas ellas insisten, en especial la del P. Terreros, en dar muestras de escrituras antiguas y en traducirlas los mismos autores sin dejar que hacer a los jóvenes. Los cuales, por la interpretación que allí se les sugiere (posiblemente faltan algunas palabras) e ignorarán todas las otras que se quedan cerradas en los archivos: aun aquellas las leerán porque les dicen cómo, no porque ellos puedan saber el medio de numen propio, lo que es dexar en pie las dificultades. Esto consiste en que ninguno de dichos autores apronta las reglas, los preceptos, las instrucciones, los alfabetos, diseños y demás advertencias por donde es preciso emprender el estudio de la escritura antigua para hacerle sólido y útil, y adquirirle de por si cada uno sin auxilio de expositores; y sin esto, en vano se escriben semejantes libros. La división inicial de la escritura por épocas, formas y partes sueltas, como yo la he trazado, es indispensable para ministrar elementalmente esta enseñanza y lograr en los jóvenes pericia sólida y adelantamiento; lo contrario es hacer obra sin cimientos y aventurar tentativas, tiempo y trabajo.



¿Qué esperanzas nos prometeríamos de la disciplina de aquella Escuela donde sin pasarse la cartilla a los niños y el conocimiento de las letras por el alfabeto, se le iniciase desde luego en libro o en proceso? Sin duda daríamos prontamente el fallo de que ese era un trabajo perdido. Pues no me parece menos inútil el empeño de los autores, que sin enseñar anticipadamente los rudimentos de la Paleografía, esto es, la cartilla de este Arte (que también este Arte tiene cartilla y es el método que atrás he propuesto), se avanzan a aleccionarlos en la escritura antigua y a ponerlos a intérpretes de ella como si hubiésemos nacido enseñados. ¿Pero qué intérprete se vio jamás que de primer impulso se pusiese a hacer traducciones sin haber pasado por las llaves de las lenguas?

Es verdad que alguno pretenderá disculpar a estos autores diciendo que su intento fue escribir Paleografía adulta, no el arte nutricio de esta ciencia. Pero esta disculpa fuera mejor dejarla: porque asimismo es donde yo encuentro el defecto mayor de sus obras. Ellos sabían que hasta ahora nadie se dedicó a reducir el estudio de la Paleografía a reglas y preceptos; sabían también, o debían saber, que sin arte previo que nos facilite la entrada a una ciencia tan recóndita nada podemos adelantar; pero ellos le omiten. Con que ¿por dónde nos pueden conducir sus libros escritos, desde luego, para paleógrafos hechos?, y si ya hechos ¿de qué los necesitan? Es evidente que tan solo nos sirven para saber que sus autores entendían la Paleografía. ¡Gran noticia, por cierto, para que nos la vendan al precio de los libros! A menos costa nuestra nos la pudieron dar a entender sin hacernos cargar con sus obras. Igual noticia tenemos de otros y no nos costó a precio tan subido. En fin, esto se llama recargar al pueblo de las letras con libros inútiles, y llámese también saber para sí e ignorar para otros: vicio transcendental a otras muchas obras con que está malamente gravada la nobilísima profesión literaria; en las cuales más bien que la instrucción que necesitábamos sobre los varios puntos que tocan, encontramos un solo testimonio publicado por sus autores sobre las anchuras de su imaginación: por el qual nada más conseguimos que saber a pie fixo la multitud de cavilaciones en que es capaz de incurrir un ingenio travieso y descansado, si una vez se pone en tormento o se mete en prensa.

Donde más reina hoy este linaje de vanidad es en algunos libros que se escriben de Historia. Es gracioso allí ver cómo estos hombres lo primero que hacen es granjearse el decoro laurel de críticos, estrenando su travesura en romper contra los antiguos. Descártanse o se desprenden por los más ligeros escrúpulos de su autoridad, que se

sabe debe hacer el fondo en toda Historia Antigua. Luego se ingenian por sí solos, y a fuerza de racionios y discursos, como si fuere cosa de Metafísica, llevan adelante las relaciones con la misma satisfacción que si hubiesen sido testigos de aquellos sucesos imaginados, o de presente los estuviesen viendo. Pues más fácil era decir desde el principio que de aquellos tiempos nada se sabe, que hacernos concebir grandes esperanzas y pagárnoslas en conjeturas. Seria o no seria, no es menester nos cueste dinero, sino proponérselo nosotros, aunque sea en sueños, y valdrá lo mismo. De mí puedo decir que quando tomo un libro de éstos (y sólo lo tomo para divertir de tarde en tarde la fantasía), se me representa que más bien leo la Historia del discurso de su autor, que al Autor del Discurso de Historia que se propone.

Nota.—No cuento en esta obra con la letra lombarda, ni la incluyo en nuestra Paleografía, porque esa forma de escritura no se usó en España, y sólo nos quedan de ellas unos pocos modelos en rescriptos y bulas pontificias que vinieron de Roma en los S. XI y XII, cuya lectura debimos dejar por cuenta de sus dueños para que ellos la entiendan como puedan. Es pues perteneciente la escritura lombarda al plan de la Paleografía extranjera o peregrina.



# Cartas de Carmelo de Echegaray a Miguel de Unamuno

Por JOSE JAVIER GRANJA PASCUAL

Las muestras epistolares que aportamos corresponden al año 1914. Es el año en que se celebra el 25.º aniversario de la muerte de Antonio de Trueba y alrededor de esta efemérides, el Cronista de las Provincias Vascongadas, entra en comunicación con el rector de Salamanca. Era sabido por Carmelo de Echegaray que Unamuno tenía en gran aprecio la obra literaria de Antonio de Trueba, tan distante de la suya propia, pero tan enraizada en el País Vasco. Unamuno había alabado la obra de Trueba en un artículo, «Antón el del pueblo» publicado en *La Vasconia* de Buenos Aires el 10 de marzo de 1895. Incluso en su juventud se había carteadado con Trueba, que le respetaba admirando en él su buena formación intelectual.

Atendiendo a estos antecedentes, Echegaray le ruega que forme parte del jurado calificador de los trabajos presentados al certamen convocado con motivo del aniversario. El diario bilbaíno *El Nervión* fue el promotor del homenaje de 1914 y las bases y premios para los participantes en el concurso literario aparecieron en noviembre de 1913 (*Euskalerrriaren Alde*, III, 1913, pp. 700-703). Los trabajos debían enviarse antes del 31 de enero de 1914 y el jurado sería nombrado antes del 1 de enero. La carta en que Echegaray pide la colaboración de Unamuno es del 24 de enero. Así las cosas Unamuno no participó en las decisiones del jurado y ni siquiera consta como vocal del mismo, presidido por Carmelo Echegaray (*Euskalerrriaren Alde*, IV, 1914, pp. 237-239).

El concurso no era sólo literario, sino que en las bases se proponían diez temas y premios en los campos que había estudiado y trabajado Antonio de Trueba. Eran estos:

- Tema I. Proyecto y planos de reconstitución del caserío vizcaíno. Se presentaron tres trabajos, concediéndose el premio.
- Tema II. Medios para aumentar los rendimientos de los caseríos. Se presentaron seis trabajos y el premio fue concedido.
- Tema III. Monografía de la Ferrería. Se presentó un trabajo y el premio quedó desierto.
- Tema IV. Biografía de Trueba en euskera. Se presentaron tres trabajos y se concedió el premio.
- Tema V. Monografía histórica del Condado de Galdames. Se presentaron dos trabajos pero el premio quedó desierto.
- Tema VI. Significación de Trueba en la moderna literatura vasca. Se presentaron seis trabajos y el vencedor fue Gregorio de Mújica.
- Tema VII. Bibliografía de las obras de Trueba. Se presentaron dos trabajos, ganando el de José Zalba.
- Tema VIII. Elogio poético de Trueba en metro libre, castellano o euskera. Se presentaron 23 trabajos. Se concedió un premio en castellano y otro en euskera.
- Tema IX. Colección de cantos infantiles amoldados a las tendencias del Folklore y que recordaran a los de Trueba. Se presentaron cinco trabajos, quedando desierto el premio.
- Tema X. Iniciativas periodísticas de A. Trueba en Bilbao. Presentando un trabajo el premio quedó desierto.

En total fueron presentados 52 trabajos. De los 10 premios se concedieron 7 además de cinco accésit y dos menciones honoríficas. El tema mejor dotado era el primero, con 500 pesetas y el peor el octavo con 100 pesetas. Para Carmelo de Echegaray, en carta escrita a Unamuno el 10 de marzo de 1914, «el resultado de este concurso es una nueva prueba de que casi por necesidad son malos los versos del certamen. En otro género hay algún trabajo no despreciable ni mucho menos: quizá por ello debemos felicitarnos de haber estimulado la creatividad de las gentes que se sientan movidas por estas nobles aficiones.»

El mismo día de la celebración principal, 10 de marzo de 1914, escribía Carmelo de Echegaray a Unamuno, expresándole su pesar por la no participación del escritor bilbaíno en el acto de homenaje y haciéndole partícipe de los actos organizados. Se depositaron flores en la tumba del escritor encartado en el cementerio de Mallona, se celebró una misa en la iglesia de San Vicente Mártir de Abando, en su domicilio natal se descubrió una lápida conmemorativa, etc... El mismo



Echegaray, leyó un discurso en la velada que se celebró en el Teatro de los Campos Elíseos de Bilbao el 22 de marzo de 1914 para honrar la memoria del poeta vizcaíno. Con el título de «Trueba» lo publicaría *Euskalerraren Alde*, IV, 1914, pp. 204-217. Es un discurso laudatorio de la obra de Trueba y curiosamente cita varias veces opiniones de Unamuno favorables al poeta, mostrándose Echegaray constantemente de acuerdo con ellas y alabando al rector de Salamanca por su artículo «Antón el del Pueblo». En la carta enviada por Echegaray a Unamuno, fechada el 28 de mayo de 1914, le remite un ejemplar de este discurso.

En esta misma velada se interpretaron canciones vascas y se leyeron las poesías premiadas en el certamen, constituyendo un gran éxito. Los actos finalizaron el 24 de marzo con el desfile de los niños de las escuelas de Bilbao por delante del monumento levantado en honor de Trueba en los jardines de Albia.

Además de los citados, otras revistas y todos los periódicos tomaron parte en favor de Trueba con sendos homenajes: *Euskal Erria*, LXX, 1914; *Hermes*, marzo 1920 con otro artículo de Echegaray: «Lo que significa para nosotros el nombre de Trueba» (pp. 111-113), etc.

La defensa de la obra y de la persona de Trueba hechas por Carmelo de Echegaray no eran algo nuevo, puesto que ya en *Euskal Erria*, primer semestre 1889, pág. 250 y con motivo del fallecimiento de Trueba había publicado la siguiente poesía:

«Onela zion Trueba maiteak bizizanean:  
 Au bera diot nik ere orain bere aurrean:  
 Isillik daude  
 Osto tartean choriyak;  
 Isillik, baita  
 Euskaldun biursariyak:  
 Isillik denak:  
 Bañan isiltasunean,  
 Baserritikan  
 Kea dijoan antzean,  
 Biyotzetatik  
 Zeruetara dijoa,  
 samur, eztiya,  
 Ederra orazioa,  
 Eskaturikan, Trueba, zuretzat  
 Pake t'argi betikoa.

KARMELO ECHEGARAY-KOAK

Otro de los aspectos importantes que aparecen en las cartas de Echegaray a Unamuno viene dado por la interpretación del papel que el historiador azepeitiarra cree su deber desempeñar: «No me importa no ser popular, con tal de no sacrificar, por serlo, el amor a la verdad y a la justicia». Agradece a Unamuno la benevolencia con que juzga su obra histórica, concretamente *Las Provincias Vascongadas a fines de la Edad Media*, obra criticada por Unamuno en la *Revista Crítica de Historia y Literaturas Españolas, Portuguesas e Hispano-americanas*, Madrid, 1896, I, abril, pp. 139-141.

El objeto central de este libro es describir la crisis que se produce con el tránsito de la antigua economía rural y patriarcal al régimen mercantil. Miguel de Unamuno enjuicia la obra y hay que decir que las críticas a Echegaray no dejan de ser abundantes: «se resiente, hay que confesarlo, de monotonía»; «El libro ganará con alguna poda, sin perder colorido y exactitud»: Estudia las villas cronológicamente, criterio contra el que arguye sus razones Unamuno; «Dotado el autor de poca imaginación plástica o pictórica (...) Entrelaza la aridez de los relatos con consideraciones sobrado generales y verbosas, lugares comunes de crítica y metodología históricas, y citas de publicistas, filósofos y aún poetas, traídas algo bruscamente a cuento no pocas (...) creo que no concede la debida importancia al factor económico.»

A pesar de estos reproches también elogia otros aspectos de la obra y del autor: «Hállase el autor bien orientado en estudios históricos»; «su libro es riquísimo en documentación»; «la obra, sólidamente trazada»; «de muy sano juicio»; «A pesar de lo cual, es de lo más serio y sólido que en el país vasco se ha hecho»; «resultaría en fin de cuenta una obra meritísima, pues tengo por cierto que el mayor mérito de un libro, y más de historia, es el que sea sugestivo».

Por todo ello, Echegaray agradece en las cartas de 24-I-1914 y 10-III-1914 los elogios de Unamuno a su labor historiográfica.

La última carta que publicamos está fechada en Guernica el 4 de septiembre de 1914. En ella Echegaray expresa su protesta vigorosa, ante la destitución como rector de Salamanca de la que ha sido objeto Unamuno. Era el final de la primera etapa rectoral de Unamuno que se extiende desde 1900 hasta 1914, siendo cesado en el Ministerio de Dato, oficialmente por sobrepasarse en sus atribuciones.

He aquí las cartas (1):

(1) La documentación epistolar original procede del Archivo de la Casa Museo Unamuno de Salamanca.



Sr. don Miguel de Unamuno  
Guernica, Enero 24 de 1914

Muy distinguido señor y amigo mío: La Comisión preparadora del homenaje con que se quiere conmemorar el vigésimoquinto aniversario de la muerte de Antonio de Trueba, me ha confiado el encargo, muy grato para mí, de rogar a V. en su nombre que nos haga el favor que le agradeceremos muchísimo de formar parte del Jurado que ha de calificar los trabajos literarios que se han presentado y se presenten al certamen dispuesto por la misma Comisión. Excuso decir a V. que la aceptación de este cargo no le obliga a moverse de Salamanca aunque nosotros tendríamos mucho gusto en verle por estas tierras. Yo le enviaré cuando haya fenecido el plazo, los trabajos que haya de examinar y por correspondencia epistolar podremos llegar a un acuerdo respecto al fallo que haya de emitir el Jurado, y a los razonamientos y consideraciones en que lo ha de basar.

Dando por seguro que no desatenderá V. nuestro ruego, si obstáculos para nosotros inesperados no se lo impiden, no vacilo en anticiparle en nombre de todos los invitados de la Comisión, en el propio mío, el testimonio de la más sincera gratitud.

Quería haber escrito a V. antes, pero no he andado bien de salud desde fines de Diciembre, que llegué de San Sebastián, en donde me propongo continuar muy en breve la impresión de mi ensayo histórico sobre *Las Provincias Vascongadas a fines de la Edad Media*, por V. tan benévolamente juzgado. No se ha llevado a cabo antes la impresión de esta obra por dificultades editoriales, que parecen vencidas ahora. Sospecho que el libro, si se lee —aquí donde somos tan escasos los que nos sentimos aquejados del afán de informarnos de las cosas que se estampan en letras de molde fuera de los periódicos, ha de dar ocasión a discusiones sobre puntos históricos en cuyo examen entra de ordinario una pasión muy viva que se aumenta con el calor, no de evocaciones de cosas (realistas) sino de observación más o menos parcial de realidades que tocan muy de cerca a muchas gentes.

Muchas veces he hablado de V. aquí con el amigo Garteiz y en Bilbao con Eguillior, que es un alma noble y generosa, no apesadumbrada por la tristeza del bien ajeno que a tantos consume.

Tenga usted un felicísimo año de 1914 y ya sabe que si en

algo puedo serle útil, aquí me tiene a sus órdenes como su sincero amigo y servidor que l.b.l.m.

Carmelo de Echegaray

Sr. don Miguel de Unamuno  
Guernica, 10 de Marzo de 1914

Mi distinguido y buen amigo: No contesté en seguida, como me proponía a su amable carta del 27 del próximo pasado mes de Enero, porque por aquellos mismos días tuve que salir precipitadamente para Villafranca de Guipúzcoa en donde murió de una manera rápida e inesperada, una cuñada mía, dejando dos tiernos huérfanos, tan tiernos que la mayor hoy habrá cumplido los dos años. Allí se me fueron bastantes días, porque había que ver la manera de que esos pobres niños no quedaran entregados a manos mercenarias, sino confiados a personas que velasen por ellos con cariño y con amor. A la vuelta me encontré ya con el Jurado constituido para calificar los trabajos presentados al certamen abierto con ocasión del 25.º aniversario de la muerte de Trueba. El resultado de este concurso es una nueva prueba de que casi por necesidad son malos los versos de certamen. En otro género hay algún trabajo no despreciable ni mucho menos: quizá por ello debamos felicitarnos de haber estimulado la creatividad de las gentes que se sientan movidas por estas nobles aficiones.

Ya hubiese querido que con tal motivo nos fuera dado el gusto de escuchar la vibrante y sugestiva palabra de V. Pero la modestia en que se desenvuelve el homenaje no permite llamar para tomar parte en él a una personalidad tan saliente como el ilustre Rector de la Universidad salmantina. Los asistentes a la velada habrán de contentarse con oír lo que a mí se me ocurra decir acerca de Trueba y de su significación literaria.

Hoy estuve en Bilbao para asistir a una misa rezada que se ha dicho en San Vicente, por cumplirse el 25.º aniversario de la muerte de *Antón el de los Cantares*. Allí me encontré con Eguillor con quien he pasado un buen rato, muy a gusto mío. Excuso decir a V. que le hemos recordado con el cariño y la simpatía a que por tantos títulos es acreedor, y hemos convenido en que es preciso partir de este modesto homenaje de ahora para evocar todos los años la memoria de Trueba y preparar para el centenario del natalicio en 1919 una fiesta solemne y grandiosa,



en que a V. por la fuerza de las cosas le corresponde una parte principal. Entonces podría V. decir todo lo que se le ocurra, sin temor a que no encajen en un homenaje porque yo confío en que el tiempo irá haciendo también su labor, y hemos de lograr que se afiance y arraigue esa afición a las cosas del espíritu que empieza a notarse en Bilbao, en donde hay una cierta inquietud que antes no había.

Debo a V. las más efusivas gracias por la benevolencia con que juzga mi labor de investigador de historia. Las pasiones que oigo rugir en mi alrededor no me han conturbado hasta la fecha, y Dios quiera que tampoco me conturben en lo futuro. No me importa no ser popular, con tal de no sacrificar, por serlo, el amor a la verdad y a la justicia. Muchas veces me acuerdo de unas palabras muy hermosas de Gastón París, que debieran ser objeto de meditación constantemente para muchos cultivadores de estas disciplinas, que están llenos de prejuicios, y emprendía una indagación con el deliberado propósito de demostrar tal cosa o tal obra. «Yo profeso absolutamente y sin reserva —decía el gran maestro de los romanistas franceses— esta doctrina de que la ciencia no tiene otro objeto que la verdad, y la verdad por sí misma... El que se permite, con los hechos que estudia, y con las conclusiones que saca de ellos, la más pequeña disimulación, o la alteración más ligera no es digno de ocupar un puesto en el gran laboratorio en que la probidad es un título de admisión más indispensable que la habilidad.»

Saludé en su nombre de V. a la familia de su señora y al amigo Garteiz.

Y no necesito repetirle cuán de veras soy suyo sincero amigo y admirado q.l.b.m.

Carmelo de Echegaray

Ilmo. Sr. D. Miguel de Unamuno  
San Sebastián, Mayo 28 de 1914

Mi distinguido y buen amigo: De paso en esta ciudad por asuntos relacionados con mi cargo de Cronista, escribo a V. de prisa y corriendo nada más que para saludarle efusivamente y decirle que por este mismo correo le remito un ejemplar del *Discurso* que di en la velada que se celebró para honrar la memoria de Trueba. En él verá V. cuánto le recordé al escribirlo.



Días pasados tuve carta cariñosísima de nuestro excelente amigo Eguilior, a quien todavía no he mandado el *Discurso*, porque acaban de entregarme los ejemplares. Mañana se lo remitiré.

A juzgar por lo que han dicho los periódicos, Murlane Michelena obtuvo un verdadero triunfo con la conferencia que dio en esa Universidad. Estos triunfos de nuestros paisanos en el orden de la cultura intelectual son de los que más deben satisfacernos.

Siempre de V. admirado y amigo sincerísimo q.l.b.m.

Carmelo de Echegaray

Sr. don Miguel de Unamuno

Guernica, 4 de Septiembre de 1914

Mi buen amigo: Vaya mi protesta rendida y vigorosa contra la conducta del Ministro que ha destituido a V. de manera tan innoble. Es un acto que perjudica a Bergamín mucho más que a V. porque todo el mundo se pregunta quién es Bergamín y quién es Unamuno, y del cotejo, puede V. figurarse quién ha de salir favorecido a los ojos de las personas que no han perdido el culto de la honradez y del saber y desdennan esas intrigas y esas presiones que aquí se llaman habilidades, muy buenas para que se eleven los mediocres y para que queden en la penumbra y la oscuridad los que debían figurar en las cumbres.

Veo con gusto que en Bilbao se ha iniciado un movimiento de protesta contra la incalificable disposición ministerial. Hasta gentes que viven en mundos intelectuales muy separados del de V., hacen justicia en esta ocasión a los méritos que a V. adornan, y alaban la probidad y la hombría de bien que resplandecieron siempre en su conducta para hacer resaltar por tal medio la villanía con que se le ha destituido, seguramente para favorecerle intereses de eso que algunos llaman política, y que a espíritus cultos, piensen como piensen, no puede menos que producir asco.

Le saluda con más simpatía y afecto que nunca su admirado y devotísimo amigo

Carmelo de Echegaray



## TIERRA DE AYALA

# LA LLEGADA DE LA CASA DE AYALA A ESTAS TIERRAS

*Por VICENTE FRANCISCO LUENGAS OTAOLA*

### Arbol de la Casa de Ayala

Fernán Pérez de Ayala dejó escrita su propia genealogía, con este título, cuyos personajes, prescindiendo del ropaje que los rodea, es como sigue:

- I D. Vela
  - II D. Velasco Vellacoz  
(casado con)  
D.<sup>a</sup> María Ortiz
  - III D. Galín Velázquez  
D.<sup>a</sup> María de Salcedo
  - IV D. García Galíndez  
D.<sup>a</sup> Alberta Sánchez
  - V D. San García  
D.<sup>a</sup> María Yeñeguez de  
Pedrola
- 
- VI D. Fortún Sanz de Salcedo  
D.<sup>a</sup> María Sanz de Mendoza
  - VII D. San García  
D.<sup>a</sup> María Sánchez de  
Salcedo  
D. Pedro Ladrón de  
Guevara
  - VIII D. Juan Sánchez de Salcedo,  
el Negro (que murió sin su-  
cesión directa).  
D. Sancho Pérez  
D.<sup>a</sup> Andrequina Díaz

- D.<sup>a</sup> El-vira Díaz  
 D. Sancho López de Haro
- D. Pedro López de Haro  
 D.<sup>a</sup> María Sanz de Unzá
- D. Pedro López de Ayala  
 D.<sup>a</sup> Sancha Fernández de Barroso
- IX D. Sancho Pérez de Ayala  
 (murió sin sucesión directa,  
 le sucedió su hermano):
- X D. Fernán Pérez de Ayala  
 D.<sup>a</sup> El-vira Alvarez de Ceballos (1)

En esta genealogía, el que figura el primero, D. Vela, lo considera como el fundador del linaje, a quien el rey Alfonso VI (1072-1109), dicen, dio el Señorío de Ayala (2).

Los primeros señores de esta genealogía, no aparecen en los documentos, como Señores de Ayala.

El que Sancho Pérez de Ayala y su hermano Fernán Pérez de Ayala pudiesen heredar al VIII Señor, Juan Sánchez de Salcedo, el Negro, es totalmente imposible, porque hay una diferencia de cuatro generaciones, entre las dos ramas, que figuran como descendientes de los V Señores, San García y María Yañiguez de Pedrola (3).

### Consideraciones sobre esta genealogía

Además de las aclaraciones, que se ponen en las líneas anteriores, conviene señalar lo siguiente: El texto, que redactó Fernán Pérez de Ayala hoy no existe. El que publicó el Marqués de Lozoya, está en la Real Academia de la Historia (4), de autor muy dudoso:

(1) LOZOYA, MARQUÉS DE: *Introducción a la biografía del Canciller Ayala*, Bilbao, 1950, pp. 121 y ss.

(2) LUENGAS OTAOLA, VICENTE FRANCISCO: *Introducción a la Historia de la M. N. y M. L. Tierra de Ayala*, Bilbao, 1984, pp. 59 y ss.

(3) IBIDEM: pp. 66-67.

(4) R. A. H., COLEC. SALAZAR Y CASTRO: B-98. fols. 34v y ss.



«En el prólogo don Luis de Salazar dice, que encontró esta genealogía entre los papeles de Pellicer, que conserva su nieto, don Pedro de Pellicer, de Tovar, escrita con letra de Pellicer» y continúa. «A pesar de su sospechosa procedencia, creo que la genealogía copiada por Pellicer es, en general auténtica, pues Fernán Pérez de Guzmán, nieto de Fernán Pérez de Ayala, habla de ella».

Esa afirmación, puede considerarse una verdad a medias, ya que lo leyó, pero no lo comprobó, dice: «Algunos del linaje de Ayala dicen que unienen de un Infante de Aragón, a quien el rey de Castilla dio el señorío de Ayala, e yo así lo fallé escrito por don Ferrant Pérez de Ayala, pero no lo ley en estorias nin he delle otra certidumbre» (5).

Prosigue el texto de Luis de Salazar: «pero ha de tomarse con desconfianza, como todas las genealogías, por el afán de sus autores de establecer entronques entre los individuos de su linaje, que llegaron a su noticia».

He aquí una opinión sobre Pellicer:

«José de Pellicer de Tovar (o de Ossau), incansable trabajador (6) dotado de gran erudición a la que mezcla con frecuencia los frutos de su imaginación de falsario «Jamás personalidad humana llegó a encarnarse más profundamente en su época. Pellicer fue el siglo XVII hecho hombre. Ninguno llevó más allá la preocupación nobiliaria, la idolatría monárquica, la curiosidad literaria frívola, la ostentación de erudición de aparato. Encontró en boga los cronicones y se afilió en el círculo de los Ramírez de Prado, en cuyos trabajos tomó parte muy activa... Era la especialidad de Pellicer la genealogía, género en el que hacía verdaderos primores... Profesión la de genealogista ocasionada a contraer hábitos de ficción. Pellicer los adquirió bien pronto, pliegue moral que conservó toda su vida» (7).

La genealogía atribuida a Fernán Pérez de Ayala, fue escrita hacia el 1371 (8), el copiadador más antiguo, parece fue, Lope García de Salazar (9), de estos escritos se hicieron numerosas copias manuscritas y hasta han sido editadas, y pasó a los innumerables nobiliarios. Con

(5) PÉREZ DE GUZMÁN, FERNÁN: *Generaciones y Semblanzas*, en Biblioteca de AA. E E., Madrid, 1953, t. 66, t. 703.

(6) MAÑARICÚA NEURE, ANDRÉS DE: *Historiografía de Vizcaya*, Bilbao, 1972, p. 184.

(7) GODOY ALCÁNTARA: *Historia de los falsos Cronicones*, Madrid, 1868, pp. 281-84; FLORANES, RAFAEL: *Gallardo*, Ensayo III, pp. 1106-7.

(8) LOZOYA: *op. cit.*, p. 121.

(9) GARCÍA DE SALAZAR, LOPE: *Bienandanzas é Fortunas* (hay varias copias y fue editada), Bilbao, 1955.

lo que las genealogías de la Casa de Ayala, con evidentes lagunas, hasta en su origen, entran en el campo de las innumerables.

He aquí una opinión, sobre Lope García de Salazar:

«¿Qué crédito merece la obra histórica de Lope? No pueden pedírsela alardes de crítica. Lo que corre en su tiempo, verdad o leyenda, lo admite. Su intento de narrar la historia del mundo, desde sus inicios, es demasiado ambicioso y habrá de limitarse a lo que encuentra en los libros que maneja. Y las leyendas, en sus páginas, brotan numerosas, no sólo sobre la antigüedad, sino sobre la historia medieval de Castilla y León. Acerca de Vizcaya merecen recordarse las leyendas sobre la batalla de Arrigorriaga y los primeros Señores de Vizcaya, sobre el origen de las luchas de bandos, sobre el origen de algunos linajes, como los de Salazar y Leguizamón» (10).

En Ayala trató de roborar las leyendas de D. Vela y D. Rubio.

En tiempo de D. Vela y durante más de un siglo después, no hubo señores hereditarios, los que hubo lo fueron a título personal (11).

El *dominus*, *domina*, usados como adjetivos precediendo al nombre, no significa precisamente título jerárquico, sino un mero tratamiento respetuoso, como nuestro «don» y «doña» actual. También la forma latina *senior* no puede significar concretamente la idea de *señor*, en sentido de cabeza de *Señorío*, sino señor en un sentido jerárquico indeterminado y general o como tratamiento respetuoso, semejante al que hoy conserva (12).

### Marco histórico de esta genealogía

Según el autor del Arbol de la Casa de Ayala, sus vidas se desenvolvieron dentro de un clima de paz y tranquilidad, mientras en su alrededor había un hervidero de cambios, alteraciones, destituciones y hasta, a veces, sangre.

Daremos unas noticias, en ráfagas, de aquellos tiempos turbulentos.

Vizcaya en tiempos de Alfonso III (866-910) era sólo un reducido territorio: lo que más tarde habría de ser las Merindades de

(10) MAÑARICÚA: op. cit., p. 64.

(11) BIBLIOTECA NACIONAL, MANUSCRITOS: FLORANES, RAFAEL: *Disertación histórica sobre la antigüedad de los Mayorazgos en España*, Sig. 1175.

(12) GONZÁLEZ ECHEGARAY, CARLOS: *Vizcaya ¿Señorío o Condado?, Edad Media y Señorío: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1972, p. 211.



Uribe, Busturia y Marquina, quedando fuera Las Encartaciones, el Duranguesado, Arratia y acaso Orozco (13).

Sancho el Mayor de Navarra (1004-1035), llevó a cabo una especial organización de las Provincias Vascas, aprovechando la incorporación a su reino del territorio castellano regado por el Ebro y sus afluentes y de los valles de Mena, Encartaciones, Somorrostro, Castro Urdiales y Laredo. Entonces vemos un Conde o Gobernador en Alava, otro en Vizcaya, otro en Durango y parte de Guipúzcoa y otro en Las Encartaciones (14).

El Conde o Gobernador más antiguo de Vizcaya, documentalmente demostrable, es Iñigo López, titulándose *Vizcayensis comes* y también *rector Vizcayae*. Su nombre y apellido son genuinamente navarros, su esposa Toda Ortiz es hija de Fortún Sánchez, dignatario de la corte navarra y Gobernador vitalicio de Nájera. Había entonces caballeros, que se titulaban señores de pueblos y fortalezas, subordinados al Conde general. Iñigo López tiene patrimonio de bienes e iglesias propias (15).

Alfonso VI (1072-1109), ya poseía las Encartaciones, que habían sido castellanas en tiempos de Sancho el Fuerte (1065-1072) e incorpora a Castilla la Vizcaya primitiva, quedando por Navarra el valle de Durango y la Merindad de Arratia (16).

Siguiendo una constante, que vemos repetida a lo largo de la historia de Vizcaya, Diego López de Haro (1093-1124) busca ampliar su Señorío por tierras de La Rioja, en 1110 es «sennior» de Nájera y Grañón, en 1113 lo es de Buradón, además de Alava y Vizcaya. Aquellas son tenencias o señoríos normales. Dicho Diego López de Haro fue desposeído de las tenencias de Grañón y Nájera, que fueron entregadas a Fortún Garcés Gaxel. No obstante Diego López de Haro siguió conservando el señorío de Haro, en tiempo de Alfonso el Batallador (1117) (17).

(13) SESMERO, FRANCISCO: *Los primeros Señores de Vizcaya, Historia y Leyenda, en Edad Media y Señorío: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1972, p. 56.

(14) SERRANO, LUCIANO: *Orígenes del Señorío de Vizcaya, en época anterior al siglo XII*; Bilbao, 1941, pp. 10-11.

(15) SERRANO: *op. cit.*, p. 12. Sobre los orígenes del linaje de la Casa de los Señores de Vizcaya y el primer Señor de Vizcaya, documentalmente demostrable, Iñigo López, acaso descendiente de Laín Calvo, puede consultarse: ANDRÉS E. DE MAÑARICÚA: *Vizcaya, Siglos VIII al XI. Los orígenes del Señorío*, Bilbao, 1984, pp. 285 y ss.

(16) SESMERO: *op. cit.*, p. 62.

(17) LACARRA, JOSÉ MARÍA: *El Señorío de Vizcaya y el Reino de Navarra en el siglo XII, en Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1972, p. 41.



El conde Ladrón en 1135, no sólo aparecía gobernando Alava, sino que se dice tener Vizcaya (abril) y Guipúzcoa (julio).

Sancho el Sabio de Navarra (1150-1194), comienza titulándose rey de Navarra, Guipúzcoa y Alava. El reinado de Sancho el Sabio va a ser, en lo que a las relaciones con Castilla se refiere y a la situación un tanto ambigua con Vizcaya, como una continuación del de su padre. El conde Ladrón y sus hijos seguirán fluctuando entre ambas monarquías, para terminar sirviendo a Castilla, que podía ofrecer mayores ventajas.

Si los reyes de Navarra aspiraban a restaurar las fronteras anteriores a Peñalén, los de Castilla se esforzaban por asegurar el dominio sobre todo el País Vasco y restablecer la frontera terrestre con Francia.

Cuando en 1155 el conde Ladrón se pone al servicio de Castilla y Navarra, en ellas se acordó, que las tierras de Alava que venía gobernando el conde Ladrón pasaran con carácter definitivo al reino de Navarra. El conde Ladrón se tituló *comes Latro Alavensium*. Su hijo suscribe los documentos oficiales como *comes Vela de Navarra* y alguna vez *comes Vela de Alava*, lo mismo cuando está al servicio de Sancho III, que cuando sirve a Alfonso VIII (1158-1214). Simultáneamente hacia el año 1160, empieza a figurar en la documentación real Navarra como *comes Veila de Alava et in Bizcaia*, a veces *in Ypuzçchua* y más frecuente *in Alava*. El reino de Navarra comprendía desde Icíar y Durango hasta Zuarrutia y Badaya hacia Navarra, y desde allí hasta Oca y desde Oca hacia el sur, hacia el Zadorra, hasta el Ebro. El conde Vela Ladrón había fallecido hacia 1174 y su hijo Juan Vela se había hecho cargo del gobierno de Alava.

Alfonso VIII de Castilla garantizaba al rey de Navarra, las nuevas fronteras de este reino, que incluían Alava y Guipúzcoa, con Durango y se comprometía a que ningún vasallo suyo causase daños desde San Sebastián hacia la frontera castellana.

Sancho el Sabio procuró atraer pobladores, dando Fueros: a San Sebastián, 1180; Vitoria, 1181; Treviño, 1181; Antoñana, 1182; Berredo, 1182; Puebla de Arganzón, 1191; San Cristóbal y Labraza, 1196. La siguió sin especiales modificaciones hasta el 1200 (18).

El año 1200 Alfonso VIII de Castilla se apoderó de Vitoria y la provincia de Alava y Guipúzcoa se entregó voluntariamente.

(18) LACARRA: *op. cit.*, pp. 42, 46, 48 y 49.



Lope Díaz de Haro, 8.º Señor de Vizcaya (1254-1288), durante la minoría de Nuño de Lara, se apoderó de las Encartaciones, y en 1255 envió el rey a defenderlas a Diego López de Salcedo.

El mismo año el Señor de Vizcaya se apartó del rey castellano, hizo guerra a Alfonso el Sabio, el cual se apoderó de Orduña y Valmaseda.

En la rebelión de 1272 el Señor de Vizcaya intimó al rey de Castilla la entrega de Alava, cosa que logró.

A consecuencia de los tratos que el rey Sancho IV (1204-1295) hizo con Francia, sin conocimiento del Señor de Vizcaya, triunfó la política de la reina castellana, enemiga de Aragón, y en 1288, habiéndose reunido en Alfaro el rey de Castilla, el Infante don Juan, el Señor de Vizcaya y otros magnates; el rey de Castilla intimó a sus nobles para que le entregasen sus castillos, el Señor de Vizcaya respondió airadamente, y fue asesinado por el rey, quien se apoderó de los bienes patrimoniales, Lope Díaz de Haro, ocupando Orduña y Valmaseda y enviando para ocupar Vizcaya a Diego López de Salcedo y cercó el castillo de Unceta en Orozco.

María Díaz de Haro 11.ª Señora de Vizcaya (1289-1334), a la muerte del 9.º Señor de Vizcaya, le correspondía el Señorío de Vizcaya, pero de éste se había apoderado Sancho IV de Castilla y se lo había cedido a su hijo el Infante don Enrique a poco de nacer. Desde 1289 a 1295 transcurrieron sin que la legítima Señora de Vizcaya pudiera hacer valer sus derechos. En 1295, Diego López de Haro, hermano del 8.º Señor de Vizcaya, se apoderó del Señorío de Vizcaya y lo retuvo hasta 1310, que murió en el cerco de Algeciras (19).

Entre Vizcaya, Encartaciones y Mena, la Tierra de Ayala limita, por los cuatro vientos con estas tres comarcas. ¿Con este marco histórico los hipotéticos Señores de Ayala mantendrían un «status» de paz, dentro de su dominio como si fuera un paraíso? Ciertamente, resulta imposible.

No queremos afirmar, en absoluto, que la genealogía atribuida a Fernán Pérez de Ayala fuera totalmente falsa. Evidentemente, a sus inmediatos antepasados, padres y abuelos, los conocería nominalmente

---

(19) SESMERO PÉREZ, FRANCISCO: *Genealogía de los Señores de Vizcaya y la incorporación del título de "Señor de Vizcaya" a Castilla*, en *La Sociedad Vasca Rural y Urbana en el marco de la crisis de los Siglos XIV y XV*, Bilbao, 1975, pp. 189 a 191.

bien. Su padre Pedro López de Ayala, fue Adelantado mayor del reino de Murcia, por don Juan Manuel el 1307, después lo fue en propiedad el 1326. De su bisabuelo del mismo nombre se hace memoria en el repartimiento de Sevilla, cuando fue conquistada y le dieron: «cien aranzadas y diez yugadas en Nubla» (20). Lo que no está demostrado documentalmente que fueran Señores de Ayala D. Vela y sus descendientes y que hubiera un Señorío hereditario, como aparece en el *Arbol de la Casa de Ayala*, antes citado.

### Incógnitas de Fernán Pérez de Ayala

En las notas biográficas de Fernán Pérez de Ayala aparecen ciertas incógnitas, de las que vamos a señalar algunas.

El Marqués de Lozoya, copiando a Floranes, afirma que nació en Toledo (21). Su hijo el Canciller escribió que era natural de las Encartaciones de Vizcaya (22).

En el *Arbol de Ayala* dice:

«Don Sancho Pérez (de Ayala) y Don Fernán Pérez (de Ayala), se preparaban en Burgos para las fiestas de la coronación, en que habían de ser armados caballeros, cuando les llegaron los requerimientos de sus parientes de su tierra, para que fuese el primogénito a tomar posesión del Señorío» (23).

Más adelante el *Arbol dice*: «yo (Fernán Pérez de Ayala) no era de edad de hacer fechos de armas» (24) y también que su hermano mayor «era mancevo» y le pusieron por tutor a su tío Diego Pérez (25).

Unos opinan que el hipotético antecesor en el Señorío de Ayala, Juan Sánchez de Salcedo, falleciera el año 1332 (26), tiempo en que Fernán Pérez de Ayala, según la versión de Floranes, tendría 27 años

(20) LOZOYA: *op. cit.*, pp. 160 y 161, notas 52 y 37.

(21) LOZOYA: *op. cit.*, p. 25.

(22) LÓPEZ DE AYALA, PEDRO: *Crónica de los Reyes de Castilla*, Madrid, 1953, Biblioteca de AA. EE., t. 66, p. 416.

(23) LOZOYA: *op. cit.*, p. 24.

(24) R. A. H., COLEC. SALAZAR Y CASTRO: *Arbol de la Casa de Ayala*, sig. B-98, fol. 35.

(25) IBIDEM: *cit.*, fol. 36.

(26) LOZOYA: *op. cit.*, p. 24.



y su hermano Sancho más. Hay quien opina que Juan Sánchez de Salcedo falleció el año 1328 (27).

Como dichos hermanos tuviesen dificultades para posesionarse del Señorío —prosigue el *Arbol*— el rey «Don Alfonso mandó al Obispo de Burgos (y a otros) con mandato del Rey para que se aviniesen (28). El Obispo citado falleció el año 1333.

Hay otro pasaje de difícil explicación, es *La Crónica de Alfonso el octavo*, donde dice:

«Desque el Rey ovo cobrado la Peñaventosa por la manera que avedes oído, partió dende, é pasó por Pan-corvo, et fue a Sancta Gadea, et dende fua a Villalba de Losa, et dende a la villa de Orduña. Et estando en esta villa, vinieron los de la tierra de Ayala et los de la tierra de las Encartaciones, et otorgaron al Rey el señorío de aquellas tierras: et el Rey envió sus Merinos, et sus Alcaldes, et sus Oficiales» (29).

Esta fecha corresponde al año 1334 (30).

¿Dónde estaban entonces los hermanos Sancho y Fernán Pérez de Ayala, como Señores hereditarios?

Muy probablemente entonces fue cuando entraron en Ayala, como Merinos, Alcaldes, Oficiales o Gobernadores. Y esto se ajusta más a la versión.

Lo que dice el *Arbol de la Casa de Ayala*, sobre la llegada de estos señores está lleno de contradicciones.

Alfonso XI confirmó un Privilegio de la Tierra de Ayala, por el que la declaró exenta del pago de tributos, donde dice:

«Que los de la Tierra de Ayala, que nunca pagaron en los tiempos pasados hasta aquí, ni empréstitos, ni tributo alguno al Rey, ni otro Señor alguno y por ende declaramos a los de la Tierra de Ayala no sean tenidos de pagar... pues en los tiempos pasados hasta aquí no pagaron, no habían pagado pecho al Rey, ni otro Señor alguno y que les había de ser guardado su uso y costumbre, que había en esta razón y de aquí adelante».

(27) PORTILLA VITORIA, MICAELA: *Torres y Casas Fuertes en Alava*, Vitoria, 1978, t. II, 872.

(28) R. A. H., *op. cit.* B-98.

(29) LÓPEZ DE AYALA: *op. cit.*, p. 262.

(30) SARASOLA, MODESTO: *La ciudad de Orduña y su vizcainía*, Bilbao, 1957, p. 20.

(31) ARCHIVO DE LA TIERRA DE AYALA EN RESPALDIZA. Sig. mod. n.º 10, Sig. ant. n.º 43.

Este Privilegio fue confirmado por Juan I y demás monarcas castellanos hasta Felipe IV, siendo asentada la última confirmación el 22 de enero de 1674, que corresponde al reinado de Carlos II (1665-1700).

Uno de los principales atributos del Señor de un territorio es el cobro de tributos, por lo que solían escribir en el documento fundacional «Con todas sus rentas, pechos, derechos y alcabalas» (32).

### Cómo entró y qué heredó Fernán Pérez de Ayala

Fernán Pérez de Ayala no heredó en Quejana el solar completo, ya que hubo de comprar a los diviseros una parte de los diezmos de la iglesia (33).

El fundador financiero del Señorío de Ayala fue el Cardenal *Hispanus*, Pedro Gómez de Barroso, de quien dice: «el Cardenal de las Españas, Don Pedro, mi tío, hermano de mi madre, de quien heredé yo mucho bien» (34).

He aquí lo que hemos podido apreciar heredó Fernán Pérez de Ayala: La mitad del monasterio (diezmos) de Beótegui; la sexta parte de los diezmos de Barambio, que eran de su linaje; un sexto de los diezmos de San Román de Oquendo, San Román de Orozo y San Vicente de Abando.

Los «bienes heredados» del Cardenal Barroso, permitieron a Fernán Pérez de Ayala hacer setenta y cinco compras de los diezmos de Ayala y otros lugares, compró Llodio y Orozco, con su señorío, justicia, diezmos, ferrerías, torres, casas; compró terrenos, edificó casafuertes, molinos, ferrerías; en Quejana adquirió extensos terrenos, que las religiosas han ido vendiendo en su mayor parte, edificó el gigantesco torreón almenado, el Palacio de Ayala, etc. (36).

(32) GUILARTE, ANTONIO MARÍA: *El poder señorial en el siglo XVI*, Madrid, 1962, p. 143.

(33) LÓPEZ DE AYALA, PEDRO: *Continuación del Arbol de la Casa de Ayala*, dice cómo Fernán Pérez de Ayala, «compró la mayor parte de los diezmos de Quejana a los diviseros Lope García de Salazar y Martín Ortiz de Zárate».

(34) LOZOYA: *op. cit.*, p. 81.

(35) B. N. SEC. MSS: AYALA; *Noticias genealógicas de este apellido y familia*. Signatura: 9.281, sin paginar.

(36) El Monasterio de Quejana fue edificado con posterioridad, puede verse PORTILLA: *op. cit.*, T. II, pp. 855 y ss.



Con la garantía de estas propiedades, Fernán Pérez de Ayala adquirió el Gobierno, Merinazgo o Alcaldía mayor de Ayala y fue adquiriendo Arrastaria, Cuartango, Urcabustaiz, compró los valles de Orozco y Llodio, etc.

Con estos bienes Fernán Pérez de Ayala fundó el Mayorazgo de Ayala, que inicialmente no se denominó Señorío, el 12 de diciembre de 1373 (37), tácitamente iba apoyado en *El Ordenamiento de Alcalá de Henares*, donde se establece que a los señores que no se les hubiese concedido expresamente el señorío y la jurisdicción, pero que de hecho la viniesen ejerciendo pacíficamente la legítima potestad, sobre sus dominios, adquiriesen la legítima jurisdicción, por prescripción (38).

Enrique II de Castilla confirmó el Mayorazgo de Ayala el 6 de julio de 1375 (39). Lo volvió a confirmar Juan I de Castilla el 15 de agosto de 1379 (40).

Como fondo y justificación de este extenso Mayorazgo, escriben que el Señorío de Ayala había sido más extenso:

«Al comenzar el siglo XIV había alcanzado una extraordinaria dimensión el Señorío de Ayala. Además de los valles de Ayala y Salcedo, se extendía por las numerosas aldeas, que rodean Orduña, por Orozco, Oquendo, las tierras de la orilla izquierda del Nervión, la anteiglesia de Arrigorriaga, barrio de Zorroza, campo de Luchana, anteiglesia de Abando, Urcabustaiz y Morillas, la puebla de Arceniega, la casa-fuerte de Marquina, el palacio de Burceña en Baracaldo; todo ello con sus labradores y solares, con ruedas, rodales y molinos, montes, prados, huertas, viñas, manzanales, ferrierías. Juan Sánchez de Salcedo, el Negro, era al par de los Haro, los Guevara y los Mendoza en el dominio del pequeño País Vasco... los albaceas o cabezaleros, Lope García de Salazar y Martín Ortiz de Zárate, no supieron defender la herencia y hubieron de vender los valles de Orozco y Oquendo (debe decir Llodio), que la omnipotente favorita (de Alfonso XI) codiciaba; la villa de Orduña pedía las aldeas del valle, muchas tierras se tornaron realengas...» (41).

Refiriéndose a este y otros temas similares, escribió Garibay:

«Pero como los ordenadores de estas cosas ignoraban antigüedades, pre-

(37) LOZOYA: *op. cit.*, p. 61 y R. A. H. COLEC. SALAZAR Y CASTRO, D-10.

(38) *Ordenamiento de Leyes Que Alfonso XI hizo en las Cortes de Alcalá de Henares el año mil trescientos cuarenta y ocho*, Valladolid, 1960, p. 65, Tit. XXVII, Ley 3.<sup>a</sup>.

(39) LOZOYA: *loc. cit.* y SALAZAR Y CASTRO: *loc. cit.*, fols. 229v-30.

(40) LOZOYA: *op. cit.* y SALAZAR Y CASTRO: *loc. cit.* fols. 245-46.

(41) LOZOYA: *op. cit.* pp. 18-20.

sumían, que con el discurso del tiempo, ninguno los alcanzaría de quenta» (42).

Rubrican esta exposición diciendo, que desde los campanarios de Respaldiza y Quejana podía otearse los restos del citado gran Señorío de Ayala.

## La nobleza antigua

La Tierra de Ayala es Infanzonazgo, esto es, todos sus moradores son nobles.

En el Reino astur-leonés, los nobles de linaje eran los «hijos de los bien nacidos» (*fili bene natorum*) los caballeros de linaje noble más antiguo que desde comienzos del siglo X se llamaron en la lengua vulgar *infantiones* o *infanzones* («*Milites non infimis parentibus ortos, sed nobile genere... qui in vulgari lingua infanzones dicuntur*», dice un documento de 1093). Al propio tiempo, en el siglo X serían también Nobles de linaje los *milites caballerii* o caballeros, que originariamente no habían sido nobles, pero que en el siglo X estaban ya identificados con ellos, fundidos unos y otros en una misma Nobleza de segunda categoría. Los llamados *infanzones* (nombre que se aplicó a la Nobleza de linaje en León y Castilla, Aragón y Navarra), serían probablemente en el Reino astur-leonés, según Sánchez-Albornoz, los descendientes de los «hijos de los primates» de palacio (*fili primatum*) de la época visigoda, a los que a fines del siglo VII se hicieron extensivos los privilegios de sus padres, y el mismo nombre de *infanzón*, aumentativo de la voz latina *infans* (=niño) con el sufijo *on*, parece ser equivalente a «hijo de grande». Los *milites* o caballeros habrían sido posiblemente en sus orígenes los guerreros o vasallos a quienes su señor les habían dado en préstamo o *beneficio* para que pudiesen costearse el equipo de caballo y estuviesen obligados a combatir como jinetes, elevó a la condición de Nobles.

Don Ramón Menéndez Pidal que el término *bidalgo* deriva del latín: *filius de aliquod* con el sentido de «hombre de valía, de pro», o sea, «hombre que tiene un valor heredado». Este nuevo término de *fijodalgo* o *bidalgo*, empezó a usarse en el siglo XII, ha sido considerado, por lo general, como infanzón o noble de linaje, pero el señor Carié, en un estudio dedicado al tema, cree que, en cuanto «algo» significa «haber» o «bien» en el romance del siglo XIII, el término

(42) GARIBAY, ESTEBAN: *Ilustraciones genealógicas de los linajes Bascongados en las grandezas de España*. RIEV, enero-marzo, 1911, p. 64.



*fijodalgo* se habría aplicado en un principio no como sinónimo de *infanzón* o noble de abolengo, ya que consta la existencia de infanzones pobres en recursos económicos.

La Nobleza de linaje que equivalía a la de los infanzones y caballeros castellanos, aragoneses y navarros, y, consagrados a la profesión militar de la caballería, fueron por ello llamados en un principio *milites*, y más tarde en romance, caballeros (43).

### Los Cotos Redondos

En la Tierra de Ayala los principales Nobles y los más acaudalados, se distinguían por los *cotos redondos*.

En el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, hemos hallado, en expediente una interesante declaración, que dice:

«Diego de Aguinaga, vecino de Orduña, el año 1576, era descendiente de la casa y solar de Mariaca, que está sita en la tierra de ayala, en el concejo de amurrio y de ella dicen los testigos que la dha casa e solar de mariaca e otras quatro casas e solares, que a auido e ay en la dha tierra de ayala, que las otras son la casa de murga e la de Perea e la de ibargüen e la de eguíluz, an sido e son las casas e solares antiguas e de las mas principales de la dha tierra de ayala, se ha hecho e haze mas caso en la dicha tierra de ayala, e así la dha casa de mariaca e las otras de suso declaradas se han tenido e tienen e son casas muy principales e de calidad en la dicha tierra de ayala.

Como tales descendientes de la casa de Mariaca nobles hidalgos, este descendiente, ni sus antepasados, pagaron pechos ni tributos en Oñate ni Villacián ni Mijala, Donde tuvieron bienes» (esta información tenía carácter de: *ad perpetuam rei memoriam*) (44).

Las principales Casas Nobles de la Tierra de Ayala, que tenían *cotos redondos*, eran: Mariaca, Murga, Ibargüen (45), Eguiluz, Saerín (46) y Orive u Orive-Salazar (47).

(43) VALDEAVELLANO, LUIS G. DE: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, 1977, pp. 262, 392, 519, etc.

(44) BASANTA DE LA RIVA, ALFREDO: *Nobleza Alavesa, Valladolid*, 1930, C. V. pp. 7-9.

(45) PORTILLA: *op. cit.*, t. I, p. 537.

(46) MADINABEITIA, JOSÉ: *El Libro de Amurrio*, Bilbao, 1933, p. 56. Ver pp. 22, 23, 47, 48, 49 y 52.

(47) PORTILLA: *op. cit.*, t. II, p. 960.

Los *cotos redondos* (de *cautus*: seguro, rodeado de garantías), tenían inmunidad especial, no podían ser allanados por los Oficiales reales o señoriales. El rey, mediante el otorgamiento de la inmunidad, los sustraía de su propia autoridad y de la de los agentes del poder real. El dueño del *coto* ejercía la justicia ordinaria sobre todos los residentes en el *coto*. El rey se reservó el juzgar en apelación los casos fallados por los «señores» del *coto* y los *casos de Corte*, no cedieron nunca la alta justicia y jurisdicción y la percepción de ciertos derechos redimidos en metálico.

Según Sánchez-Albornoz los *cotos redondos* proceden del Reino astur-leonés, siglo X (48).

No hemos visto en parte alguna que Quejana, residencia oficial de la Casa de Ayala, fuera *coto redondo*, porque la Casa de Ayala pertenecía a la Nobleza tardíamente llegada a la Tierra de Ayala.

Si el Arbol genealógico atribuido a Fernán Pérez de Ayala fuera verdadero, la Casa de Ayala tendría en Quejana un *coto redondo*, como otros Parientes Mayores lo tienen en Ayala.

### Pleitos y contradicciones

Afirma Garibay: «El principio del Linaje de Ayala, será de los mayores en el discurso de esta obra, por las grandes dificultades que concurren en él». Así además de la genealogía tradicional, presenta otra genealogía, más acorde con la realidad (49).

Cuando en los comienzos de la Edad Moderna los últimos descendientes de la Casa de Ayala comenzaron a enmarañarse en una tupida red de pleitos con la Corona y con los moradores de la Tierra, interesados en demostrar la pertenencia de aquellos territorios como peculio familiar, circulan y se repiten en alegatos, informaciones y algunos trabajos de tipo histórico una serie de leyendas acerca del origen del Señorío, que más tarde se transcriben en genealogías y manuscritos; estas leyendas pueden reducirse a dos fundamentales: «Bienandanzas e Fortunas» de Lope García de Salazar y en la obra anónima «Escudo de la más constante fe y lealtad» atribuida a Fontecha.

(48) SÁNCHEZ-ALBORNOZ, CLAUDIO: *España un enigma histórico*, Barcelona, 1977, t. II, p. 64 y 368 extensión del reino astur-leonés.

(49) GARIBAY, ESTEBAN DE: *Ilustraciones genealógicas de los linajes bascongados en las Grandezas de España*. En RIEV, enero-marzo 1911, pp. 59 y 65.



Dice Lope García de Salazar (50) en el apartado 20 de su obra que denomina: «Título de la Casa y Linaje de los Señores de la Casa de Ayala, é de donde sucedieron, é de sus hechos».

«En el tiempo que reynaba el rrey Don Alonso en Castilla, que gano «a Toledo, vino un hijo bastardo del rrey de Aragón, que llamaban Don «Bela a lo servir; e andando est-e rrey Don Alonso a correr montes so- «bre la peña de Mena bio de encima la tierra donde es agora Ayala, que «no era poblada, que se llamaba la Sopeña; estando el rrey sobre la Pe- «ña Salvada dixeronle los caballeros que por que no poblaba aquella tie- «rra, e díxoles que la poblaría si obiese quien la poblase, e aquel Con «de Don Bela de Aragón pidiole por merced que se la diese e que «él la poblaría, e algunos que allí estaban que le querían bien dixe- «ron: Señor, ayala, y el rrey dixo: Pues, ayala; e por esto obo nombre «de Ayala, e llamose Don Bela Señor de Ayala, e poblada aquella tierra «de vascos e latinados y está sepultado en Santa María de Respaldiza.»

Comentando este pasaje Antonio Trueba escribió:

«Por lo visto entonces el verbo *haber* se escribía sin *h*. o Don Alonso y su gente entendían poco de ortografía; y la lengua castellana, que, cuando sucedió ésto, que fue el siglo XI, no había nacido aún, pues la que entonces se usaba en Castilla era un latín mas que bárbaro, ya antes de nacer se prestaba al equívoco!» (51).

Este es el relato que, con ligeras variantes, repiten todos los genealogistas de la época, muchos de cuyos escritos pueden leerse en la sala de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid; es recogido más adelante, en 1752, en un curioso alegato por las religiosas del Monasterio de San Juan de Quejana (52); y pasa incluso a varios trabajos históricos.

La leyenda tiene tales visos de inverosimilitud que casi no vale

(50) El texto copiado procede del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid: LOPE GARCÍA DE SALAZAR: *Bienandanzas y fortunas*, n.º 1.634.

(51) TRUEBA, ANTONIO DE: *De Flor en Flor*, Madrid, 1882, p. 301, MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN: *El idioma español en sus primeros tiempos*, Madrid, 1979. En la página 125, dice: «La gran expansión de la lengua castellana no se realiza sino después del siglo XI... no se intensifica sino en los siglos XII y XIII».

(52) *Breve respuesta de la Priora, Religiosas y Convento de San Juan de Quejana, Orden de Santo Domingo a la larga alegación, que con el nombre de Convencimiento histórico-jurídico de los Hijos Naturales y patrimoniales, Parroquianos y Feligreses de la Iglesia del parroquial del mismo lugar. En el Pleyto que después de executoriado veinte años antes en el tribunal de la Nunciatura han suscitado en la Cámara de Castilla, sobre dha. Iglesia Parroquial (que es la del Convento) es secular y regular.* Archivo Histórico Nacional, en Legajo: Alava, Quejana, las dominicas, n.º 2.



la pena detenerse a refutarla; digamos sin embargo, que en contra de ella pueden esgrimirse los siguientes argumentos: a) Tiene en sí mismo el relato original escaso valor histórico, por ser su autor muy posterior a los hechos que relata, sin basarlos en ninguna clase de testimonios. b) Se da por despoblada la Tierra de Ayala, cuando ya en los documentos del conde Porcellos, del Monasterio de San Millán y de García V, el primero con siglos de antigüedad, se habla de lugares, iglesias y habitantes y en la época de la supuesta narración el obispo Pedro Nazar firma un convenio con las autoridades y moradores ayaleses (52). c) Es un tanto pueril la etimología y el origen atribuidos a la palabra «Ayala», cuando en realidad se trata de un topónimo vasco, del cual se han dado diversos significados, que se relacionan con la situación de la Tierra (53)). d) Ninguno de los escritores de la época nos habla de un hijo bastardo del rey Ramiro de Aragón, que hubiera quedado ignorado si no fuera por la mágica virtud de los genealogistas, interesados en investigar descendencias reales. e) Pero la razón fundamental es la incompatibilidad de fechas, pues tal donación no pudo hacerla Alfonso VI en vida de Sancho IV de Navarra, mas para entonces figura como Señor de Ayala Lope Sánchez, que firma como tal documentos en 1076 por el monarca navarro y en fechas posteriores en el reinado del monarca castellano. f) La figura de Lope Sánchez aparece probada en los documentos de la época, mientras que la de D. Vela no aparece hasta la Crónica de Lope García de Salazar (54).

El Señorío de los Sánchez de Ayala debió ser un tanto eventual y precario, pues primero firma como señor, sin indicar dónde ejercía las facultades de su dignidad, como si fuera un título de honor; luego firma como señor de Ayala y Mena, señoríos que más tarde pasan, el

(53) UBIETO ARTETA, ANTONIO: *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, 1976, *El Conde don Diego dona al abad y monasterio de San Felices de Oca varias iglesias y heredades, año 864*, y ver pp. 145-46, 155-56, etc.

(54) La palabra Ayala ha sido traducida de muy diversas formas: NARBARTE IRAOLA, NICANOR: *Apellidos Vascos*, Pamplona, 1966, en p. 50 traduce por: *Lado de la vertiente*; LÓPEZ-MENDIZÁBAL, ISAAC: *Etimologías de apellidos vascos*, Buenos Aires, 1958, en la p. 343 traduce por: *Pastizal*; TRUEBA, *op. cit.*, en p. 300 traduce por: *Cosa eminente y fuerte*; MÚGICA, JOSÉ A.: *Primeros apellidos de Iberia*, en la p. 152 traduce por: *Falda del pastizal*.

(54) GALÍNDEZ, JESÚS DE: *La Tierra de Ayala y su Fuero*, Buenos Aires, 1957, pp. 28 a 52. LOPE GARCÍA DE SALAZAR escribió el año 1414 la *Crónica de las siete casas de Vizcaya y Castilla*, en *Revista de Historia y Genealogía Española*, año 1914, p. 15. El mismo autor escribió: *Bienandanzas é Fortunas*, por los años 1471-1475, según dice ANGEL RODRÍGUEZ HERRERO, que editó el libro en Bilbao, 1955, p. XXIV. La leyenda de D. Vela la repite en pp. 35-36.



de Ayala a su hermano Diego, y el de Mena a Lope Díaz (55), sin que ninguno de los dos los heredase su hijo Iñigo Lope, que aparece como señor de Llodio y Valpuesta.

### Conclusión final

Estos señores —como los primitivos de la Tierra de Ayala— debieron pertenecer a aquella categoría de Magistrados o Gobernadores políticos o militares llamados: *Domini, Dominantes, Príncipes Terrae, Seniores*, que, según Martínez Marina (56), tenían por oficio velar por todo lo perteneciente a la parte política y militar, ayudándoles en el desempeño de estas tareas y obligaciones varios dependientes, merinos y sayones, siendo su cargo amovible, pero con el discurso del tiempo, se convirtieron en señores hereditarios, por donación de Enrique II (57).

---

(55) Escrituras de donación hechas por Alfonso VIII al Monasterio de Ibeas el año 1175.

(56) MARTÍNEZ MARINA, FRANCISCO: *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación y principales cuerpos legales de los reinos de León y Castilla*, Madrid, 1808, p. 130.

(57) URIARTE LEBARIO, LUIS MARÍA: *El Fuero de Ayala*, Madrid, 1912, pp. 35-36.





# UN MANUSCRITO SOBRE COCINA

Por *ANTXON AGUIRRE SORONDO*

Hace algún tiempo y procedente de Oyarzun (Guipúzcoa), llegó a mí poder el manuscrito que ahora voy a transcribir.

Se trata de un librito manuscrito de 150 x 100 mms, cubierto de tapas de cartón. Debió tener 108 hojas y se desglosan en:

- 3 hojas arrancadas
- 3 hojas escritas (Recetas para licores)
- 12 hojas en blanco
- 8 hojas escritas (Apuntes para la Pastelería)
- 5 hojas en blanco
- 2 hojas escritas (Confites de anís, almendras, etc.)
- 1 hoja en blanco
- 3 hojas escritas (Frutas y Conservas)
- 57 hojas en blanco
- 3 hojas escritas y arrancadas
- 2 hojas en blanco y arrancadas

---

108 hojas

La mayor parte de las hojas carecen de marcas al agua, si bien, en algunas aparecen las marcas siguientes:

8 ♀

Por otra parte, en la primera hoja, aparece la firma del posible autor Franco M.<sup>a</sup> Lizaso, con rúbrica, con la misma grafía y tinta que el resto del libro.

Existen además dos anotaciones, en la contraportada una y en la primera hoja la otra, y que dicen:

Salio de pasages el día  
28 de Nov<sup>re</sup> de 1841

\* \* \*

El niño empezó en la escue  
la el día 26 de Julio de 1873

Podemos, pues, suponer que la citada obra fue escrita por Francisco María de Lizaso en fechas anteriores a 1841.

Vemos además que en sus expresiones abundan términos como «cogerás», «pondrás», «destile V.», lo cual junto con la perfecta caligrafía y presentación parece indicar que estaba destinada esta obra a ser leída por tercera o terceras personas.

Está el trabajo dividido en cuatro grandes grupos:

- Recetas para licores.
- Apuntes para Pastelería.
- Confites de anís, almendras, etc.
- Frutas y conservas.

Tiene cada capítulo hojas posteriores en blanco (21-5-1 y 57 respectivamente), por lo que suponemos que el autor, en un momento determinado, abandonó el proyecto inconcluso.

Destacaremos que son muchas las posibles hipótesis que se nos plantean, pero que objetivamente no podemos darles una veraz respuesta. Así pueden ser:

— Cuando pone «salió de pasages» ¿indica acaso que fue su autor cocinero en algún barco de la época?

— Cuando pone «el niño empezó la escuela», con una diferencia de 32 años con respecto a la fecha anterior, ¿indicará la fecha de entrada en la escuela del nieto de nuestro autor?

— ¿Es el borrador de una obra que pensaba publicar?

— ¿El uso de palabras como «poquito», «punticas» indica acaso una procedencia navarra de nuestro amigo Lizaso?

— ¿El no tener recetas de pescados, carnes, salsas, indica que la obra iba a ser monográfica?

Todas estas son algunas de las interrogantes que quedarán sin respuesta.



Pasamos, pues, a transcribir exacta y literalmente la obrita.

Para terminar indicaremos que hemos añadido una aproximación al vocabulario empleado en esta obra, con sus posibles significaciones.

San Sebastián, Noviembre 1981

### Recetas p<sup>a</sup> licores

#### *Anicete fino*

½ libra anís estrellado

¼ anís verde

1 onza inojo

A razón de once onzas de azúcar  
flor por cada botella

#### *Perfecto amor fino*

2 onzas de canela

2 id. anís estrellado

2 id. coriandre

3 gramas inojo

Corteza de tres limones

cuatro gotas de esencia de Cedro

Para 25 botellas a doce onzas

#### *Andaya fino p<sup>a</sup> 18 botellas*

2 onzas lirio florenzia

3 gramas granos enebro

2 id. chervi

2 id. carvi

2 id. cimientas de Angelica

A cuatro onzas de azúcar

#### *Elixir de garus*

1 grama clavillo

1 onza de canela

1 grama nuez moscada

1 macias id.

1 id. granos de mirto

Color azafran

*Elixir de larga vida*

1 onza alver sacrotino  
2 gramas ageria  
1 id. azafran  
2 id. genciana  
2 id. cedoria  
½ buena terica  
Se hace pr. inficcion

*Aceite venus*

2 onzas inojo  
2 id. cacao Caracas  
2 id. canela  
2 id. coriandre  
2 gramas macias  
Su color con azafran

*Cuirasao de Holanda*

raspa de naranja  
dos gramas de canela  
Su color con azafran y grana

*Cafe Moja*

Se tuesta buen cafe se muele y se  
destila, se da el gusto mas o menos

*Licor de Rosa*

Buena esencia se hace blanca  
y colorada, sale mejor destilando  
las rosas dos i tres veces la  
agua de ellas

*Escubac y Bepetro*

3 cortezas de limones  
2 onzas inojo  
1 id. almendras amargas  
2 gramas macias  
Color amarillo



*Coñac*

Destile V. veinte cuartillos de  
aguardiente y sacará V. quatorce de  
la destilacion, se toman dos onzas de  
the se hace en un cuartillo de agua y  
pone la agua de the con dos libras y  
media de azucar, y se le añaden a mas  
tres cuartillos de agua, el todo junto  
con azucar y dandole mas que punto  
de caramelo se filtra

*Yerba buena*

Buena esencia de yerba buena  
Inglesa berde y blanca

*Anicete de Rom*

Rom, canela en influxion en el  
mismo rom, con un poco de cacao  
doce onzas de azucar dos onzas de  
cochinilla y dos de cremor  
Se hace hervir en agua  
luego se le hecha dos onzas piedra  
alumbre

Color de azafran y azul  
de Prusia

*Noyó*

Un chiquito de flor de naranja  
media libra almendras amargas  
id. id. de alberchigos  
Azucar flor

*Orchata*

Dos libras almendra dulce, un  
cuarteron amargas; 14 libras azucar  
y flor de naranja

Se muele la almendra  
se deja un rato en influxion con  
una cantidad de agua; se exprime

pr. un paño y con el agua qe. se pasa  
se derrite el azucar indicado al fuego  
pero que no hierva y pasando en  
seguida pr. otro paño se le hechará  
flor de naranja

### Apuntes p<sup>a</sup> la Pasteleria

#### *Nueva pasta*

Arina de maiz	1/4
id. id. de trigo	1/4
azucar	1/2
mantequilla	2 onzas
grasa	id.
raspa de limon	

#### *Otra*

Arina	1/2 libra
almendras piladas y cortadas	1/2
azucar	1/2
naranja en pedacitos	
grasa	2 onzas
mantequilla	id.
Dos huevos	

#### *Otra*

Arina de maiz	4 onzas
id. de trigo	12 id.
mantequilla	6
grasa	2
raspadura de limon	

Para hacer estas pastas se  
derritiran la mantequilla y la grasa  
y se hará la pasta echando esto sobre  
los demas y se haran en los moldes  
que se quiera

#### *Pasta flora*

grasa	1/2 libra
Se derrite la grasa que se batirá	



bastante se le hechará a mas  
 azucar cernido 6 onzas  
 hiemas de huevo 3  
 una copa de vino bueno  
 media id. aguardiente  
 unas gotas de vinagre  
 y arina flor

*Ligeros llamados imperiales*

Para media libra de azucar  
 Se toman 12 huevos de los cuales  
 8 enteros y de los restantes las yemas  
 cuando estén bien batidos se agre  
 gan 8 onzas de arina y se po  
 nen en papeles blancos

*Otra pasta flora*

arina ½ libra  
 azucar 3 onzas  
 mantequilla 2 id.  
 grasa 2 id.

*Rosquillas*

azucar cuatro onzas ½ libra  
 arina ½ id.  
 mantequilla 2 onzas  
 una copa aguardiente y huevos

*Biscocho de Saboya*

seis huevos  
 cuatro onzas azucar  
 seis id. arina  
 Se baten por parte las claras y  
 se mezclan todos.

*Biscocho real*

cuatro onzas arina  
 seis huevos  
 tres onzas azucar polvo  
 se bate todo junto

*Coronas de amor*

Media libra almendras piladas  
y cortadas 3 onzas azucar  
claras sin batir y rapa de  
limon

*Pasta real**Nueva pasta*

cuatro onzas de arina  
tres id. de azucar  
cuatro huevos  
dos basos de leche  
media onza de mantequilla  
unas gotas esencia de limon  
se baten primero en un cazo  
todos los generos menos la leche  
que se le echara pr. fin poco a  
poco revolviendo la pasta, se  
calentará de modo que se le quite  
la enfrier y se tira a los moldes  
orno fuerte

*Chorix a la crema*

Pondras un cuartillo de agua  
con dos onzas de mantequilla, lo  
calentaras hasta que hierva, luego  
hecharas diez onzas de arina lo ba  
tiras muy fuerte, después iras he  
chando uno pr. uno, algunos huevos 6 ó 4  
hasta que pareciere bien la maza  
y puestos en placas las doraras  
horno fuerte

*Biscuit monté*

Cuatro huevos, seis onzas de azucar  
y otras seis de arina con un poco  
de aguardiente, se baten las claras pr.  
parte y lo demas con las yemas.

*Crocantes*

Media libra de azucar, media de



almendra, media de arina y huevos necesarios.

### *Biscuit Glacé*

Cogeras un cuarteron de almendra bien molida en la piedra; lo hecharas al pilon junto con un poco de azucar pasado pr. el cadazo fino, lo machacaras lomas qe. puedas. luego hecharas uno a uno tres claras a proporcion con el azucar y cuando te parezca este bien batido sacarás las figuras qe. quisieres y se doran orno frio

### *Macarron de chocolate*

Un cuarteron de almendra, media libra de azucar tres claras y una onza de chocolate con un poco de canela. Los batiras bien en el pilon

### *Macarrones*

Un cuarteron de almendra, seis onzas de azucar y tres claras

### *Pasteles de almendra*

Para media libra de almendra, una libra de azucar, tres claras de huevos

### *Amargos*

Majaras un cuarteron de almendra pelada con una libra de azucar, batiras con el azucar y tirandolos con el molde les daras la forma un ese

### *Almendraos*

Media libra de almendras, media de arina y diez onzas de azucar

que los mezclaras con un poco de agua  
y cortandolos los doraras

### *Trenzas de manteca*

Una libra de arina, seis onzas de  
mantequilla otras seis de azucar  
y seis huevos, haras las trenzas  
y doraras

### *Mantecados*

Una libra de arina, cuatro onzas  
de azucar, cuatro onzas de manteca  
y los huevos necesarios pa. qe. enten  
dida la pasta se corten con un  
molde.

### *Rosquillas*

Dos libras de arina una docena  
de huevos y dies ochavos de  
aguardiente. Les daras el baño  
con punto de ebra libra

### *Crocantes y estrellas*

Ocho onzas de arina un poco  
anis majado dos onzas azucar  
y tres huevos. estendido y cor  
tando con un molde se ponen  
en ojalatas doradas pr. encima

### *Mazapanes*

Cojeras una porcion de almendra  
pasada en la piedra, tomaras tanto  
azucar como almendra le daras  
punto de bola y lo mezclaras con  
la almendra y cuando esten asa  
das les daras el baño blanco

### *Pasteles de carne*

Una libra de arina, tres onzas  
de manteca y los huevos necesarios



Cortaras en pedacitos y poniendo les un poco de guisado a dentro los cerraras y doraras pr. encima

### *Hojaldre*

Tomaras igual porcion de arina como de mantequilla, haras 1° la maza con un poco de agua y luego con la mantequilla pondras a dentro la crema y los doraras pr. encima

### *Yemas finas*

Para cuatro docenas de huevos dos libras azucar qe. le daras punto de bola; tiraras las yemas y lo andaras revolviendo hasta qe. se engorde y despues de haber hecho unas bolitas daras el baño con punto de ebra fio

### *Yemas Capuchinas*

Batiras las yemas todo lo qe. puedas tendras hirviendo el agua y puesto las yemas en sus moldes los tiras a dentro y enbriras el perol cuando se cuecen los cortaras en cuadro y daras el baño con punto de ebra

### *Huevos bilados*

Cuando el azucar tenga punto de ebra lisa hiras tirando pr. el molde las yemas y cuando saques los en traras en agua y pondras en parrillas

### *Mentas*

Cogeras una porcion de azucar cernido lo mojarás con muy poca agua y unas gotas de esencia de menta

lo calentaras segun te pareciere y  
tiraras sobre ojalatas gota pr. gota

### *Merengues*

Para una libra de azucar siete  
claras qe. las batiras muy fuerte  
daras al azucar punto de bola y  
cuando se enfrie los mezclaras y  
pondras en papeles y luego qe. se  
saquen del horno juntaras uno con otro

### *Perrachicos*

Batiras muy fuerte siete claras  
y cuando esten las mezclaras con  
una libra de azucar cernido y  
tiraras pr. las mangas en ojalatas  
la misma pasta sirve pa. las rosqui  
llas del merengue montado; y la  
anterior pa. planearlo pr. encima

### *Biscocho ordinario*

tres docenas de huevos tres libras  
de azucar y dos libras y media  
arina y almidon mezclados

### *Colineta*

Para una docena de huevos una  
libra de azucar cuatro onzas de  
almendra y cinco onzas de arina  
Se baten pr. parte unas claras  
y luego se mezclan todos

### *Tartas de Almendra*

Para tres cuarterones de almendra  
ocho onzas de azucar dos de arina  
y seis huevos de los cuales seis  
claras batiras pr. parte y lo  
demas todo junto

### *Las Españolas*

Media libra de azucar otra media  
de arina y cuatro huevos. Se baten



todos juntos se le hecha un poco  
de aguardiente y se tiran en placas  
poniendoles encima unas almendras y azucar

#### *Tarta de Ternera o Cabrito*

Tomaras media libra de carne de ternera  
pondras a cocer y cuando estuviere a medio  
cocer haras todo en pedacicos muy menudos  
tomaras media libra de almendra molida,  
media libra azucar un poco de canela  
y los huebos necesarios haras con  
todos los señalados una maza

#### *Las Galeras*

Cogeras una docena de huevos  
batiras pr. parte las claras; mez  
claras luego con una libra de  
azucar una de almidon, dos  
limones hechos pedazos, unas  
gotas esencia de limon y se  
tiran a los cazas y se les da  
el baño ordinario

#### *Turron de mazapan*

Cogeras igual porción de almendra  
majada como de azucar la daras  
punto de bola, mezclaras los dos y  
cuando te pareciere lo tiras al molde  
pa. el turron de canela se hace  
la misma operacion solo qe. al fin  
se le hecha un poco de canela  
y al turron de yemas unas yemas  
y al de fruta, unas cuantas  
frutas hechas pedazos

#### *Turron de Alicante*

Una libra almendra, dos libras azucar  
y dos libras miel blanca, daras al  
azucar el mismo punto como a los  
anteriores, mezclaras con la miel y  
los batiras hasta qe. lleguen al

punto de ebra fuerte y mezclando con la almendra se tira al molde

### *Confites de anis*

Cogeras la porción de anis que se quiera daras el primer baño con goma arabic luego mezclaras una cantidad de azucar con arina y pasaras pr. un cedazo y con esto seguiras hasta que se engrandezcan y pr. ultimo unos baños con solo azucar p<sup>a</sup> blanquearlas p<sup>a</sup> la brarlos nesesita el azucar el punto de ebra

### *Almendras*

Tostaras un poquito las almendras les daras los 1<sup>os</sup> baños con goma arabic luego si se quiere con la misma pasta de arriba o si no con solo azucar a punto liso y pr. fin p<sup>a</sup> el gusto con azucar almidon agua de ros y unas gotas vergamotas y secados bien en la estufa se coloran

### *Almendras Turradas*

Cogeras la porcion que se quiera de almendra y azucar les daras el 1<sup>er</sup> baño con punto ebra fuerte sacandoles bien el lustre y el 2<sup>o</sup> con punto de bolao y un poco de canela

### *Divisas*

Pondras en agua la goma dra grante y haras una pasta con azucar fino cernido hechandole unas gotas espiritu flor de naranja y estendiendo con el rulo se cortan



con el molde y se les da la forma debida

### *Crema fina*

Para cada gicara de leche una yema de huevo y una cuchara de azucar, se revuelve el azucar con las yemas se le hecha la leche pr. encima se pone al fuego, sin parar de revolver y saca a fuera hantes qe. hierva

### *Para el bojaldre*

Media libra azucar, diez huevos ocho vasos de leche y seis onzas de arina

### *Guindas en almibar*

quitaras las punticas y los huesos las coceras y refrescaras con agua fria y daras al azucar punto de ebra y los mezclaras; daras al azucar sacando las guindas, cuatro o cinco calentones y pr. fin concluiras dando al azucar el punto de ebra lisa

### *Peras*

Las peraras cuando estuvieren a medio cocer, y cuando se cuecen se sacan a un barreño de agua fria con un poquito de p. al<sup>bre</sup> se sacan y se hace la misma operacion con el azucar

### *Ciruelas*

Se cuecen picandolas primero con un alfiler se sacan a agua fresca mezclado con un poquito qe. de gis. y lo demas como arriba

*Alverchigos*

Les quitaras el pumon, con un paño limpio, los coceras y con el azucar haras igualmente como con los anteriores

*Higos*

Se cuecen se refrescan y se ejecuta lo mismo

*Menbrillo*

Se les quita la corteza y los corazones se hacen los pedazos qe. se quiera, se cuecen, se refrescan y se sigue pr. el mismo metodo

*Cidracallota*

Se cuece con su cascara, se le quitan los hilos se da al azucar punto de ebra y se tira en potes

*Melones*

Se hará pedazos el melon, se cuece quitando la corteza y las cimientas y se hace lo mismo que con los demas

*Naranjas*

Les quitaras la raspa con cuidado sin dañarlos los coceras y seguiras el mismo orden

*Pimientas*

Los sacarás un poco pa. quitarles la corteza y las cimientas; luego los coceras hechas pedazos y confitan como los demas



### *Jalea*

Se cuece la manzana con una señalada cantidad de agua; se exprime cuanto se pueda todo el agriopa. cada cuartillo de agua o agriose cogeran 12 onzas azucar cernida que se pondrá todo junto al fuego y se espomara con gran cuidado acd<sup>o</sup> de li<sup>on</sup>. piedra extracto p<sup>a</sup> cuando falta de agriose

### *Perada*

Para cada libra de carne qe. se separará en un cedazo es preciso tres cuarterones de azucar

Es preciso qe. la jalea puesta en potes se cubra con un papelcito mojado con aguardiente

### *Receta para conservar tomates*

Se coje la cantidad que se quiera que sean bien sazonados Se les quita bonitamente la corteza y hecha esta diligencia cortados en pedazos se depositan en botellas de a pinta.

Se les coloca los corchos ajustadamente y se atan con lices en seguida se envuelven con algunas pajas largas y se colocan en una caldera de agua de modo que puedan cubrirse totas, luego se pone a hervir, y cuando haya hervido como medio cuarto de hora se saca del fuego la caldera, y no se sacan las botellas de la dha. caldera hasta que se enfrie el agua.

Despues se sacan las botellas se les quita la liz y la paja y se les da con lacre.

Cuando se haya de  
gastar se procurará gastarlo  
pronto pr. qe. de no hacerlo así  
tomando aire se apunta un poco.

\* \* \*

## VOCABULARIO

- AGERIA.—quizás de ANGERATO.—Planta compuesta de tallo ramoso, hojas lanceoladas y flores en corimbo, pequeñas y amarillas.
- AGRIO.—Zumo ácido de algunas frutas.
- AGUARDIENTE.—Bebida alcohólica que, por destilación, se saca del vino y de otras substancias.
- ALBERCHIGOS.—Fruto del albréchigo, de color amarillo rojo o de violeta y con la carne adherida al hueso.
- ALMENDRAS.—Fruto del almendro. Es globular u oblongo y se compone de una envoltura coriácea, de cáscara interior y de semilla carnosa.
- ALMENDRAOS.—por ALMENDRADOS.—Pastas de almendras, harina y miel o azúcar.
- ALMIBAR.—Azúcar disuelto en agua y cocido al fuego hasta que toma consistencia de jarabe. Jugo suave y dulce de algunos frutos.
- ALMIDON.—Fécula blanca, ligera y suave al tacto, que se encuentra en las semillas y raíces de algunas plantas y tiene muchas aplicaciones para la alimentación y la industria.
- ALUMBRE.—Sal que resulta de la combinación de ácido sulfúrico con la alumina y la potasa. Es astringente y sirve de mordente en tintorería.
- ALVER.—quizás de ARVEJA = ALGARROBA.—Fruto del algarrobo, que es una legumbre con semilla de color de café, azucarada y comestible.
- ALVERCHIGOS.—ver ALBERCHIGOS.
- AMARGOS.—Dulce, composición o licor que se hace con ingredientes amargos.
- ANGELICA.—Planta umbelífera, ramosa, de flores de color blanco rojizo, que tiene aplicaciones en farmacia.



- ANIS.—Planta umbelífera, de flores blancas y semilla aromática y de sabor agradable.—Semilla de esta planta. Por extensión toda confitura menuda.
- ANICETE.—por ANISETTE.—Licor compuesto principalmente de alcohol, anís, azúcar y agua.
- APUNTAR.—Hablando de vinos empezar a agriarse.
- ARINA.—por HARINA.—Polvo que resulta de la molienda del trigo o de otras semillas.
- ARINA FLOR.—por HARINA FLOR.—La harina más purificada o de primera.
- AZAFRAN.—Planta irídea, cuyo estigma se usa para condimentar manjares y para teñir de amarillo y en medicina como estimulante y emenagogo.
- AZUCAR.—Substancia dulce que se extrae de la caña del mismo nombre, de la remolacha y de otros vegetales.
- AZUCAR FLOR.—El azúcar más purificado o de primera.
- AZUL DE PRUSIA.—Substancia de color azul subido, compuesto de cianógeno y hierro.
- BISCOCHO.—por BIZCOCHO.—Masa de harina, huevos y azúcar, cocida al horno.
- BISCUIT.—(voz francesa).—BIZCOCHO.
- BISCUIT GLACE.—(voz francesa).—BIZCOCHO GLASEADO.—Biscocho con azúcar en polvo por encima.
- BISCUIT MONTE.—(voz francesa).—BIZCOCHO ELEVADO (tipo tarta).
- CACAO.—Principal ingrediente del chocolate que es el fruto de un árbol bitneriáceo americano, de flores amarillas y encarnadas.
- CAFE.—Semilla del cafeto, árbol rubiáceo, originario de Etiopía, que tiene por fruto una baya roja.
- CANELA.—Segunda corteza de las ramas del canelo, de color rojo amarillento y muy agradables y aromática.
- CARAMELO.—Pasta de azúcar, hecho almíbar al fuego y endurecido al enfriarse.
- CARVI.—Simiente de la alcaravea (planta umbelífera, de simiente aromática, que sirve para condimentos).
- CAZAS.—por CAZOS.—Vasija semiesférica con mango largo.

- CEDORIA.—por CEDOARIA.—Raíz medicinal, amarga y aromática, que proviene de una planta de la India, del mismo género que la circuma.
- CEDRO.—Arbol conífero, de hojas casi punzantes y cuya madera es aromática, compacta y de larguísima duración.
- CIDRACALLOTA.—por CIDRA CAYOTE.—Planta, variedad de la sandía, cuyo fruto es de corteza lisa y verde y su carne tan fibrosa que después de cocida, se asemeja a una cabellera enredada, de la cual se hace el dulce llamado cabello de ángel.
- CIMIENTAS.—por SEMILLAS o PEPITAS.
- CIMIENTO.—por SEMILLA o PEPITA.
- CIRUELAS.—Frutos del ciruelo. Los hay de diferentes colores, figuras y magnitudes, todos tienen piel fina y lisa, carne más o menos jugosa y dulce, y un hueso leñoso y duro que encierra una almendra amarga.
- CLAVILLO.—de CLAVO.—Capullo seco de la flor del clavero, que se usa como especia.
- COCHINILLA.—Crustáceo de unos dos centímetros de largo, que cuando se le toca se hace una bola. Se cría en parajes húmedos y se emplea en medicina.
- COLINETA.—En Venezuela dulce de huevo y almendras.
- COLORAN.—Dar color.
- CONFITAN.—de CONFITAR.—Cubrir con baño de azúcar, frutas o semillas. Cocer frutos en almíbar. Endulzar, suavizar.
- CONFITES.—Pastas hechas de azúcar en forma de bolillas.
- COÑAC.—Aguardiente de graduación elevada que se obtiene por la destilación de vinos flojos y se madura en toneles de roble.
- CORIANDRE.—de CORIANDRO = CILANTRO.—Hierba aromática y ramosa del tamaño del perejil, cuya simiente tiene virtudes estomacales.
- CREMOR.—Tartrato ácido de potasa, que se usa como purgante en medicina y como mordente en tintorería.
- CROCANTES = GUIRLACHE.—Pasta comestible de almendras tostadas y caramelo.
- CUARTERON.—Cuarta parte de una libra.
- CUARTILLO.—Medida para áridos, cuarta parte de un celemín (4,625 litros). Medida para líquidos, cuarta parte de un azumbre (un poco más de 2 litros).



CUIRASAO.—por CURASAO.—Licor fino fabricado con corteza de naranja.

CHERVI.—de CHERVA = RICINO.—Planta euforbiácea originaria de Africa, de cuyas semillas se extrae un aceite purgante.

CHOCOLATE.—Pasta alimenticia hecha con cacao y azúcar molidos, a la que se añade generalmente canela o vainilla.

ENEBRO.—Arbolito conífero de flores color pardo rojizo y fruto en bayas de color negro azulado. La madera es rojiza fuerte y olorosa.

ENFRIER.—por EL FRIO.

ESPOMARA.—por ESPUMARA.—Quitará la espuma.

GALERAS.—Barco de vela o remo. En América sombrero hongo o de copa.

GARUS.—Quizás de GARO, que era un condimento muy apreciado por los romanos que se hacía macerando en salmuera los desperdicios de ciertos pescados.

GENCIANA.—Planta vivaz genciana de flores amarillas, que se emplea en medicina como tónica y febrífuga.

GICARA.—por JICARA.—Vasija pequeña de loza en que se suele tomar chocolate.

GINDAS.—por GUINDAS.—Fruto del guindo (árbol rosáceo especie de cerezo de fruto más redondo y agrio que el común).

GOMA ARABIC.—por GOMA ARABIGA.—La goma (sustancia viscosa e incristalizable) que producen ciertas acacias muy abundantes en Arabia y tiene aplicaciones en la medicina y en la industria.

GOMA DRAGANTE.—por GOMA ADRAGANTE.—Goma blanquecina muy usada en farmacia y en la industria que fluye de la corteza del Tragacanto (arbusto leguminoso asiático).

GRAMA.—por GRAMO.

GRANA.—Color rojo obtenido al exprimir la coscoja (árbol achaparrado parecido a la encina) con escrecencias (carnosidades) formadas por el quermes (insecto hemíptero, semejante a la cochinilla).

GRASA.—Manteca, unto o sebo.

HIERBABUENA.—Planta labiada, hortense, de olor agradable, que se emplea en condimentos.

- HIGOS.**—Segundo fruto de la higuera; es blando, de gusto muy dulce y más pequeño que la breva (primer fruto anual de la higuera).
- HOJALDRE.**—Masa que de muy sobada con manteca se hace, al cocerse en el horno, muchas hojas delgadas superpuestas.
- HUEBOS.**—por HUEVOS.—Cuerpo que engendran las hembras de los animales vertebrados y articulados, para la reproducción de la especie, y que además del embrión, contiene ciertas substancias alimenticias.
- INOJO.**—por HINOJO.—Planta umbelífera, de flores pequeñas y amarillas, aromática, de gusto dulce, la cual se usa en medicina y como condimento.
- JALEA.**—Conserva congelada y transparente preparada con el zumo de ciertas frutas.
- LACRE.**—Pasta de goma laca y trementina, que se emplea derretida, para sellar y cerrar cartas, etc.
- LECHE.**—Licor blanco que se forma en los pechos de las mujeres y de las hembras de los animales vivíparos.
- LIBRA.**—Peso antiguo, variable en las diversas regiones, que en Castilla tenía 16 onzas y equivalía a 460 gramos.
- LIGERAS.**—Leve, de poca importancia, que fácilmente se digiere.
- LIMONES.**—Fruto del limonero, de forma ovoide, color amarillo y pulpa amarilla de sabor ácido muy agradable.
- LIRIO.**—Planta irídea con hojas ensiformes y flores de seis pétalos azules, morados o blancos, estimada como planta de adorno.
- MACIAS.**—por MACIS.—Corteza olorosa de la nuez moscada.
- MAIZ.**—Planta gramínea, de tallo grueso, originaria de América que produce unas mazorcas de granos pequeños y amarillos muy nutritivos.
- MAJAR.**—Machacar.
- MANGAS.**—Tela dispuesta en forma cónica para colar los líquidos.
- MANTECA.**—Gordura o grasa de los animales. Substancia crasa y oleosa de la leche.
- MANTECADOS.**—Bollo amasado con manteca. Sorbete de leche, huevos y azúcar.



- MANTEQUILLA.—Pasta de manteca de vaca batida y mezclada con azúcar.
- MAZA.—por MASA.—Mezcla pastosa y coherente.
- MAZAPANES.—Pastas hechas con almendras molidas y azúcar y cocida al horno.
- MELONES.—Planta cucurbitácea, de tallos rastreros, hojas lobuladas, flores amarillas y fruto elipsoidal con cáscara de color vario y carne olorosa, dulce, blanda y aguanosa. Es planta hortense muy estimada.
- MEMBRILLO.—Fruto del membrillo (árbol rosáceo, de flores roseas), fruto en poma de color amarillo, muy aromático, de carne áspera y granujienta, que se come asado o en conserva.
- MENTAS = HIERBABUENAS.
- MERENGUES.—Dulces de clara de huevo y azúcar, cocido al horno.
- MIRTO = ARRAYAN.—Arbusto mirtáceo de dos o tres metros de altura, oloroso, de flores blancas y bayas negras azuladas.
- NARANJA.—Fruto del naranjo, de forma globosa, corteza de color entre rojo y amarillo y pulpa dividida en gajos, comestible, jugosa y sabor agradable y agridulce.
- NOYO.—Licor compuesto de aguardiente, azúcar y almendras amargas.
- NUEZ MOSCADA.—Fruto de la mirística, de forma ovoide, que se emplea como condimento.
- OCHAVO.—Moneda de cobre, que valía dos maravedises.
- OJADALATA.—por HOJALATA.—Hoja de lata.
- ONZA.—Peso que consta de 16 adarmes y equivale a 28,7 gramos.
- ORCHATA.—por HORCHATA.—Bebida de almendras, chufas, pepitas de sandía o melón, etc., machacadas con agua y azúcar.
- P. AL<sup>bre</sup>.—por PIEDRA ALUMBRE.
- PASTA FLORA.—por PASTAFLORA.—Pasta muy delicada hecha con harina, azúcar y huevo.
- PERA.—Fruto del peral, es carnoso de piel delgada y pulpa dulce y aguanosa.
- PERADA.—Conserva de pera rallada.
- PILADAS.—por PELADAS.

- PIMIENTAS.—Cosechas de pimientos.
- PINTA.—Medida de líquido, que equivale a media azumbre escasa.
- PUMON.—por PLUMON.
- PUNTO DE BOLA.—por PUNTO DE BOLADO.—Punto de Azucarillo.
- ROM.—por RON.—Licor alcohólico, que se saca de una mezcla fermentada de melazas y zumo de caña de azúcar.
- ROSA.—Flor del rosal.
- ROSQUILLAS.—Especie de masa dulce, formada en figura de roscas pequeñas.
- RULO.—Pieza en forma cilíndrica y generalmente de madera, que se usa en la cocina para trabar y homogeneizar las masas.
- SABOYA.—por SABOYANA.—Pastel de especial hechura.
- SAZONADOS.—Sustanciosos y expresivos.
- TARTA = TORTADA.—Torta grande, de masa delicada, rellena de carne, huevos, dulce, etc.
- TERICA.—por TERIACA = TRIACA.—Confeción farmacéutica, cuyo principal ingrediente era el opio.
- THE.—por TE.—Del chino Tshe, pronunciado en ciertas provincias  
TE. Arbusto camelio del Extremo Oriente, de hojas elípticas y dentadas, flores blancas y fruto capsular. Hojas de este arbusto secas, arrolladas y tostadas ligeramente. Infusión en agua hirviendo de las hojas de este arbusto.
- TRIGO.—Planta gramínea, con espigas terminales compuestas de cuatro o más carreras de granos, de los cuales, triturados, se saca la harina con que se hace el pan.
- TURRADAS.—por TURRONADAS.—Por semejanza es una mezcla de cal y guijo grueso.
- TURRON.—Masa hecha de almendras, piñones, avellanas o nueces, tostado todo y mezclado con miel. Hácense también turrones de otras pastas.
- VERGAMOTAS.—por BERGAMOTA.—Variedad de lima, muy aromática, de la cual se extrae una esencia muy apreciada en perfumería. Especie de pera de agua muy jugosa y aromática.



VINAGRE.—Líquido agrio y astringente, producido por la fermentación ácida del vino y compuesto principalmente de ácido acético y agua.

VINO.—Licor alcohólico que se hace del zumo de las uvas, cocido naturalmente por la fermentación.

YEMA.—Dulce seco compuesto de azúcar y yema de huevo de gallina.

YERBA BUENA.—por HIERBABUENA.





# MISCELANEA

## III CONVERSACIONES INTERNACIONALES DE HISTORIA.

### LA HISTORIOGRAFIA EN OCCIDENTE DESDE 1945

Los días 5, 6 y 7 de abril de 1984 tuvieron lugar en la Universidad de Navarra, organizadas por los Departamentos de Historia Moderna y Contemporánea, las III Conversaciones Internacionales de Historia cuyas actas se han publicado recientemente (Ediciones Universidad de Navarra, S.A., EUNSA, Pamplona 1985), en un volumen preparado por los profesores V. Vázquez de Prada, I. Olábarri y A. Floristán. En el mencionado Coloquio participaron relevantes personalidades pertenecientes a Universidades tanto españolas como extranjeras: Bartolomé Bennasar (Universidad de Toulouse-Le Mirail), Peter Burke (Universidad de Cambridge), Charles-Olivier Carbonell (Universidad «Paul Valery» de Montpellier), Marco Cattini (Instituto de Historia Económica y Social «G. Luzzato», Parma), Eric Cochrane (Universidad de Chicago), Odilo Engels (Universidad de Colonia), Luis Adao da Fonseca (Universidad de Oporto), David Herlihy (Universidad de Harvard), Annie Kriegel (Universidad de París X, Nanterre), Miguel Angel Ladero Quesada (Universidad Complutense, Madrid), Eloísa Merida-Nicolich (Universidad de Navarra), Pedro Molas (Universidad de Barcelona), Ignacio Olábarri (Universidad de Navarra), René Pillorget (Universidad de Amiens), Jean Pierre Poussou (Paris IV, Sorbonne), Marzio A. Romani (Universidad «L. Buconci» de Milán), Javier Tusell (Universidad Nacional a Distancia, Madrid), Valentín Vázquez de Prada (Universidad de Navarra), Jean de Viguierie (Universidad de Angers), Herman van der Wee (Universidad de Lovaina).

El fin perseguido por los organizadores y participantes en las Conversaciones fue hacer una valoración del estado actual de las ciencias históricas habida cuenta del notable desarrollo experimentado por éstas a lo largo del presente siglo y, particularmente, desde el final de la II Guerra Mundial. Difícil empresa, aunque precisamente por ello más estimulante, la de tratar de separar el trigo de la paja, es decir, distinguir entre los logros y



aportaciones indudables hechas por las diversas escuelas y lo que no fueron sino meras concesiones a las modas intelectuales e historiográficas (e incluso políticas) del momento.

Este esfuerzo colectivo se inscribió dentro del marco de una reflexión en torno al interrogante clásico pero siempre vivo (y quizás de una manera especial en nuestros días) acerca del carácter científico y/o humanístico de la Historia.

La vertebración del Coloquio se realizó de acuerdo con dos grandes apartados: uno dedicado a las «Corrientes historiográficas» y otro a «Los territorios de la Historia». El primero de ellos estuvo integrado por seis ponencias en las que se trató de hacer una valoración de la evolución y del estado actual de la historiografía en varios países. Así, *La evolución general de la historiografía en el mundo, principalmente en Francia* (Ch. O. Carbonell), *La historiografía en Inglaterra desde la Segunda Guerra Mundial* (P. Burke), *Algunos aspectos del estado actual de la investigación alemana sobre la Edad Media* (O. Engels), *Aproximación al medievalismo español (1939-1984)* (M. A. Ladero) y *La recepción en España de la «revolución historiográfica» del siglo XX* (I. Olábarri).

El segundo apartado quedó dividido en cuatro secciones al haberse seguido un criterio de especialización de acuerdo con las distintas modalidades de la actividad histórica. En primer lugar, un subapartado dedicado a la «Historia intelectual de la cultura e historia religiosa», integrado por cuatro ponencias: *Historia de las ideas e historia de la cultura* (E. Cochrane), *Historia de las mentalidades* (B. Bennassar), *La historiografía sobre la cultura española en los siglos XVIII y XIX* (E. Mérida-Nicolich) e *Historia religiosa* (J. de Viguerie).

El segundo subapartado, referente a «Historia demográfica e historia social», contó con cuatro aportaciones, *Avances recientes de la demografía histórica y de la historia de la familia* (D. Herlihy), *Crecimiento demográfico y progreso económico* (J. P. Poussou), *Historia de los Tiempos Modernos* (R. Pillorget) y *La historia social de la España Moderna* (P. Molas). El tercero, sobre «Historia política», tuvo como ponencias *La historia del movimiento obrero* (A. Kriegel) y *La historia política de la España contemporánea en los diez últimos años*. Por último, la «Historia económica» fue objeto de tres estudios: *Una aproximación cuantitativa a la historia económica en Europa desde la Primera Guerra Mundial* (H. van der Wee-G. Dancet), *Tendencias y problemas de la historiografía agraria europea (1945-1980)* (M. Cattini-M. A. Romani) y *La historia económica en España desde 1940* (V. Vázquez de Prada).



El libro recoge asimismo los debates que siguieron a la exposición de las distintas ponencias y también el debate conclusivo o final.

En el Coloquio se dio un amplio repaso a las corrientes principales dentro del ámbito de la Historia: el historicismo alemán del pasado siglo, el positivismo anglosajón, la escuela francesa de los Annales, las distintas variantes del marxismo... También se hizo especial hincapié en la falta de unidad y de integración de las distintas subdisciplinas surgidas de la inevitable especialización del quehacer historiográfico. En este sentido cabe señalar que la elaboración de una historia «total», que para muchos historiadores constituía y sigue constituyendo la meta deseada de su trabajo, no parece que sea tan fácilmente alcanzable como algunos, más o menos ingenuamente, creían. En realidad, una historia que verdaderamente merezca el calificativo de «total» no la han logrado hacer más que algunos pocos grandes historiadores (a cuya condición de científicos unen la de ser excelentes literatos) quienes, probablemente, no se propusieron alcanzar tan pretencioso objetivo epistemológico.

El hecho cierto es que aquellos planteamientos metodológicos renovadores que hasta hace unos pocos años apenas eran cuestionados en el seno tanto del ámbito de los profesionales como el de los estudiantes de Historia, son actualmente debatidos con creciente intensidad. Los grandes interrogantes que nos plantea la Historia acerca de su conceptualización o bien como disciplina humanística o bien como ciencia social (aunque, naturalmente, no sean concepciones antagónicas), el carácter unitario o fragmentario de la misma (como consecuencia de la necesaria especialización), la posibilidad o no de elaborar síntesis generales y su articulación con las historias locales, siguen en pie.

Por otro lado, ¿cuál es la función de la Historia? Para unos, la de ser un instrumento para el conocimiento y transformación del presente y para construir el futuro. Para otros, la de aportar un conocimiento *en sí mismo* de sociedades pretéritas, analizadas desde una perspectiva más «antropológica» y dejando, a ser posible, las preocupaciones e interrogantes de nuestra época.

Todas estas cuestiones de fondo y otras muchas más son abordadas a lo largo de las 500 páginas del libro con profundidad y brillantez. Las respuestas dadas, cuando se dan, podrán convencer más o menos, como es lógico, pero, en cualquier caso, brindan una magnífica oportunidad para una reflexión provechosa. Quizás una de las más seguras funciones que puede ejercer la Historia sea la de desarrollar el espíritu crítico y, como bien se dijo en el debate final de las Jornadas: «La Historia merece existir porque destruye las certezas y permite mirar desde una cierta

altura y sin falsas modestias estas construcciones formalmente limpias, sin defectos, pero en realidad llenas de grietas que retiemblan al primer golpe de viento».

En resumen, un libro denso, cuajado de problemas y de preguntas que sin duda interesará a todos los que se sientan atraídos por el estudio de la *historia rerum gestarum*.

Ramón Basurto Larrañaga

### RECUERDOS DEL REAL SEMINARIO DE VERGARA

En la colección Vargas Ponce, conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, se encuentra una serie de documentos relativos al Real Seminario de Vergara.

Basándonos en estos documentos, estudiaremos a continuación una serie de reglas y ordenanzas impuestas por este establecimiento en el siglo XIX.

Una primera regla del año 1802 obligaba a todo seminarista a obedecer a sus superiores, ya que en caso de no hacerlo sufriría un arresto de 24 horas «a pan y agua». Pero más curiosa es la ordenanza del mismo año, que se debía observar en la «mesa de trucos», que era algo parecido a nuestro billar. Esta ordenanza constaba de 9 artículos y su enunciado es el siguiente:

1.º Sólo podrán pasar a la sala en que se hallaba la mesa los seminaristas que iban a jugar; mientras que los académicos y jefes podrán asistir al juego.

2.º Cada día participaban 4 jugadores, manteniendo un riguroso orden (académicos, jefes y seminaristas). Los seminaristas ocupaban el puesto por la antigüedad que tuvieran. Si alguno no quisiera jugar, se corría el turno sin que nadie le reemplazara.

3.º Tendrán derecho a intervenir, los seminaristas que tuvieran más de 13 años «excepto alguno que, aunque la tenga, no sea apto por su poca estatura o por su debilidad. También lo harían los que midiesen más de «5 pies de Castilla y algo más de tres pulgadas» y los que sean habilitados por el director en vista de su buena disposición.

4.º Durante el juego se debían comportar cívicamente, ya que estaba prohibido toda acción indecente.



5.º Mientras se desarrollaba este entretenimiento no podía pasar ningún criado.

6.º Si durante el juego entrase «un maestro o inspector, algún socio, eclesiástico, caballero o forastero decente» se le ofrecería el taco.

7.º El jefe de la mesa era el más antiguo de los que participaban, siendo el encargado de hacer guardar estas ordenanzas.

8.º Existía un encargado de mantener el aseo y alumbrado de la sala; a cambio se le daba una «gratificación moderada» y el dinero para mantener todo en orden.

9.º Todas las compras que se efectuasen y el gasto para este encargado, se pagarían de «la masa común de todos los jugadores». Si alguno de ellos rompía un taco u otro objeto aposta, lo restituiría de su bolsillo, y le castigarían por su «mal ejemplo».

En 1803 se seguían dictando normas para mantener el orden dentro del seminario, y así por ejemplo, cuando los seminaristas salían a dar un paseo, debían ir todos juntos sin dividirse en grupos. Eran acompañados por dos inspectores, los cuales se situaban delante y detrás del conjunto, y además dos criados estaban cerca de los inspectores «por lo que pueda ocurrir».

Igualmente estaba prohibido jugar a darse manteos, a pelearse con las almohadas, al «toca torres» y al «Christo». En fin, a cualquier divertimento que pudiera causar algún daño a los participantes. Resulta anecdótico que entre ellos estaba castigado con «una hora de poste» el de sacudirse con los pañuelos en forma de látigos.

Al año siguiente se dictan normas para la hora de la comida, y así en cada mesa se sentarían 10 seminaristas y el inspector o maestro, que era el encargado de la mesa y quien la preside. «En cuanto a los puestos que han de tomar los que comen en cada mesa se observara también siempre el orden de preferencia del modo siguiente: a la cabeza el que preside; a su mano derecha los cuatro primeros por su orden, y el quinto a la vuelta; el sexto a la izquierda del que preside, por su orden hasta el noveno y el décimo a la vuelta».

Aunque estaba permitido hablar, los inspectores cuidaban de que no se armara ningún alboroto, ya que se debían comportar como caballeros «y no como en una taberna». También debían intentar quitar la costumbre de los seminaristas de «poner los platos puercos en medio de la mesa haciendo que los mantenga cada uno en su sitio hasta que los quiten los criados».

Como cada día un pequeño número de seminaristas comían en la mesa del director, se iban turnando para que lo hicieran todos.

En este año de 1804 se crea una ordenanza que debe cumplirse en los conciertos del Real Seminario. Los 16 artículos que la componen eran los siguientes:

1.º Había concierto todos los lunes, miércoles y viernes, desde las 8 a las 9 de la noche, siempre que no fueran «días de afueto».

2.º Estaban obligados a asistir todos los maestros de música vocal o instrumental del Seminario, y todos los seminaristas que a juicio de los maestros estuviesen en condición de tocar o cantar en la orquesta.

3.º Podrán actuar los inspectores y externos, a quienes se lo permita el Director del seminario.

4.º Todos los componentes de la orquesta debían ser puntuales, y el que no pueda concurrir estaba obligado a notificárselo al Director.

5.º Todos los que tocan deberían llevar su instrumento, «excepto los que usan los instrumentos del Seminario».

6.º Cada músico debía ocupar el asiento que le asignase el maestro de la orquesta, que en este año era Domingo Barrera.

7.º Este maestro era el encargado de señalar las partituras que se interpretaban.

8.º Igualmente señalaba quienes «han de volver la hoja en el cartapacio de música».

9.º Estaba prohibido realizar preludios «por evitar la confusión que causa tanta variedad de tonos».

10.º Por supuesto, no se podía tocar con el instrumento «destemplado».

11.º El primer violín se afinaba por el tono de la trompa o de la flauta, y luego el maestro daba el tono a los demás.

12.º Se cuidarían de «observar y ejecutar bien los fuertes y pianos».

13.º Si se presentaba algún socio de número o algún aficionado, se le ofrecería el instrumento que supiera tocar por si quiere hacerlo.

14.º Mientras durase el concierto, ningún seminarista podía hablar con los de la orquesta si no pertenecía a ella.

15.º Durante el transcurso de una pieza se debería guardar absoluto silencio.



16.º Todos los asistentes deberán comportarse educadamente «y con el respeto que se debe a un establecimiento Real».

También se expiden reglas con respecto a los pases. Existía un libro de registros en el que se tomaba razón de todos los pases dados a los seminaristas. La articulación de esta regla era como sigue:

1.º El encargado de entregar los pases era el Vice-Principal, y lo haría de 1 a 2 de la tarde todos los martes y viernes.

2.º «Con motivo de día de campo no se podrá dar pase sino de una peseta al seminarista, seis reales al gefe, y dos pesetas al academico y al seminarista mayor».

3.º «Con motivo de ferias no se podra dar sino de un peso duro a lo de la 1.<sup>a</sup> epoca; duro y medio a los de la 2.<sup>a</sup>; dos duros a los de la 3.<sup>a</sup>; dos y medio a los de la 4.<sup>a</sup> y tres duros al Academico y al seminarista mayor».

4.º No se entregaría pase alguno por ser el santo de un seminarista.

5.º Aparte de los motivos expresados, nunca se podía dar pase para dinero.

6.º En cuanto al pase para zapatos y ropa nueva, el Camarero presentaría al Vice-Principal tanto los zapatos como la ropa vieja, y éste juzgaría si había necesidad de sustituirla por otra. Si concede la aprobación, lo usado se almacenaría en un cuarto destinado para tal efecto.

7.º Los Camareros eran los encargados de poner en los zapatos y ropa de color el apellido del seminarista a quien pertenecen.

8.º Con la ropa vieja se socorría a los criados del Seminario y a los pobres.

Asimismo, en 1804, se pronuncian una serie de reglas para los criados y dependientes de este establecimiento:

1.º Ningún dependiente podía salir después del toque de las oraciones sin licencia del Principal.

2.º Ningún criado estaba autorizado a pedir permiso para acudir a las romerías.

3.º Si algún criado es encontrado en estado de embriaguez será expulsado.

4.º Cada subalterno estará en sus respectivos cuartos, y así por ejemplo, ninguno puede estar en la cocina si no pertenece a ella.

5.º Los camareros estarán puntualmente en las salas desde el mo-

mento que los seminaristas se hayan retirado a dormir. Si alguno falta más de dos veces se le despide.

6.º También será destituido el camarero que no sea «puntual y cuidadoso en despertar a los seminaristas al toque 1.º de la campana».

7.º Los camareros deberán encargarse de mantener las puertas abiertas o cerradas a sus horas correspondientes.

8.º La noche del miércoles y del sábado, los camareros ponían a cada seminarista «la ropa limpia, zapatos, media y uniforme que ha de vestir al día siguiente»; mientras que el jueves y el domingo por la noche recogerán la sucia para limpiarla.

9.º A partir de las once y media de la mañana, los criados prepararán la mesa para la comida, y a partir de las ocho y media de la noche, para la cena.

10.º Ningún criado puede llevar carta de seminarista al correo ni a otra parte alguna.

11.º Los camareros eran los encargados de «cuidar cortar» las uñas a los seminaristas».

12.º Desde que acaba la misa, hasta la hora de la cena debe haber algún camarero vigilando por los pasillos del Seminario.

13.º «Si algún seminarista tubiese urgente necesidad de valerse de su camarero», es obligación del de guardia hacer lo que ejecutaba su compañero.

14.º El «ropero» es el encargado de recoger la ropa todas las mañanas de seis y media a 8.

15.º Durante el mismo horario, el enfermero recorre las salas para ver si hay algún seminarista indispuerto, contándosele al Inspector en caso afirmativo.

16.º El portero no puede jugar a nada en su cuarto, ni admitir a persona alguna. Tampoco puede mantener conversación con alguien.

17.º El camarero de guardia siempre debe estar dispuesto para suplir a otro.

En 1805 se reitera la orden de que siempre deben ir los seminaristas bien ordenados y formados, y nunca deben correr ni formar algarazas por los pasillos.

Pero esta disciplina que se intenta conseguir, llega al máximo cuando en este año se dictan normas incluso para ir al «común», es decir para



acudir al excusado. Así por ejemplo podemos observar cómo se determina lo siguiente :

— Cuando un seminarista esté en el «lugar común» no podrá entrar otro hasta que salga aquél.

— Si alguno pide permiso para ir, y luego llega otro a solicitarlo, no se le dará hasta que regrese el primero.

— En las horas de diversión y «de vela» sólo dará la autorización el Inspector más antiguo.

— El seminarista que requiera el beneplácito durante la comida, a su regreso se presentará ante el Inspector para comunicárselo.

— Los maestros de las aulas observarán lo mismo que los inspectores con relación a los permisos.

— Si acuden al común varios seminaristas de diferentes aulas, el guardacomunes no permitirá que estén dentro dos al mismo tiempo.

— Si alguno «llegare con verdadera y tan urgente necesidad que no sufra espera», deberá comunicar al guardacomunes la autorización del inspector, para más tarde cerciorarse este encargado.

— Durante el tiempo en que se impartan las lecciones de habilidades, el guardacomunes mantendrá siempre el orden sin permitir que en el callejón se detenga ningún seminarista, para luego cerrar la puerta del citado pasadizo.

Finalmente veamos quiénes componían el Seminario de Vergara en el año 1807:

- 1 Director General.
- 52 Seminaristas.
- 1 Maestro principal.
- 1 Vice-principal.
- 5 Inspectores.
- 6 Camareros.
- 1 Ecónomo.
- 1 Dispensero.
- 2 Cocineros y 1 ayudante.
- 1 Portero y 1 ayudante.
- 1 Enfermero y 1 ayudante.
- 1 Roper.
- 1 Guardacomunes.
- 2 Barrenderos.
- 1 Médico.
- 2 Cirujanos.

- 1 Boticario.
- 3 Lavanderas con sus ayudantes.
- 1 Panadera con su ayudante.

#### CATEDRATICOS

- 1 De filosofía-moral.
- 2 De matemáticas.
- 1 De Lógica.
- 3 De Humanidades y lengua latina.
- 1 Maestro de primeras letras con su ayudante.
- 1 De geografía.
- 1 De dibujo y su ayudante.
- 1 De lengua francesa.
- 1 De baile.
- 4 De música vocal, piano, flauta y clarinete.
- 2 De violín.

Como los externos no son pertenecientes al Seminario, no se expresa con exactitud su número, pero éste estaba en torno a 150.

*Juan Carlos Galende Díaz*

#### SOBRE GENEROS Y MERCANCIAS DE ALGUNOS VASCOS

Los legajos del Archivo General de Indias son ricos en cuanto a géneros y mercancías que transportaban al Nuevo Mundo, o de los que importaban de allá. El legajo 778 de la sección de *Consulados* nos surte algunas de estas noticias. Con fecha en Cartagena de Indias de 10 de septiembre de 1668, los capitanes Francisco Bueno de Bohorquez, Esteaban Arpe y Francisco de Retana, Diputados del comercio de esta armada, mandan a los maestros de las naos marchantes de la conserva de esta armada no reciban en sus bajeles ningunas mercaderías como son fardos, frangotes, cajones, cajas, bables, barriles, toneles ni pipas ni otra cosa alguna de mercaderías para llevarlas a la ciudad de Portobelo, pena de 6.000 ducados de plata.

Nos interesan ahora los géneros y mercaderías que algunos vascos poseían en sus tiendas de Sevilla. Las hallamos en esas memorias o relaciones juradas en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Gobernador y capitán de géneros de esta ciudad, se refieren a la fecha de 1680 y se encuentran en el mencionado legajo.



Los géneros que hasta el 20 de agosto de 1680 poseía *Diego de Unda Jáuregui* eran los siguientes: «Primeramente, tafetán doble. Listonería de Sevilla y Córdoba. Mantos de Sevilla. Sedas flojas. Puntas blancas de Flandes. Picotes de media seda y de lana. Cristales de estambre hilo. Pimienta. Canela. Medias de Nápoles y los de sastres. Blanco de Flandes y de Génova. Cintas blancas. Calcetas de Sevilla. Botones de cerdas. Lienzos de Escocia. Lienzo listado. Sedas de coser. Pañuelos de tabaco. Termina diciendo que «estos son los géneros con que me hallo en mi tienda y casa, porque juro a Dios y a una cruz que ésta es la verdad y que en ella y en otra parte no queda más de lo que va referido y lo firmo» (Firma y fecha).

Otro vasco, poseedor así mismo de una tienda y que hace relación jurada de lo que poseía en la misma fecha es *Tomás de Vicuña*. Estos los géneros: «Primeramente, piezas de sarga de diferentes colores mas dos pedazos que tienen 80 varas. Un pedazo de estameña con 20 varas. Lienzo de Escocia y de crudo angosto y listado de cien barras. 20 sombreros bastos; 50 libras de hilo de acarreto; 30 candados de frailes; un almirez; tres docenas de calzones listados; 20 libras de pita floja; 26 piezas de lienzo barato; 20 libras de galón falso; 200 piezas de puntas de Lorena; 10 piezas de puntos finos; una gruesa de rosarios de palo mas uno de agujetas de hilo; 8 libras de hilo blanco; 4 docenas de peines; 8 gruesas de botones de cerda; 20 libras de hilo de Flandes; 6 manos de habalorio; 2 docenas de cuchillos sin vaina; 4 docenas de piezas allocadellos de seda; 8 libras de cintas blancas y coloradas; 50 baras de tafetán; 100 baras de colonias de Córdoba negras; 100 baras de colonia de color de Sevilla; 24 pares de calcetas; 10 varas de holandilla y 10 varas de lonbasy (?).

Aprovechamos de paso algunas noticias que nos ofrece este legajo en cuanto a vascos. Joaquín de Iturriza, vecino de Cádiz, otorga todo su poder a Juan de Iturriza, su primo, residente en Sevilla el 3 de febrero de 1680, siendo testigos Fausto Alvarez de Ulate, Diego Girón y Sebastián de Santiago, vecinos de Cádiz. D. Juan Zorilla da también todo su poder al capitán Miguel de Estomba, vecino de Sevilla para que cobre y reciba.

Referente al año 1682 hay testimonio de autos hechos en Cartagena de Indias de la causa seguida entre el capitán Antonio de Jáuregui, de la flota de D. Gaspar Manuel de Velasco contra Santiago Bermejillo. En cuanto al año 1709 hay documentos pertenecientes a Juan Agustín de Ituren, vecino de Cádiz, residente en Cartagena. Uno de ellos dice así: «Sea notorio como yo D. Juan Agustín de Ituren residente a la presente en esta ciudad de Cartagena de Indias y vecino de la de Cádiz que por cuanto el viaje de los galeones pasados que fueron del cargo del Sr. General Conde de Saucedilla me fueron despachados a la ciudad de San Fe-



lilpe de Portovelo por D. Juan de Urdaniz difunto diferentes libranzas que importan 115.000 pesos a favor de Matías de Redondo cuyas cantidades se las entregué de los efectos que paraban en mi poder como a persona que corría con la dependencia de D. Diego Francisco de Unda para quien había hecho un empleo con la mayor parte de dichas cantidades sobre cuya libranza se empezó a seguir litigio en la ciudad u audiencia de Panamá contra dicho D. Matías de Redondo como quien había hecho dicho empleo para el dicho D. Diego Francisco de Unda, y después se prosiguió dicha demanda en la ciudad y audiencia de San Francisco de Quito contra los bienes del susodicho y los de dicho D. Diego Francisco de Unda y D. Sebastián Torrejano, y habiendo recibido carta de D. Miguel de Lizardi, mi apoderado y compañero, escrita desde Quito en 5 de octubre de 1708 en que me participaba los grandes gastos y dilaciones que se habían ocasionado y ocasionaban cada día hecho que tantos años hacía que duraba, de los 111.000 pesos que pendía se nos diesen 50.000, los 12.000 que se le debían dar en contado al dicho Miguel de Lizardi, mi compañero, luego que se hiciese la escritura y los 38.000 restantes de la fecha de ella en un año, habiéndose pagado a más de 7.800 pesos que yo el otorgante era deudor a la parte de D. Basilio de Córdoba en nombre de D. Francisco de Iturbe y D. Bernabé de Soraluze y escritura pública».

En carta de Miguel de Lizardi a Juan Agustín de Ituren (entre la lista de acreedores aparece Juan Vizarrón que debía 372 pesos) y Juan Fermón de Laspidea por deudas que contrajeron originadas por la invasión de la ciudad por la armada francesa cuyos derechos montan a 7.071.306 rrs.

*José Garmendia Arruebarrena*

### COMERCIANTES VASCOS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII EN CADIZ

Un documento que figura en el legajo 807 de la sección de *Consulados* del Archivo General de Indias, nos habla de la presencia de numerosos vascos comerciantes en la ciudad de Cádiz. Lleva como título: «Nómina de los individuos que no consta sean matriculados ni habilitados». De entre ellos extraemos esta larga lista con la indicación de los años.

Manuel M. <sup>a</sup> de Vera	1762
Joseph Agustín de Ariza	1770
Juan Lorenzo Muguerza	1760
Francisco Xavier Zavala	1771
Joseph M. <sup>a</sup> Lasquetti	1770



Miguel Ig. <sup>o</sup> de Iturralde	1766
Juan Bt. <sup>a</sup> Echeverría	1771
Juan Joseph de Arbulu	1767
Miguel de Iribarren	1771
Eduardo Alsasua	1778
Bartolomé de Alsasua	1770
Toribio Mendiola	1746
Martín de Aguirre Leceta	1761
Joseph Labayen	1764
Domingo Santibañez	1764
Joseph Agustín de Echeverría	1764
Pedro Martínez de Murguía	1761
Manuel Joseph de Urruchi	1761
Cosme Antonio Umarán	
Martín de Irigoyen	1771
Domingo de Alzaga	1763
Pedro de Hueto y Concha	1752
Miguel de Echándiz	1764
Miguel y Manuel de Corcuera	1765
Francisco Javier Zavala	1772
Lorenzo de Muguerza	1772
Miguel de Zendoya	1772
Bartolomé Alsasua	1762
Eduardo Alsasua	1762
Joseph Paulino de Ollo	1762
Miguel de Iribarren	
Miguel Martín de Iribarren y Polo	1771
Bernardo de Alsasua	1771
Joseph Labayen	1771
Toribio de Mendizábal	1771
Joseph Agustín de Echavarria	1771
Manuel Josep de Urruchi	1768
Cosme Antonio de Umaran	1768
Miguel de Echandía	1768
Lorenzo de la Azuela	
Matías de Landaburu	
Joseph de Echea	
Francisco de Echeverria	
Juan Angel de Michelena	
Pedro Modesto de Basoa	
Juan Francisco de Leceta	
Miguel de Ichaso	

Juan Agustín de Ustariz  
 Juan Lorenzo de Muguerza  
 Pedro Martínez de Murguía  
 Joseph Humarán  
 Miguel de Mendiburu  
 Joseph Zubialde  
 Gregorio Alsasua  
 Antonio Zulaica  
 Juan Martín de Aguirre  
 Diego Cadahalso  
 Miguel de Iribarren. Es vecino de la N. España  
 Vicente Celaya Jausoro  
 Jacinto de Mugartegui  
 Joseph de Inciarte  
 Pedro de Ansa  
 Franciscco Arnaiz  
 Manuel Ig.º de Iturralde  
 Jorge de Araurrechenea.

En el mismo legajo y como nota del buque que se ha pedido a el navío San Francisco de Paula, del que soy maestre y sujetos que lo han solicitado figuran:

	Palmos	Cera	Papel balon
Matías de Landaburu	3.000	50	133
Los Srs. Ustariz	7.500		
Pedro Martínez de Murguía	id.	30	60
Joseph Humarán y Aragón	2.000		
Joseph Echea	2.000		
Miguel de Mendiburu	400		
Joseph Zubialde	500		
Juan Angel Michelena	1.500		
Pedro Modesto Basoa	7.200		
Joseph Badillo Madaria	350	25	
Juan Francisco de Veá Murguía	134		
Felipe Basterra	1.200		
Lorenzo de Azuela	1.000		

Cádiz, 8 de enero de 1772

Sigue también otra relación de navíos que han pedido buque en la Limeña, para canela, cera y papel, en donde figuran muchos vascos.

*José Garmendia Arruebarrena*



## EL TESTAMENTO DE IGNACIO DE AGUIRRE SARASUA

Ignacio de Aguirre Sarasua aparece en muchos documentos: en la clase de Comerciantes por mayor en Sevilla<sup>1</sup>. También entre aquellos comerciantes que siguiendo un decreto Real expusieron su parecer para mejorar el comercio con las Indias<sup>2</sup>.

Aguirre Sarasua era natural de Arrona (Guipúzcoa) que reunió una buena fortuna, falleciendo el 6 de octubre de 1800, no sin antes haber otorgado su testamento ante José Gutiérrez Ojeda (leg. 1, folios 667 y ss. del Archivo de Protocolos de Sevilla). Dice así: «Sepan cuantos esta carta de testamento y última voluntad vieren como yo Ignacio de Aguirre Sarasua, natural de la villa de Arrona, jurisdicción de Deva, en la provincia de Guipúzcoa y vecino y del comercio de esta ciudad en la collación de Santa María Magdalena, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Juan de Aguirre y Arteche y de doñ.<sup>a</sup> Francisca de Sarasua y Arispe, mis padres difuntos».

Después de su confesión de fe, ordena «lo primero que mi cuerpo amortajado con el hábito del P. San Francisco sea sepultado en la bóveda de la Capilla de los vizcaínos, sita en la iglesia del Convento de San Francisco, «se haga entierro de 60 sacerdotes acompañados, a los que se les dé media libra de cera a cada uno y por la asistencia a dicho entierro y Misas que han de aplicar por mi alma que se dió a los que asistieron al entierro de Dñ.<sup>a</sup> Ana María Pérez Castellanos, mi difunta mujer; y se digan en dicho día o al siguiente misa de Requiem de cuerpo presente cantada y también se me harán honras de 40 acompañados sacerdotes. Ordeno y mando que el día de mi entierro vengan a mis casas las comunidades de los conventos de San Francisco, los de los Capuchinos. la de San Antonio de Padua y la de Nuestra Sr.<sup>a</sup> de la Merced, calzados de ella, a cantarme un responso, dándole a cada religioso una vela, de a cuarta y media al R. Prelado y otra media al Vicario de Coro para que ardan durante dicho responso, y además 100 reales de vellón.

(1) *Real Cédula exp. por S. Maj. para la erección de un consulado marítimo y terrestre comprehensivo de esta ciudad de Sevilla y pueblos de su Arzobispado.* Año 1784. Impresa en Sevilla en la Imprenta Mayor de la Ciudad y de la Real Intendencia, 32 págs. Figuran otros muchos vascos, como los Goyeneta, Oriortua, Domingo Antonio Urruchi, Joaquín Chavarria, Ximeno Bertendona, Juan Manuel Vivero, José Manuel Gardeazábal, José de Ulacia, Miguel de Cendoya, Angel de Uriarte, Martín de Olazábal, Domingo de Urruchi el Menor, Manuel Chavarria, Matías de Urreta, Santiago Morube, Mateo de Urreta, Alejandro Chavarria, Antonio Azcoytia, Simón Antonio de Sologuren, Martín Gorrite, Antonio de Murga, Juan Miguel de Ochoa, Fermín de Echalar.

(2) Leg. 73, sección de *Consulados*.



Así mismo asistirán a mi entierro los niños *Toribios* de esta ciudad, dando a cada uno una vela de cuarta y cinco de a media libra, una para el Sr. Administrador, otra para el capellán y las tres restantes para los tres ayudantes y además la limosna a dicha casa. Igualmente que se visitan 12 pobres que asistan con acha encendida. Además ordenaba 2.000 misas, cuarta parte en mi parroquia y de las restantes: 200 en San Francisco. En el de Ntr.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> de la Merced: 100. En San Antonio de Padua, 105. En el Colegio del Santo Angel, 100. En los Trinitarios Descalzos, 25. En el Colegio de San Buenaventura, 50. En San Pablo, 50. En San Juan de Dios, 50. En el de Remedios que son carmelitas descalzos, 25. En el de Capuchinos, 50. En Ntr.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del Valle, 35. En el Colegio de San Basilio, 25. En la casa de Rvdo. Prelado clérigos menores, 25. En el Colegio de San Francisco de Paula, 25. En el Convento de Ntr.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> del Populo, agustinos descalzos, 50. Los restantes a cinco rrs de vellón».

Para la cera del alumbrado, Santos Lugares y redención de cautivos, diez rrs de vellón a cada una. «Declaro que contraje matrimonio en 1766 con Ana M.<sup>a</sup> Pérez Castellanos y tengo como hijos a Ignacio de Aguirre Pérez Castellanos, capitán graduado, primer teniente del Regimiento de Infantería de Jaen, a Maria de Aguirre, mujer de D. Pedro Maria Bertendona, caballero del Orden de Santiago, teniente de navío retirado de la RI Armada y Depositario general de todas rentas reales de esta ciudad y su partido, a Bárbara y a Antonio; estos dos últimos y el primero de estado soltero, mayores de 25 años».

El testamento de su mujer fue otorgado ante Antonio de Lemos y Beltrán en 18 de septiembre de 1796, por lo que sabemos que tenía casas en Cádiz, encargando 50 misas rezadas y dejando a su cajero, José Lorenzo Cabaña, 4.000 pesos, y a Julián de Molina, su criado, 200 ducados. Siguen otras disposiciones.

*José Garmendia Arruebarrena*

*UNA REAL ORDEN DE 1787 Y EL DICTAMEN  
DE ALGUNOS COMERCIANTES VASCOS  
EN CÁDIZ*

Una Real Orden fue dada en San Lorenzo del Escorial en fecha 13 de octubre de 1787. En cumplimiento del acuerdo de la Junta General de Comercio celebrada en Cádiz el 8 de noviembre y en el plazo de 15 días se invitaba a los comerciantes del puerto de Cádiz a que expusieran su punto de vista sobre lo que convenía establecer para el arreglo del comercio y navegación.



Cumpliendo con este requisito fueron muchos los interesados en cumplir con la información requerida. Estos pareceres o dictámenes los hallamos en el legajo 73 de la sección de *Consulados* del Archivo General de Indias.

No es nuestro propósito ofrecer aquí los diversos puntos de vista que se exponen. Solamente queremos detectar la presencia de los vascos que remitieron su dictamen por orden de entrega. Fue el primero D. Ventura de Imaña, en la fecha 19 de noviembre (n.º 2) «en justo cumplimiento ... de que cada individuo tuviese la libertad de manifestar lo que hallase conducente para evacuar el informe pedido por nuestro benéfico Soberano, desechando la desconfianza que le causan sus cortas luces y experiencia para un acertado dictamen». El Conde de Santa Ana de Izaguirre, «comerciante que ha residido 18 años en la América Meridional y Septentrional y regresado el presente año de 1787», entregó su parecer el 23 de noviembre (n.º 10). Antonio Vicuña y Goenaga (n.º 12), Sebastián Lasquetti (n.º 13) y Joseph de Echea (n.º 15) también lo hicieron el mismo día. El informe, de interés, de Vicuña, es largo. Ocupa 88 hojas, doble número de páginas. Ignacio de Aguirre y Arana, aunque fechado el 26 de noviembre hace entrega el 4 de diciembre (n.º 27): «Cumpliendo con lo acordado en Junta General —dice— se trata de informar lo que conviene establecer para el arreglo de comercio y navegación para abastecer las Provincias de Nueva España al Real Tribunal en este voto expositivo que presentamos los vecinos de Cádiz y su comercio de la carrera de Indias».

Ignacio Díaz de Saravia, con firma de 28 de noviembre, lo entregó el 13 de diciembre (n.º 32), quejándose de la falta de libre comercio. Unos días antes, el 4 de dic. (n.º 29) lo hacía Pedro Martínez de Murguía. Habla de la decadencia del comercio. Es menester también tener presente —confiesa— que el comercio de Cádiz es semejante al de Amsterdam, Marsella, al de Hamburgo, compuesto de vizcaínos, montañeses, castellanos y de todas las provincias de España. Miguel de Iribarren en enero de 1877 (n.º 34).

Martín de Aguirre lo hacía el 2 de enero de 1788 (n.º 38) y Joseph de Echea el 23 de febrero de 1788.

Los dictámenes o pareceres para el estudio del comercio marítimo ofrecen interés. Nosotros aquí únicamente hemos querido ofrecer la lista de unos cuantos comerciantes vascos, siempre muy numerosos en la ciudad y bahía de Cádiz.



## UNOS VASCOS PRESOS EN INGLATERRA

Malos fueron los años de guerra, declarada oficialmente el año 1739, entre Gran Bretaña y España por el privilegio exclusivo del comercio venezolano, concedido por el Rey a la Rl. Compañía Guipuzcoana de Caracas. Los legajos del Archivo de Indias se hacen testigos y eco de ese clima de preocupación, de la necesidad de compra de barcos de guerra, de presencia de enemigos en alta mar o en las costas, de avisos constantes para arrojar al primer encuentro con el enemigo los pliegos reales «de forma que vayan al fondo del agua al instante». Clima que se extiende unos cuantos años.

En el legajo 198 de la sección de *Consulados* del Archivo de Indias hallamos una carta desde Santoña, fecha 5 de junio de 1744 y firmada por Pedro de Arrambide. Dice así. «Participo mi llegada a este puerto el día 3 de junio, habiendo salido de la Habana el 14 de abril con ánimo de llegar a Cádiz, pero sobre el día 14 de mayo llegué sobre las Islas de Cuervo y Flores a donde me encontré con una tartana genovesa salida de Cádiz con una orden del Sr. Presidente el que ningún navío español llegara a las costas de Andalucía ni costas de Galicia por los muchos corsarios ingleses que había en dichas costas, y habiendo visto dicha orden procuré venir a estas costas de Cantabria, donde entré en dicho puerto, con necesidad de reparación de la nao...». Escribía la verdad. Un mes más tarde iban a ser apresados Joseph Alejo de Thellitu y otros vascos.

Con el apellido Thellitu y varios nombres, posteriores al año de nuestra reseña, nos encontramos en los libros de la cofradía vizcaína del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia, de Cádiz. Congregantes de la misma en 1803 eran, Salvador José María, de las Encartaciones, Joseph M.<sup>a</sup>, Manuel de María, y Joaquín M.<sup>a</sup>, éste diputado por Alava.

Emeterio Thellitu el 23 de noviembre de 1744 y desde Bilbao se dirige a los Iltmos. Sr. Prior y cónsules de la Universidad y Casa de Contratación de Cádiz: «...sirva esta carta para decirles que teniendo preso a mi hijo Joseph Alejo de Thellitu en Inglaterra, que fué cogido de segundo piloto en el navío Ntr.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> de Covadonga que iba a Acapulco para Manila cerca de aquella Isla; en su última carta de 27 de octubre me incluye abierta una esquila, cuya copia va aquí adjunta que es de D. Juan de la Lastra, capitán de pliegos que también fué apresado, escrita a D. Antonio de Molinar, vecino de esta villa que al presente se halla ausente en Galicia, me tomo la mano de incluir la dicha copia.

«Muy señor mío y mi dueño, con bastante sentimiento participo a Vm. la desgracia de haber sido apresado el día 13 de julio, 25 leguas de la



isla de San Martín, una de las de Barlovento, por dos manuales ingleses, uno de 64 cañones, y el otro de 54, comandados por el comendador Carlos Noulles, sin haber podido remediarlo por diligencias que se hicieron para escapar de ellos, y habiéndome venido a bordo después de haberme tirado siete cañonazos, que fué fortuna el no haberme echado a fondo; pues dieron las balas algunas de ellas en tres o cuatro brazas del costado; me mantuve con los pliegos hasta que las lanchas llegaron cerca de mi navío, y a vista suya eché dichos pliegos a fondo. Por lo que me parece me tuvieron enemiga, pues me dejaron sólo con lo que saqué al cuello, sin darme una camisa; de allí fuí llevado a la isla Antigua, en donde pasé mis trabajos sin darme el lugar dicho comendador para salir a tierra y habiéndole pedido me hiciera favor en enviarme a Londres, me lo concedió, y habiendo salido el día 4 en agosto de dicha Antigua embarcado en un navío, llegué el 26 de septiembre a dicho Londres, en donde me metieron en un navío, que sirve de hospital a donde me tuvieron 5 días con mi piloto y trece marineros de mi tripulación que vinieron en diferentes embarcaciones, y habiéndome sido llevados a la contaduría presenté el despacho del Ministro de España D. Cenón de Somodevilla, del que hicieron poco caso y me respondieron que en breve pasaría a España y que era preciso salir otro día para Pormout, en donde estaba el navío de canje para San Sebastián y que nos embarcaríamos prontamente y habiendo traído a dicho Pormout, antes de entrar en el lugar nos detuvieron una guarda de soldados y nos llevaron al castillo de Pochisten, en donde estuvimos cuatro días, y habiendo salido para el hospital estuve con el agente de prisioneros españoles D. Guillermo Rikiman para que se me diera la libertad de andar libre en el lugar de Feram, como a otros capitanes franceses lo cual me concedió, y habiendo estado nueve días, vino de Londres para que nos retirara 18 millas a otro lugar llamado Alresford, en donde me hallo en compañía del amigo Joseph de Thellitu el cual escribe a su padre en este correo qu le entregará a vm. la presente, pues diferentes que tengo escritas ahora me hago cargo no las habrán recibido porque las detienen en esto unas y otras. Por lo cual suplico a vm. encarecidamente, se lo participen a los señores cónsules en el comercio y contratación a Indias de la ciudad de Cádiz; pues aunque tengo participado a dichos señores impedida por manos de dicho Rikiman dudo que haya llegado a su mano; por lo cual estimaré el que Vm. lo haga; favor que espero merecer...». «Amigo, aquí nos hallamos a la última miseria por muchas maneras; sólo se me dan seis penis diarios, como al último paje sin haber distinción alguna: espero que Vm. me escriba como así mismo enviarme otra abierta a Londres a algún mercader que Vm. tenga de satisfacción para que yo dé cumplimiento a este caballero de lo que me entregare.



Alroford, 27 de octubre de 1744. Besa su mano su más afecto amigo y seguro servidor, Juan de la Lastra. Al Señor D. Antonio de Molinar Postdata. Amigo, si hubiera tenido patente se me hubiera dado pasaporte; mas del capitán de pliegos no hacen caso».

Había salido el aviso, mandado por Juan de la Lastra, de Santander a fin de mayo de este año para la América. Desde Bilbao, a 30 de nov. de 1744 dice haber escrito el Sr. Molinar, tres meses ausente, al Marqués de la Ensenada. Hay cartas escritas por Nicolás de Basoa y Urdanegui al Prior y cónsules de la Contratación y comercio de Andalucía, como alguna otra desde Alresford el 14 de diciembre de ese año de 1744 por Juan de la Lastra, en que se repite que el 13 de julio fue apresado en la América por dos manuales ingleses, que un capitán de Dunquerque que se hallaba prisionero en ésta logró libertad con el canje de otro capitán inglés, de los que en Francia han sido apresados y que otro capitán de Nantes había obtenido la misma fortuna, que habrá que tener paciencia...». No sabemos en qué y cuándo terminó la prisión o el extrañamiento de estos vascos.

*José Garmendia Arruebarrena*

#### MANUEL JOSEPH DE BORDA

De los Borda habla J. Caro Baroja en su libro *La hora navarra del siglo XVIII*. En la sección de *Consulados* y en el legajo 496 del Archivo de Indias hemos dado con un poder y memoria testamentaria de Manuel Joseph de Borda. Dice así: «Sébase como yo Manuel Joseph de Borda, soltero, vecino de esta ciudad y natural de la villa y puerto de Naya en el reino de Navarra, hijo de Miguel Jacinto de Borda y M.<sup>a</sup> Juana de Borda, naturales y vecinos de dicha villa, estando de próximo para hacer viaje a la Provincia de Tierra Firme en los navíos del mando del Excmo. Señor Teniente General D. Blas de Lezo, otorgo mi poder cumplido a Dñ.<sup>a</sup> Melchora Murillo, viuda de D. Juan de Borda Vergara, caballero que fué de la orden de Santiago y al Brigadier D. Joseph Marin ambos juntos y a cada uno in solidum... Después de decir que deja a su facultad entierro, etc., está debiendo a Dñ.<sup>a</sup> Melchora 4.000 pesos escudos de a doce reales de plata que la dicha me ha suplido, y si mi fallecimiento aconteciere durante el viaje, a D. Andrés de Fraga y D. Juan de Olaciregui. La disposición está firmada ante Miguel Fernández de Otaz, siendo testigos Matías Rodríguez, D. Joseph de Ayllon y D. Luis Penoquio, vecinos de Cádiz, y lleva fecha de 22 de enero de 1737.

Hay otro poder y memoria testamentaria del mismo, pero firmado en



Cartagena de Indias el 5 de mayo de 1739 y el testamento el 6 del mismo mes y año ante Juan Francisco Ochoa Montacos, escribano. No olvidemos que el pensamiento de la muerte no se puede disociar de estos marinos y comerciantes que normalmente lo extendían antes de su partida a las Indias, como a la vuelta de aquel continente, lo que también hace Manuel Joseph de Borda.

Primeramente —se dice— es mi voluntad que mi cuerpo sea enterrado con el hábito de N. P. San Francisco, cruz alta, seis acompañados y 200 misas, mi sepultura en la parroquia donde correspondiese el funeral. Segundo «tengo de caudal 4.800 pesos, los 2.000 pesos en especie de doblones los que dejo en fiel confianza en poder de D. Andrés de Fraga, los un mil ochocientos sesenta y seis pesos en 89 zurroneos u ocho sacos de cacao con peso de 527 arrobas, los que estan embarcados en el bergantín nombrado Ntr.<sup>a</sup> Sr.<sup>a</sup> de los Dolores y las Animas, los novecientos cuarenta pesos restantes en moneda corriente en mi papelera que se halla así mismo embarcada en dicho bergantín en el que ejecuto mi viaje para Portoveló y Veracruz, como administrador de la citada embarcación. Tercero, debo a mi tía Melchora Nicolasa Murillo vecina de la ciudad de Cádiz cuatro mil pesos, debiéndose entender que este pagamento se ha de ejecutar en España en pesos corrientes de ocho reales de plata, otros doscientos cincuenta pesos de varias menudencias. Es su voluntad que sus padres sean los herederos de sus bienes y que son sus hermanos Juan Luis, Juana Maria y Manuela de Borda».

Andrés de Fraga dice que pagará 2.000 pesos escudos por otros tantos que dejó en su poder Borda.

Son también de interés siete cartas dirigidas a D. Andrés de Fraga y otras noticias. En una de ellas leemos: «Amigo y Sr., ésta servirá de notificar a Vm. me hallo en esta Isla prisionero desde el día 13 de octubre que a los 17 de la salida de Veracruz fuí aprisionado por la fragata el *Diamante*, por falta de viento, y dejando a la consideración de Vm. los trabajos que padezco (como informará a Vm. D. Pedro de Elizagárate, que no ha podido por ningún camino conseguir llevarme en su compañía), me hará Vm. el favor de remitir hasta 200 pesos, si pudiere ser por medio de los factores a Pedro de Elizagárate, a poder ser fiados, que los necesito para hacer ropa, y por si me enviasen a Londres, o a tierra que no tengo conocimiento; me alegra goce Vm. perfecta salud en compañía de mis señoras Melchora, Dñ.<sup>a</sup> Josefa y Pepito, encargando a todos que se acuerden por Dios de oír una misa los días de fiesta por mi intención y encomendarme a la Virgen Santísima. Hispaniton y diciembre 9 de 1739. Siempre de Vm. de corazón, Borda».

Hay otros documentos relativos a su persona «factura de géneros que yo D. Manuel Joseph Borda tengo embarcados de mi cuenta y riesgo en los guardas costas que están próximos a seguir viaje a las provincias de Tierra Firme al comando del Teniente General D. Blas de Lezo, consignados en primer lugar a mí mismo, en segundo lugar a D. Andrés de Fraga y por la de ambos a Juan de Olaziregui». Ofrezcamos un breve extracto: en el cajón n.º 12, piezas de tafetanes, tornasoles, cintas labradas, calcetas. En el cajón arpilla n.º 2, tijeras de Francia, hebillas, peines, tinteros, alhajas, tijeras de barbejo, etc., piezas de Bretaña, de Ruán, medias de seda, etc. También otra factura de embarque de las mercaderías que Borda y Miguel Ignacio de Vicuña tienen embarcados en los guardacostas de Blas de Lezo. Cádiz 2 de enero de 1737.

Cartas de Miguel de Arroyabe desde Cádiz en 28 de abril de 1738, abundando en noticias comerciales. También desde Cádiz, con fecha de 24 de marzo de 1740, de Joaquín de Esnal, en donde le llama amigo y *neurea*. Melchora Murillo en 26 de marzo de ese año le escribe a su sobrino y el mismo día y año, Joseph Marín, su pariente, amigo y servidor dándole noticias de Cádiz, Navarra y de los amigos.

*José Garmendia Arruebarrena*

## LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR DE LOS LARRARTE

Para el País Vasco reviste mucho interés la larga, la extensa correspondencia de José de Larrarte, padre, y de su hijo Manuel. Eran agentes del Consulado en la Corte. A sus manos llegan muchos asuntos y peticiones, tanto desde San Sebastián como desde Cádiz. Correspondencia que la hallamos en muchos legajos de la sección de Consulados en el Archivo General de Indias. La de José de Larrarte, desde 1735-1765 en los legajos 189 hasta el legajo 219 incluido; en total, 30. La de su hijo Manuel, desde 1765 a 1779 abarca 13 legajos, desde el numerado con 219 al 232, fuera de otra documentación referida a Manuel en los legajos 120 y 501.

El «Diccionario biográfico vasco», vol. 1, Guipúzcoa, de Fausto Arceña no registra el apellido Larrarte. Ocuparon sin embargo un puesto importante en la Corte y estuvieron o despacharon muchos asuntos con sus ministros, como Campomanes, el Conde de Aranda, etc., etc.

No deja de impresionar la gran actividad plumífera tanto del padre como del hijo. Hemos repasado la correspondencia del último. Casó en Madrid el 12 de diciembre de 1769 con Juliana Paula Marrassi, hija de



D. Isidoro, vecino de Madrid. Lo notifica con beneplácito de sus señores padres y tío D. Luis (legajo 223). Con todo, su correspondencia comienza el año 1765, como agente del Consulado en la Corte. El 1 de enero del mencionado año se expresa así: «El Sr. Grimaldi rechazó los dos cajones de chocolate. Después de escrita ésta he sabido que el Rey ha nombrado por su contador general del Supremo Consejo de Indias al Sr. D. Tomás Ortiz de Landázuri, a quien me parece convendrá que V.ss escriban la enhorabuena, pues lejos de llevar adelante las fantásticas ideas del oficial mayor, que según todas las apariencias se había empeñado en perseguir al Consulado y Comercio espero que antes por el contrario lo proteja y atienda en todo lo posible, todo lo cual me ha parecido avisar a V.SS para su inteligencia» (Legajo 219).

El 15 de enero de ese año de 1765, Tomás Ortiz de Landázuri escribe al Prior y Cónsules del Rl. Tribunal de Cádiz con motivo de haberse dignado S. Majestad honrarle en el empleo de Contador General del Consejo de Indias acusa que le dejan lleno de gratitud y les agradece su felicitación.

El legajo 220, correspondiente al año 1766, cada cuatro días registra la correspondencia dirigida al Prior y Cónsules de Cádiz. Así en la fecha de 21 de enero escribe: «Hallándose ya restablecido el Excmo. Sr. Julián de Arriaga de su enfermedad, ha pasado mi padre a ella en la mañana de este día...». En la fecha de 1 de abril de ese año 1766 se habla de los sucesos del terrible tumulto desde el Domingo de Ramos por la tarde hasta el miércoles a mediodía».

En el legajo 222 hallamos muchas cartas escritas desde San Sebastián, el año 1768 sobre todo por Nicolás Antonio de Arbaiza.

Hemos de volver sobre esta correspondencia, recogiendo noticias de interés que saltan continuamente de las informaciones que suministra al Prior y Cónsules de la Casa de Contratación y Consulado de Cádiz. Por ahora recojamos ésta con fecha 15 de junio de 1770, legajo 224: «He podido conseguir en la Contaduría de Indias que se despachen los dos finiquitos correspondientes a las cuentas formadas por D. Diego Cadalso, como heredero y albacea que quedó por fallecimiento de D. Juan de Garay y Leaniz, del uno por ciento exigido de la plata y frutos conducidos de América y de los caudales que produjo el almacenado de plata y efectos conducidos asimismo de América; una y otra comprensivas desde 1 de enero de 1768 hasta 16 de julio de él, en que falleció D. Juan de Garay. Manuel de Larrarte».

## ENCARGO DE UNOS GALEONES

El Concejo de Lequeito, septiembre y 15 de 1650.

Sr. Prior y Cónsules: La carta de Vsmds del 29 del pasado he recibido con toda estimación, y en execución de lo que contiene, accediendo como debo a la obligación de leales vasallos de Su Majestad y a su Real Servicio he propuesto a algunos hijos de mi República y de otros lugares circunvecinos si quieren encargarse de la fábrica de algunos galeones del porte que Vsmds proponen y aunque en esta villa y su contorno ha habido algunos fabricantes, aficionados a este ministerio con la mala satisfacción que han tenido de su trabajo y pérdidas y los malos tiempos que corren al presente de carestía de bastimentos y poco dinero se hallan hoy muy pocos pudientes y éstos con poco ánimo con que hasta hoy no veo resolución en ninguno. Iré continuando en las diligencias con la brevedad que se requiere y habiendo quien se encargue, solicitaré para que acudan por sus personas o poder a ese tribunal con la satisfacción necesaria y siempre deseable tener muchos mandatos del Servicio de Vsmds. cuyas vidas guarde nuestro Señor muchos años como deseo de mi ayuntamiento a 15 de septiembre de 1650.

Joseph de Beyngolea - Pedro de Baquio. Martín de Ybieta. Por mandato de la noble villa de Lequeytio su escribano,

Martín de Urquiza

Archivo General de Indias. Sección de Consulados, leg. 120.

*José Garmendia Arruebarrena*

## REFLEXIONES EN TORNO A UN PAISAJE

La contemplación del paisaje del Bidasoa en su desembocadura, es muy sugerente y suscita muchas y variadas reflexiones. Ante la vista se despliega el horizonte marino cortado bruscamente a la izquierda por el Castillo de San Telmo y el cabo Higuier. Lejos, pero visibles en ciertas ocasiones, se pueden otear, semejantes a islotes grises, elevaciones cubiertas de pinares hacia las dunas de Hossegor. Más a la derecha, Le Boucau, salida al océano del Adour, después de haber abandonado el Vieux Boucau, lugar de su antigua desembocadura. Siguen la Chambre d'Amour y la cornisa de Biarritz con su faro blanco de Saint-Martin de tiempos de Louis-Philippe. Si el contemplador está provisto de unos prismáticos buenos, pueden distinguirse los pequeños islotes rocosos que festonean la costa, como «le Rocher de la Vierge», y por encima de ellos, los edificios, los casinos, los



hoteles. Todo el conjunto urbano crecido y modelado en función de la moda de los baños. Aquellos baños que la Emperatriz Eugenia, añorante de sus años adolescentes de exiliada, pusiera de moda. La villa Eugenia, morada estival de los Emperadores, dejó paso a un edificio de estilo Luis XIII... Las edificaciones cambian sin duda al compás de las influencias sucesivas. Después de Napoleón III, la Reina Victoria de Inglaterra, su hijo, Eduardo VII, dan el tono británico a esta costa que se puebla de residencias habitadas por reyes y príncipes. Pero sigamos el recorrido... La mirada resbala siguiendo los acantilados de la costa dominados por las manchas blancas de las villas. La bahía de San Juan de Luz, se adivina por detrás de la punta de Santa Ana. Aquí, los acantilados se ofrecen a la vista como un apilamiento de estratos que tienen su continuidad en los del Jaizkibel. Las rocas llamadas «les Jumeux» parecen fragmentos enhietos que soportaron la rotura de los plegamientos. La abrasión marina los modela golpeándolos con el incesante juego del oleaje. Grandes olas que saltan blancas, verticales, como un lejano juego de artificio. Detrás y a su derecha, la colina de Argorri, domina, verde y boscosa, el cantil, coronada a su vez por el castillo neogótico que Viollet-le-Duc, ideó para el Señor d'Abadie d'Arrats. A partir de ahí, el paisaje, ya más cercano, se enriquece de una multiplicidad de edificios de muy variados estilos y épocas, que se entrelazan con una vegetación no menos abigarrada. El paisaje se hace de esta manera, un muestrario, verdadera síntesis de su devenir. Por encima de las construcciones pesqueras recientes, y de las villas con sus jardines, del pequeño Casino de estilo arabizante, de los apartamentos modernos, asoman fragmentos del viejo paisaje agrario. Mezcladas visualmente con masas arbóreas y prados, las piezas de labor se muestran en evidente contraste, después de sufrir el paso del arado. Tienen una tonalidad de tierra oscura, que al secarse adquiere la suavidad blanquecina de la playa que se alarga por debajo de ellas. Muy cerca del Castillo, junto a un viejo caserío, alternan estas piezas destinadas a maíz, con los prados donde la más antigua ocupación de los vascos, la pastoril tiene aún continuidad. Allí, puede apreciarse durante el invierno y hasta muy entrada la primavera; el moteado móvil de las ovejas.

Por encima de estas colinas suaves, apuntan las cimas pirenaicas. Primero, a la izquierda, tímidas en razón de su lejanía. Después, a la derecha, irguiéndose rotundas en el Larraun, que desde aquí muestra un perfil triangular y armonioso. Otro monte, de contornos curvos lo enlaza con el valle del Bidasoa, las colinas de San Marcial y las Peñas de Aya, las Tres Coronas. Las playas, divididas por la desembocadura del Bidasoa y el propio río, azul o gris, casi ausente, entre islotes de arena desbordante en pleamar, subraya el paisaje. Arriba, el cielo, a veces sereno y azul en el otoño.



Otras, las más, gris, tumultuoso, con las nubes atlánticas vertiginosas. Barroco, casi escenográfico en ciertos atardeceres de viento sur.

El contemplador puede elegir en todo este rico y complejo paisaje, seleccionar aspectos y matices. Por ejemplo, investigar las pendientes laterales del Larraun, hoy tornasoladas de verdes suaves, de sienas delicados. La mirada puede luego, seguir el perfil suave de las colinas donde prados y bosquesillos, separan las edificaciones. Algunos árboles ya sin hojas, forman pequeñas manchas vaporosas, de tonalidades inciertas, entre el rosa y el violeta. En otras zonas, las hojas otoñales persisten y doran a trozos el paisaje. Al borde de la playa de Hondarraitz, los edificios son un muestrario de estilos. Las olas rompen contra la escollera, o forman abanicos de espuma sobre la arena. A veces el oleaje crea una neblina que difumina la visión. La vegetación es variadísima. Mimosas, plátanos de Indias, coníferas, acacias, magnolios, ligustrus, robles... Existe un cierto estilo vasco de la jardinería? O al menos, un estilo propio de esta costa laburdina, costa raveliana, azotada por los vientos atlánticos, dorada por los crepúsculos estivales? La hortensia se presenta de pronto al recuerdo del contemplador. Las hortensias azules y rosas en las umbrías de los jardines como un sotobosque delicado y barroco. Las mimosas frágiles, adelantadas de la primavera, con su perfume penetrante. Las glicinias, como parras de racimos violetas. Las primulas, cubriendo las praderas. Las lilas... Los grandes tilos de ramaje paralelo y armonioso, cargados de flor en junio, llenando el aire de su aroma. Los castaños de Indias, exuberantes, de flores blanquecinas o rosadas. Las pawlonias imperiales, con sus flores campuladas de un color violeta suave y perfume delicadísimo...

Nada hay propio en esa flora, como no sea el roble que rodea en bosque espeso, de aire heráldico, el Castillo de Argorri. Esos robles que parecen peinados por el viento atlántico. Ese prado donde ya desde hace unas semanas, pasta un rebaño de ovejas venido seguramente de las montañas de la Baja Navarra. Esos helechos que sirven de cama al ganado de los caseríos de piedra sin encalar que por debajo del castillo, dominan los acantilados. Los brezos y las árgomas que crecen espontáneos en las laderas abiertas al viento y a la espuma salina del mar.

Oyendo a Ravel, por ejemplo el Trío en la, o la Sonata en esa misma tonalidad, la imaginación me lleva a esos jardines refinados, llenos de fragancias vegetales, de hojas que se descomponen en los sotobosques húmedos, de flores exóticas, de pérgolas desde donde se divisa el horizonte marino. Todo ello en un ambiente de entresiglos, un tanto proustiano y lánquido. Otras veces, es al contrario, el vértigo de los vientos del noroeste, rompiendo en espuma las crestas de las olas, golpeando la base de los acan-



tilados estratificados de Sokoá. Agitando los herbales amarillentos, las árgomas y los brezos...

El contemplador, después de recorrer con la mirada las líneas del paisaje, de detenerse aquí y allá en sus detalles, deja un momento los prismáticos y tiene la sensación de haber hecho un viaje. Y como sucede en todo regreso, las imágenes de ese pasado próximo persisten en la memoria, suscitando un desfile de emociones diversas. Se deslizan en pequeño torbellino de visiones ensoñadas, a la vez imprecisas y penetrantes.

En esta tarde de viento sur de Noviembre, el mar está oscuro, de un color gris que no es más que el reflejo del gris plumizo de los nubarrones. Sin embargo, un pesquero de Hendaya, blanco como las casas hendayesas, se ilumina vivamente como si lo siguiera un reflector, contrastando con la negrura del agua. De pronto, una mancha de luz, colorea el espigón y la arena. Sólo un trozo. Por encima, los acantilados de Santa Ana, se iluminan a su vez de manera intensísima. Las zonas de sombra se acusan fuertemente como en un paisaje lunar. Los estratos se dibujan claramente, como estrías paralelas que siguen las sinuosidades de la fractura, los caprichos del plegamiento. Las concavidades se aprecian vigorosamente. Los colores adquieren un tono más rojizo. ¿Sería muy «fauve», decir que el mar es azul y los acantilados, anaranjados? ¿Que el cielo tiene nubes de bermellón y de violeta? Trozos de cielo azul se abren entre nubes fusiformes, estiradas, grises, grises oscuras, violáceas, en delicadas gradaciones de matices. Los azules celestes, hacia el horizonte, adquieren tonalidades de nácar...

Es José de Arteche, quien en su libro «Discusión en Bidartea» afirma que en ninguna parte hay ponientes más bellos que en la desembocadura del Bidasoa. Esta tarde, el contemplador estaría tentado de creerlo. Pero, cuando se ha visto un paisaje durante años, en todas sus variaciones atmosféricas y estacionales. En todos sus matices. Cuando ha proyectado sobre él sus propios recuerdos. Los lejanos y los que evocan vivencias experimentadas frente al horizonte de ese mismo paisaje... Cuando sobre esas líneas y masas de colores alteradas al paso del tiempo bajo el desfile de las nubes, ante la quietud del mar, o viendo las proas de los barcos levantadas en las fuertes mareas equinocciales... cuando a ese escenario lo puebla de los fantasmas históricos y literarios, entonces es difícil que no lo ame entre todos.

Pero José de Arteche habla de los ponientes... El sol antes de ocultarse, acaricia largamente esta costa que se estira hasta hacerse imperceptible y confundirse con la línea del mar. Hace incendiarse las ventanas

sobre la Costa de los Vascos, o los ventanales del Castillo de Aragonri que parecen llamear en el atardecer. Y finalmente, presta un tono carmín a las nubes, a las casas blancas. Es la hora apacible en los jardines asomados al balcón del mar. Por detrás de ellos, más allá de las colinas, mandó trazar Edmond Rostand su Villa Arnaga. Un pequeño Versailles al pie del edificio de fachada inspirada en el estilo laburdino. ¿Qué valor simbólico tendrían para el escritor las fuentes y los jardincillos geométricos? Luis XIV al contemplar a sus pies los «parterres», los estanques, las fuentes, las avenidas, las masas de árboles, sentía su mirada encaminada hacia el horizonte de la Isla de Francia, al horizonte de su reino. Allí, como en Marly, donde el arte conjugado de la arquitectura y jardinería llegó a la máxima altura, la mirada no se detiene, sino que se lanza en un movimiento creado por las perspectivas y la convergencia de las líneas...

Aquí, Le Môtre, ¿hacia qué punto hubiera encauzado la mirada del monarca? No sin duda, hacia los Pirineos, barrera que ponía límites a sus dominios, que ocultaban la Península codiciada. Quizás hacia el horizonte libre y lejano del mar, haciéndole intuir tras las olas, la Louisianne. Aquellas tierras del Mississippi, esperanza alocada de la Francia de la Regencia y que años más tarde por el Tratado de París, la «paix hon-teuse», pasarían en compensación a manos de España.

Esas villas, especie de constelación de parques umbrosos, de praderas, de macizos de flores, de pérgolas y terrazas acariciadas por la brisa marina, en el momento en que la luz rojiza del crepúsculo, les da ese aire placentero y encalmado, se me antoja que serían un buen lugar para escuchar una melodía de Duparc. Tal vez la Invitación «au voyage» sobre el conocido poema de Baudelaire. O también el Trío de Ravel, mitad melancólico, mitad sensual. Músicas para ser escuchadas, ya la tarde vencida. Músicas crepusculares, en los largos crepúsculos de junio y julio, cuando florecen las hortensias azules y rosas y suben a las terrazas, a las ventanas, el perfume de los Diegos de noche, de las madre selvas. Próxima la hora en que el jardín se anima de sonidos nocturnos, como en el jardín mágico de «L'enfant et les sortilèges». Quizás también sería bueno escuchar, «Le temps des lilas» de Ernest Chausson, en un viejo disco en que la voz de la cantante parece sollozar sobre la melancolía grave del piano y el violoncelo. Pero esto mejor, en una tarde gris en que ha llovido y el viento agita las hierbas crecidas, vencidas bajo su golpe. Cuando el fuerte perfume de los ligustros invade las habitaciones dormidas trayendo quizás viejos recuerdos de la adolescencia. El paisaje es también sonido y música. Un paisaje es un estado de alma. No hay paisaje sin contemplador. No lo hay sin el hombre. ¿Cómo olvidar aquí la mirada de Loti?



La mirada más humana sobre el paisaje es tal vez la de los pintores impresionistas. Por ello sus paisajes lo son por antonomasia. Están hechos de la mirada del hombre. En ellos, los ojos ven lo que en realidad ven nuestros ojos. Son más realistas que los creados por la escuela romántica, o el realismo. Introducen esos evanescentes estados del alma, que la naturaleza forma en colaboración con el espíritu humano. La transitoriedad del tiempo, se atisba en las sombras que se alargan, a las nubes volando sobre la campiña. En el cambiante cabrilleo del agua. En las figuras que cruzan un prado de altas hierbas, convertidas con sus sombrillas azules en grandes flores hermanas de las amapolas. Ese presente huidizo que los impresionistas parecen captar en el momento mismo de su huida, es la esencia misma del paisaje. Hay una dinámica y una estática del paisaje. El paisaje se capta como una unidad perceptiva en la que se sintetizan aspectos sensoriales diversos, aspectos intelectuales. O para eludir esa terminología que dicotomiza la unidad del hombre, aspectos primarios y secundarios. El paisaje está hecho de nosotros mismos.

En ese proceso perceptivo, que es un proceso de síntesis, se combinan formando una unidad los más diversos elementos que a su vez actualizan viejas sensaciones, antiguos afectos que se interfieren como en un acorde. Acorde que según la disposición de sus notas, despierta distintos armónicos, diferentes vibraciones emocionales y afectivas, vividas en épocas diversas. Así, el tiempo es experimentado, siguiendo la teoría de Eduardo Nicol, como algo heterogéneo, no como una dimensión en la que se ordenan sucesivamente los distintos momentos.

Cuántas veces una música parece insinuar ante nuestra mirada interior, paisajes, perspectivas, lejanías, proximidades. Imágenes fluidas, evanescentes, acompañadas de estados de alma muy determinados, que desfilan al conjuro del ritmo, de la línea melódica, del timbre de los instrumentos. Se trata en este caso de un proceso en que el hombre sintetiza en complicada trama, las experiencias diversas. Un juego complejo de asociaciones que forman nuestro mundo interior y que por constituir la estructura misma de nuestro existir personal, por estar hechas de nuestra propia sustancia y del juego recíproco entre ésta y el mundo exterior, son intransferibles. Pero hemos ido lejos y volvamos a nuestro paisaje.

En esos jardines son frecuentes los tilos. Tilos de Holanda, de hoja menuda, cargados de flor perfumada en los días de junio. Tilos tormentosos, las hojas de envés blanquecino, que platean al paso del viento. O esos árboles de hoja breve y temblorosa que parecen cabrillear a la menor brisa y recuerdan las pinceladas de un cuadro puntillista. El antecedente más remoto de un móvil de Calder, son las ramas, las hojas de los

árboles. Y en los árboles la silueta de los pájaros. El mirlo negro sobre la rama desnuda, como en los cuadros de la escuela flamenca, de Breughel el Viejo o Jerome Bosch. El mirlo o su hermano pequeño el petirrojo, mancha tenue y delicada como su voz de seda.

Pero además, cada árbol tiene su sonido. Arteché, gran paisajista, lo hace notar. El árbol es también color. Masas de color esplendoroso en el otoño. Mullido verdor de la primavera. Austeras líneas, simples y verticales, como cuerdas de arpa en el tilo. Dramáticas y retorcidas como en el roble. Y el abeto, ¿el abeto es el árbol gótico, racional y simétrico como una estrella de nieve, como una catedral vegetal. El tilo es un árbol germánico, casi el árbol nacional. Aparece en los «lieders» románticos y adorna las avenidas como la berlinesa «Unter den Linden». El castaño de Indias, el «marronnier», caracteriza a París. El bosque nórdico, forma parte de la urbanización construida en los alrededores de Helisnki en la que en su mismo nombre, Tapiola, se incorpora como un elemento sugeridor la mitología finesa.

Los ingleses crearon el jardín «romántico» ya a mediados del siglo XVIII en una imitación de la naturaleza, en un retorno propugnado ya por los poetas nacionales, y sobre todo algo después, en Rousseau. Se busca además en estos parques, la dimensión temporal, por medio de ruinas artificiales que evocan lejanas épocas del pasado nacional, visto desde una perspectiva nostálgica y nebulosa. Es la época de la revalorización de las mitologías célticas y nórdicas, de la Edad Media. Macpherson, con su «Osian», Spencer, Gray, Percy con «Reuques»... Walter Scott con sus novelas históricas.

Los franceses, en cambio, ya tiempo atrás con Fouquet en Vaux-le-Comte, llegan a la refinada y compleja creación de Versailles y Marly con el gran Le Nôtre. La arquitectura y la Naturaleza se integran en la más monumental de las obras de arte. En ella, como dice Louis Bertrand en su obra «Les journées du Grand Roi», el decorativismo de los primeros planos, los «parterres», los setos recortados, tallados, no sirven más que para «conduire la vue, par des transitions insensibles, depuis les masses architecturales des palais jusqu' aux masses informes et formidables qui enserrent tout l'horizont, jusqu' à la nature, si l'on peut dire, naturelle». La naturaleza ha sido utilizada para obtener los efectos más sorprendentes. «Les jardiniers français de ce temps-là comprirent que les paysages de France leur offraient une matière d'art encore inexploitée: les grandes masses d'eau et les grandes masses de verdure». Y entre el estatismo de las avenidas y los macizos, los surtidores, las fuentes, «l' eau mouvante et



vivanta, l'eau jaillissante», o también los estanques, «l'eau calme qui recueille tous les reflets et tout les splendeurs du ciel».

Nada de esto hubiera sido posible sin un proceso previo de fenómenos antropológicos que desde mucho tiempo atrás iban constituyendo el entramado de una cultura. Largo proceso histórico donde todo se encadena, se amalgama, se interfiere: el feudalismo, el desarrollo de las ciudades, la aparición y el posterior fortalecimiento de la burguesía, el gradual absolutismo de las monarquías... La aparición del fondo de paisajes en las pinturas, el descubrimiento de la perspectiva, el claroscuro. El desarrollo de la polifonía, del contrapunto...

De igual forma, el jardín inglés presupone el cansancio ante la frialdad estereotipada y manierista del clasicismo. Pensemos en la música galante, decorativa más hecha para servir de fondo a las conversaciones de salón y llevar el compás que para encauzar el espíritu en meditaciones profundas. Frente a la superficialidad repetitiva se levanta como un grito el ansia de la Naturaleza liberadora, de lo irracional, de lo fantástico, lo lejano en el tiempo y en el espacio. La primacía de los sentimientos, frente a la frialdad de la razón. Es la época del «Sturm und draung» en la Alemania de Herder, Goethe y de Schiller. La pendiente que lleva al romanticismo cercano.

¿De qué manera podría crearse un jardín vasco? ¿Con qué contamos, en primer lugar como material para la realización de la obra? ¿Las hayas, los robles, los castaños, los abedules... Los helechos, los brezos, las árgomas, los prados... Sería un parque influido o inspirado en el paisaje natural? Pero ¿qué es ya natural en el paisaje vasco ni casi en paisaje alguno? Entonces, ¿es el paisaje humanizado desde hace milenios, el que resulta de la acción pastoril y agrícola? ¿Sacaríamos partido de la cromática cambiante de las estaciones? ¿De la visión del mar evocadora de vastas lejanías? ¿Del dinamismo de sus olas, del juego de las mareas? ¿Se utilizarían los sonidos, los perfumes vegetales, los cielos, los horizontes, los vuelos de las gaviotas...? ¿Desde qué perspectivas poéticas, simbólicas, antropológicas en definitiva, podría elaborarse un parque vasco, una paisajística vasca?

Pero ¿qué es un paisaje autóctono? Para un bretón empieza a no ser habitual el viejo paisaje cercado de setos, el tradicional paisaje fragmentado en pequeñas unidades de explotación agraria. Y con él, la rica variedad de matices. Hechos como éste y a la inversa, se han sucedido en distintas partes, alterando el paisaje «autéctono» sustancialmente e incluso, los hábitos sociológicos que las distintas reparticiones del suelo labo-



rable conllevan frecuentemente. La autoctonía de un paisaje es pues, un concepto relativo y sujeto a variaciones profundas, a veces inesperadas.

¿Cuál es el paisaje propio de Euskal Herria? ¿No hay en realidad varios paisajes antiguos y, además, varios paisajes nuevos? Ese jardinero vasco, ¿cómo podría sacudirse el peso cultural de occidente para elaborar su obra? ¿Tendría que hacerlo desde una perspectiva pastoril, en aras de una pureza absoluta? Pero un pastor, no hace jardines. Le basta con su entorno formado por el marco natural modificado por las ocupaciones cotidianas del pastoreo.

El jardín, como el arte extraordinariamente complejo del contrapunto y de la fuga, está en el extremo vértice de una cultura, desligada de la naturaleza. Hasta ese «retorno» anhelado desde el siglo XVIII no es otra cosa que un síntoma de ese alejamiento. La vieja cultura vasca, estaba cerca de la naturaleza, como lo están por otra parte todas las viejas culturas en sus estadios primitivos. ¿Asoma el alma vasca de entre la hojarasca de los formalismos miméticos que ha ido adoptando de otras culturas? ¿Estaría en el alma vasca primitiva el germen que en los pueblos creadores de la cultura occidental lleva a la cumbre del barroco? ¿Hay en el espíritu vasco una tensión, una cierta divergencia de fuerzas culturales?

El paisaje que tengo delante de mis ojos ¿no es él mismo un símbolo de esas tensiones?... Oculto a la vista, desde mi observatorio, detrás de los viejos estratos, mordidos por el asalto de las olas, detrás de las landas batidas por el viento, veo con la imaginación la desembocadura del Nivelle. Allí, la casa de estilo holandés donde nació Maurice Ravel. Frente al choque de dos aguas. Dos aguas que podrían servirnos de símbolo para esa problemática contradicción. El músico que por encargo de Diaghilev, compuso «Daphnis et Chloe», inspirándose en la Grecia idealizada de sus sueños, próxima a la Grecia que imaginaron y pintaron los artistas franceses de fines del XVIII. El que compuso «Trois poèmes de Stéphane Mallarmé», o «La Valse», «espèce d'apothéose de la valse viennoise» según sus propias palabras. Pero también el que escribió el «Trío en la», para piano, violín y violonchelo, en el que, como dice Vladimir Jankélévitch, en su poético estudio sobre Ravel, «on ne peut l'entendre sans évoquer la luminosité du ciel basque». El que tenía proyectada una obra que no llegó a ver la luz y que se hubiera titulado «Zazpirat bat».

Una vez más volvamos al paisaje. Al paisaje que ante mí se estira en una convergencia de líneas a las que la perspectiva les hace formar ángulos muy abiertos, casi llanos. Ese casi paralelismo, produce por sí mismo, una sensación de quietud, de apaciguamiento. Pero el movimiento forma también parte del paisaje. Las nubes que cambian de forma, a la vez que avan-



zan sobre el horizonte como si desfilaran en torno a la redondez de la tierra. El vuelo de las aves marinas. Las sombras de las nubes sobre la playa, vertiginosas a veces como el viento. Como el viento del norte que lanza la arena en torbellinos caprichosos unas veces y otras en polvaredas rápidas y obstinadas. El avance deslizante de los barcos, su izarse sobre la ola para después hundirse y desaparecer tras ella. La dinámica de las sombras y las luces, los flecos de lluvia desprendiéndose de las nubes oscuras. Otras veces, en cambio, ese dinamismo parece quietarse. Los sonidos se mitigan. Las formas mismas, los colores, desaparecen en una especie de disolución, como si el mundo entero se difuminara, bajo el velo de la bruma y de la llovizna. Y cabe preguntarse ante esa sucesión de maravillas, si no podría aplicarse a los paisajes, lo que Georges Chabot dice de las ciudades en su obra «Les villes»: «Une ville est une oeuvre d'art séculaire à laquelle toutes les générations ont travaillé, pierre par pierre, comme à nos cathédrales. Et la génération présente lui apporte la vie sans laquelle cette beauté serait morte».

La vida, sí, pero con respeto y prudencia. No siempre se cuenta con la suerte que tuvo París, en estar bajo la inspiración de Napoleón III y Haussmann. El año 1853 queda ya muy lejos.

J. A. Machimbarrena Gárate

JEAN BAPTISTE ELISSAMBURU  
OLERKARIAREN HERIOTZ EGUNA

Jean Bautiste Elissamburu Irazabal idazlearen heriotz eguna delata, zalantzak sortzen zaizkigu biografoen datoak ikusi ondoren. Batzuentzat (1) 1891.eko Urtarrilaren 2an hil zen Saran, eta beste batzuen eritziz (2) 1891.eko Abenduaren 31an. Antonio Maria Labaien jaunak ematen digun data hau da zuzena eta ez bestea. Nahaste honek badu bere sortze iturria: Elissamburu hil zenean, Wenworth Webster jaunak eman zigun nekrologia labor bat (3) eta bertan azaltzen digu olerkariari lur eman zioten eguna, hots, 1892.eko Urtarrilaren 2a. 1891an hil zela zekitenek, Webster jauna erratu egingo zelakoan, Urtarrilaren 2a. jarri zioten Elissambururi heriotz eguntzat eta kito.

Baina 1891.eko Abenduaren 31 izan zen izatez benetazko data. Aurre-

(1) *Auñamendi Enziklopedia*.—Auñamendi: *Literatura*. I, 672 orr.—Santiago Onaindia: *Euskal Literatura*. II, 186 orr.

(2) Antonio María Labayen: *Elissamburu*. Egan, 1955.

(3) Wentworth Webster: *Apuntes necrológicos. Le poete Elissamburu*. Euskal-Erria, 1892, I, 9-10 orr.



rantzean zalantzarik izan ez dadin, jaiotza eta heriotzako agiriak emango ditut:

**JAIOTZA.** Département des Basses-Pyrénées. Mairie de Sare. Numéro de l'Acte 32. **NAISSANCE.** de *Elissamburu Jean Baptiste*. Extrait des Registres des Actes de l'Etat Civil déposés aux Archives.— Du quatorze Août mil huit cent vingt huit. Acte de Naissance de Jean Baptiste Elissamburu. Né à Sare, le quatorze Août mil huit cent vingt huit. Fils de Michel Elissamburu, âgé de 37 ans, profession de Sous Lieutenant des Douanes Royales, domicilié à Sare maison Piarresenia, sección Istillara, et de Jeanne Irazabal ... domicilié a Sare ... Sur la déclaration à moi faite par Michel Elissamburu ... En présence de Jean Hiri-goïti, âgé de 55 ans, profession de laboureur domicilié à are, premier témoin; et de Jean Mendiboure âgé de 35 ans, profession de Instituteur domicilié a Sare second témoin. Constaté, suivant la loi, par Nous Dithurbide Martin, remplissant les fonctions d'officier de l'Etat civil, et lecture du présent acte a été donnée à la partie déclarante et aux témoins qui ont signé avec nous.— Suivent les signatures.— Pour Extrait Conforme. Le trente Avril mil neuf cent trente sept. Le Maire, Gourtave Lereboure. (Sareko Udalaren sigilua darama agiriak).

**HERIOTZA.** Département Basses-Pyrénées. Arrondissement Bayonne. Mairie Sare. Numéro de l'Acte 44. **DÉCÈS** de *Elissamburu Jean Baptiste*. Extrait du Registre des Actes de l'Etat Civil. Le trente un Decembre mil huit cent quatre-vingt onze, cinq heures du matin est décédé en son domicile maison Lekuedereera, Jean Baptiste Elissamburu, né à Sare le quatorze Août Mil huit cent vingt huit ou âgé de soixante trois ans, profession Juge de Paix du Canton d'Espelette, Capitaine d'Infanterie en retraite, Chevalier de la Legion d'Honneur, Membre de la Commission Administrative de l'Hôpital, fils de Michel Elissamburu et de Jeanne Irazabal, veuf de François Eyheraburu. Dressé le trente un Decembre mil neuf (sic) cent quatre-vingt onze, huit heures sur la déclaration de Fabre Philippe, Capitaine des Douanes en retraite et de Etregeyoyen Jean Baptiste, Garde Champêtre. Pour Extrait Conforme: le trente Avril mil neuf cent trente sept. Le Maire, G. Lereboure. (Sarako Udalaren sigilua darama honek ere).

Heriotzako agirian, ikusten denez, 1991 jartzen du, baina kontutan hartu behar da kopia bat dela mende honetako inprimakin batetan idatzia. Heriotza agiri honek ematen digu ba data zehatza eta horrez gainera Elissamburuk izan zituen kargu eta tituluak.

Bi agiri hauek Azkue Bibliotekako Artxihoan daude. Jaiotzako agiriaren atzekaldean zera dago eskuz idatzita: «Sara' ko herrico etchean, areto nagusian, Elissambururen argazkia dago. 1867' an egiña, 'Capitan de Infanteria'ko jantziak (39 urte zituen, beraz, orduan)».

*José Antonio Arana Martija*



## BIBLIOGRAFIA

URRESTARAZU, Andoni, *Gentza Bearrean*, Ediciones Eset del Seminario de Vitoria, 1986, 575 pp.

Andoni Urrestarazu es uno de los poquísimos escritores en euskera que tenemos en Alava. Conocido por su profundo e incombustible amor a la lengua vasca, por la gramática Umandi, en la que tantos hemos aprendido y por sus múltiples artículos en revistas y publicaciones como Estibalitz, Goiz Argi, Karmel, Alberdi, Irakintza etc., pocos saben que actualmente se dedica a la preparación de un Diccionario Ideológico del Euskera y que el año pasado publicó en Ediciones ESET del seminario de Vitoria una importante novela de 575 páginas, titulada GENTZA BEARREAN.

Mi propósito no es hacer una crítica exhaustiva de la novela, en primer lugar porque ello me exigiría conocer perfectamente el euskera en todos sus dialectos y ser una experta en folklore vasco y en crítica poética. ¿Por qué razón? Pues porque A. Urrestarazu utiliza un euskera muy completo, con grafía antigua, basado en el dialecto guipuzcoano pero con algo de labortano, vizcaíno y navarro. Y todo ello con un propósito de añadir riqueza y conseguir unidad, como él mismo explica en el Prefacio: ...«gure euzkalki guztien jokaeractan dantzaren, guziak nireak eta ororenak diralarik». Confieso que la empresa de juzgar este enorme esfuerzo lingüístico sobrepasa mis posibilidades.

Además en GENTZA BEARREAN el euskera es conducto de tres estilos diferentes: prosa, prosa poética y verso. El primero no tiene especial dificultad. Se trata de un estilo narrativo muy cuidado que frecuentemente se convierte en diálogo, encabezado por el nombre del interlocutor como en el teatro, seguramente con propósito clarificador.

¿Y la prosa rimada? Hay capítulos enteros, quizás los más líricos, o los más trágicos, o los más entrañables, contruidos a base de una rima que se repite o combina en frases sucesivas y que cambia en el párrafo siguiente. Pongo un ejemplo del capítulo «Labearen eztanda», destinado a contar el estallido del horno de la fundición de Araya:

«Aufferuntz zijoan udagoyena, egunetan ikusteko ta oartzeko laburpena; etzan oindiño oso atzean geratu udarena, naiz eta dagoeneko aroa izan udazkena. Berorik ez basteretan, baña otzik gabe oraindik ez lufan ez aidetan, eta ego-aizea zetofelarik atsematean. eguratsa oro apel goxoetan...» que podría seguir durante páginas. Lo mismo ocurre en el capítulo «Batzar Nagusia», que describe la asamblea masiva de nacionalistas



en Gasteiz, en «Eztai eta eztayondokoak» que narra la boda de Mikel y Arantza y el nacimiento de su hijo o en «Mendia sua» donde el Dilin Dalan onomatopéyico, combinado con una rima repetitiva que varía y con frases cortadas, apresuradas, privadas del verbo, logra transmitirnos la angustia y la alarma que cunde entre las gentes de Azparrena cuando las campanas tocan a rebato para avisar que el fuego está devorando los montes cercanos:

«Dilin-Dalan..., Dilin-Dalaun..., Dilin-Dalan, Dilin-Dalaun..., Egun gutxi iraila asi zalarik..., gau-redi aldean, oskarbian... Arayako zeifuegitik, amizkila ta dunbak: Dili-Dalan... Dilin-Dalan... Dilin-Dalaun...

Gabaren ixilean... Ilunean... naretasunean... zeifü aundi ta dunbak...

Lo-zoroan, amezkaitz, lantegiaren jabea; artega ta geldi-gaitz txintxurkaturik oea. Atsanka, arnas-estuka, etzanda ta biraka ameskerietan oyuka. Ola...labe...altzairu...; eyera..., ur-jauste... matxiño... Letona'ren antapara...,

ikatzerako txondofa...

Sua mendia..., sua labean..., sua buruan..., sua sua..., uluan...oyuan...».

En tercer lugar y a lo largo de las páginas de esta novela, que por cierto está ilustrada por una serie de dibujos de encantadora rusticidad firmados «Carlos», aparecen refranes, canciones, juegos, antiguas tradiciones resucitadas, cuentos y leyendas que pertenecen al folklore vasco en general y al alavés en particular y que muchas veces son en verso. Es claro que el autor los incluye con el doble objetivo de crear un ambiente euskaldún y de reunir el folklore de su tierra, incluso rescatando del pasado restos perdidos como el episodio de Amamioren Deia, o los «Desagravios de Estibaliz». Citaré entre otros los versos: «Jentileak», «Ola gizon eta burniaren abestia», «Nikola txit Deuna», «Olentzero», «Prudentzi Deunaren deya», «Zinegotzien abestia», «Lamiñen abestia», el «Il erisia» que canta Aintzane en las últimas páginas, etc. Además no contento con recoger toda esa tradición folklórica, que hace revivir en su novela, A. Urrestarazu escribe sus propias poesías que se unen así al acervo popular vasco.

Yo prefiero limitarme a admirar y disfrutar de este interesante trabajo poético que aparece en GENTZA BEARREAN y que cualquier otro puede juzgar mejor que yo y a tratar de extraer el «fondo», «la mamia», el significado de esta novela del autor alavés.

El título, GENTZA BEARREAN, nos da ya la clave de la novela: *necesitando paz*, en necesidad de paz, con ansia de tranquilidad, de realización, de sosiego. Esta es la novela de enorme necesidad de paz que caracteriza al hombre, y que está en la esencia de su ser. Y es también la novela de la lucha que el hombre debe realizar normalmente en su vida para conseguir la paz deseada. Porque la paz, *gentza*, es realización y plenitud y para tratar de obtenerla el ser humano, como todo ser vivo, debe empuñarse previamente en un combate.



GENTZA BEARREAN debe entenderse bajo tres aspectos o niveles diferentes que se complementan o entrecruzan a lo largo del texto: el nivel social, el nivel político, el nivel universal.

### NIVEL POLITICO

GENTZA BEARREAN es en primer lugar una novela política que narra el nacimiento de un partido nacionalista vasco. No es la crónica auténtica de este hecho sino una aproximación imaginativa, que en algunos aspectos se inspira en la historia y en otros la modifica a su gusto.

Estamos, seguramente, a comienzos del siglo XX y cuatro jóvenes estudiantes de nombres significativos: Sabin (vizcaino), Mikel (alavés), Xabier (navarro) y Eneko (guipuzcoano), convencidos por el primero de ellos de que su pueblo está oprimido y en trance de muerte, juran dedicar su vida a alcanzar la libertad de ese pueblo. Deciden mantener reuniones periódicas y rotativas para comunicarse los logros obtenidos y además de conseguir adeptos a la causa, que será tarea de todos, se distribuyen el trabajo de la siguiente forma: Sabin se preocupará el aspecto social. Mikel del rural, Xavier reconstruirá la historia perdida y Eneko se dedicará a la lengua vasca.

Veremos los progresos de la idea a través de Mikel, el muchacho alavés que vive en Amamio, pueblecito pegado a Araya, del que hoy no existe sino la ermita románica de San Juan, pero cuya previa existencia imagina el autor. Además en sucesivas reuniones, que tienen lugar en las cuatro capitales vascas y que cada vez están más concurridas, se discuten los problemas diversos, y se nos comunican los éxitos crecientes. La principal característica de este nacimiento del partido nacionalista es que va surgiendo de abajo a arriba, de las entrañas del pueblo, que está como sediento de conseguir su realización y liberación: conjuntamente se decide el himno, la bandera, el escudo, se forman los consejos regionales y generales, se crea un periódico, luego un sindicato de trabajadores, etc.

¿Es acaso un sueño sobre cómo podría haberse desarrollado el nacionalismo vasco, en perfecta igualdad desde un principio de Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra y Alava, con el apoyo de Iparralde, cuyo representante, Gexan, aparece enseguida propugnando la relación del Pueblo Vasco con los demás pueblos de Europa?

Quizás la descripción de las distintas asambleas y reuniones, con idénticos movimientos: cartas preparatorias, noticias de viaje, intervención del responsable local, discursos del resto, etc... resulte excesivamente reiterativa, pero al final cumple su cometido al convertirse cada reunión en una especie de rito o ceremonia fija, por todos compartida, al servicio de la idea casi sagrada de la progresiva liberación de la patria.

En este aspecto político GENTZA BEARREAN es claramente una novela de tesis y como tal presenta unos personajes fijos y estereotipados al servicio de la idea que desea desarrollar. Así Sabin, Eneko, Xabier, Eguñola, el cura de Araya, etc. son en mayor o menor grado los vascos



conscientes de que hay que liberar a la patria y dispuestos a trabajar por ello. Díaz, maestro de Araya y los «erriberatarrak» son los representantes de las fuerzas que se oponen a esa empresa. Patxiko es el vasco traidor a la causa. Solozábal simboliza a todos los vascos convencidos de la necesidad de defender la causa de su pueblo, pero que se quedan al margen, por cobardía o frivolidad. Los familiares y la novia de Mikel despiertan a la idea nacional a través del amor que sienten por el hijo, novio o hermano, etc.

Mikel es el personaje principal. Está tratado con cariño y con más matices que el resto. Lo que se presta a esa dimensión añadida es probablemente su continua lucha interior, Mikel desea la paz más que nadie, es un amante de Gentza, pero se da cuenta de que él mismo, junto con sus amigos, está sembrando la semilla de algo que provocará una lucha. Mikel está dividido en sí mismo, sufre todo el tiempo, pero sigue adelante en el camino emprendido porque considera esencial esa lucha por la paz. Su dedicación a la causa de su pueblo le lleva a momento dado a querer sacrificar incluso su amor por Aintzane. No lo hace, porque su novia está dispuesta a aceptar cualquier sacrificio. De todas formas Mikel aparece en la novela como el ángel salvador de Araya y su comarca: organiza la expedición para apagar el fuego y termina herido, salva a Patxiko de la sima en que ha caído, se hace cargo de todo cuando explota el horno de la fábrica, etc., etc.

Al final de GENTZA BEARREAN, Mikel es asesinado en público, cuando participa en un mitin político. Así el apóstol de todos, el idealista, el generoso luchador por la paz, da la vida por su pueblo.

### NIVEL SOCIAL

Los hombres de esta novela, aquellos que habitan en Araya o sus alrededores, trabajan en las labores del campo o en la fundición del señor Elorza.

Y también en esta área, fundamental en la vida del hombre, existe GENTZA BEARREAN y se llega a ella a costa de muchas luchas previas. Desde este punto de vista la novela puede denominarse «social» puesto que narra los acontecimientos que vivieron los baserritarrak de la zona hasta fundar su cooperativa agrícola y los esfuerzos realizados por todo el pueblo para lograr ser cooperativistas de la fundición de acero. Tampoco el autor describe aquí hechos ciertos sino proyectos más o menos utópicos basados en modelos conocidos.

En primer lugar hay que destacar en GENTZA BARREAN un canto a la tierra y al caserío, considerados como algo esencial al vasco en la línea de la literatura clásica: Mogel, Elissamburu, Domingo Aguirre, Campión, etc. A. Urrestarazu describe la vida rural con sus dificultades, pero conservando todos los valores inherentes a lo vasco, ya sean religiosos, familiares o morales.

Cuando Mikel llega a casa terminados sus estudios y explica a sus



padres y a su hermana Madalen que se dedicará al caserío porque ama esa vida por encima de todo lo demás, el padre, apenas puede contener su alegría. Necesitaría muchas páginas para describir las relaciones entre los habitantes de Amamio, el respeto a los padres, el cariño a los hermanos, la ilusión que pone la madre en las comidas familiares, el profundo espíritu de trabajo de todos, la abnegación de la novia, sentimientos que puede ser que existieran a principios de siglo, pero que con relación con la actualidad están claramente idealizados. Tendría que transmitir también, como se hace en la novela, la belleza de los montes de Asparrena, los matices de luz en los amaneceres primaverales, los tonos del invierno sobre la llanura, los infinitos cambios de color y la forma de las plantas y flores de esa parte de Alava. Está muy claro que el autor ama la naturaleza, sobre todo ese rincón de Araya donde nació, y que la considera esencial para el hombre. Pero volviendo al tema social, Mikel no se conformará con mejorar las cosechas de sus propias tierras ni llevar a los establos las técnicas ganaderas más avanzadas. Desde el primer momento sueña con formar una cooperativa que reúna a los baserritarrak de la zona. Despacio, sin forzar a nadie, va convenciéndoos poco a poco de las excelencias del proyecto en común y logra AZPARENA'KO ELKARGOA.

El problema de la fábrica le llega de refilón. Mikel es hombre de campo pero se ve envuelto en él cuando explota el horno causando la muerte de Elorza y el pueblo desolado acude en su busca. Elorza era un buen patrón, liberal, vasquista, amigo de los obreros, trabajador infatigable. Tenía grandes planes para Araya, que se convertiría en «Altzariru erria». Claro que Elorza era empresario y como tal pensaba en una ganancia, había comprado el salto de agua de arriba con la consiguiente molestia de los caseríos colindantes, cortaba los árboles del monte sin acordarse de reponerlos. Tal vez sin su muerte las cosas hubieran quedado igual en el pueblo, pero el accidente provoca una situación nueva y a Mikel se le ocurre la idea de convencer a los trabajadores para que compren las acciones de la empresa a los herederos de Elorza, con ayuda financiera de los agricultores. La idea es acogida con sorpresa, con ilusión y con una gran alegría por fin de las gentes de Araya. En cambio los «erriberritarrak» que trabajan en la fundición y que están aconsejados por el maestro, tienen proyectos diferentes. Mikel gana, como siempre y consigue llevar adelante su sueño de crear OLA - Elkargoa.

### NIVEL UNIVERSAL

La novela de A. Urrestarazu no se limita al tema nacionalista vasco ni al tema social. Abarca mucho más. Nos sitúa ante las luchas y problemas del hombre mismo en cualquier tiempo y en cualquier lugar.

Aparentemente el escenario es muy pequeño. Amamio, Araya, Asparrena, Gasteiz, poco más... una zona limitada que es la que él conoce y le preocupa, en la que en aquel momento preciso unos hombres vascos se conducen de una manera especial para conseguir la paz. Porque cada pueblo o grupo tiene una forma específica de comportarse y de ser dentro de las constantes universales.



Pero estas constantes universales: la noción del tiempo omnipresente, del espacio sin límites, del impulso obligatorio de todo ser hacia su «maduración» aparecen en cada capítulo de esta novela y le dan una dimensión universal.

El tiempo (aldi) aparece continuamente enmarcando la vida de los hombres, dando la justa dimensión a sus problemas con la inexorabilidad de su paso: «Urteak, geldi ezifnean, aufera zijoazen, beren ordua ta egunekin, biziaren epeak betetzen arautazunez eta jañaitazunez, iraduz ibiltzeke baña bakoitzak ezertan utzik egin gabe...» y está marcada la alternancia del día y de la noche y el paso de los meses y el transcurrir de las estaciones, marco en el que se suceden las generaciones y muere el padre de Mikel y nace el hijo. El hombre está dentro del tiempo y también del espacio. Forma parte de un conjunto que sigue siempre leyes fijas, una de las cuales es la de madurar o complementar su ciclo (bete) en el tiempo necesario para hacerlo (beta). En el capítulo filosófico titulado «bizi-guda da giza-guda» y por medio de juegos de palabras el autor hace estas preguntas transcendentales:

«Aldi ta alde bezela, bete ta beti'ren zentzunak, noizpait ala nunbait bat ote dagite? Beraz, betean ala betian dabiltz izafak? Ala betian? Ala biak dagiten betiko beta batean? Betean al dago betia? Ala betian betea?, ala beti ta bete, ezezaguna dan beta bete batean? Eta zer ote beta bat ori?; ezkutuki ote gizonentzat beti?».

Quizás el sentido de todo ello está oculto para el hombre a pesar de su inteligencia, su libertad e imaginación, pero en cualquier caso no puede sustraerse a la ley de la naturaleza que le empuja a luchar para buscar su plenitud y paz, como las flores que pugnan por convertirse en fruto, como la hierba que se esfuerza en crecer: «Biziari zor zaio guda sortu ta bereala: ortan así ta il arte». Y tanto más cuanto más desarrollado sea el ser.

En la novela de A. Urrestarazu la lucha política y la lucha social están incluidas en ese marco general de la ley de la naturaleza.

### CONCLUSION

Resumo mi aproximación a GENTZA BEARREAN en los siguientes puntos:

- 1) Esta novela merece un estudio lingüístico y formal amplio.
- 2) Su tema es complejo e importante y trasciende incluso el político y social.
- 3) Desde el punto de vista alavés es muy interesante, tanto por la localización del paisaje y personajes como por el arsenal folklórico que recoge.
- 4) Desde un punto de vista más amplio y aparte de la importancia de estar escrita en euskera, puede considerarse como la respuesta del autor a los problemas de su País. Conoce las dificultades políticas de Eus-



kadi y ofrece su solución a través del partido nacionalista vasco del que idealiza orígenes y desarrollo. Es consciente de los conflictos laborales entre los hombres de su País y brinda soluciones pertinentes. ¿O solamente sueña? Es lo que él mismo se pregunta en el prólogo y responde: «amets utsa baño besterik ez ortan? ba-líteke baña naimen ona beñepein ageferaziko duen ametsa; ta noiz edo noiz ametsak ere geroko egipen onen asiera edo izan ditezke. Izango al da ofela nirea Euzkadi gure abefiarentzat». Es cierto que los sueños a veces conforman acciones del futuro.

5) GENTZA BEARREAN es una novela esperanzadora. Es evidente que como en las tragedias las fuerzas «del mal» se oponen a las del «bien» y acaban venciendo. Es verdad que termina en la muerte de Mikel. Pero también como en las tragedias brilla al final la esperanza a pesar de la desesperación del héroe: su obra va a seguir adelante, el mártir de una causa siempre ha sido semilla que fructifica y además queda un hijo que simbólicamente representa el futuro. El último capítulo se titula «Il gaua» y el dibujo correspondiente nos presenta a Aintzane con el niño en brazos velando el cadáver de Mikel. Y Aintzane canta una canción que es un grito de amor y de esperanza en el futuro:

I bezin on izateko  
Ire bidetik jafai  
bere aitaren antzeko  
gogatsu ta bai alai

Orixe nire beafa  
ire oroiz gaurgero  
betetzeko deadafa  
Zin dagikiat bero!

aize ta lañoaren zeaf edatu zan lafia...  
betetzeko oso-osorik Euskalefia

maitasun - oyu ta gaf  
itxaropen - deadaf!

*Rosa M.<sup>a</sup> Agudo Huici*

ANUARIO del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo». Vol. XVIII-1 (1984). 239 págs.

En los dos últimos años ha experimentado esta Revista un notabilísimo desarrollo tanto en el aumento de colaboradores como en el volumen de lo publicado. Pasa de un solo tomo anual a dos, con duplicación también del número de páginas.

Podemos afirmar que con ello se afianza definitivamente como la Revista más señalada en Filología y Lingüística Vasca.

Haremos una brevísima reseña puramente informativa de los cuatro volúmenes aparecidos en los dos últimos años.

En el que hoy nos ocupa anotamos el siguiente sumario:

J. Ignacio Tellechea Idígoras.—*Cartas inéditas de Arturo Campión a Serapio Múgica (1899-1921)*.

José M.<sup>a</sup> Satrústegui.—*El edicto eclesiástico de 1750 en versión vasca de Pamplona*.

Inés Pagola.—*Neologismos en los juegos florales*.

Joseba Andoni Lakarra.—*Bizkaiera zaharreko ablatiboaz*.

E. Knörr.—*Nota sobre el texto vasco en honor de Fabri de Peiresc (1638)*.

M. José Kerejeta.—*Xavier Lizardiren lehen olerkiak*.

K. Mitxelena.—*Ad experiendum*.

Presta el ANUARIO especial atención a la recogida de textos que para otra lengua con más larga historia conocida resultarían modernos, pero que en vascuence son ya antiguos la mayoría de ellos. Por ejemplo los del artículo de José M.<sup>a</sup> Satrústegui.

Lo mismo ocurre con el vocabulario, que va ampliándose constantemente merced a textos y documentos que o no vieron la luz, o si la vieron han caído luego en el olvido. A ellos deben unirse neologismos, como los que recoge Inés Pagola referentes a los juegos florales.

Lakarra sigue dedicado a la parte filológica, al cuidado de los textos y al aspecto gramatical. En lo primero entra también la aportación de Michelena. Ambos emplean el vasco como medio de exposición de su labor; lo mismo que Kerejeta.

Si antes, salvo excepciones, la Revista publicaba sus artículos en castellano, ahora va exigiendo cada vez más el conocimiento del vascuence para acceder a sus artículos, lo que probablemente le quite audiencia, y bueno fuera acompañarlos de un pequeño resumen en español al final de cada trabajo.

ANUARIO XVIII-2 (1984). 266 págs.

Esta 2.<sup>a</sup> parte del año 1984 contiene el siguiente sumario:

Frantzisko Ondarra.—*Zegamako Doctrina Christiana (1741)*.

Peter Bakker.—*The order of affixes in the Basque synthetic verb*.

Joseba Andoni Lakarra.—*Bertso Bizkaitarrak (1688)*.

Luis Murugarren.—*Una plática del Goyerri*.

Manuel Agud.—*Contribución al Diccionario Etimológico Vasco*.

Luis M.<sup>a</sup> Mujika.—*XVIII mendeko lirikaren alde literario zenbait*.

Luis Michelena.—*Lingüística inmanente y lingüística trascendente*.



El primero reproduce el texto acompañándolo de explicaciones morfosintácticas y de vocabulario en la propia lengua. Interés también por la fecha.

El segundo analiza el orden de los afijos en el verbo sintético, según el propio enunciado de su artículo.

Lakarra hace un estudio introductorio y crítico a la edición de esas poesías de 1688 (a las que acompañan varios facsímiles). Estudio filológico extenso y minucioso en aspectos gramaticales y léxicos.

L. Murugarren nos proporciona el texto de una plática del Goyerri que cree poder datar en el siglo XVIII, con unas palabras introductorias sobre posible autoría.

En cuanto al sexto epígrafe. *Contribución al Diccionario Etimológico Vasco*, se trata del estudio histórico de unos pocos términos, agrupando y sistematizando lo dicho sobre ellos por diversos autores, para llegar a unas hipótesis más o menos aceptables. Los términos analizados son (*a*) *beraska* 'panal de miel', (*b*) *arri* 'piedra' (objeto de atención muy especial por los lingüistas que han abordado el vocabulario vasco), y finalmente *kopuru* 'suma, cantidad, cosecha, etc.', que a pesar de otras opiniones, parece ser una continuación del latín tardío. Estas muestras son indicativas de las enormes posibilidades que ofrece el estudio del léxico vasco desde el punto de vista de la lingüística histórica.

L. M.<sup>a</sup> Mujika, trata de algunos aspectos de la lírica del siglo XVIII. El mundo de las aves, elementos botánicos, somáticos, etc.

Cierra el número L. Michelena, que, según propia confesión condensa la exposición hecha en Bilbao sobre algunas corrientes lingüísticas (estructuralismo, comparatismo, generativismo), y cuestiones de bilingüismo y de dominios lingüísticos, con aplicación preferente a la lengua vasca.

ANUARIO XIX-1 (1985). 287 págs.

Es para congratularse de la importancia que va adquiriendo esta publicación. El «Seminario Urquijo» ha normalizado su andadura, y en el año 1985 nos vuelve a presentar dos volúmenes, con un total de 622 páginas, lo que supone una confirmación del cuerpo que van tomando los estudios de Filología y Lingüística Vasca, debido también al aumento del número de sus colaboradores. Ha tenido gran influencia en ello la existencia de la Facultad de Vitoria en su sección de Lingüística Vasca.

Los viejos textos y el estudio filológico confirman la especialización de la Revista. Ese propósito de llevar a la luz el material inédito o disperso, que puede contribuir a una ampliación del conocimiento léxico es algo de indiscutible valor.

En esta primera entrega del vol. XIX aparecen los siguientes autores en su sumario:

Juan Gil.—*Una palabra vasca en un texto de Cristóbal Colón.*



Joseba Andoni Lakarra.—*Larramendiren biztegitzaren inguruan.*

Agustín Azkarate Garai-olaun.—*Nueva inscripción altomedieval vizcaína* (San Martín de Gaztelu, Abadiano) y revisión del epígrafe de Iauinco (Andra Mari de Muntzaraz, Abadiano, Vizcaya).

Blanka Urgell.—*Literatur bizkaieraz: Añibarroren esku-liburua.*

José M.<sup>a</sup> Satrustegui.—*Gozos populares en vascuence.*

Iñaki Segurola.—*Etxeberri Luzaideko Bikarioaren Dotrina Argitaragabea.*

Antonio Unzueta.—*Fray José de Jesús María Araquistain.*

Itziar Laka.—*Parnasorako bidea-ren hizkuntzaz.*

Joseba Andoni Lakarra.—*Literatur gipuzkerarantz: Larramendiren Azkoitiako Sermoia. (1737).*

Echamos en falta en estos últimos números estudios de lingüística histórica, que, al parecer, despiertan poco entusiasmo entre nuestros investigadores. Creemos que esa faceta de la lengua merece una mayor dedicación, aun cuando no sea demasiado lucido el resultado del empeño. (Es excepción, hasta cierto punto, el trabajo de Gorrochategui en el XIX-2, sobre la extensión del vasco y sus relaciones).

Todas las lenguas encuentran a quienes buceen en su pasado, y eso ha ocurrido durante muchísimos años con la lengua vasca.

En cambio ahora parece que el desierto nos invade en ese aspecto, cuando tanto hay por hacer y cuando el material está a la mano. Instamos a que no se olvide este aspecto de la lengua.

#### ANUARIO XIX-2 (1985).

El contenido de esta segunda entrega del vol. XIX presenta el siguiente Sumario:

*In memoriam.* Abre portada L. Michelena recordando la figura del Prof. Antonio Tovar, fallecido el 14 de diciembre de 1985, dejando un enorme vacío, más cuando seguía trabajando en el «Diccionario Etimológico Vasco», que se inició merced a él, un poco padre también del «Seminario Urquijo». Tenemos el compromiso moral de seguir adelante con dicha obra.

Jesús Antonio Cid publica estudios sobre la balada vasca: *Peru gurea* (EK/Z, 115) *der Schwank vom alten Hildebrand*, y sus paralelos románicos.

Se propone tratar en varios trabajos este género dentro del contexto europeo, siguiendo los proyectos del Seminario Menéndez Pidal.

A este extenso artículo sigue como complementario el de Joseba A. Lakarra (*Peru gurea* (EKZ 115): *textos, edición y notas*). Según él, es «simple esbozo de lo que un día habría de ser el método de edición del *Corpus General de la Balada Vasca*». Siguen las versiones actualmente



conocidas del *Peru gurea* (el trabajo está redactado básicamente en vascuence).

José A. Arana Martija reproduce *transcripciones musicales* del *Peru gurea*.

A continuación, Ion Kortazar trata de *Lauaxeta y la Oralidad* (Baladas, Koplá zaharra, la lírica popular, creencias, técnicas populares, el Romancero. Conclusiones).

Sigue Inés Pagola con *Piarres Adame: Testua eta Argitalpenak*.

Joseba A. Lakarra, autor prolífero, presenta un segundo trabajo titulado: «*Berriz Larramendiren segizioko zenbaitez*».

Pello Salaburu trata de *La lingüística de Mario Bunge*, a propósito de su obra «*Lingüística y Filosofía*». Interpretación que hace Bunge del generativismo y crítica de su doctrina y de sus errores con relación a Chomsky.

Suponemos que este estudio interesará sobremanera a los seguidores del mencionado y polémico autor.

Patxi Goenaga titula su aportación: *Complementación y nominalización en euskara*.

Es un resumen de la tesis doctoral del autor; mejor dicho, de su traducción, puesto que tal tesis fue presentada en vascuence.

Se propone analizar las estructuras de verbo no finito y, concretamente, las formas a base del nombre verbal en *-t(z)e*. Es decir, análisis de aquellas oraciones subordinadas que desempeñan la función de objeto del verbo. Trabajo minucioso y de verdadero interés.

Joaquín Gorrochategui titula su artículo: *Historia de las ideas acerca de los límites geográficos del vasco antiguo*.

Como él mismo declara, no es su intención ocuparse de la extensión del vasco en la antigüedad, sino, más bien, de las ideas que sobre estas cuestiones se han emitido. Repasa opiniones ya conocidas, llegando a una exposición sistematizada.

Luis Michelena estudia *Algunos nombres de Contrasta*. Señala la frecuencia de ciertas denominaciones que no parecen tengan que ver con su carácter fronterizo, y parece que no tienen enlace directo con el núcleo antiguo ilustrado por la epigrafía.

Las inscripciones, por otra parte, tienen poco de euskaro.

Análisis de diversos nombres; algunas particularidades fonéticas, etc.

A falta de otros materiales algo puede proporcionarnos la onomástica. A pesar de la escasez de datos, éstos dan bastante de sí, según el análisis fonético que se hace.





## REVISTA DE REVISTAS

*ANTHOLOGICA ANNUA. Instituto Español de Historia Eclesiástica.* 32. Roma, 1985. «Perfil socio-económico de una élite de poder (III): Los obispos del reino de Galicia (1600-1840)», por Maximiliano Barrio Gozalo. «Un fallido proyecto de Legión de voluntarios españoles para los estados pontificios (1849-1850)», por José M.<sup>a</sup> Goñi Lizarraga. «El Obispo Caixal Vicario General Castrense de las tropas Carlistas por iniciativa del Papa Pío IX», por Francisco Mestre Saura. «Alfonso Rodríguez de Villarreal y su testamento a favor de Santa María la Mayor, de Roma (1457)», por Justo Fernández Alonso. «Apuntes para la historia de la Escuela de Salamanca», por Francisco Delgado de Hoyos. «Dos sínodos segorbinos de la primera mitad del siglo XVII», por Ignacio Pérez de Heredia y Valle, «Índices del Archivo de la Nunciatura de Madrid. II. Vols. 103-228 (1754-1803)», por José M. Marqués.

*ARCHIVUM SCHOLARUM PIARUM. Annus X - N. 19-20.* Roma, 1986. «Liber Congregationis Paulinae Pauperum Matris Dei Scholarum Piarum», por C. Vilá Palá. «Memoire cronologiche della fondazione e progressi della Provincia di Sicilia delle Scuole Pie scritte dal P. Filippo Scoma, Sch. P. (cont. e finis)», por C.V.P. «Les conceptions pedagogiques de Saint Joseph Calasanzio à travers ses lettres», por R. Gordiani. «Sul soggiorno in Ortona a Mare di S. Pompilio Maria Pirrotti in alcune lettere del P. Erasmo Frezza d.S.P.», por O. Tosti d.S.P. «La denegación del 'Regium exequatur' a la constitución 'Sacrosancti Apostolatus' de Clemente XIII (1762). Escuelas Pías en la segunda mitad del siglo XVIII», por J. P. Burgués. «Il Manoscritto n. 183 dell'Archivio di S. Pantaleo e i problemi dell'edizione della 'Pars Altera' del De Motu Animalium di Giovanni Alfonso Borrelli», por C. P. Lagrasta. «Un documento importante sobre el paso del alumno, Víctor Hugo, por el 'colegio de Nobles' de San Antón, de Madrid (Septiembre 1811-Marzo 1812)», por I. García Varona. Bibliographia.

*ARGENSOLA. Revista del Instituto de Estudios Altoaragoneses.* Núm. 91. Huesca, 1986. «Dos aspectos d'intrés en a onomástica d'Ibieca: os sufixos achiquidors y os resultados de Vallem», por Francho Nagore Laín. «Los molineros de Huesca en 1271. Un ensayo de organización corporativa», por Carlos Laliena Corbera. «Riqueza y propiedad en una localidad del Antiguo Régimen (Tella en el siglo XVIII)», por M.<sup>a</sup> Dolores Pons de Pablo. «Institutos provinciales incorporados a la Universidad de Huesca», por Laura Alins Rami. «Barbastro: función comercial y área de influencia», por Cristóbal Castán Pueyo. «Notas al desarrollo histórico del urbanismo de Sabiñánigo», por Domingo J. Buesa Conde. «Hallazgo de un vaso polípodo en el término de Estiche (Huesca)», por José M.<sup>a</sup>



Rodanés Vicente y Lourdes Montes Ramírez. «Precisiones sobre algunos barrios medievales oscenses», por Federico Balaguer Sánchez. «Los Estatutos de la Cofradía de mancebos-cirujanos de la ciudad de Huesca, fundada en 1683 bajo la advocación de los Santos Cosme y Damián», por Miren-Maite Abaurre Valencia. «Sucesos de la guerra de Sucesión: dos informes», por M.<sup>a</sup> Dolores Barrios. «La cerámica de Bandaliés», por Bizen d'o Río Martínez. «Manifestaciones literarias a través del periódico 'Nueva España' desde 1936 a 1939 (poesía y prosa)», por Ana M.<sup>a</sup> Ramírez de Arellano Oñate. «Poemas», por M.<sup>a</sup> Antonia Ballesté.

*BERCEO. Instituto de Estudios Riojanos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* Núm. 106-107. Enero-Diciembre, 1984. Logroño. «Organización parroquial y vida devocional en las desaparecidas iglesias de San Salvador y San Blas de Logroño (1294-1922)», por E. Sáinz Ripa. «Representaciones dramáticas en Calahorra (1900-1902)», por F. Domínguez Matito. «La ermita de San Cristóbal de Canales de la Sierra», por M.<sup>a</sup> A. de las Heras y Núñez. «El humilladero de Lardero y su proceso constructivo», por I. Gutiérrez Pastor. «El régimen contractual de las economías monásticas y la transformación del paisaje agrario de La Rioja en el siglo XVIII», por P. García Martín. «Aproximación a los pronunciamientos militares en La Rioja durante la regencia de María Cristina (1833-1840)», por J. M. Delgado Idarreta. «Apuntes sobre un filósofo riojano: Rodrigo de Arriaga, S. J.», por A. Olmos Lezaun.

*BOLETIN DE LA INSTITUCION 'FERNAN GONZALEZ'. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.* Año LXII. Primer semestre de 1983. Núm. 200. Burgos. Número monográfico dedicado a los hermanos Machado. Presentación. Prólogo «Motivación del symposium sobre Antonio y Manuel Machado celebrado en la Universidad de Dallas». «De cómo don Antonio Machado dibujó nuestro rostro», por Félix Grande. «Tradición, arte e invención poética en 'El crimen de Granada'», por Salvatore J. Poeta (Drexel University). «El espacio en Antonio Machado: ¿paisaje o imagen?», por Lida Aronne-Amestoy (Providence College). «Manuel y Antonio: tan unidos y tan distintos», por Juan Espadas (Ursinus College). «Valores e imágenes de la España moderna en las obras de los Machado, Lorca y Jiménez», por la Doctora F. G. Crowley (Universidad de Southeast, Missouri State, Cape Girardeau, Mo., 63701). «Huellas de Antonio Machado en la poesía de la posguerra: el caso de Gabriel Celaya», por Sharon Keefe Ugalde (Dept. of Modern Languages. Southwest Texas State University. San Marcos. TX 78666). «Bécquer y Machado: ecos, reminiscencias y correspondencias», por Eugene B. Hastings. «La estética teatral de los hermanos Machado y el teatro contemporáneo», por Sixto Plaza (Georgetown University). «Mitos machadianos en la escena: La Lola y Juan de Zúñiga», por Phyllis Zatlin. «La renovación teatral de los hermanos Machado: Juan de Maraña y Las Adelfas», por Antonio F. Cao (Hofstra University). «Etnopsicología en Antonio Machado», por Aniano Peña (Mary Washington College. Fredericksburg, Virginia 22401). «Antonio Machado: el buscador», por Joseph F. Vélez (Latin American Studies. Baylor University. Waco, Texas 76798). «España en el paisaje y en el tiempo de Antonio Machado», por Antonio Barbagallo. «La Soria de Antonio Machado», por Adolfo M. Franco (University of Northern Iowa). «Antonio Machado en Baeza:



una síntesis de lo castellano y lo andaluz en la vida y en la obra del poeta», por George Taylor. «El Duero: reflejo de Machado», por Carolyn Galerstein. «Historiografía poética y realidad histórica en 'Campos de Soria'», por Rodney T. Rodríguez (Department of Foreign Languages, Rider College, Lawrenceville, NJ 08648). «La función simbólica del claroscuro en la obra de Antonio Machado», por Adejaida López de Martínez (Department of Modern Languages, Texas A & M University, College Station, Texas 77843). «Poéticas tempranas de Antonio Machado», por Douglas Rogers (Department of Spanish, The University of Texas Austin, Texas 78712). «El concepto dinámico de la vida en la obra de Antonio Machado», por James H. Abbolt (Universidad de Oklahoma). «En busca del tiempo perdido en la poesía de Antonio Machado», por Joseph Tyler (Department of Foreign Languages, West Georgia College, Carrollton, Georgia 30118). «Cantar y contar: Antonio Machado a viva voz», por Alberto Castilla (Mount Holyoke College). «Poesías varias dedicadas a los Hermanos Machado», «Ese aroma medieval de Antonio Machado», por Nicolás Toscano (University of Dallas). Lista de autores.

*BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA*. Tomo CLXXXIII-Cuaderno I. Enero-Abril, 1986. Madrid. «Necrología: + Excmo. Sr. don Angel Ferrari Núñez», por Gonzalo Anes. «Desamortización de bienes eclesiásticos en el municipio de Córdoba (1798-1908)», por Joaquín M.ª Moya Ulldemolins. «Una correspondencia inédita del siglo XVIII», por M.ª Enriqueta Soriano Pérez-Villamil. «Correspondencia entre la Reina Carlota Joaquina y Fernando VII (diciembre de 1823-mayo de 1824)», por Juan Francisco Fuentes. «Castelar y la pintura de historia», por Carlos Reyero. Informes Académicos. Crónica Académica.

*BOLETIN DEL INSTITUTO AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS*. Año XXXVI-Vol. XXXVI. N.º 142. Julio-Septiembre, 1985. Buenos Aires. «Jorge Zenarruza. Presentación», por Ing. Diego J. Ibarbia. «Un descendiente de las Casas de Oñaz y Loyola funda, por tercera vez, la Ciudad de San Salvador de Jujuy», por Dr. Jorge G. E. Zenarruza. «Recuento de Vascos: el Censo de 1980 de los Estados Unidos», por Prof. William A. Douglass. «Los Fueros de Guipúzcoa (V)», por P. J. Ignacio Tellechea Idígoras. «Bolívar Libertador y Creador de Pueblos (Final)», por Cnel. Jean Iribarne. «Bibliografía 'La Heráldica Española y la Baska' por Joaquín Asiain y Crespo», por Dr. Andrés M. de Irujo. «Euskal-Berri (Propuesta de colonización vasca de 1897)», por Ing. Florencio de Basaldúa. Informaciones.

*BOLLETI DE LA SOCIETAT ARQUEOLOGICA LULIANA*. *Revista d'Estudis Històrics*. Any CI. Tomo XLI-N.º 839. Palma de Mallorca, 1985. «La Sociedad Arqueológica Luliana y su 'Bolletí'», por Jaime Salvá. «El coval del Coll de Son Marill», por Juan Más Adrover. «Un pedreny mallorquí famós», por Miquel Fullana i Llompart. «Entorn d'alguns records lapidaris de les Balears islàmiques a les Ciutats Toscanes», por Gabriel Alomar i Esteve. «Un topònim berber més: Manquir», por Miquel Barceló. «Comentari al Llibre I, 'De Matrimoni' del Llibre d'Evast e Blanquerna de Ramon Llul», por Joan Alegret. «Les



châteaux des Rois de Majorque: origine de leurs partis architecturaux», por Marcel Durliat. «Inventarios de los Castillos de Alaró, Bellver y Pollensa y del palacio de Valldemosa, de mediados del siglo XIV», por Antonio Mut Calafell. «Teoría de la Cabrevación del Reino de Mallorca», por Alvaro Santamaría. «La dècima eclesiàstica», por Ramón Rosselló. «El Convento de Santo Domingo de Mallorca (s. XIII-XV)», por Juan Rosselló Lliteras. «Els 'Miserables' de la Ciutat de Mallorca a la Baixa Edad Mitjana», por Maria Barceló i Crespi. «El Consell General del Reino de Mallorca ante el estallido de la guerra civil catalana (julio de 1462)», Ricardo Urgell Hernández. «El bipartidismo en la Mallorca de comienzos del siglo XV», por Pablo Cateura Bennasser. «El saqueo de Portopí por la 'Montaña Negra' (1412) y otras historias de corsarios», por Gabriel Llopart. «Algunes mesures restrictives contra l'importació d'esclaus turcs a Mallorca (1462-1481)», por Gabriel Enseñat Pujol. «Demografía de la Villa de Sóller segons els querns de talla (1482-1497)», por Plàcid Pérez i Pastor. «Artistes que treballaren pel monestir de Santa Elisabet de la Ciutat de Mallorca. Documentació d'arxiu (segles XVI-XIX)» por Josep Estelrich Costa. «Les talles: aportació al estudi de la fiscalitat a Mallorca», por Francesc Riera Vayreda. «Aproximación al estudio del derecho del aceite», por Juan José Riera Ferrer. «Algunas notas sobre el sector artesano menorquin antes de 1558», por Florencio Sastre Portella. «El clero de Mallorca con cura de almas al introducirle la reforma tridentina», por J. Alfredo Vidal Rettich. «La Inquisició mallorquina i els musulmans (1579-1631)», por Jaume Serra i Barceló. «Estims generals de la villa de Campanet de l'any 1578», por Andreu Bestard Más. «Algunas anotaciones sobre el comportamiento de los esclavos moros en Mallorca durante el siglo XVII y un ejemplo de intercambio con cautivos cristianos», por Ubaldo de Casanova Todolí. «Un nuevo texto acerca de un atentado contra el culto de Ramón Llull», por Lorenzo Pérez Martínez. «Mallorca bajo el dominio austríaco», por Jaime Salvá. «La regulació de's plets i compromissos a Menorca per el governador anglès Richard Kane», por Miquel Angel Casanovas i Camps. «La paraula 'xueta' com insult greu», por Francesc Riera i Montserrat. «Dilucidación de algunos aspectos de la ejecutoria de José Canalejas a través de sus comunicados al General Valeriano Weyler», por Miquel Durán Pastor. «Bibliografía de Bernat Vidal i Tomàs», por Miquel Pons i Bonet. «Aproximació a les organitzacions obreres de Soller: 1931-1936», por Brígida Vaquer Estates. Necrología.

*BULLETIN DU MUSEE BASQUE. Revue des Etudes et Recherches Basques.* N.º 111 (3<sup>e</sup> periode N.º 89). Primer trimestre 1986. Bayonne. «Fonds Lacombe du Musée Basque: Les Lettres de Pierre Broussain à Georges Lacombe (3-10-1903/9-4-1920)», por P. Charritton Chroniques.

*CANELOBRE. Revista del Instituto de Estudios 'Juan Gil-Albert'. Diputación Provincial de Alicante.* Número 6. Primavera 1986. «Vicent Andrés Estelles, un inèdit i un manuscrit antic». «Xàbia», por Antonio Espinós; Fernando Polo; M.ª del Carmen Blasco; Juan Luis Piñón y Francesc Reus. «Però què ès això de la barrella?», por Daniel Climent i Giner. «Auge y ocaso de las plantas barrilleras en el Mediterráneo español», por Enrique Giménez López. «Cròniques des d'Elx», por Gaspar Jaén. «A modo de preámbulo», por María Chana y Javier Lorenzo.



«Porfolio», por Molinero Ayala. «La difícil unidad política de los católicos. Alcoy, a finales del siglo XIX», por Emilio La Parra. «Les relations commerciales del port d'Alacant amb l'exterior», por Josep Costa Mas. «La paciente labor de Manuel Rico», por Juan A. Ríos. «Julio González: apuntes para un estudio», por Margarita Borja. «Las leyendas de la Vega Baja», por M.<sup>a</sup> Carmen Serra y Juan Luis Román. «Apócrifos y hallazgos biobibliográficos sobre Miguel Hernández», por Jesucristo Riquelme. «Los libros». por Espinosa Cañizares.

*CARTHAGINENSIA. Revista de Estudios e Investigación. Instituto Teológico de Murcia.* Volumen I. Núm. 0. Enero-Diciembre, 1985. Murcia. Presentación. «Franciscanismo y Pontificado», por Cardenal Vicente Enrique y Tarancón. «Experiencia de Dios en el hombre y diálogo con el ateísmo. La aportación de Karl Rahner», por Fernando Egea Albaladejo. «La mujer en el N. Código de Derecho Canónico», por Pedro Martínez Sastre. «Franciscanismo y Humanismo del siglo XIII», por Alfonso Ortega Carmona. «Sobre la teología de la liberación», por Adolfo González Montes. «El obispado de Cartagena en 1601. Visita 'ad limina' del obispo Juan de Zúñiga», por Víctor Sánchez Gil. Notas y comentarios. Bibliografía.

*CELTIBERIA. Centro de Estudios Sorianos. C.S.I. C. Año XXXV. Vol. XXXV. N.º 70. Julio-Diciembre, 1985. Soria.* «Introducción al estudio del obispado de Osma en la Baja Edad Media», por M.<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso. «La iglesia de Fuensaúco», por Ana M.<sup>a</sup> Quiñones Costa. «La traída de aguas de Uxama», por Clemente Sáenz Ridruejo. «Un berlangués de pro: Fray Tomás de Berlanga O.P.», por F. de Pedro Herrera. «El coto de Fuentearmegil (Una contribución a la historia económica de Soria en la Edad Media)», por Emilio Ruiz. «Alcozar, la iglesia de San Esteban ruina histórico-artística de la villa», por Teógenes Ortega. Varia. Notas bibliográficas.

*CUADERNOS ABULENSES. Institución 'Gran Duque de Alba'. Núm. 4. Julio-Diciembre, 1985. Avila.* «Origen y permanencia del núcleo urbano de Arévalo hasta su repoblación», por L. Cervera Vera. «Las comunidades vegetales de la alta montaña abulense», por L. García Sancho. «Aportación al estudio de los despoblados en la provincia de Avila», por H. Larren izquierdo. «Desequilibrios infraprovinciales en la emigración abulense», por M.<sup>a</sup> I. Martín Jiménez. «Educación y trabajo en la España del 98. Los casos de Avila y Salamanca», por J. M.<sup>a</sup> Hernández Díaz. Varia.

*CUADERNOS DE ESTUDIOS MANCHEGOS. C.S.I.C. Núm. 16. Diciembre, 1985. Ciudad Real. IN MEMORIAM. D. Tomás Malagón Almodóvar.* «Arquitectura Popular Manchega», por Miguel Fisac Serna. «Contestación de Manuel López Villaseñor». «El poblamiento rural y la actividad agraria en el Campo de Calatrava a mediados del siglo XVIII» discurso de ingreso de Eduardo Rodríguez Espinosa. «Creación del Obispado-Priorato de las Ordenes Militares», por José Jimeno Coronado. «Ciudad Real, cuna de ilustres veterinarios: IV D. Leoncio Francisco Gallego y D. Vicente Moraleda Pérez». «Fuentes minero-medicinales y balnearios en la provincia de Ciudad Real». por Juan Antonio Casero Nieto y



Felipe Martínez Pérez. «El maestre de las coplas en Ciudad Real», por Miguel Ángel García de la Santa y de la Torre. «Repoblación manchega bajo medieval: La carta Puebla de Villamanrique», por Angela Madrid y Medina. «El Castillo de Alhambra», por Amador Ruibal. «Pequeñas aportaciones al estudio de la plaza de La Solana», por Pilar Flores Guerrero. «Los objetos de plata regalados por D. Juan José de Austria a Iglesias del antiguo Priorato de San Juan en Ciudad Real», por José Luis Barrio Moya. «Aportaciones al estudio de la escolarización de adultos en la provincia. 1838-1868», por Ángel Jara Barreiro. «Notas sobre la prensa periódica de Valdepeñas», por Luis de Cañigral. «Formas y estructuras coloquiales en 'una semana de lluvia' (de F. García Pavón)», por Luis Alberto Hernando Cuadrado. «Tiempo y figura (Breve Antología)», por Francisco Mena Cantero (introducción de José González Lara).

*CUADERNOS DE INVESTIGACION. Historia. Publicaciones del Colegio Universitario de La Rioja.* Tomo XI. Fascículos 1 y 2. Logroño, 1985. «Monedas medievales en el yacimiento de Monte Cantabria (Logroño, La Rioja)», por Carlos L. Pérez Arrondo. «Documentación medieval del Archivo Municipal de Logroño» (II), por Sebastián Andrés Valero y Eva Iradier Santos. «Francisco de Alarcón, platero de Arnedo», por Begoña Arrués Ugarte. «Los españoles y Napoleón», por Rafael Olaechea. «Una revista olvidada del siglo XIX: La 'Revista de España y sus provincias de ultramar' (1850-1851)», por Brian J. Dendle. «A vueltas con los símbolos. Un análisis estructural de la Danza de Anguiano», por Oscar Calavia Sáez.

*ECONOMIA VASCONGADA. Revista de la Industria, el Comercio y la Navegación.* Año LXIII. Julio-Agosto, 1985. Núm. 497-498. San Sebastián. «El déficit público: un pozo sin fondo», por Jesús Dorao Lanzagorta. «Reflexiones tras nuestros primeros meses en la Comunidad Económica Europea», por Alberto Abad. «Las multinacionales deben ayudarnos a superar nuestro atraso tecnológico», por Bernardo Mesanza Ruiz de Salas. «Las cooperativas, un sector en pleno auge». «El trabajo y residencia en España de ciudadanos de estados miembros de las Comunidades Europeas», por Javier Beldarrain Garín. «Instalación para negro de carbono, y aceites plastificantes realizada en una fábrica de artículos extruidos y moldeados de caucho para la industria del automóvil, en Pamplona», por Luis Adrián Castillo. «Ligereza», por Joaquín Elósegui Amundarain. «Euforia y desconfianza», por Víctor Ros Monzón. «Gasnalsa en cifras», por Berta Barrio. «GUIPUZCOA. El Ente Vasco de la Tecnología», por E. F. Vives. «NAVARRA. Acuerdo Gobierno de Navarra-Volkswagen, para la factoría de Landaben», por Juan Navarro.

*ESTUDIOS EMPRESARIALES. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (E.S.T.E.) de San Sebastián.* N.º 61. Primavera-Verano, 1986. «Reflexiones sobre un Aspecto Olvidado de la Política Tecnológica: El Sector de Ingeniería y Consultoría en España», por José Molero. «Los Contratos de Distribución y de Licencia de Patentes ante la Normativa Comunitaria sobre la Competencia», por José Ramón Recalde. «La Reforma de la Seguridad Social», por Patxi de la Hoz. «La Política de Reconversión de la Comunidad Autónoma



del País Vasco», por Mikel Navarro Arancegui, *Crónica Legislativa*. Sección Informativa. Revista de Revistas. Novedades Bibliográficas.

*ESTUDIOS MINDONIENSES. Centro de Estudios de la Diócesis de Mondoñedo-El Ferrol y Publicaciones de Caixa Galicia*. 1. 1985. «Presentación», por Miguel Angel Araujo. «El Monasterio de 'Dueñas' de Santa Comba de Orrea», por Enrique Cal Pardo. «Las primeras 'Relationes ad limina' de la Diócesis de Mondoñedo», por Segundo L. Pérez López. «La economía de Bretoña a mediados del siglo XVIII», por Antonio García y García. «El Priorato Santiaguista de Villa de Donas en la Edad Media (1194-1500)», por José-Luis Novo Cazón. «Páginas Mindonienses de Espiritualidad Jacobea y Franciscana», por José García Oro. «La Villa de Ferrol en la primera mitad del siglo XVIII», por Margarita Sánchez. «La muralla de Cedeira», por Rafael Usero. «Relixiosidade popular galega. Aproximación e chamada», por Xose Antón Miguélez Díaz. Notas y comentarios. Recensiones.

*ESTUDIS BALEARICS. Institut d'Estudis Balearics. Conselleria d'Educació i Cultura de les Illes Balears*. Any IV. N.º 20. Març 1986. Palma de Mallorca. «Aportacions a l'estudi de la música mallorquina: del s. XIII al s. XVI», por J. Company. «Sobre els Joglars a Mallorca», por B. Massot y J. Parets. «Els instruments musicals del Betlem de l'Església de la Sang», por X. Carbonell. «Vindicació de les virtuts de l'aiguardent (1642-1643)», por J. López. «La economía de Mallorca durante la guerra del francés», por A. Moliner. «Primera aproximación a la toponimia d'Es Vedrà i Es Vedranell», por C. Aguiló. «Nostra Dona de la Rosa' y su iconografía en el manierismo mallorquín», por G. Llompарт. «Aproximación al conocimiento de los niveles de concentración de los núcleos de condensación nubosos en el aeropuerto de Palma de Mallorca», por M. Gayá y P. Pérez. Llibres. IV Jornades d'Estudis Locals.

*ESTUDIS CASTELLONENCIS. Diputació de Castelló*. 2. 1984-1985. «Coleccionismo de arquitecturas rurales», por Miguel del Rey. «La demografía moderna de Atzeneta», por José Escrig Barbera. «Sobre unes torres de defensa litoral», por Ferrán Olucha Montins. «Lectores y libros de medicina en la Sociedad rural valenciana de los siglos XVI y XVII», por Vicente Gil y Vicente L. Salavert. «La guerra del francés en el Baix Maestrat», por Jordi Romeu Llorach. «Benasal, un ejemplo de desastrosa evolución demográfica del interior de la provincia», por Enrique Barreda Badal. «Un manuscrito sobre la guerra de la Independencia procedente de la villa de San Jorge», por Joan L. Constante Lluch. «Notas para el estudio de los antecedentes históricos de Montesa», por Eugenio Díaz Manteca. «Estudi iconogràfic de l'església major de Vila-real», por Joan Damia Bautista. «Algunos aspectos de la baronía de Benicasim en el siglo XVIII», por M.ª Jesús Gimeno Sanfeliu. «Los Porcios, una familia hispano-romana de Jérica», por Juan José Ferrer Maestro. «El sindicalismo católico agrario en la provincia de Castellón», por Samuel Garrido Herrero. «La dualidad espacio rural-espacio urbano en la comarca de la Plana», por Emilio M. Obiol Menero. «El templo de Benicasim y su decoración pictórica», por Ramón Rodríguez Culebras. «Corsaris valencians i esclaus barbarescs a les darrerries del segle XIV», por Rafael Cariñena y Andrea



Díaz. «Notas sobre los fondos documentales del archivo histórico provincial de Burriana», por Magín Arroyas Serrano. «Catálogo de los formularios notariales del archivo de la Catedral de Segorbe», por «Un registro de los Duques de Gandía 1402-1406», por Angeles Cuenca Adam. «Libros parroquiales para el estudio de la demografía histórica de las comarcas meridionales de Castelló», por Vicent Ortells; Rafael Viruela; M. Angel Badenes y Joan S. Bernat. «Documentos históricos de la villa de Benassal», por Eugenio Díaz y Ferrán Olucha.

*EUSKOR. Boletín Informativo de la Orquesta Sinfónica de Euskadi.* N.º 13. Abril, 1986. «Estrasburgo situó a la Orquesta Sinfónica de Euskadi en la órbita de los grandes conjuntos europeos», por Xabier Zubeldia. «Acogida calurosa de Catalunya a la Orquesta de Euskadi», por Ibón Onegan. «Jesús Guridiri omenaldia bere jaiotzaren mendehurrenan». «La sabiduría musical del Padre Samuel Rubio», por Francisco Esnaola. «El romántico de la batuta». Centenario del nacimiento de Wilhelm Furtwängler. «Fagota. Contrafagota». «Recordando los centenarios de Pedro Sanjuan Nortes y otros», por José Luis Ansorena. «'Armonías Vascas' se presentó oficialmente en el Museo Histórico de Vizcaya». «El P. Donostia y Antxieta», por Claudio Zudaire. «Franz Liszt 1811-1886». «Casi una minibiografía» y «Místico por amor», por Miguel de Arriaga. «Algunos aspectos de su vida y obra» «Carmelo Bernaola: 'Componer por encargo me hace sufrir, aunque he tenido bastante libertad'», por Fernando Iturribarria. «Béla Bartók (1881-1945)», por Yves Lanoir. «La Asociación de Cultura Musical de Vitoria», por Karlos Berástegi. «Hablando de José Bustinduy Bolinaga con Enrique Jorda».

*KOBIE. Paleoantropología y Ciencias Naturales. Revista de Ciencias. Diputación Foral de Vizcaya.* 14. Bilbao, 1984. «Carta arqueológica de la provincia de Burgos. Partidos judiciales de Sedano y Villarcayo», por Ramón Bohigas Roldán; Jacinto Campillo Cueva y José Angel Churruga Gutiérrez. «Los 'Bastones' perforados de la cueva de Santimamiñe. Kortezubi (Vizcaya) conservados», por Luis G. Valdés. «Útiles pulimentados de Vizcaya», por Luis G. Valdés. «Dos nuevas cuevas prehistóricas y otros materiales arqueológicos de la provincia de Burgos», por Félix Murga. «Pinturas rupestres esquemáticas del Cogular. Ruanales (Cantabria)», por M.ª Teresa Mínguez Alvaro; M.ª Jesús Ramírez Díez y M.ª Itziar Ugarte Orúe. «Hacia una sistematización del fenómeno dolménico en el NW. burgalés», por J. Campillo. «Las monedas del poblado prerromano de la Custodia. Viana (Navarra)», por Juan Cruz Labeaga Mendiola. «Alfiler de hierro de Santimamiñe», por Luis G. Valdés. «Avance a la III Campaña de excavaciones del castro protohistórico de Maruelea (Nabarniz, Biskaia), 1984, y excavaciones de urgencia en el castro de Kosmoaga (Luno, Biskaia)», por Luis G. Valdés. «Miscelanea arqueológica, VII», por E. Nolte y Aramburu. «Descubrimiento de una neocrópolis altomedieval en Tubilla del Agua (Burgos)», por J. Campillo y M. M. Ramírez. «Bibliografía de los epígrafes 'Arqueología y Prehistoria Vascas' (1876-1980)», por Jon Bilbao. «Estudio de los macromamíferos de la cueva de Santimamiñe (Vizcaya)», por Pedro M. Castaños. «Algunas observaciones acerca del número de restos (NR) y del número mínimo de individuos (NM) en los estudios de arqueozoología», por P. M. Castaños. «Sinecología de la comunidad oribatidológica (Acarida, Oribatida) de un Eucalptal Vizcaino», por C. A. del



Campo y J. C. Iturrondobeitia. «Los foraminíferos actuales del litoral vizcaino», por Ana Pascual Cuevas. «Los foraminíferos planctónicos del paleogeno del sinclinal de Bizkaia (Corte de Sopelana-Punta de La Galea)», por Xabier Orúe-Etxebarria. «Sobre algunos bivalvos del Aptiense inferior de la zona de Villaro (Provincia de Vizcaya)», por Francisco García Garmilla y Sebastián Calzada. «Características dimensionales del Acuífero ligado a las formaciones arenosas cuaternarias de Górliz (Vizcaya)», por J. Cruz-Sanjulián; A. Eraso y T. Morales. «Detección de los conductos preferenciales de circulación en acuíferos kársticos», por Isaac Santesteban. Trabajos del Grupo Espeleológico Vizcaino. Noticiario.

LURRALDE, *Investigación y espacio. Instituto Geográfico Basco 'Andrés de Urdaneta' (INGEBA)*. Núm. 9. Donostia, 1986. «Publicaciones Periódicas de Temática Geográfica», por Juan Antonio Sáez García. «Las Aportaciones de la Geografía a los Estudios del Medio Ambiente», por Fco. Javier Gómez Piñero. «Insolación Potencial en el Area de San Sebastián», por Antón Uriarte. «Indices de Persistencia de Días Lluviosos y de Días Secos en Gijón y San Sebastián», por C. Pérez Manrique; M. I. Garmendia y J. Garmendia. «Hidrodinámica e Hidroquímica del Macizo de Oiz», por Joseba Aguayo Fernández; Iñaki Antigüedad Auzmendi; Alfonso García de Cortázar Ruiz de Aguirre; Julio Martínez López y Ana Ortega Arias. «La Contaminación Marina por Metales Pesados en la Costa de Guipúzcoa», por Miguel Ibáñez. «Metales Pesados en Plantas Angiospermas del Entorno de la Bahía de Pasajes», por L. Gondat; E. Millán & L. Cantón. «Contribución al Conocimiento de la Fauna Marina de la Costa Vasca. IV», por F. Aguirrezabalaga; A. Altuna; M. D. Arrarás; I. Miguel; A. Romero; M. J. Ruiz de Ocenda; D. San Vicente & M. Ibáñez. «Ictiofauna de Cubetas Intermareales. Estudio Cuantitativo I: Metodología y Resultados Preliminares», por Miguel Ibáñez; Isabel Miguel & Arantza Eizmendi. «Estudio de la Fauna de Anélidos Poliquetos de los Fondos Blandos del Estuario del Bidasoa», por J. Carlos Sola y Miguel Ibáñez. «Resultados Preliminares sobre Aspectos Biométricos de *Gelidium Sesquipedale* (Clem.) Born. er Thur», por José Antonio Fernández; Beatriz Pérez y Amaia Sarasúa. «Aspectos de la Transformación Histórica del Paisaje Natural por el Caserío Vasco-Cantábrico, Algunos Casos concretos de Gestión del Suelo en las Cabeceras de los Ríos Deba, Urola y Oria», por Félix M. Ugarte. «La Evolución de la Natalidad en el País Vasco (1960-1983)», por Pedro Picavea Salbide. «La Despoblación de los Municipios Rurales Alaveses. Cambios Demográficos e Incidencias en la Estructura Agraria», por Rosario Galdós Urrutia. «La Agricultura Vasca en el Ambito Europeo: Algunos Factores de los Espacios Agrarios», por Eugenio Ruiz Urrestarazu. «'Enclaves Marginales' en la Periferia de Vitoria-Gasteiz: En el Límite de la Teoría Urbanística», por Pedro M.ª Arriola Aguirre. «El Puerto de Pasajes como Generador de Entradas y Salidas de Mercancías. Su Sistema de Comunicaciones», por M.ª Concepción Fuentes Méndez y M.ª Lourdes Legaristi Uroz. «El Esquema Cognitivo de Donostia-San Sebastián en la Población Escolar», por Constanco de Castro Aguirre; Pedro Torres Elizondo; Félix Vázquez Berástegui; Isabel Tirapu Martínez y Blanca López Borobia. «Sistemática y Ecología del Género *Patella* en la Costa Vasca. IV.», por M. Ibáñez; J. Peña y J. Feliu. «Biogeografía de *Smittina Affinis*, Hincks. (Cheilostomata: Ascofora)», por Juan A. Álvarez; José



I. Saiz y Ana Rallo. Actividades de INGEBA-1985. Noticias Geográficas. Información Bibliográfica. Recensiones.

*MISCELANEA COMILLAS. Revista de Estudios Históricos.* Universidad Pontificia de Comillas. Volumen 44. N.º 84. Enero-Junio, 1986. Madrid. «María Mediadora. Un polémico tema conciliar», por Alejandro Martínez Sierra. «El Vaticano I, citado en 'Dei Verbum' 6», por José J. Alemany. «Los obispos españoles ante el Vaticano II», por Juan M.ª Laboa. «Inseminación artificial y fecundación 'in vitro'. Aspectos éticos», por Augusto Hortal. «El enfoque corporal de Gendlin: validación de un instrumento de medida (PEC-2)», por Carlos Alemany. «Capital simbólico y reproducción social», por Rafael Díaz-Salazar. «El humanismo como categoría teleológica», por José Luis Fernández. «La 'Ratio Studiorum' de la Compañía de Jesús. Historia y esencia de un modelo pedagógico», por Fernando J. de Lasala. «Fundación de colegios de jesuitas en la España contemporánea», por Manuel Revuelta. Boletín. Crónica de las Facultades. Libros de los profesores.

*MUNDO CIENTIFICO.* N.º 56. Marzo 1986. «El imperio marítimo de los cretenses», por Robin Häg. «Cómo cantan los pájaros», por Michel Delsaut. «La catarata», por Otto Hockwin. «Los anillos de los planetas», por André Brahic. «J. Comas Solá: astrónomo de posición», por Antoni Roca. «El trigo híbrido sale del laboratorio», por Michel Rousset. «La irresistible ascensión de la terapéutica genética», por Marcel Blanc. «Una familia para el gran panda», por Marcel Blanc. «La Cao en el automóvil», por Hervé Le Tellier. «El EXAFS, ver el entorno de los átomos», por Pierre Legarde. «Del silencio al caos acústico: las bifurcaciones de un clarinete», por Christian Maganza. «Los estilos regionales del arte prehistórico», por Ann. Sieveking. Informaciones y noticias. Libros. Publicaciones recibidas. Manifestaciones científicas. Sumario inglés.

*PROYECCION. Teología y mundo actual. Facultad de Teología de Granada.* Año XXXIII, N.º 142. Julio-Septiembre, 1986. «El misterio de la Iglesia», por Juan A. Estrada. «En las fuentes del consuelo interior (II)», por Antonio M. Navas. «Meditación ingenua sobre la verdad», por Eduardo López Azpitarte. «Opción por los pobres, opción de clases», por Francisco Martín. «Religiosidad andaluza y evangelización», por Pedro Castón Boyer. Boletín bibliográfico.

*REVISTA DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES DE MADRID.* Tomo LXXIX, Cuaderno Tercero. Madrid, 1985. «Estudios sobre la estructura y consideraciones sobre la génesis de menas de mercurio. VII. Yacimiento de Las Cuevas (Ciudad Real)», por F. A. Calvo; J. M. Guilemany; J. M. Gómez de Salazar y A. Ureña. «Formalización de la realimentación a la retina procedente de centros superiores», por Antonio Núñez y Roberto Moreno Díaz. «Formulación del proceso del color en la retina», por M. González; J. Austrich y R. Moreno-Díaz. «La teoría de los momentos generalizados en el análisis de imágenes», por M. Cantón Garbín y S. Candela Sola. «Aplicación de la microscopía electrónica de transmisión a la determinación del tamaño y distribución de partículas metálicas en catalizadores metal/soporte», por J. A. Aznárez; M. A. García Olías;



S. Mendioroz y J. A. Pajares. «Reacción del benceno con óxido de tetracianoetileno. I. Estructura del bis-aducto y estudio teórico de su formación», por E. Díez-Barra; C. Pardo; J. Arriau; A. Fruchier y J. Elguero. Comunicaciones a la Academia.

*SAITABI. Universidad de Valencia. Facultad de Geografía e Historia. XXXV. 1985.* «Homenaje al Prof. D. Leopoldo Piles Ros con motivo de su jubilación». «La Hermandad de Andalucía durante la minoría de Alfonso XI; Nueva aportación documental», por Ana M.<sup>a</sup> Anasagasti y M.<sup>o</sup> Josefa Sanz Fuentes. «Dos cofradías medievales: San Cristóbal de Gandía y Santa María de Denia», por Angeles Cuenca Adam. «Catálogo-regesta de los pergaminos del archivo parroquial de Vinalesa (Valencia)», por M.<sup>a</sup> Milagros Cárcel Ortí. «Almodóvar, una población de la cora de Tudmír sepultada en las dunas de Guardamar del Segura», por Carmen Barceló Torres. «La fundación de la Orden Militar de Santa María de Montesa», por E. Guinot Rodríguez. «Las Cortes de Cullera-Valencia de 1364», por Rosa Muñoz Pomer. «Bandosidades nobiliarias en Valencia durante la época foral», por Remedios Ferrero Micó. «Documentos para la historia de la Universidad: Los desórdenes de 1580-1590», por Francisca Miralles Vives. «Producción y consumo de vino en el País Valenciano durante el siglo XVII: Los manifiestos de 1627-1631», por Amparo Felipo Orts. «El terremoto de 1644», por Jesús Villalmanzo. «Estructura de la propietat de la terra i reordenació agrària al Ràfol de Salem i Salem en la primera meitat del segle XIX», por David Mahiques Alberola. «El valor formativo de la historia en el ideario de Rafael Altamira y Crevea», por Irene Palacio Lis. «El contacte entre la Ribera del Xúquer i els raiguers de les muntanyes de Carcaixent», por Vicent Ferrer Pérez. «Consideraciones generales sobre el Cuaternario continental en Alicante y Murcia», por Artemio Cuenca Payá y Michael J. Walker. «Anàlisi demogràfica de la població d'Alghemesí segons el Cens de Floridablanca (1787)», por Vicent Terol i Grau. «La Geografía en la E.G.B.: Un ejemplo de descoordinación entre programas renovados y libros de texto», por Juan José Juste Pérez.

*TERUEL. Instituto de Estudios Turoleses de la Excm. Diputación Provincial de Teruel. C.S.I.C. Enero-Junio, 1985. N.º 73.* «Aspectos paleogeográficos de los conglomerados siliciclásticos paleógenos del NE. de la provincia de Teruel», por Angel González Rodríguez. «Estudio de los micromamíferos (Rodentia) de la Cueva del Coscojar, Mora de Rubielos, Teruel», por Enrique Gil Bazán. «Catálogo limnológico de las balsas y lagunas de la provincia de Teruel», por M. Alonso & M. Comelles. «El clima de la ciudad de Teruel», por Miguel Sánchez Fabre. «Estudio del Amillaramiento Agrario de Albarraçín, de 1947», por Octavio Collado y Elisa Punter. «Guía del Archivo Municipal de Teruel», por M.<sup>a</sup> José Casaus y José Luis López. «Estatutos de la Asociación Médico-Farmacéutica de Aliaga, fundada en 1880», por M.<sup>a</sup> del Carmen Francés y Mercedes Bartolomé. «Un arquitecto turolesense en Málaga: José Martín de Aldehuela», por Rosario Camacho Martínez. «Identificación y características de la nueva versión sobre los Amantes de Teruel: La Relación anónima», por Conrado Guardiola Alcover.





# BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA  
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XLII

SAN SEBASTIAN 1986

## INDICE DE AUTORES

AGUD, Manuel. — REC. *Anuario del Seminario de Filología Vasca* «Julio de Urquijo», Vol. XVIII-1 (1984), 239 pp. (715-716); *Anuario*, Vol. XVIII-2 (1984), 266 pp. (716-717); *Anuario*, Vol. XIX-1 (1985), 287 pp. (717-718); *Anuario*, Vol. XIX-2 (1985), 337 pp. (718-719). In *Memoriam*, D. Antonio Tovar (351-355).

AGUDO HUICI, Rosa María. — REC. *Gentza Bearrean*, de Andoni Urrestarazu. Vitoria, 1986 (709-715).

AGUIRRE SORONDO, Antxon. — *Un manuscrito sobre cocina* (649-673)

AYERBE, María Rosa. — *Ordenanzas municipales de Oñate, Estudio y transcripción* (1470-1478) (91-228). REC. *Los Franciscanos en San Sebastián* (1512-1606), por J. Ignacio Lasa (OFM), San Sebastián, 1982 (407-408). REC. *Ir a América. La emigración vasca a América* (Guipúzcoa, 1840-1870), por María Pilar Pildain Salazar, San Sebastián, 1984 (412-413).

ANASAGASTI, Pedro de. — *Pacífico Abásolo Arana por las huellas de Sandino en Nicaragua* (1897-1970) (359-362). *Juan Paga-zaurtundua Lujua, un pequeño gigante apóstol* (362-365). *Ignacio Abásolo Arana, soldado de Cristo en Honduras* (365-368).

- ARANA-MARTIJA, José A. — *Jean Baptiste Elissamburu Olerkariaren Heriotz Eguna* (707-708).
- BASURTO LARRAÑAGA, Ramón. — *III Conversaciones internacionales de historia. La historiografía en Occidente desde 1945* (675-678).
- BLASCO, Rosa María. — *Disertación de D. Rafael Floranes en que recomienda el estudio de la Paleografía Española. Introducción y selección* (587-622).
- DIEZ DE SALAZAR, Luis Miguel. — *Un registro aduanero del diezmo viejo en la aduana de Segura (Guipúzcoa) (1552-1556)* (259-277).
- ETXAIDE-ITHARTE, Yon. — *Musde Clérisse, Clérisse jauna / Señor Clérisse* (13-26); *Gure Jaun Aphezküpia, Gure jaun apex-pikua / Nuestro Señor obispo* (27-48); *Musde Legouvé, Legouvé jauna / El señor Legouvé* (49-70); *Musde Hegobe (Versión popular de «Musde Legouvé», Hegobe jauna / El señor Hegobe* (71-89); *Bi berset Dolorusik, Zenbait bertso dolorez / Canción de dolor* (451-592).
- FERNANDEZ, S.J., Luis. — *Los señores de la Casa de Loyola, patronos de la Iglesia de San Sebastián de Soreasu* (493-522).
- GABARAIN ARANGUREN, María Teresa. — *El liberalismo en Rentería* (531-551).
- GALANDE DIAZ, Juan Carlos. — *Recuerdos del Real Seminario de Vergara* (678-684).
- GARATE OJANGUREN, María Montserrat. — *El comercio colonial guipuzcoano durante el siglo XVIII. Diferencias respecto del caso catalán* (3-12). *Cambios urbanos y transformaciones económicas en la sociedad donostiarra durante la primera mitad del siglo XIX* (439-450).
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, José. — *La familia de los Ibarburu y los Galdona* (289-322). *Juan Sebastián de Elcano en Sevilla, su testamento* (368-369). *Un documento inédito de Fray Juan de Zumárraga* (370-372). *Tomás de Larraspuru* (375-377). *Francisco de Gurmendi, traductor del árabe* (378-380). *Los mayorazgos de Gaspar Martínez de Loyola* (382-385). *Los dineros de Juan de Munibe y Arbieto* (385-388). *Juan Agustín de Ituren,*



*vecino de Cádiz y residente en Cartagena de Indias* (388-389). *Unas cartas enigmáticas del arquitecto Pedro Angel de Albisu, de Zumárraga* (389-391). *El caballero Antonio de Arrue, de Segura* (391-394). *Documentos relacionados con el convento de franciscanas concepcionistas de Segura en el Archivo de Indias (Sevilla)* (394-396). *Los Vergara y los Borda, Navarros* (397-401). *Monasterio de Santa Ana de la villa de Placencia* (401-402). *Una provisión a los conductores de plata y regalos a la provincia de Guipúzcoa y señorío de Vizcaya* (402-403). *Algunas noticias sobre el retablo de la iglesia parroquial de Elorrio* (403-404). *Una notificación de Vizcaya sobre extracción de hierro* (404). *La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu* (553-576). *Sobre géneros y mercancías de algunos vascos* (684-686). *Comerciantes vascos en la segunda mitad del siglo XVIII en Cádiz* (686-688). *El testamento de Ignacio de Aguirre Sarasua* (689-690). *Una real orden de 1787 y el dictámen de algunos comerciantes vascos en Cádiz* (690-691). *Unos vascos presos en Inglaterra* (692-694). *Manuel Joseph de Borda* (694-696). *La correspondencia epistolar de los Larrarte* (696-697). *Encargo de unos galeones* (698).

GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan. — *En Tolosa, la ferrería de Amaro* (333-342). *Acerca de la concesión de villazgo a Belaunza, Hernialde e Ibarra* (577-585).

GRANJA PASCUAL, José Javier. — *Cartas de Carmelo de Echegaray a Miguel de Unamuno* (623-630).

HERMIDA SUAREZ, Francisco J. — *Don Tomás de Idiáquez, Benefactor del Puerto de Santa María* (229-236). *Un guipuzcoano Arzobispo de la Metropolitana Hispalense* (523-529).

LARRAÑAGA, Ramiro. — *Armeros vascos en la Guerra de la Independencia* (343-349).

LIZARRALDE ELBERDIN, Koldo. — *La riada de 1834 en Elgoibar* (323-332).

LOPEZ CASTILLO, Santiago. — *Aproximación geográfico-histórica al estudio de Salinas de Añana en la Edad Media* (237-258).

LUENGAS OTAOLA, Vicente Francisco. — *Tierra de Ayala. La llegada de la Casa de Ayala a estas tierras* (631-648).

MACHIMBARRENA GARATE, J. A. — *Reflexiones en torno a un paisaje* (698-707).

- MURUGARREN, Luis. — *Carta desde Vitoria para Juan II de Aragón (372-375). Un anónimo aporta noticias de movimientos bélicos en favor de Juan de Labrit (380-382). Hombres peces (405-406).*
- SANZ Y DIAZ, José. — *Los cronistas oficiales de España (356-357). La última obra del tratadista Juan José Sanz Jarque (357-359).*
- URRUTIKOETXEA, José. — *REC. Ferrerías en Guipúzcoa (S. XIV-XVI), por Luis Miguel Díez de Salazar, San Sebastián, 1983, (2 vols) (408-412).*
- VILLASANTE, Fr. Luis. — *Eliza liburuaren aurkezpenean (279-288).*



## INDICE DE MATERIAS

### Bibliografía

- La última obra del tratadista Juan José Sanz Jarque.* José Sanz y Díaz (357-359).
- Francisco de Gurmendi, traductor del árabe.* José Garmendia Arruebarrena (378-380).
- Disertación de D. Rafael Floranes en que recomienda el estudio de la Paleografía Española.* Introducción y selección de Rosa María Blasco (587-622).

### Biografía

- ABASOLO ARANA (*Ignacio*), *soldado de Cristo en Honduras.* Pedro de Anasagasti (365-368).
- ABASOLO ARANA (*Pacífico*) *por las huellas de Sandino en Nicaragua* (1897-1970). Pedro de Anasagasti (359-362).
- AGUIRRE SARASUA (*El testamento de Ignacio de*). José Garmendia Arruebarrena (689-690).
- ALBISU (*Unas cartas enigmáticas del arquitecto Pedro Angel de de Zumárraga*). José Garmendia Arruebarrena (389-391).
- ARRUE (*El caballero Antonio de*), *de Segura.* José Garmendia Arruebarrena (391-394).
- BORDA (*Manuel Joseph de*). José Garmendia Arruebarrena (694-696).
- CRONISTAS (*Los oficiales de España*). José Sanz y Díaz (356-357).
- ELCANO (*Juan Sebastián de*) *en Sevilla, su testamento.* José Garmendia Arruebarrena (368-369).
- ELISSAMBURU (*Jean Baptiste*), *Olerkariaren Heriotz Eguna.* José A. Arana Martija (707-708).
- ELOSU (*La correspondencia epistolar a Adrián de*). José Garmendia Arruebarrena (553-576).

- GURMENDI (*Francisco de*), *traductor del árabe*. José Garmendia Arruebarrena (378-380).
- IDIAQUEZ (*Don Tomás de*) *Benefactor del Puerto de Santa María*. Francisco J. Hermida Suárez (229-236).
- ITUREN (*Juan Agustín de*), *vecino de Cádiz y residente en Cartagena de Indias*. José Garmendia Arruebarrena (388-389).
- JUAN II DE ARAGON (*Carta desde Vitoria para*). Luis Murugarren (372-375).
- LARRASPURU (*Tomás de*). José Garmendia Arruebarrena (375-377).
- MUNIBE Y ARBIETO (*Los dineros de Juan de*). José Garmendia Arruebarrena (385-388).
- PAGAZAURTUNDUA LUJA (*Juna*), *un pequeño gigante apóstol*. Pedro de Anasagasti (362-365).
- ROJAS Y SANDOBAL, Cristóbal: *Un guipuzcoano Arzobispo de la Metropolitana Hispalense*. Francisco J. Hermida Suárez (523-529).
- TOVAR (*Antonio*), *In memoriam*. Manuel Agud (351-355).
- ZUMARRAGA (*Un documento inédito de Fray Juan de*). José Garmendia Arruebarrena (370-372).

### **Ciencia de la erudición**

- Disertación de D. Rafael Floranes en que recomienda el estudio de la Paleografía Española*. Introducción y selección de Rosa María Blasco (587-622).

### **Construcción naval**

- Encargo de unos galeones*. José Garmendia Arruebarrena (698).

### **Correspondencia epistolar**

- La correspondencia epistolar a Adrián de Elosu*. José Garmendia Arruebarrena (553-576).
- Cartas de Carmelo de Echegaray a Miguel de Unamuno*. José Javier Granja Pascual (623-630).



*La correspondencia epistolar de los Larrarte.* José Garmendia Arruebarrena (696-697).

### **Etnografía**

*La ferrería de Amaro, en Tolosa.* Juan Garmendia Larrañaga (333-342).

*Hombres peces.* Luis Murugarren (405-406).

### **Gastronomía**

*Un manuscrito sobre cocina.* Antxon Aguirre Sorondo (649-673).

### **Genealogía y nobleza**

*La familia de los Ibarburu y los Galdona.* José Garmendia Arruebarrena (289-322).

*Los mayorazgos de Gaspar Martínez de Loyola.* José Garmendia Arruebarrena (382-385).

*Los Vergara y los Borda, navarros.* José Garmendia Arruebarrena (397-401).

*Los señores de la Casa de Loyola, patronos de la Iglesia de San Sebastián de Soreasu.* Luis Fernández, S.J. (493-522).

*Tierra de Ayala. La llegada de la Casa de Ayala a estas tierras.* Vicente Francisco Luengas Otaola (631-648).

### **Historia local, económica, política y social**

*BELAUNZA, HERNIALDE E IBARRA (Acercas de la concesión de villazgo a).* Juan Garmendia Larrañaga (577-585).

*CADIZ (Comerciantes vascos en la segunda mitad del siglo XVIII en).* José Garmendia Arruebarrena (686-688).

*CADIZ (Una Real Orden de 1787 y el dictamen de algunos comerciantes vascos de).* José Garmendia Arruebarrena (690-691).

*Cambios urbanos y transformaciones económicas en la sociedad donostiarra durante la primera mitad del siglo XIX.* María Montserrat Gárate Ojanguren (439-450).

- ELGOIBAR (*La riada de 1834 en*). Koldo Lizarralde Elberdin (323-332).
- ELOSU (*La correspondencia epistolar a Adrián de*). José Garmendia Arruebarrena (553-576).
- ESPAÑA (*Los cronistas oficiales de*). José Sanz y Díaz (356-357).
- GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (*Armeros vascos en la*). Ramiro Larrañaga (343-349).
- GUIPUZCOANO (*El comercio colonial durante el siglo XVIII. Diferencias respecto del caso catalán*). María Montserrat Gárate Ojanguren (3-12).
- GUIPUZCOA Y SEÑORIO DE VIZCAYA (*Una provisión a los conductores de plata y regalos a la provincia de*). José Garmendia Arruebarrena (402-403).
- INGLATERRA (*Unos vascos presos en*). José Garmendia Arruebarrena (692-694).
- LABRIT (*Un anónimo aporta noticias de movimientos bélicos en favor de Juan de*). Luis Murugarren (380-382).
- LOYOLA (*Los señores de la Casa de*), *patronos de la Iglesia de San Sebastián de Soreasu*. Luis Fernández, S.J. (493-522).
- MUNIBE Y ARBIETO (*Los dineros de Juan de*). José Garmendia Arruebarrena (385-388).
- OÑATE (*Ordenanzas municipales de*), *Estudio y transcripción (1470-1478)*. María Rosa Ayerbe Iribar (91-228).
- RENTERIA (*El liberalismo en*). María Teresa Gabarain Aranguren (531-551).
- SALINAS DE AÑANA (*Aproximación geográfico-histórica al estudio de*) *en la Edad Media*. Santiago López Castillo (237-258).
- SEGURA (*Documentos relacionados con el convento de franciscanas concepcionistas de*) *en el Archivo de Indias (Sevilla)*. José Garmendia Arruebarrena (394-396).
- SEGURA (Guipúzcoa) (*Un registro aduanero del diezmo viejo en la aduana de*) (1552-1556). Luis Miguel Díez de Salazar (259-277).
- SEVILLA. *Sobre géneros y mercancías de algunos vascos*. José Garmendia Arruebarrena (684-686).



TOLOSA (*La ferrería de Amaro en*). Juan Garmendia Larrañaga (333-342).

VERGARA (*Recuerdos del Real Seminario de*). Juan Carlos Galande Díaz (678-684).

VIZCAYA (*Una notificación de*) sobre la extracción del hierro. José Garmendia Arruebarrena (404).

## Historiografía

III *Conversaciones internacionales de Historia. La historiografía en Occidente desde 1945*. Ramón Basurto Larrañaga (675-678).

## Lengua, literatura y poesía

*Musde Clérisse, Clérisse jauna / Señor Clérisse* (13-26); *Gure Jaun Apezküpia, Gure jaun apexpikua / Nuestro señor obispo* (27-48); *Musde Legouvé, Legouvé jauna / El señor Legouvé* (49-70); *Musde Hegobe (Versión popular de «Musde Legouvé»)*, *Hegobe jauna / El señor Hegobe* (71-89). Yon Etxaide-Itharte (13-89). *Eliza, Liburuaren aurkezpenean*. Fr. Luis Villasante (279-288). *Bi Berset Dolorusik, Zenbait bertso dolorez / Canción de dolor*. Yon Etxaide-Itharte (451-492). *Cartas de Carmelo de Echegaray a Miguel de Unamuno*. José Javier Granja Pascual (623-630). *Reflexiones en torno a un paisaje*. J. A. Machimbarrena Gárate (698-707).

## Religión y culto

*Documentos relacionados con el convento de franciscanas concepcionistas de Segura en el Archivo de Indias (Sevilla)*. José Garmendia Arruebarrena (394-396).

*Monasterio de Santa Ana de Placencia*. José Garmendia Arruebarrena (401-402).

*Algunas noticias sobre el retablo de la Iglesia parroquial de Elorrio*. José Garmendia Arruebarrena (403-404).

## Revista de Revistas

*Revista de Revistas* (415-434); (721-731).





## INDICE DE RECENSIONES

- ANUARIO *del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, Vol. XVIII-1 (1984), 239 págs.
- ANUARIO *del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, Vol. XVIII-2 (1984), 266 págs.
- ANUARIO *del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, Vol. XIX-1 (1985), 287 págs.
- ANUARIO *del Seminario de Filología Vasca «Julio de Urquijo»*, Vol. XIX-2 (1985), 337 págs. Manuel Agud (715-719).
- DIEZ DE SALAZAR, Luis Miguel. — *Ferrerías en Guipúzcoa* (S. XIV-XVI). L. Haramburu-Editor, San Sebastián 1983 (2 vols.). José Urrutikoetxea (408-412).
- LASA, J. Ignacio (OFM). — *Los Franciscanos en San Sebastián* (1512-1606). San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1982. Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra n.º 17. 188 págs. María Rosa Ayerbe (407-408).
- PILDAIN SALAZAR, María Pilar. — *Ir a América. La emigración vasca a América (Guipúzcoa 1840-1870)*. San Sebastián. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1984. Grupo Dr. Camino de Historia Donostiarra, n.º 22, 245 págs. María Rosa Ayerbe (412-413).
- URRESTARAZU, Andoni. — *Gentza Bearrean*. Ediciones Eset del Seminario de Vitoria, 1986, 575 págs. Rosa María Agudo Huici (709-715).





